

Montevideo, Viernes 29 de Diciembre de 1978

Tomo 293 | Año LXXIII | Número [illegible]

Dirección
Florida 1178

Teléfono
903371 - 915925 - 916583

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Ley 14.860. — Se prorrogan disposiciones referentes al cese obligatorio por límite de edad

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Al vencimiento del plazo establecido por el artículo 14 de la ley 14.550, de 10 de agosto de 1976, la autoridad competente podrá dilatar la aceptación de la renuncia hasta un nuevo período de dos años, sin perjuicio del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 19 de diciembre de 1978.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti - Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 21 de diciembre de 1978.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — General HUGO LINARES BRUM. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Resolución 2.645/978. — Se autoriza a la Intendencia Municipal de Montevideo para contratar la construcción de viviendas de emergencia para desalojados de fincas ruinosas.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de diciembre de 1978.

Visto: la gestión promovida por la Intendencia Municipal de Montevideo, relativa a obtener autorización para contratar la construcción de 210 viviendas de emergencia para desalojados de fincas declaradas ruinosas y con peligro de derrumbe, mediante el llamado a ofertas por el procedimiento del concurso de precios.

Considerando: I) Que es de impostergable y urgente necesidad la construcción de las mencionadas viviendas en el plazo más breve a fin de conjurar una situación de emergencia de imperiosa solución por los importantes y vitales intereses públicos y sociales que se hallan en juego;

II) Que para la debida atención y satisfacción de esas necesidades primordiales de vivienda para personas desalojadas de fincas ruinosas con peligro de derrumbe, el Poder Ejecutivo ha dispuesto que el financiamiento de las obras se atienda con los recursos que provea el Gobierno Central y los Servicios Descentralizados superavitarios, en la forma y condiciones que establecerá;

III) Que las razones de extrema urgencia para la ejecución de la obra pública de referencia, constituyen fundamento bien atendible y serio para prescindir, por excepción, en una primera etapa de la ejecución de las viviendas que se construirán, del procedimiento de Derecho Público de la licitación pública, optando por otro que concilie la mayor celeridad de los trámites al par que asegure las garantías indispensables de buen cumplimiento y solvencia técnica de los concursantes, dentro del marco de la más estricta igualdad e imparcialidad para la selección de la oferta más conveniente al interés público;

IV) Que en este orden de ideas se juzga de positivas ventajas celebrar el contrato de construcción de obra pública mediante una convocatoria a concurso de precios al que se convocará a empresas constructoras nacionales que acrediten los antecedentes de buen cumplimiento a que se ha hecho referencia.

Atento: a lo establecido en el literal i) del numeral 3.o del artículo 29 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera, puesto en vigencia por el decreto 104|968, de 6 de febrero de 1968, según la autorización dada por el artículo 512 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 y en el decreto 656|978, de 23 de noviembre de 1978,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Intendencia Municipal de Montevideo, con carácter grave y urgente, para la primera etapa de las viviendas de emergencia que se construirán conforme a lo previsto en el decreto 656|978, de 23 de noviembre de 1978, a utilizar, a los efectos del otorgamiento del contrato de obra pública, el procedimiento del concurso de precios, al cual podrá convocar un mínimo de cinco empresas nacionales de reconocida solvencia técnica, capacidad de ejecución y antecedentes de buen cumplimiento.

2.o Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — General HUGO LINARES BRUM — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 732/978. — Se fijan tasas y valores fictos para la liquidación del Impuesto Específico al Consumo que grava bebidas, cigarrillos y tabacos.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de diciembre de 1978.

Visto: lo dispuesto por el artículo 2.o del título 27 del Texto Ordenado 1976.

Considerando: que corresponde fijar los valores fictos para la liquidación del Impuesto Específico al Consumo

por el primer semestre de 1979, para bebidas gravadas, cigarrillos importados de origen argentino y tabaco para pipa de origen brasileño y dinamarqués.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes tasas y valores fictos por litro, para la aplicación del Impuesto Específico al Consumo que grava las bebidas de origen nacional para el semestre enero - junio de 1979:

Numeral 1.

	Ficto	Tasa	Impuesto
	N$	%	N$
Champagne	21,09	13	2.742
Garnacha	16,04	13	2.085
Jerez	20,80	13	2.704
Jerezano	10,76	13	1.399
Manzanilla	16,57	13	2.154
Marsala	17,12	13	2.226
Mistela	14,03	13	1.824
Moscato	13,22	13	1.719
Oporto	18,63	13	2.422
Seco	14,33	13	1.863
Vermouth	9,33	13	1.213
No especificados	11,85	13	1.541

Numeral 4.

	Ficto	Tasa	Impuesto
Amarga	9,13	70	6.43
Amaro	14,75	70	10.33
Anís	13,79	70	9.65
Aperitivo	10,90	70	7.63
Bitter	20,68	70	14.48
Caña Común	7,47	70	5.23
Caña Espinillar	16,60	70	11.62
Cocktail	12.52	70	8.58
Coñac	32,02	70	22.41
Fernet	16,06	70	11.24
Gin	14,81	70	10.37
Ginebra	15,95	70	11.17
Guindado	22,53	70	15.77
Grappa	7,20	70	5.04
Licores	27,23	70	19.06
Ron	18,08	70	12.66
Uvita	11,21	70	7.85
Vodka	18,53	70	12.97
Whisky	23,80	70	16.66
Whisky Glenside	34,90	70	24.43
No especificados	11,01	70	7.71

Numeral 5.

	Ficto	Tasa	Impuesto
Nacionales	2,92	17	0.496

Numeral 6.

	Ficto	Tasa	Impuesto
Base jugo de frutas	2,24	12	0.269
Aguas minerales y sodas	0,78	12	0.094

Numeral 7.

	Ficto	Tasa	Impuesto
Maltas	2,34	12	0.281
Demás Nacionales	211	20	0.422

En todos los casos, el ficto para las bebidas importadas será igual al de las nacionales multiplicado por el factor 2.

Art. 2.o Fíjase para los cigarrillos importados de origen argentino a efectos de la liquidación del Impuesto Específico al Consumo correspondiente al semestre enero - junio de 1979, los precios fictos, tasa e impuestos que a continuación se detallan:

Marca	Ficto	Tasa	Impuesto
	N$	%	N$
Parliament 85 mms.	3,45	58	2.00
Jockey Club común 85 mms.	3,30	58	1.91
Jockey Club suave 85 ms.	3,20	58	1.86
Le Mans y Shelton 100 mms.	3,07	58	1.78
Jockey Club 100 mms.	3,83	58	2.22
Jockey Club 120 mms.	4,34	58	2.52

Art. 3.o Fíjase para el tabaco de pipa importado de origen brasileño y dinamarqués, a efectos de la liquidación del Impuesto Específico al Consumo para el semestre enero - junio de 1979, los precios fictos, tasas e impuestos que a continuación se detallan:

Origen	Ficto	Tasa	Impuesto
	N$	%	N$
Brasil, (paquete 45 grs.)	10,00	58	5.80
Dinamarca paquete 50 grs.	27,00	58	15.66
Dinamarca lata 100 grs.	58.50	58	33.93

Art. 4.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

COMPARATIVO PROYECTADO Y VIGENTE DE PRECIOS FICTOS DE IMPUESTO ESPECIFICO AL CONSUMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

Numeral 1.

	FICTO Vigente N$	FICTO Proyectado N$
Champagne	23.20	21.09
Garnacha	13.50	16.04
Jerez	19.20	20.80
Jerezano	9.70	10.76
Manzanilla	12.60	16.57
Marsala	12.70	17.12
Mistela	14.00	14.03
Moscato	13.30	13.22
Oporto	16.90	18.63
Seco	13.50	14.33
Vermouth	8.20	9.33
No especificados	9.30	11.85

Numeral 4.

	Vigente	Proyectado
Amarga	8.90	9.13
Amaro	12.90	14.75
Anís	13.10	13.79
Aperitivo	6.80	10.90
Bitter	19.30	20.68
Caña Común	6.60	7.47
Caña Espinillar	12.70	16.60
Cocktail	12.00	12.23
Cognac	32.70	32.02
Fernet	17.10	16.06
Gin	14.20	14.01
Ginebra	14.10	15.95
Guindado	17.30	22.53
Grappa	6.90	7.20
Licores	23.90	27.23
Ron	13.90	18.08
Uvita	11.10	11.21
Vodka	17.30	18.53
Whisky	21.50	23.80
Whisky Glenside	34.90	34.90
No esecificados	12.60	11.01

Numeral 5.

	Vigente	Proyectado
Nacionales	2.30	2.92

Numeral 6.

	Vigente	Proyectado
Base jugo de frutas	2.10	2.24
Aguas minerales y sodas	0.70	0.78

Numeral 7.

	Vigente	Proyectado
Maltas	2.10	2.34
Demás Nacionales	1.90	2.11

Cigarrillos Argentinos

	Vigente	Proyectado
Parliament 85 mms.	3.45	3.45
Jockey Club común 85 mms.	3.30	3.30
Jockey Club suave 85 mms.	3.40	3.20
Le Mans y Shelton 100 mms.	3.10	3.07
Jockey Club 100 mms.	3.42	3.83
Jockey Club 120 mms.	3.92	4.34

Tabaco para pipa

	FICTO	
	Vigente N$	Proyectado N$
Brasil, paquete 45 grs.	20.00	20.00
Dinamarca paquete 50 grs.	27.78	27.00
Dinamarca lata 100 grs.	—	58.50

Los precios fictos establecidos responden estrictamente a los precios reales de plaza. No se han establecido modificaciones de tasas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Resolución 2.542/978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Defensor Bella Unión".

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 12 de diciembre de 1978.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Defensor Bella Unión" con sede en la ciudad de Bella Unión, Departamento de Artigas, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo 1.313 de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la Asociación Civil denominada "Club Atlético Defensor Bella Unión" con sede en la ciudad de Bella Unión, Departamento de Artigas, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

5

Resolución 2.543/978. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Institución Deportiva Juan XXIII".

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 12 de diciembre de 1978.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Institución Deportiva Juan XXIII" con sede en esta ciudad presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Institución Deportiva Juan XXIII", con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

6

Resolución 2.544/978. — Se efectúan promociones en la "Biblioteca Nacional"

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 5 de diciembre de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes en el Programa 11.08 "Biblioteca Nacional" los siguientes cargos que deben ser provistos por vía de promoción: (1) un cargo de Director División Técnica - Escalafón AaB - Grado 5; (2) dos cargos de Director de Departamento Bibliotecario - Escalafón AaB - Grado 4; (1) un cargo de Director del Centro Nacional de Documentación, Escalafón AaB - Grado 4; (4) cuatro cargos de Jefe de 1.a Bibliotecario Escalafón AaB - Grado 2.

Resultando: que corresponde efectuar los ascensos por así exigirlo las necesidades del Servicio.

Considerando: I) Que procede proveer esas vacantes con actuales funcionarios del Programa 11.08;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos 902|973 y 903|973, de 24 de octubre de 1973.

Atento: a lo antes expuesto y a lo dispuesto en el inciso 8) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar funciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Efectúanse las siguientes promociones en el Ministerio de Educación y Cultura Programa 11.08 "Biblioteca Nacional":

Para un cargo de Director División Técnica, Escalafón AaB - Grado 5 a la actual Bibliotecaria Jefe de 1.a señorita Mabel Patto.

Para dos cargos de Director de Departamento Bibliotecario, Escalafón AaB - Grado 4, a las actuales Bibliotecarias Jefes de 1.a señora Elsa Velasco de Queirolo y señora Blanca Busto de Busakre.

Para un cargo de Director del Centro Nacional de Documentación, Escalafón AaB - Grado 4, a la Bibliotecaria Jefe de 1.a señorita Julieta Goyret.

Para cuatro cargos de Jefe de 1.a Bibliotecario, Escalafón AaB - Grado 2, a las actuales Bibliotecarias señoras María Pía Braem, Ana María Bavosi de Baldizán, Graciela Garciulo de Castro y Cristina Vidal.

2.o Notifíquese a los interesados, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Biblioteca Nacional, Contaduría Central y Oficina Sectorial del Ministerio de Educación y Cultura, cumplido, archívese. — DARRACQ.

7

Resolución 2.646/978. — Se confieren los Premios de Remuneración Literaria correspondiente al año 1975, dentro de las categorías que se especifican.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 26 de diciembre de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con las actuaciones cumplidas por los Jurados designados por resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 26 de junio de 1978, con cometido de juzgar la Producción Literaria correspondiente al año 1975, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la ley 11.648 de 19 de febrero de 1951.

Resultando: I) Que en dichos antecedentes constituidos por cinco actas en las que consta lo tratado por los Jurados que entendieron en cada una de las categorías que se establecen en este concurso literario, se encuentran debidamente documentados los fallos emitidos por cada uno de ellos;

II) Que con la emisión de dichos fallos se da por concluida la actuación de dichos jurados y la substanciación del Concurso de Remuneraciones Literarias correspondientes a la producción del año 1975.

Considerando: que corresponde, en consecuencia, confirmar los fallos emitidos y disponer lo pertinente a fin de que sean abonados los premios acordados.

Atento: a la resolución del Ministerio de Educación y Cultura de 26 de junio de 1978 y a lo informado por la Contaduría Central de dicha Secretaría de Estado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Confiérense Premios de Remuneración Literaria consistentes en la suma de N$ 1.500 (nuevos pesos mil quinientos) cada uno, a las personas que se nombran a continuación dentro de las categorías que, también se especifican:

Categorías B) y C). — "Cuentos novelas y biografías noveladas, literatura infantil y todo otro género literario que pueda ser incluido en la denominación de prosa de imaginación": Primer Premio al señor Juan Carlos Patrón, por su obra "Abril de los Orientales".

Categoría D). — "Ensayos Estéticos o Literarios": Se premia al señor Arturo Sergio Visca por su obra "Ensayo sobre Literatura Uruguaya".

En la Categoría Narrativa, Primer Premio a la obra "Mundo Chico" del señor Julio C. Da Rosa.

En la Categoría Inéditos, se otorga Premio a las obras, y autores que se citan: "Tres Mujeres" de la señora Anne Rys Bosco Gaybisso, "Flor Solariega de Romances" del señor Pedro Montero López; "Si el corazón del Arbol" de la señorita Reyna Miers; "El Surco Altivo" de la señora Elsa Baroni de Barreneche; "Greyes molineras" de la señorita Angela Pena Techera; "Viento de Otoño" del señor Manuel Demetrio Souza y "Copla Tubiana" del señor Alberto C. Bocage, respectivamente.

2.o Abónese la cantidad de N$ 960.00 (nuevos pesos novecientos sesenta) al señor Juan Ilaria, por haber intervenido en los jurados de cuatro categorías.

3.o Abónese la cantidad de N$ 720.00 (nuevos pesos setecientos veinte) al señor Emilio Carlos Tacconi por haber integrado los jurados de tres categorías.

4.o Abónese la cantidad de N$ 720.00 (nuevos pesos setecientos veinte) al señor Leonardo Tuso por haber integrado los Jurados de tres categorías.

5.o Abónese la cantidad de N$ 480.00 (nuevos pesos cuatrocientos ochenta) por haber intervenido en los Jurados de dos categorías a la señorita Dora Isella Russell.

6.o Abónese la cantidad de N$ 480.00 (nuevos pesos cuatrocientos ochenta) por haber intervenido en los Jurados de dos categorías al doctor Armando Piroto.

7.o Abónese la cantidad de N$ 480.00 (nuevos pesos cuatrocientos ochenta) por haber intervenido en los Jurados de dos categorías al señor Adolfo Rodríguez Mallarini.

8.o Abónese la cantidad de N$ 240.00 (nuevos pesos doscientos cuarenta) por haber intervenido en un solo Jurado a la señorita Adela Barbita Colombo.

9.o Abónese la cantidad de N$ 240.00 (nuevos pesos doscientos cuarenta) por haber intervenido en un solo Jurado al señor Julio Da Rosa.

10. Abónese la cantidad de N$ 240.00 (nuevos pesos doscientos cuarenta) por haber intervenido en un solo Jurado a la señorita Zola Berreta Galli.

11. Abónese la cantidad de N$ 240.00 (nuevos pesos doscientos cuarenta) por haber intervenido en un solo Jurado al señor Asdrúbal Botello.

12. Abónese la cantidad de N$ 240.00 (nuevos pesos doscientos cuarenta) por haber intervenido en un solo Jurado al señor Arturo Sergio Visca.

13. La cantidad de N$ 20.040 (nuevos pesos veinte mil cuarenta) a que asciende la suma global de las remuneraciones de referencia se imputará al Rubro 7, apartado E "Premios y Remuneraciones a la Labor Intelectual" del Programa 11.21, "Apoyo Financiero para el Desarrollo de Actividades Culturales".

14. Comuníquese, publíquese, tome nota Secretaría de Comisiones y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

8

Resolución 2.551/978. — Se acepta una donación en dinero ofrecida al Centro Departamental de Salud Pública de Artigas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de noviembre de 1978. (*)

Visto: estos antecedentes relacionados con la nota presentada por el Centro Departamental de Salud Pública de Artigas por la que comunica la donación de N$ 25.000 ofrecida por el Banco de Previsión Social con destino a las obras de la Sala de Recuperación Post-Operatoria de dicho establecimiento.

Considerando: que tan importante donación, contribuirá a la realización de dichas obras.

Atento: a lo dispuesto por el inciso j) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168. numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación de la suma de N$ 25.000 (nuevos pesos veinticinco mil) ofrecida por el Banco de Previsión Social al Centro Departamental de Salud Pública de Artigas con destino a las obras de la Sala de Recuperación Post-Operatoria de dicho establecimiento.

2.o Agradézcase, comuníquese y publíquese. Tomen nota las Divisiones Administración y Contaduría Central. — CAÑELLAS.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 13 de diciembre de 1978.

9

Resolución 2.552/978. — Se efectúan promociones en la División Arquitectura

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de noviembre de 1978. (*)

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Capataz de Obra Sanitaria de la División Arquitectura, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada dependencia.

Considerando: lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar un cargo de Capataz de Obra Sanitaria de la División Arquitectura (Programa 1.02 - Unidad Ejecutora 04 - Escalafón Ad - Grado 7 - Artículo 88|20 - Correlativo 2470), al actual Oficial Albañil Especializado, señor Juan Olivera, en su lugar (Grado 6 - Artículo 88|22 - Correlativo 2690), al actual Oficial Albañil, señor Luis Pereira, en su sustitución (Grado 5 - Artículo 88|24 - Correlativo 2940), al actual Oficial 1.o Albañil, señor Guillermo Castello.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central y Arquitectura y el Departamento del Personal. — CAÑELLAS.

10

Resolución 2.553/978. — Se designa por promoción, Enfermera Jefe del Centro de Recién Nacidos y Prematuros.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de noviembre de 1978. (*)

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Enfermera Jefe del Centro de Recién Nacidos y Prematuros, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar un cargo de Enfermera Jefe del Centro de Recién Nacidos y Prematuros (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 32 - Escalafón Ac - Grado 6 - Artículo 88|16 - Correlativo 2550) a la actual Enfermera 2.a señora Amanda Giampedraglia.

2.o Comuníquese. Tomen nota la División Contaduría Central y el Departamento del Personal. — CAÑELLAS.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 18 de diciembre de 1978.

11

Resolución 2.554/978. — Se designa por promoción Oficial 2.o de la Inspección General

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de noviembre de 1978. (*)

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Oficial 2.o de la Inspección General, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada dependencia.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo estatuido en el artículo 2.o de la ley 14.755 del 5 de enero de 1978, corresponde establecer que la presente promoción tiene vigencia a partir del 1.o de abril de 1978.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar un cargo de Oficial 2.o de la Inspección General (Programa 1.02 - Unidad Ejecutora 08 - Escalafón Ab - Grado 6 - Artículo 88|10 - Correlativo 1010), a la actual Oficial 4.o señorita Mirtha Repetto Hermida.

2.o Establécese que la promoción a que se refiere la presente resolución, tiene vigencia a partir del 1.o de abril de 1978.

3.o Comuníquese. Tomen nota la División Contaduría Central, Inspección General y el Departamento del Personal. — CAÑELLAS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

12

Resolución 2.565 978. — Se crea una Comisión para estudiar el régimen de industrialización de la anchoíta en el Puerto Pesquero de La Paloma.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 5 de diciembre de 1978.

Visto: las actividades programadas para el desarrollo del Puerto Pesquero de La Paloma.

Considerando: I) Que es necesario que con carácter urgente se analice toda la problemática vinculada con el régimen que debe imperar respecto a la industrialización de la pesca de la anchoíta en el área portuaria mencionada;

II) Que a ese efecto es de conveniencia integrar una comisión con aquellas autoridades que estén directamente abocadas al estudio antes referido.

Atento: al asesoramiento del Consejo de Seguridad Nacional,

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 18 de diciembre de 1978.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Créase una Comisión con el cometido de estudiar, con carácter urgente el régimen de industrialización de la anchoíta que se desarrolla por la actividad del Puerto Pesquero de La Paloma.

2.o Dicha Comisión estará integrada con delegados de los Ministerios de Transporte y Obras Públicas e Industria y Energía, de la Intendencia Municipal de Rocha, de la Administración Nacional de Puertos y del Instituto Nacional de Pesca.

3.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — General HUGO LINARES BRUM. — ELIAS PEREZ FERNANDEZ.

13

Resolución 2.555/978. — Se autoriza a la Cooperativa de Productores de Flores Agropecuaria Limitada, a cambiar su nombre por el de Cooperativa de Floricultores Agropecuaria Ltda.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 17 de noviembre de 1978. (*)

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión de la Cooperativa de Productores de Flores Agropecuaria Limitada, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por resolución de fecha 19 de octubre de 1954 (fs. 16 a 17), se aprobaron los estatutos de la referida Cooperativa y se dispuso su inscripción en el Registro Público de Comercio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de la ley 10.008, de 5 de abril de 1941;

II) La Cooperativa de Productores de Flores Agropecuaria Limitada solicitó luego la modificación del artículo 20 de sus estatutos sociales y que fuera aprobada por su Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 28 de julio de 1964;

III) La modificación antes mencionada fue aprobada por resolución de fecha 26 de noviembre de 1964, la que fue notificada a la peticionaria (fs. 26 vta.);

IV) Posteriormente, la Cooperativa de Productores de Flores Agropecuaria Limitada presentó, a consideración de la Dirección de Contralor Legal de este Ministerio, un proyecto de reforma total de sus estatutos sociales como así también el Acta de la Asamblea Extraordinaria en que fueron aprobados;

V) Luego de estudiar las mencionadas actuaciones, la Dirección de Contralor Legal cursó las mismas a la Inspección General de Hacienda, la que se pronunció formulando observaciones al mismo. Conferida vista, la Cooperativa de Productores de Flores Agropecuaria Limitada, solicita el cambio parcial, sólo y exclusivo del artículo 1.o de sus estatutos, señalando que su Asamblea General Extraordinaria del 10 de junio de 1978, decidió el cambio de denominación de la misma, proponiendo el nombre de Cooperativa de Floricultores Agropecuaria Limitada, que se distinguirá por la sigla "COFLORAL";

VI) Consultada nuevamente la Inspección General de Hacienda se expidió no formulando observaciones a la gestión de la cooperativa gestionante sobre modificación del artículo 1.o de sus estatutos sociales;

VII) Se recabó el dictamen de la Dirección de Asesoramiento Legal y de la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno, expidiéndose esta última señalando que no tiene observaciones que formular al cambio de nombre de la Cooperativa de Productores de Flores Agropecuaria Limitada por el de Cooperativa de Floricultores Agropecuaria Limitada (COFLORAL), señalando sí que corresponde intimar a dicha Cooperativa a que prosiga en forma, con las actuaciones relacionadas con su reforma estatutaria, actualmente paralizadas, "bajo apercibimiento de tenerse a la gestionante por desistida y ordenarse el archivo del expediente".

Considerando: conveniente, proveer en la forma aconsejada por la Dirección de Contralor Legal, Inspección General de Hacienda y Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno, con las indicaciones señaladas por esta última.

Atento: a lo dispuesto por la ley 10.008, de 5 de abril de 1941 y a lo preceptuado por el inciso n) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Cooperativa de Productodes de Flores Agropecuaria Limitada a cambiar su nombre por el de Cooperativa de Floricultores Agropecuaria Limitada (COFLORAL).

2.o Intímese a la mencionada Cooperativa para que prosiga, en forma, con las actuaciones relacionadas con su reforma estatutaria, actualmente paralizada, bajo apercibimiento de tenerse a la gestionante por desistida y ordenarse el archivo del expediente.

3.o La Dirección de Contralor Legal procederá a efectuar las anotaciones correspondientes en el Registro respectivo y a entregar a los interesados los recaudos necesarios para la publicación, en el "Diario Oficial" e inscripción en el Registro Público de Comercio, de conformidad con el artículo 20 de la ley 10.008, de 5 de abril de 1941.

4.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

5.o Comuníquese y a sus efectos, pase a la Dirección de Contralor Legal. — MEYER.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 18 de diciembre de 1978.

14

Resolución 2.556/978. — Se acepta la donación de una partida de semilla de papa, con destino al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger".

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 7 de diciembre de 1978.

Visto: la donación de semilla de papa efectuada por el Instituto de Investigaciones de Variedades de Plantas Cultivadas de Wageningen, Holanda, con destino al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger".

Atento: a lo informado por el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", la Asesoría Técnica y la Dirección de Asesoramiento Legal y a lo preceptuado por el inciso j) del numeral 1.o de la resolución 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación de una partida de semilla de papa de 28 variedades diferentes, formulada por el Instituto de Investigación de Variedades de Plantas Cultivadas de Wageningen, Holanda, con destino a la Estación Experimental Las Brujas del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger".

2.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

3.o Comuníquese, y a sus efectos, vuelva a la Asesoría Técnica. — MEYER.

MINISTERIO DE JUSTICIA

15

Resolución 2.557/978. — Se designa por vía de ascenso, Fiscal Adjunto de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 4.o Turno.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 16 de noviembre de 1978. (*)

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Fiscal Adjunto de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 4.o Turno.

Resultando: que por resolución ministerial de fecha 24 de octubre del presente año se aceptó la renuncia presentada por la doctora Luz Stella Riviere Morales al cargo de Fiscal Adjunto de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 4.o Turno.

Considerando: que la importancia de las funciones del cargo de que se trata hacen necesario e imprescindible, proveer de inmediato la vacante producida.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el inciso f) numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, y numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Desígnase por vía de ascenso al doctor Bibiano Riet Velazco, actual Secretario Letrado de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 4.o Turno, para ocupar el cargo de Fiscal Adjunto de la mencionada Fiscalía.

2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central de esta Secretaría de Estado y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a sus efectos. — BAYARDO BENGOA.

16

Resolución 2.558/978. — Se efectúan promociones en la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 20 de noviembre de 1978. (*)

Visto: que se encuentran vacantes y en condiciones de ser provistos dos cargos de Oficial 2.o, y dos cargos de Oficial 4.o, en el Programa 15.04.

Resultando: que el Tribunal de Promociones de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, propone para ocupar los referidos cargos vacantes:

1) Para Oficiales 2.os a los actuales Oficiales 3.os, señores Feliciano González y Juan Navarro Braga.

2) Para Oficiales 3.os a los actuales Oficiales 4.os señores Ana Podestá de Visca y Bruno Cabrera Sclavi.

3) Para oficiales 4.os a los actuales Oficiales 5.os Nury Millot Lorenzo, Luis Fernando Bayardo Aguilar, Alicia Alba Defazio Méndez y José Pedro Defazio Méndez.

Considerando: I) Que de lo informado en estas actuaciones, los funcionarios mencionados ut-supra, obtuvieron el mejor derecho en las calificaciones correspondientes, para acceder a los cargos propuestos;

II) Que el Poder Ejecutivo aceptó por resolución de fecha 8 de noviembre de 1978 la excusación solicitada por el señor Ministro de Justicia, Doctor Fernando Bayardo Bengoa, para intervenir en estos ascensos, designando para subrogarlo al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Doctor José Enrique Etcheverry Stirling, quien refrendará la presente resolución.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 1.o, inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévese en la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a los siguientes funcionarios: a cargos de Oficial 2.o a los actuales Oficiales 3.os señores Feliciano González y Juan Navarro Braga; a cargos de Oficiales 3.os a los actuales Oficiales 4.os señores Ana Podestá de Visca y Bruno Cabrera Sclavi y a los cargos de Oficiales 4.os a los actuales Oficiales 5.os señores Nury Millot Lorenzo, Luis Fernando Bayardo Aguilar, Alicia Alba Defazio Méndez y José Pedro Defazio Méndez.

2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; hecho, pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación.

3.o Publíquese, etc. — ETCHEVERRY STIRLING.

17

Resolución 2.559/978. — Se efectúan promociones en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 24 de noviembre de 1978. (*)

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto, un cargo de Oficial 1.o, Escalafón Ab - Grado 11, en el Inciso 15, Programa 06 - Subprograma 00 - Unidad Ejecutora 07: "Tribunal de lo Contencioso Administrativo".

Resultando: I) Que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo propone para ocupar dicho cargo vacante al funcionario señor Hamlet Reyes (actual Oficial 2.o - Escalafón Ab - Grado 10, del Programa 15.06, Subprograma 00), quien reúne los requisitos necesarios para acceder al mismo;

II) Que a su vez, para ocupar el cargo que quede vacante por el ascenso antes mencionado se propone a la señora Electra Sowerby de González (actual Oficial 3.o, Escalafón Ab - Grado 10, del Programa 15.06 - Subprograma 00); y para la vacante producida por el ascenso de esta última, a la señorita María Laura Farías (actual Oficial 4.o, Escalafón Ab - Grado 9, del Programa 15.06 - Subprograma 00).

Considerando: I) Que esta Secretaría de Estado cree oportuno estimular a los funcionarios que agregan a su capacidad, una indeclinable entrega a la función que se les asigna;

II) Que de acuerdo a lo informado por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, los funcionarios antes mencionados, obtuvieron el mejor derecho en las calificaciones correspondientes, para acceder a los cargos en que respectivamente se los propone.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Registro General de Sumarios y Departamento de Registro de la Dirección de Servicios Jurisdiccionales de esta Secretaría de Estado, y a lo dispuesto por el artículo 1.o inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968 y numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévese en el Inciso 15, del Programa 06 - Subprograma 00 - Unidad Ejecutora 07: "Tribunal de lo Contencioso Administrativo", para ocupar un cargo va-

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 13 de diciembre de 1978.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 13 de diciembre de 1978.

cante de Oficial 1.o (Escalafón Ab - Grado 11) al funcionario señor Hamlet Reyes (actual Oficial 2.o, Escalafón Ab - Grado 10); para ocupar el cargo de Oficial 2.o que éste deja vacante, a la funcionaria señora Electra Sowerby de González (actual Oficial 3.o, Escalafón Ab - Grado 10) y a la señorita María Laura Farías (actual Oficial 4.o, Escalafón Ab - Grado 9) para ocupar el cargo de Oficial 3.o que deja vacante la funcionaria Electra Sowerby de González.

2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales de este Ministerio; hecho, pase al Tribunal de lo Contencioso Administrativo a sus efectos.

3.o Publíquese, etc. — BAYARDO BENGOA.

18

Resolución 2.560/978. — Se acepta la donación de una fracción de terreno ubicada en la 4.a Sección Judicial de Treinta y Tres.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 24 de noviembre de 1978 (*).

Visto: la propuesta de donación efectuada por la señora Cleopatra Cal de Ubilla.

Resultando: que por la misma se ofrece la donación de una fracción de terreno; parte del predio padrón N.o 2279, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, paraje "Los Cerros"; deslindada por el Agrimensor Juan B. Vergara e inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de dicho Departamento con el N.o 4802, de dos mil ocho metros cuadrados de superficie.

Considerando: I) Que existe interés para la Administración en aceptar el referido ofrecimiento;
II) Que, asimismo, corresponde designar al funcionario que, en representación de esta Secretaría de Estado, suscriba la escritura de donación respectiva.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Asesoría Letrada de la Dirección de Servicios Jurisdiccionales, y a lo preceptuado por el artículo 53 del decreto 104|968 del 6 de febrero de 1968 y el numeral 1.o, literal j) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 del 6 de junio de 1968,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Acéptase la propuesta de donación de una fracción de terreno, parte del predio padrón N.o 2279, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, paraje "Los Cerros"; deslindada por el agrimensor Juan B. Vergara e inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 4802, de dos mil ocho metros cuadrados de superficie; con destino a la construcción de la Sede del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de dicho Departamento; efectuada por la señora Cleopatra Cal de Ubilla en su calidad de propietaria del referido bien.

2.o Desígnase para suscribir la escritura de donación, en representación de esta Secretaría de Estado, al Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Escribano Alfredo Irigoyen.

3.o Comuníquese, con transcripción de la presente Resolución, a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia y al referido profesional.

4.o Comuníquese a la Comisión de Bienes Inmuebles de esta Secretaría de Estado.

5.o Pase a la Escribanía de Gobierno y Hacienda a sus efectos. — BAYARDO BENGOA.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 13 de diciembre de 1978.

19

Resolución 2.561|978. — Se acepta la donación de un inmueble ubicado en la planta urbana de la ciudad de Bella Unión.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 24 de noviembre de 1978. (*)

Visto: la propuesta de donación efectuada por la Intendencia Municipal del Departamento de Artigas.

Resultando: que por la misma se ofrece en donación a esta Secretaría de Estado, el padrón N.o 292 de la planta urbana de la ciudad de Bella Unión, de propiedad Municipal con destino a la construcción de dependencias de este Ministerio.

Considerando: I) Que existe interés por parte de la Administración, en aceptar el referido ofrecimiento;
II) Que asimismo corresponde designar al funcionario que, en representación de esta Secretaría de Estado, suscriba la escritura del bien al que se ha hecho referencia.
Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el artículo 53 del decreto 104|968 del 6 de febrero de 1968 y el numeral 1.o, literal j) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 del 6 de junio de 1968,

El Ministro de Justicia en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Acéptase la propuesta efectuada por la Intendencia Municipal del Departamento de Artigas por la cual se ofrece en donación a esta Secretaría de Estado, el padrón N.o 292 de la planta urbana de la ciudad de Bella Unión, de propiedad municipal, con destino a la construcción de dependencias de este Ministerio.

2.o Desígnase al señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, para que, en representación de esta Secretaría de Estado, suscriba la escritura de donación.

3.o Comuníquese a la Intendencia Municipal del Departamento de Artigas.

4.o Comuníquese a la Comisión de Bienes Inmuebles de esta Secretaría de Estado.

5.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos. — BAYARDO BENGOA.

20

Resolución 2.562/978. — Se deja sin efecto un ascenso y se designa por promoción, Jefe de Despacho del Tribunal de Apelaciones del Trabajo.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 24 de noviembre de 1978. (*)

Visto: la renuncia al ascenso al cargo de Jefe de Despacho del Tribunal de Apelaciones del Trabajo, presentada por el funcionario señor Carlos González Lerena, por motivos de índole personal y de salud.

Resultando: dicho funcionario poseía el cargo de Oficial de Secretaría del Programa 15.05, Subprograma 02, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, y fue ascendido al cargo de Jefe de Despacho (Escalafón Ab, Grado 12) del Programa 15.05, Subprograma 01, según resolución A. D. (Interna número 313) de fecha 17 de octubre de 1978.

Considerando: I) Pertinente dejar sin efecto el aludido ascenso, dado el carácter renunciable de dicho derecho;
II) Que de aceptarse dicha renuncia, quedará vacante nuevamente el cargo de Jefe de Despacho del Tribunal de

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 13 de diciembre de 1978.

Apelaciones del Trabajo haciéndose a su vez necesario contar con un cargo de Oficial de Secretaría, al cual pueda reintegrarse el funcionario renunciante;

III) Que entre los Oficiales de Secretaría que quedaron postergados en el último ascenso, quien reúne mayor puntaje para acceder al cargo de Jefe de Despacho del Tribunal de Apelaciones del Trabajo es la funcionaria Alba Esther Servetti Sosa, la que revista en la Administración de Jusitcia desde el 20 de abril de 1956, en el cargo desde el 16 de agosto de 1976 y está calificada con 9.9 y 4 en los años 1976 y 1977 respectivamente.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Corte de Justicia y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de julio de 1968 y artículo 168, inciso 24 de la Constitución de la República,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto el ascenso del funcionario Carlos González Lerena, al cargo de Jefe de Despacho del Tribunal de Apelaciones del Trabajo, dispuesta por resolución A. D. (Int. N.o 313) de fecha 17 de octubre de 1978.

2.o Promuévese para ocupar el cargo vacante de Jefe de Despacho del Tribunal de Apelaciones del Trabajo, Escalafón Ab - Grado 12, del Programa 15.05 - Subprograma 01 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Tribunal de Apelaciones" a la funcionaria Alba Esther Servetti Sosa, Credencial Cívica serie GBA N.o 3.332, Cédula de Identidad N.o 581.975, actual Oficial de Secretaría, Escalafón Ab - Grado 11, del Programa 15.05 - Subprograma 01, quien desempeña funciones en comisión en la Oficina Central de Notificaciones.

3.o Destínase la vacante de Oficial de Secretaría, producida por el ascenso que se dispone en el numeral anterior, para ser ocupada por el funcionario Carlos González Lerena, quien volverá a cumplir funciones en el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno.

4.o Pase a la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

5.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales de este Ministerio.

6.o Publíquese, etc. — BAYARDO BENGOA.



Montevideo, Viernes 29 de Diciembre de 1978

Tomo 293 Año LXXIII Número 20406

Dirección: Florida 1178 Teléfono: 90 3371 - 915925 - 91 6583

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Trámites de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 18 de diciembre de 1978.

RESOLUCIONES

Se conceden los siguientes registros de marcas. — Marcas concedidas: Acta número 155.730 "Santa Cruz". — Acta número 156.894 "Nocor". — Acta N.o 157.020 "Latina". — Acta N.o 158.091 "Conova". — Acta N.o 158.069 "Seponver". — Acta N.o 158.182 "Futura". — Acta N.o 158.279 "Cierre Lynsa no Falla Jamas". — Acta N.o 160.796 "Chaqueta y Pantalon" (Etiqueta). — Acta N.o 160.797 "Chaqueta y Pantalon" (Etiqueta).

Patentes de invención. — Transferencias: N.o 11.472 "Nuevo Procedimiento para la obtención de fertilizante destinado a cultivos agrícolas en base a la utilización de cachaza y otros ingredientes. — número 11.582 "Nuevas entretelas y percalinas para la confección de vestimentas".

Renuncias de marcas: N.o 117.684 "Zubes (Rombo)". — N.o 118.143 "Relámpago Terfil". — N.o 118.144 "Relámpago Terfil". — N.o 118.145 "Relámpago Terfil". — N.o 118.146 "Relámpago Terfil" (Fig. Geométrica). — N.o 118.517 "Norgest". — número 129.945 "Relámpago Línea Silueta" (Etiqueta). — N.o 129.946 "Relámpago Línea Silueta". — N.o 139.036 "Pegasola". — N.o 148.411 "Neurasherm".

Marcas desestimadas: Acta N.o 156.652 "Krockbar". — Acta N.o 157.231 "Instituto Lamarck". — Acta N.o 157.697 "Mexitec". — Acta N.o 158.268 "Mars". — Acta N.o 158.801 "Guzzi". — Acta N.o 161.060 "Bemac". — Acta N.o 161.177 "Grand".

Cambio de nombre. — (Marcas de Servicios): N.o 1.886 "Visa".

Transferencias. — (Marcas de Servicio): N.o 2.054 "Borgward". — N.o 2.055 "Borgward" (Rombo y Colores) Emblema.

Cambios de domicilio en marcas. — N.o 131.630 "Kickers". — N.o 142.419 "Kickers".

Cambio de nombre de marcas. — número 110.882 "Don". — N.o 111.297 "Paragón" (Círculos). Emblema. — N.o 123.167 "Carbac". — N.o 123.168 "Plic". — Número 127.217 "Paraflex". — N.o 131.102 "Edlong". — N.o. 134.997 "Paragón". — Acta N.o1 40.510 "Visa".

Transferencias-Cambio de nombre y cambio de domicilio de marcas. — número 110.306 "Maincoat". — N.o 116.112 "Londontown".

Transferencias de marcas. — N.o 118.064 "Ancla". — N.o 140.179 "La Cantábrica".

Marcas de servicio. — Concedidas: Acta N.o 2.557 "Tono, luz y voz". — Acta número 2.564 "Durax toda la vida". — Acta N.o 2.570 "Que quede bien encendido". — Acta N.o 2.571 "Calidad bien encendida". — Acta N.o 2.768 "Granja avícola Moro". — Acta N.o 2.775 "Tandy". — Acta N.o 2.783 "Exterbanca". — Acta número 2.789 "Teleimpresores Ltda.". — Acta N.o 2.790 "Acodike Supergás S. A.". — Acta N.o 2.791 "Acodike Supergás S. A.". — Acta N.o 2.804 "Tecniplán". — Acta N.o 2.806 "Sika". — Acta N.o 2.807 "Marión". — Acta N.o 2.810 "Intercare". — Acta N.o 2.816 "Delta" (Emblema). — Acta N.o 2.817 "Vanora". — Acta número 2.822 "Central del Constructor (Etiqueta). — Acta N.o 2.823 "Diosa Fortuna" (Etiqueta). — Acta N.o 2.824 "Guía del lector". — Acta N.o 2.827 "Greyhound". — Acta N.o 2.832 "Piraña". — Acta N.o 2.840 "Demoliciones Riverón". — Acta N.o 2.843 "Diners Club International" (Etiqueta). — Acta N.o 2.847 "Madera de ser". — Acta N.o 2.849 "El Aereodeslizador".

Marcas de servicio abandonadas: Acta N.o 326 "Cadena de oro". — Acta número 2.319 "19 Capitales". — Acta número 2.430 "Credi-Bono". — Acta N.o 2.441 "Reloj que marca la personalidad". — Acta N.o 2.481 "Assist-Card International". — Acta N.o 2.510 "Melody". — Acta N.o 2.707 "La Rochelle".

Marcas abandonadas: Acta N.o 110.738 "York". — Acta N.o 131.264 "Travis". — Acta N.o 149.003 "F.U.M.A.". — Acta N.o 150.933 "Canadá 76". — Acta número 152.281 "Banchero". — Acta número 154.184 "Mixemide F.I.S.C.H.E.R". — Acta N.o 155.201 "Atax". — Acta número 155.276 "Tempo". — Acta N.o 155.366 "Tempo". — Acta N.o 155.611 "Connors". — Acta N.o 156.904 "Latinas". — Acta N.o 156.072 "Verónica Bohme" (Etiqueta). — Acta N.o 156.909 "El Emporio de la Empanada". — Acta N.o 157.282 "Ferrocemento". — Acta N.o 157.516 "Bimbo". — Acta N.o 157.517 "Punch". — Acta N.o 157.518 "T. V. Mundial". — Acta N.o 157.519 "Bip-Bip". — Acta número 157.712 "Telebrix".

Modelos Industriales

(Concedidos). — Acta N.o 1.155 "Perfil de barra". — Acta N.o 1.177 "Mueble para pasadisco". — Acta N.o 1.184 "Globo Navideño". — Acta N.o 1.190 "Perchero". — Acta N.o 1.216 "Estufa a leña". — Acta N.o 1.219 "Soporte de implementos de cocina o similar". — Acta número 1.220 "Cuchara de medir o similar". — Acta N.o 1.221 "Banda de rodamiento de cubierta". — Acta N.o 1.232 "Silla". — Acta N.o 1.234 "Silla".

Modelo Industrial

(Desestimado). — Acta N.o 1.131 "Guantes de nappa y lana".

Modelo Industrial

(Abandonado). — Acta N.o 0.254 "Tablilla para cortina de enrollar".

Modelo de Utilidad

(Abandonados). — Acta N.o U. 378 "Bomba sumergible con circulación interna de líquido". — Acta N.o U. 379 "Rotor radial para bomba centrífuga". — Acta N.o 387 "Plaqueta". — Acta número U. 030 "Caja de Seguridad". — Acta N.o U. 151 "Proceso en frío para la fabricación de ladrillos, tejas, ticholos, etc.". — Acta N.o U. 407 "Separador ortostático quirúrgico". — Acta N.o U. 349 "Embrague cónico por fricción".

Modelo de Utilidad

(Desestimado). — Acta N.o U. 212 "Presilla de pantalón para llavero".

Modelos de Utilidad

(Transferencia). — Acta N.o U. 078 "Faja adelgazante termoeléctrica".

Modelos de utilidad

(Concedidos). — Acta N.o U. 273 "Múltiple de escape y admisión integrados". — Acta N.o U. 295 "Nueva conformación de cama marinera". — Acta N.o U. 347 "Recipiente vertedor". — Acta N.o U. 359 "Tapón vertedor regulable". — Acta N.o U. 360 "Portavaso, taza o similares". — Acta N.o U. 362 "Butacón". — Acta N.o U. 418 "Banqueta plegable". — Acta N.o U. 423 "Escritorio-mesa de dibujo". — Acta N.o U. 438 "Mejoras en dispositivo transportador-descargador (adicional modelo de utilidad N.o U. 079). — Acta N.o U. 440 "Válvula de doble acción de control remoto". — Acta N.o U. 452 "Recipiente doble para cocción de alimentos". — Acta N.o U. 457 "Dispositivo regulador de persianas". — Acta N.o U. 461 "Bicicleta con suspensión". — Acta N.o U. 464 "Dispositivo purificador de agua". — Acta N.o U. 470 "Parrilla portátil de sobremesa". — Acta N.o U. 476 "Una mesa con asientos rebatibles sobre pared". — Acta N.o U. 477 "Linterna". — Acta número U. 484 "Mantel individual posavasos". — Acta N.o U. 485 "Humectador de corte de cuero". — Acta N.o U. 486 "Receptáculo para enchufe de piso". — Acta N.o U. 487 "Señalador de ganado". — Acta N.o U. 490 "Pantalla o tubo protector para faroles a mantilla". — Acta número U. 495 "Cerramiento de baño". — Acta N.o U. 502 "Moto alforja-mochila-cartera". — Acta N.o U. 506 "Mesa de dibujo". — Acta N.o U. 521 "Soporte-Archivador de matrices de duplicador" (Mimeógrafo).

Patentes de Invención

(Concedidas). — Acta N.o 19.656 "Nuevas bencilpirimidinas". — Acta número 19.958 "Derivados amido péptidos y procedimiento para su preparación". — Acta N.o 19.976 "1-Thiadiazolyl-6-Acyloxytetrahydropyrimidinones". — Acta N.o 20.235 "Carro-termo con fuente propia de energía". — Acta N.o 20.354 "Nueva forma de dosificación". — Acta N.o 20.453 "Dispositivo para ventanas corredizas". — Acta N.o 20.496 "Nuevas composiciones plaguicidas, en particular fungicidas nematodicidas, insecticidas y acaricidas a base de derivados de 5-Nitrotiazoles y procedimiento para su producción". — Acta N.o 20.506 "Composiciones sinérgicas para la regulación del crecimiento de las plantas". — Acta N.o 20.515 "Procedimiento para la producción de nuevos diuretanos de propiedades herbicidas selectivas y composiciones herbicidas selectivas a base de dichos diuretanos". — Acta número 20.520 "Sistema de economía de gasolina por evaporación natural". — Acta número 20.524 "Agente herbicida". — Acta número 20.525 "Procedimiento para la producción de nuevos diuretanos de propiedades herbicidas selectivas y nuevas composiciones herbicidas selectivas a base de dichos diuretanos". — Acta N.o 20.536 "Procedimiento y aparato para la producción de hilos textiles". — Acta N.o 20.537 "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de pirimido (6,1-a) isoquinolein-2-Ona". — Acta N.o 20.554 "Dispositivo para la cirugía estética de nariz". — Acta N.o 20.559 "Procedimiento para la producción de nuevos nitrilos de ácidos tiazolilcinámicos y nuevas composiciones plaguicidas a base de los mismos". — Acta N.o 20.564 "Un burlete articulado de accionamiento mecánico". — Acta N.o 20.585 "Flotador para la sustentación de tuberías de oleoductos, gasoductos y similares inmersos en agua". — Acta N.o 20.599 "Jaula para cría y reproducción de la chinchilla u otros animales con sistemas móviles y accesorios". — Acta N.o 20.606 "Huevo cocido en barra y procedimiento de fabricación". — Acta N.o 20.608 "Tapa termosellable y procedimiento de fijación". — Acta número 20.615 "Procedimiento para la producción de nuevos derivados de Azolil y procedimiento para producir composiciones fungicidas a base de los mismos". — Acta N.o 20.623 "Sistema de plantación". — Acta N.o 20.632 "Perfeccionamiento en máquinas para hacer tejidos de punto con hilos remetidos". — Acta N.o 20.633 "Tejidos de punto perfeccionados y procedimiento para su fabricación". — Acta número 20.649 "Procedimiento para la obtención de derivados de Alquilendiamina". — Acta N.o 20.667 "Combinación de neumático, llanta y sistema para funcionamiento en estado desinflado". — Acta N.o 20.680 "Elemento y procedimiento de ensamblado". — Acta N.o 20.711 "Procedimiento para la preparación de nitrilos de ácidos grasos y glicerina". — Acta número 20.635 "Procedimiento de producción de 1-sacarosa".

La Secretaria.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Fallecidos el día 15 de octubre de 1978

Juan Santini González, 65 años, viudo, oriental, Instituto de Oncología.
Florentino Silveira, 76 años, casado, oriental, Hospital Militar.
Hector Feliciano Verge Peluffo, 62 años, casado, oriental, Hospital Español.
Carmen Paso de Fuentes, 83 años, viuda, española, G. Arrospide 5380 Apto. 3.
Adesio Nicolás Lombardo, 78 años, casado, argentino, Micenas 1287.
Julia Lombardo de Constela, 60 años, viuda, oriental, Sanatorio Americano.
Mauricio Livechich, 68 años, casado, argentino, Centro Asistencial Quirúrgico.
Blanca Ilda Goncalvez, 64 años, soltera, oriental, Juan J. Rousseau 3785.
Alejandro Gastelli Arroyo, 59 años, casado, oriental, Casmu N.o 4.
José Estevez Alonzo, 75 años, viudo, español, Bulevar Artigas 1442.
Rubens De Soza, 57 años, casado, oriental, General Flores 2359 Apto. 2.
Angela Dinapoli de Medrano, 79 años, viuda, oriental, A. Díaz 2116.
Eulogio Díaz Abuide, 69 años, casado, español, Sanatorio Español.
Dionisio Castro Cuña, 57 años, casado, oriental, Francisco Olmedo 3670.
Saturnino Callejas, 74 años, soltero, oriental, Hospital Maciel.
Cipriana María Brun de Vicusi 70 años, viuda, oriental, Rivera 2991.
Almerindo Venancio Barros Antuñez, 50 años, casado, oriental, Sanatorio Italiano.
Simeon Gabino Bonilla, 84 años, casado, oriental, Antonio Zubillaga 465.
Arturo Quirino Bettoni Folchi, 76 años, casado, oriental, Villa de Masnou 5890.
Erasno Barrera Prieto, 61 años, casado, oriental, Hospital Pereira Rossell.
Inocencio Marichal Ríos, 55 años, estado sig., argentino, Hospital Pasteur.
Vicente Lamanna, 82 años, casado, italiano, 14 de Abril 1355.
Florabante Peregrino Pizzani San Martín, 57 años, soltero, oriental, 8 de Octubre N.o 3020.
María Machue Sánchez de Cuello, 72 años, viuda, oriental, Hospital Militar.
Marcelino Ichass, 67 años, casado, oriental, M. Aguirre 4127.
Margarita Polosa de Pepe, 79 años, viuda, italiana, Bartolito Mitre 2829.

Fallecidos el día 16 de octubre de 1978

Alfredo Suárez Barboza, 21 años, casado, oriental, Hospital Pasteur.
Teribia Gallo de Machain, 98 años, viuda, oriental, Hospital Maciel.
Genoveva Fariña de Parga, 80 años, viuda, oriental, Asociación Española.
Joaquín Díaz Silva, 81 años, casado, oriental, 8 de Octubre s/n.
Mirta Irma Collado Rodríguez, 60 años, divorciada, oriental, Rusia 1818.
Manuel Castillón Paz, 94 años, viudo, español, Industria 3570.
Marta Flora Paz de Olivera, 62 años, viuda, oriental, San Salvador 1515 Apto. N.o 3.
Ana Juana Stifano de Palumbo, 76 años, viuda, oriental, Casmu N.o 4.
Julia Teresa Pessi de Suárez, 52 años, casada, oriental, Sociedad Española.
Gerardo Matonti Vigorito, 54 años casado, italiano, Bulevar Artigas y Cufré.
María Antonia Lamas de Trasto, 86 años, casada, española, Asoc. Española.
Pedro Larre Cilberti, 85 años, casado, oriental, Francisco Vidal 709.

Alicema María Santi de Montero, 75 años, viuda, oriental, Garzón 243.
Petrona Telechea de Funes, 87 años, viuda, oriental, Larravide 2301.
Eugenio Santiago Romero Rodríguez, 76 años, viudo, oriental, Hospital Militar.
Héctor Quintana Moyano, 91 años, viudo, oriental, Verona 5835.
Ana Crosa Guerrero, 66 años, soltera, argentina, Hospital Maciel.

Fallecidos el día 17 de octubre de 1978

Juan Ramón López, 51 años, casado, oriental, Colonia Saint Bois.
Máxima Bintos, 60 años, soltera, oriental, Luis M. Lafinur 2186.
Paula María Curotto García, 82 años, soltera, oriental, Asoc. Fraternidad.
Joaquín Martín Dilla, 76 años, viudo, español, Sociedad Española.
Lorenzo Raúl Taborda, 70 años, viudo, oriental, Carlos Gardel 1178.
Aida Torres Concepción, 85 años, soltera, oriental, Aparicio Saravia 3619.
Olga Portu de López, 81 años, viuda, oriental, Avda. San Martín 3318.
Zinovin Jancev, 74 años, casado, rumano, Sanatorio España Mutualista.
Juan Luis Mendizabal Zubiaurre, 76 años, casado, español, Círculo Católico.
Velia Ricciardi de Piffarette, 79 años, viuda, oriental, Sanatorio Americano.
Alberto Zaballa Sacarello, 76 años, viudo, oriental, Larravide 2351.
Avelino Villamil, 53 años, casado, español, Bulevar Artigas 1465.
Manuela Rodríguez de Mazone, 73 años, casada, española, Ciceron 5918.
Blanca Oxocellia y Faynaga de Williams 73 años, casada, oriental, Avda Dr. Soca N.o 1275.
Juan Maillot Sabo, 85 años, casado, húngaro, Hospital Pasteur.
Celestina Jaime de Carrasco, 74 años, viuda, oriental, Hospital Pasteur.
Carmen González Pereira, 78 años, soltera, oriental, Piñeyro del Campo.
Horacio Leonardo Biancullo Salas, 24 años, soltero, oriental, Sanatorio Banco de Seguros.
Gumercinda Barboza de Arrendondo, 85 años, viuda, oriental, Sanatorio Impasa.
Juan Alvarez, 59 años, casado, oriental, Casa de Galicia.
Ederlin Acosta, 67 años, casado, oriental, Juan Artigas 4120.
Octavia Giuzulfo de De Mattos, 93 años, viuda, oriental, R. Eguren 3315.
José Basalo Andrés, 82 años, casado, español, Asoc. Española.
José Humberto Cancela Bernal, 54 años, divorciado, oriental, Canelones 783.
Pura Speranza Cobelo, 72 años, viuda, oriental, Sanatorio Uruguay España.
Leontina María Pratto Zunino, 77 años, soltera, oriental, Garibaldi 2181.
Julio César Picun Picun, 57 años, casado, oriental, Hospital Militar.
Brígida Angela Collazo Delgado de Turche, 75 años, viuda, oriental, Circ. Napolitano.

Fallecidos el día 18 de octubre de 1978

Elbia Merta Palumbo de Aguerre, oriental, viuda, 81 años, Asocieción Fraternidad.
Delia Izeta de Alzugaray, oriental, casada, 70 años, Sanatorio Círculo Católico.
José Carpentieri Barone, italiano, casado, 77 años, Casa de Galicia.
Agustín Giordano, italiano, casado, 76 años, Círculo Napolitano.
Isabel Márquez de Rivero, oriental, viuda, 75 años, Agraciada 1841.
Elfivio Franco Machado, oriental, viudo, 85 años, Casa de Salud.
Omar Castro Bianchino, oriental, casado, 57 años, Sanatorio Italiano

Carlos Máximo Chapuis, oriental, casado, 85 años, A. Santos 923 (Apto. 901).
María T. Da Silva Porro de Correa, oriental, casada, 39 años, Hospital de Clínicas.
César Saroldi Latorre, oriental, viudo, 84 años. A. Gómez 1910.
Teodora Bredereck de Rusiñol, argentina, viuda, 86 años, Joaquín Suárez 2937.
José Enrique del Río, oriental, casado, 82 años, Larrañaga 2275.
Petrona Zuccotti de Giacosa, oriental, viuda, 79 años, Casa de Galicia.
Regulo Salvador Novella Curtina, oriental, casado, 66 años, Hospital Británico.
Néstor Tomás Rivero Díaz, oriental, soltero, 81 años, Hospital de Clínicas.
Octavio Palermo Ferrari, italiano, viudo, 80 años, Círculo Napolitano.
Julio R. Pontet Long, oriental, casado, 74 años, Sanatorio Uruguay España.
Ortelio Falero Delmónte, oriental, casado, 75 años, San Quintín 4335 (Apto. 2).
María Gregoria Lugo de Suárez, oriental, viuda, 71 años, Hospital Pasteur.

Fallecidos el día 19 de octubre de 1978

María Cristina López Iroldi, oriental, soltera, 27 años, IMPASA.
María Celia Montells, oriental, soltera, 70 años, Médica Uruguaya.
Ricardo Carrere Sánchez, oriental, casado, 64 años, Hospital Italiano.
Gregorio Rodríguez, oriental, casado, 68 años, Hospital Maciel.
Romilda Russomano Manfredi, oriental, viuda, 74 años, Hospital Maciel.
Ismael Arroyo Maceda, español, casado, 48 años, Casa de Galicia.
Gabriela Angela Aristegui de Lissardy, oriental, viuda, 89 años, Sanatorio Español.
Osvaldo Ruben Croci Carbone, oriental, casado, 53 años, Caramurues 1262.
Eliseo Obispo Acosta Vidal, oriental, casado, 56 años, 8 de Octubre 3020.
Alba Herrero, oriental, soltera, 84 años, Canelones 2271.
Segunda Cardozo, oriental, soltera, 71 años, Capitán Videla 264 Apto. 1.
María Rosa Moreno de Lorenzo y Losada, oriental, viuda, 70 años, Avda. Brasil 2385.
Aparicio Marcos Mateso Galeano, oriental, soltero, 75 años, Azotea de Lima 4668.
Simona Juana J. Gigena de Schmitd, 75 años, oriental, viuda, D. P. de Rossell 1494.
Brígida I. Fernández de Machado, oriental, casada, 75 años, Hospital Español.
Carlos Casella Gasparino, italiano, casado, 93 años, Dufourt y Alvarez 3223 (Apartamento 3).
Pedro Destacio Torturiello, oriental, casado, 76 años, Hospital de Clínicas.
Lorenzo Ascención Caraballo Cruz, oriental, casado, 74 años, Hospital Pasteur.
Basilida Cuadra Soca, oriental, casada, 44 años, Sanatorio Español.
Augusto Suñez, oriental, soltero, 68 años, Hospital Maciel.
Pedro Nolasco Camejo, oriental, casado, 67 años, Sanatorio Americano.
Amanda Calloia Outeda, oriental, soltera, 73 años, Cuareim 1073 (Apto. 1).
Manuela Alvarez de Luna, oriental, viuda, 83 años, Cebollatí 1744 (Apto. 903).
Margarita Benítez Oyarzabal de González, oriental, viuda, 68 años, Sanatorio Italiano.
Juana Soca de González, oriental, viuda, 66 años, Burdeos 2241.
Pio Faustino Cabral Cabrera, oriental, casado, 51 años, Dispensario del Cerro.
Ceferino López Caballero, oriental, casado, 82 años, Real 4913.
Urbano Manuel Losada, oriental, viudo, 64 años, Hospital de Clínicas.
María Rosa Borjas de Pérez, oriental, viuda, 73 años, Centro Asistencial Quirúrgico.
Geney López de Pintos, oriental, casada, 55 años, 8 de Octubre 2785.

Fallecidos el día 20 de octubre de 1978

Filiberto Ferreira Ramos, oriental, casado, 78 años, Barrios Amorín 1973 (Apto. 2).
Dionisio José Santos, español, casado, 73 años, Hospital Pasteur.
Gilberto Montañez, oriental, casado, 75 años, Chaná 2060.
María Salomé Rodríguez de Rodríguez, oriental, viuda, 81 años, Irún 2356.
Armando Gregorio González, oriental, casado, 56 años, Hospital Maciel.
Juan Antonio García Sánchez, oriental, casado, 76 años, Sanatorio Asociación Española.
Manuel Iglesias, español, casado, 84 años, Marcelino Sosa 3216 (Apto. 1).
Anacleto Celedonio Falira Correa, oriental, viudo, 63 años, Patricios 3447.
Marcos Justino Cabrera, oriental, divorciado, 63 años, Hospital Pasteur.
Ursula Villegas de Cancela, oriental, viuda, 96 años, Larravide 2361.
Marcelina Sosa de Morales, oriental, viuda, 75 años, Hospital Británico.
Casilda Lago de García, española, casada, 72 años, Burgues 3640.
Arturo Granzela, oriental, soltero, 18 años, Banco de Seguros.
Antonia Goyenaga de Seoane, oriental, viuda, 83 años, Centenario 3143.
Esteban Balaz Kovacs, húngaro, viudo, 80 años, Sanatorio Español.
Mario Antonio José Bertoni, suizo, casado, 67 años, Casa de Galicia.
Juan Francisco Aguerre Domínguez, casado, oriental, 74 años, A. Velázquez 3965.
María Doldan Rodríguez de Barca, oriental, casada, 64 años, Belgrano 2973.
Juan Jesús Caldera, oriental, viudo, 87 años, Cebollatí 1461.
Wilma Corbo de Píriz, oriental, casada, 45 años, Hospital de Clínicas.
Félix Juan M. González Calcagno, oriental, casado, 56 años, José Batlle y Ordóñez 1759.
Amalia González de Miglierina, oriental, viuda, 80 años, Asociación Española.
Eudoxia Regina Revello Laborde, oriental, soltera, 72 años, Médica Uruguaya.
Adela Rivero, oriental, soltera, 63 años, Hospital de Clínicas.
Vicenta Mallarini de Feola, italiana, viuda, 88 años, Sanatorio Sociedad Italiana.
Héctor Díaz Dionicio, oriental, casado, 57 años, Luis Batlle Berres 4016.
Cesáreo Añón, español, divorciado, 78 años, Garibaldi y Rocha.
Elena Wilson de Mendivil, oriental, viuda, 70 años, Gabriel Pereyra 3271 (Apto.501)
José María Tchaherian, armenio, casado, 66 años, CASMU N.o 4.
Manuel Onantia, oriental, soltero, 73 años, Lucas Pérez 2442.
Antonio Soler Lores, español, casado 52 años, Avenida Millán 4482.
Elida Stock de Laventure, oriental, casada, 66 años, Casa de Galicia.
Victoria Davidson de Fiallo, argentina, viuda, 80 años, Enrique Martínez 1581.
Mercedes Docampo de Zirpoli, española, casada, 60 años, Sanatorio Italiano.
Elena Domínguez Diego de Alvarez, 75 años, oriental, viuda, Pérez Castellano 1306
Higinio Socorro Clavijo Rivero, oriental, soltero, 76 años, Hospital Pasteur.
José Monclós Fernández, español, casado, 65 años, Flanghini 871.

Fallecidos el día 21 de octubre de 1978

Guillermo Stein Huber, alemán, casado, 68 años, Oficial 6 N.o 1248.
Celestino G. Sisto Soriano, oriental, casado, 87 años, Bulevar Artigas 1483.
Enriqueta Goicochea, española, soltera, 61 años, Cooper 2374.
Margarita Cruz Arraga, oriental, soltera, 91 años, IMPASA.
Héctor Etchart Bovetti, oriental, casado, 65 años, 8 de Octubre 2771



Montevideo, Viernes 29 de Diciembre de 1978

Tomo 293 Año LXXIII Número 20406

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	78.00
Por año	156.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	96.00
Por año	192.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

A LOS SEÑORES AVISADORES:

SE INFORMA QUE NO SE RECIBEN AVISOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA MAYOR ENTRE EL 26 DE DICIEMBRE DE 1978 Y EL 29 DE ENERO DE 1979

1-Apertura de Sucesiones

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO HECTOR MARTINEZ SCARZELLA (F. 970|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27233 Dic.26-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de al sucesión de MARIA COLOMBO de VILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26895 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL TORRES RODRIGUEZ (V. 720|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26442 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROSSA o CARLOS ROSA o CARLO ROSA (V. 882|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26597 Dic.20-v.dic.29. Ab.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO QUIROGA CABRERA (Ficha V. 610|978,) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 26777 Dic.19-v.dic.29. Feb.1º-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN PINTO RIBEIRO, (E. 956|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27326 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES VARELA MARTINEZ de CANEDO (Ficha E. 1.084|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27228 Dic.26-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ZULUAGA ZULUAGA (E. 1.176|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27288 Dic.26-v.ene.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO FARIÑA REY (E. 1.152|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 7 de diciembre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 26593 Dic.20-v.en.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MENTASTE PEREZ, (E. 2022|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 26877 Dic.20-v.dic.29. Feb 1.o-v feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERMAN GERONIMO PEREZ y LUISA PINTOS, (E. 516|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26867 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA ELVIRA BOTTINI BACHINI (E. 1154|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26802 Dic.19-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA FERNANDEZ MORGADES (E. 1 033|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días o deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26440 Dic.15-v.dic.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO BERTHIER JULIANO (Ficha E. 1.036|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 26542 Dic.15-v.dic.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LAFOURCADE BAZZICONI (E 1.166|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26560 Dic.15-v.dic.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELCIRA VISILLAC de MIERES (E. 1.204|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26576 Dic.15-v.dic.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA POMBO de NION o MARCELINA MARTINA POMBO ESTEFAN de NION (E. 784|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 25705 Dic.7-v.dic 29 Feb.1.o-v feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARANDI HERRAN DOSSENA (E. 1.112|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26594 Dic.18-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AYALA (S. 550|978), "Herencia yacente", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 20|pub. 24203 Nov.24-v.dic.6. Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICTORIANO BERMUDEZ (S. 626|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27230 Dic.26-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR UBALDO VALLEJO (S. 666|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. (Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor). — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 27064 Dic.22-v.feb.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MUÑIZ de ARAUJO (S. 588|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26782 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO AFONSO ALVEZ de GRUNULLO o GRANULLO (S. 662|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26779 Dic.19-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMINIA QUIJANO de GAMBETTA y LEON JUAN GAMBETTA, (S. 2|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978 — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26630 Dic.18-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb 1.o

mera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASA AMABELIA OSORIO SALLESO o SAYESO o SALLERO (S. 652|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26271 Dic.18-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CURT HERIBERTO LEEB GROSSE (S. 632|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Se habilitó la próxima feria judicial para publicar. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 25534 Dic.6-v ene.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BENEGAS BERMEJO (S. 276 bis|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 24264 Nov.24-v.dic.29 Feb.1 o-v.feb.0

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA MARIA DENTONE LABORDE de GENTA, (S. 2290|978), citándose a los here-

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27327 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA BURGHI de DE BUENO, (S. 2558|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario. Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27325 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA ROBATTO o AUREA MARINA ROBATTO (S. 584|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27189 Dic.26-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO GALMARINI RIMOLDI, (S. 2.182|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27188 Dic.26-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VALERIO GIANINI (S. 2,542|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitado en la Feria. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barrieri, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 27285 Dic.26-v.ene.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MOROZ (S. 86|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27067 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JORGE HASENBALG WESSEL (S. 2.388|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta
1) N$ 117.00 30|pub. 26438 Dic.15-v.dic.29 Feb 1.o-v.mar.2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO TEXEIRA NUÑEZ PEREYRA (Ficha S. 2.446|978), citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26595 Dic.18-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb 1.o

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CITRARO AYRES (S. 2.476|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978 — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26698 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.febl o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER EULOGIA ASTENGO PUENTES de CHIODI y JUAN CHICDI PASTORINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27334 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO M. HUERTA VILLAESCUSA (F. B. 594|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27094 Dic.22-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ROIG SEGURA (F. C 866|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10.pub. 26945 Dic.21-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA GIGENA FERNANDEZ de SILVA (B. 730|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26840 Dic.19-v.dic.29 Feb.1 o-v.feb.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO SABAT SANGUINETI RODRIGUEZ (F. C. 782|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 25421 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ECILA CEDRES QUINTANA o ECILDA CEDRES de SACCO, citándose a los heredero, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978 — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 26609 Dic.18-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb 1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ NAVARRO (Ficha C. 734|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978 — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 26608 Dic.18-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb 1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al púb'ico la apertura de la sucesión de SARA ISABEL FERNANDEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 117.00 30|pub. 25759 Dic.7-v.dic.29. Feb 1.o-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFRED KLESTADT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de noviembre de 1978 — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta
1) N$ 117.00 30|pub. 24109 Nov 28-v dic 29. Feb 1 o-v feb 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALEM o ALEN RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial mayor a efectos de edictos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27324 Dic.27-v.en.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDA EMA RAVAGLIO STRIEGL de PUCHALA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10 pub. 27152 Dic.26-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO MAISONAVE de BALBELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub. 27192 Dic.26-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFONSO ROMANO BENITEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26744 Dic.19-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EUGENIO o JOSE EUGENIO ANGEL SBURLATI CHIAROTTINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26783 Dic.19-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARUJA VILARIÑO GARCIA (Ficha 376|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 26618 Dic.18-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb 1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO SILVA MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26700 Dic.18-v.dic.29 Feb.1.o-v.febl o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELA RUYTINCKX de PORTA, GILBERTO NEVIO PORTA RUYTINCKX y OLGA INES PORTA RUYTINCKX, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 117.00 30|pub. 23923 Nov.24-v.dic.29. Feb 1.o. v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO ALFONSO MIDAGLIA MARTUCCI (Ficha A. 362|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27231 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA LAGO de ABELLEIRA (A. 436|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26998 Dic. 21-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb 6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO PEÑA CABALLERO (A. 454|978), citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 - 10|pub 26821 Dic.19-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DILIA o DILIA CLOTILDE ROVELLA de BETTUCCI (Ficha A. 516|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26701 Dic.18-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GISELA HOFFER FINTA o GIZELA HOFFER FINTA (A. 410|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26483 Dic.15-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CROVETTO de REPETTO LUISA ROSA "Sucesión" (A-372-1977), se cita, llama y emplaza a Aldo Repetto por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
3) N$ 156.00 30|pub. 22566 Nov.20-v.dic.29 Feb.1.o-v feb.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NATIVIDAD UZAL OLIVAR de MOREL, (F. 1302|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27406 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o LUCIA JULIA ALONSO de FONTENIA o FONTENLA (F 1.276|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27155 Dic.26-v.ene.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO PAULINO GONZALEZ (F. 1.226|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 26996 Dic.26-v.ene.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BELEN TOUBES (Ficha 1.034|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00. 10|pub. 26617 Dic.18-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BRUSA SAITA (F. 496|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 7 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 26699 Dic.18-v.dic.29 Feb.1.o-v.mar 5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PERRIELLO o PERRIELO TOMEO (Ficha F 1.274|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26426 Dic.15-v.dic.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ARIAS VARELA (Ficha 1.248|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26561 Dic.15-v.dic.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA PIÑEYRO GONZALEZ de OTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos Asimismo se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Piñeyro Pérez, bajo apercibimiento de nombrarle Curador de Bienes. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 25710 Dic.14-v.ene.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE RAMON LORENZO VERDE. (F. 558|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 30|pub. 33722 Nov.24-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA STARON SOBKOW de GURDEK, (Ficha A. 566|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27407 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GRILLO VALETTO, (Ficha A. 502|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27331 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA DOMINGA SAPPA de MARTINEZ (Ficha A. 558|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27193 Dic.26-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL EDUYN TERRA PEREIRA (Ficha A. 570|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26562 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia es lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA IGNACIA DE LA FUENTE y CANDELARIA DE LA FUENTE (Ficha A. 540|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 26931 Dic.21-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia es lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO BRUM (F. A. 562|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori; Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26962 Dic.21-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA AGRELO de CASTRO (Ficha A. 488|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26788 Dic.19-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMO OLAVARRIA CIGANDA y GUILLERMINA RUSSO GRECCO de OLAVARRIA (Ficha A. 544|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26811 Dic.19-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA o ADELINA DELL' ISOLA de PIRIA (Ficha A. 500|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26524 Dic.15-v.dic.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EWALD o EWALDO PROCHNAU WEDDEL o PEOCHNAU VEDEL (F. A. 122|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 117.00 30|pub 23653 Nov.20-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BRACALE (Ficha A. 454|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26619 Dic.18-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb 1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA TREITAS MOIRON de LAURENZANO (Ficha V.1.435|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26401 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE VAXELAIRE o RENE EMILIO ISIDORO VAXELAIRE, (Ficha. V. 1401|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26596 Dic.21-v.dic.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO RASIKAS (Ficha S. 447|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo; 14 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26932 Dic.21-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de KATERINE o CATALINA CABRNOCH o CABRNOCHOVA de ANTOS y de FRANCISCO ANTOS o ANTOS CABRNOCH o CABRNOCHOVA, (Ficha V. 1691|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 26882 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO DIAZ RODRIGUEZ (Ficha V. 1637|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26745 Dic.19-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIO VICTORIANO VEGA o VEGA de DIEGO (Ficha V. 1489|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — Marta Elichibehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 26798 Dic.19-v.dic.29. Feb.1º-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL ACOSTA DEL RIO y ANA GARCIA de ACOSTA (Ficha S. 63|969), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Perfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 36801 Dic.19-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CROCCO de STARICCO o ROSAURA MARIA CROCCO AZNAREZ (Ficha V 787|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26813 Dic.19-v.dic.29 Feb.1 o-v.feb.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PLATERO PASSI o PAZZI o PAZ (Ficha 1.603|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de diciembre de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26816 Dic.19-v.dic.29 Feb.1 o-v.feb.2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA o IRMA BLANCA MISON de GORBARAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 26441 Dic.19-v.dic 29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VLADAS o VLADIMIRO SAVICKAS DARESKIAVICUTE (Ficha V. 1.511|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo 1.o de diciembre de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26299 Dic.19-v dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO o GUALBERTO TORIBIO VERGA (F V 1.505|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de diciembre de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26564 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BOLIVAR GAIERO PACIELLO (Ficha V. 1465|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26563 Dic.15-v.dic.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LEAL ERRECART, (E. 1723|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27323 Dic.27-v.en.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMILDA AMERICA RUSSOMANO, (E. 1161|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27328 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ISIDRA PEREZ CASTILLO de VIGLIONE (E. 1.673|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 27065 Dic.22-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA CHURI de SCANAROTTI, (E. 1153|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26896 Dic.20-v dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA BLANCA GUERIN NAPOLI y ANTONIO MARINE FELICO (E. 1.613|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26612 Dic.19-v.dic.29 Feb.1 o-v.feb.2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO KUKOVEC (E. 1.717|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de diciembre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26611 Dic.18-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb 1.o

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA MARIA ESTHER BRUN o BRUM (E. 1.681|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26610 Dic.18-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb 1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSMAN MASSUD, (E. 1595|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 25364 Dic.4-v.dic 29. Feb.1.o-v.feb 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PAPO PAPO (E. 1.479|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de octubre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 23497 Nv.17-v dic.29. Feb 1º-v feb 1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO BOSCH JULIA, MARGARITA JULIA de BOSCH, JUAN BOSCH JULIA, RAFAEL BOSCH JULIA, MARIA MARTINA o MENA MARTINA SANTANA BOSCH y JUAN ANTONIO SANTANA VAZQUEZ (S. 501|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 27226 Dic.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEOPATRIA AGUIRRE de MUSSO (S|509|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27229 Dic.28-v.dic.29. Fef.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUERRE de CORBO (S. 505|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 27227 Dic.26-v.en.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON SOLANA DELGADO (S. 469|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27113 Dic.22-v.dic.29 Feb.1 o-v.feb 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO ERNESTO PEREYRA (S. 435|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 26946 Dic.21-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL DORFMAN o DOFMAN GUTMAN (S. 439|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 26898 Dic 20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA PEREZ VIGO (S. 429|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de diciembre de 1978 — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26615 Dic.20-v.dic.29. Ab.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE DI SANTI (S. 583|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26780 Dic.19-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO MARTINEZ VERA (S 481|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26776 Dic.19-v.ene.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO MARTINEZ o MARTINEZ RAVIALE (S. 299|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en for-

ma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26781 Dic.19-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO o VITTORIO GIUSEPPE o JOSE EUSEBIO LORIO CALZATI (S. 401|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 25228 Dic.4-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION YARZA COLINA o IVARZA COLINA o AYARZA COLINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 20|pub. 20439 Oct 17-v.oct.30. Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BOGLIACCINI VIERCI (S. 459|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. (Se habilitó Feria Judicial Mayor). — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 26482 Dic.15-v.en.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO MODESTO ANGEL ROCCA BASSO (S. 475|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26493 Dic.15-v.dic.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILMA CORBO SOSA de PIRIZ (S. 425|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26584 Dic.15-v.dic.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTIN CZINNER GOTTLIEB (Ficha S. 479|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26612 Dic.18-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb 1.o

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERMAN GUTIERREZ SOBRADO y MARIA ESTHER CURUCHET GOYA (S. 487|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26613 Dic.18-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ORLANDO MACRI GAINZA (Ficha S. 463|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978 — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26614 Dic.18-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MOREIRA (S 371|978), citándose a herederos, acreedores y demás intereshados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
1) N$ 117.00 30|pub 26606 Dic.18-v.dic.29. Feb.1º-v.mar.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA DONDO ABARNO (S. 451|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26269 Dic.18-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITO EULOGIO ETCHELAR ESTEVEZ, (S. 2499|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial mayor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27382 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MIGUEL MIGUEL GIL (Ficha S. 2.563|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Habilitada la Feria). — Montevideo, 12 de diciembre de 1978 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 27186 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA ELENA NEGRIN IZARRA de VILLAMIL (S. 2.647|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27187 Dic.26-v.dic.29 Feb.1 o-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES ANTENOR FERNANDEZ MIANZON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27190 Dic.26-v.dic.29 Feb.1 o-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ZORRILLA de SAN MARTIN (Ficha S. 2.627|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27232 Dic.26-v.dic.29 Feb.1 o-v.feb.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONFILIO WASHINGTON LARRAÑAGA (Ficha S. 2.543|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Tiene habilitación la Feria Judicial). — Monetvideo, 20 de diciembre de 1978 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27122 Dic.22-v.ene.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE RODRIGUEZ GONZALEZ (S. 2.529|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26947 Dic.21-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICASIO EDUARDO ZEBALLOS y MARIA PAULINA MARTINELLI de ZEBALLOS (S. 2133|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26743 Dic.19-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA LAGISQUET SASSUS o SASSUZ (S. 359|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Cicciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26742 Dic.19-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO GARCIA BALLEDOR (Ficha S. 2.567|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pora que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Tiene Habilitación de Feria Judicial. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26443 Dic.15-v.dic.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MONTEMURRO ESCABONE (Ficha S. 2 535|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paro que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Con habilitación de Feria. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26444 Dic.15-v.dic.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PACIFICO ANDRES FARAUT MARTINI (Ficha S. 691|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 26445 Dic.15-v.dic.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SEOANE DUBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26446 Dic.15-v.dic.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELOY RENATO PEREZ AGUSTINS, (Ficha C. 683|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27443 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA PERAZZO MARRE de COITO o MARIA PERAZZO de COITO, (Ficha 879|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27338 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROGELIO LOPEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 27191 Dic.26-v.dic.29 Feb.1 o-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GINEVRA o GINEBRA GAGGIOTTI o GAGLIOTTI de DE LUCA o GINEBRA GAGGIOTTI de DE LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 26924 Dic.21-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA LAMONACA de LOURO o ROSA ELISA LAMONACA de LOURO, (Ficha B. 789|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 26899 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLODOMIRO EIRALDI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 26903 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA MAQUIEIRA de BONATTI (Ficha B. 667|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 26481 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión GUILLERMO JOSE LIBORIUS SCHOLLMEYER o SCHOLLMEYER MUELLER (F. C. 741|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978.
1) N$ 52.00 10|pub. 24516 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS ALEJANDRO GARCIA LOPEZ (Ficha B. 661|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 26439 Dic.15-v.dic.29 Feb 1 o_v.mar 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES FELIPE PIRIZ, (Ficha S. 1069|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 27420 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERME o HERMES ISABELINO MACHIN LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27332 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE NAYA MARTINEZ, (S. 455|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27330 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO CIMINO (Ficha 467|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27161 Dic.26_v.dic.29 Feb.1 o_v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIA EIRIZ de FERNANDEZ y de JOSE MARIA o JOSE FERNANDEZ VAZQUEZ (Ficha S. 891|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 27234 Dic.26_v.dic.29 Feb.1 o_v.feb 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ MENENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27236 Dic.26_v.dic.29 Feb.1 o_v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO o RICARDO GONZALO FRAGA o FRAGA PONSO y de ASUNCION GARCIA de FRAGA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 27068 Dic.22_v.dic.29 Feb.1.o_v.feb 7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA MIRTA o JOSEFINA MIRTA ENRIQUETA LUCIANO de SMITH (Ficha 545|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26948 Dic.21_v.dic.29 Feb.1.o_v.feb.6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GREGORIO CARLI SALVIA (Ficha S. 731|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978 — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 26999 Dic.21_v.dic.29 Feb.1.o_v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PARAMES o PARAMES MARIÑO de PETRAGLIA o MARIA PARAMES MARIÑO de PETRAGLIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
N$ 39.00 10|pub. 26770 Dic.19_v.dic.29 Feb.1.o_v.feb 2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA CAORSI de LUC, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de diciembre de 1978 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 26814 Dic.19_v.dic.29 Feb.1 o_v.feb.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA PAIVA de ALBITE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 26565 Dic.15 v.dic.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO o BENITO ISIDORO ABREO MAGALLANES (Ficha A 441|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto
1) N$ 52.00 10|pub. 26929 Dic.21_v.dic.29 Feb.1.o_v.feb 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA o BENTURA ALCAIN de PERNAS (Ficha A. 389|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Se tramita con auxiliatoría de pobreza). — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Escribana Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 34031 Dic.21_v.dic.29 Feb.1.o_v.feb 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA JOSEFA o JOSEFA SARA GARCIA SANTAMARINA de FERNANDEZ o GARCIA FERNANDEZ de FERNANDEZ, (Ficha A. 457|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 26897 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA o ERNESTINA FERMINA PUENTES o PUENTES RODRIGUEZ de PALAVECINO (Ficha A|409|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 24134 Nv.23-v dic.29. Feb 1.o-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto, Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SINFOROSO MACHADO SILVA; PATRICIA SILVERA SILVERA y JOSE MARIA MACHADO SILVERA (Ficha A. 931|978), y en especial a ELIAS ENRIQUE MACHADO SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de diciembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto
1) N$ 156.00 30|pub. 26592 Dic.18_v.dic.29 Feb.1º-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY CARMEN PELUFFO CABRERA o PELUFFO de MODERNEL (Ficha A. 405|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto
1) N$ 52.00 10|pub. 26607 Dic.18_v.dic.29. Feb.1º_v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de FLEMATTI (F. 1.063|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini., Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27066 Dic.22_v.dic.29 Feb.1.o_v.feb 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO ESPINEL PEREZ (F. 1.013|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26741 Dic.21_v.dic.29 Feb.1º_v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PALLAS GARCIA (Ficha F. 1 109|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26789 Dic.21_v.dic.29. Feb.1º_v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO PACORET LOUREIRO, (Ficha A. 707|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27419 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA NUÑEZ LOPEZ de RIVAS o RIBAS (F. A. 693,978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27194 Dic.26-v.dic.29 Feb.1 o-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA o ADELAIDA MARIA BONK de SILBERSTEIN (F A. 703|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcon dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27261 Dic.26-v.dic.29 Feb.1 o-v.feb.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO MAXIMIANO VOLPE BALLESTA (Ficha A. 639|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26956 Dic.21-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON o SIMEON RADEEF (F A 365|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26961 Dic.21-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE ROMULO PESCI CARACHO (Ficha A. 683|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26962 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA VALES o VALES TOJA de PALEO, (Ficha A. 673|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26870 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA SERAROLS, (Ficha A. 593|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26869 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEBAN o STEFAN o STEPHAN o STEPAN KOUNDAKDJIAN o KUNDAKJIAN o CONDAYIAN o KUNDAKIAN o HUNDAKIAN y SUSANA u OSANNA u OSSANNA SAGATELIAN o SAHATELIAN o ZATELIAN, de KUNDAKIAN (Ficha A. 667|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 26778 Dic.19-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb 2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ABADIE SORIANO (F. A. 637|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de noviembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26786 Dic.19-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb 2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA PERDIGON de VALDENEGRO (Ficha A. 635|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 26508 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA RUSSO CONFORTE o CONFORTTE de EGOZCUE o JULIETA RUSSO de EGOZCUE (Ficha A. 675|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 26045 Dic.15-v.dic.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CARREIRA ARIAS (F. A. 665|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Se habilita la Feria, al solo efecto de las publicaciones. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 25082 Dic.1.o-v.en.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA AIDA MONACO de RICCI (Ficha A. 691|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26604 Dic.18-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.1º.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VITAL GUEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesodos, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de diciembre de 1978. — Escribano Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26937 Dic.21-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO LOZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Se habilitó la próxima Feria Mayor Judicial). — Artigas, 11 de diciembre de 1978. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26755 Dic.21-v.ene.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MALVINA FAGUNDEZ de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de noviembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26465 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA SIMON de DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de noviembre de 1978. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26639 Dic.18-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA PAULO PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 27 de octubre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26638 Dic.18-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ENRIQUE CUESTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 8 de setiembre de 1978. — Juan M. Sarasúa, Escribano, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26936 Dic.21-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALCANTARA o ALCANTARO PEREIRA o PEREYRA MACHADO, (Ficha civil V. 269|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27132 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL o RAFAEL BENITO DIAZ GALLO (Ficha V. 273|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 27039 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GONZATTO MASSA. (Ficha C. V. 274|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27040 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SILVA de COLMAN, (Ficha civil V. 236|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27037 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CERIANI TORTEROLO, (Ficha civil, V. 177|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.0 10|pub. 27036 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO FRANCISCO GUIDI o GUIDI BEVILACQUA o BEVIACQUA o BEVILAQUA, (Ficha civil V. 277 bis|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 27035 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha civil V. 275|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27038 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO JOSE MARIA MARTINEZ ABILLEIRA o AVILLEIRA (Ficha V. 248|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de noviembre de 1978. — César D. Menoni Sartí, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 26468 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones,

se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ALBERTO GALLO CANEPA (Ficha V. 243|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de noviembre de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26469 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALDALUPE ALEJANDRO REYES (Ficha V. 236|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de noviembre de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 26470 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA GONZALEZ de GUADALUPE (Ficha C. 263|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26471 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO o JUAN AURELIO MARTINEZ PEREZ, (Ficha civil V. 121|978), citándose a los herederos y especialmente a Federico Martínez Fuentes, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 156.00 30|pub. 22844 Nv.9-v.nv.22. Dc.11-v.dc.22. Feb.12-v feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE FRANCISCO DELPIANO (Ficha V N.o 470|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 4 de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26388 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA FRONTINI, (Ficha V. 402| 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27313 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ETCHECOPAR de VENER, (Ficha V 308|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 18 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27314 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS BURGUEO, (Ficha V. 420|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de diciembre de 1978. — Alvaro Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27315 Dic 27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CHINELLI, (Ficha V. 411|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27316 Dic.27-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO MEDINA, (Ficha V. 418| 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de diciembre de 1978. — Alvaro Beyhaut Bonilla. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 27317 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA VENANCIA GHERSI o GHERCI o GUERCI de ADANO, "Sucesión". (Ficha V. 412|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 27318 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EVORA de SOLANO (Ficha V. 398|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 30 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26756 Dic.19-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BARNECH de MOLINARI (F. V. 403|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 4 de diciembre de 1978. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26757 Dic.19-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN BRUNO VIGO FRANZERO (F. V. 393|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26758 Dic.19-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID FERNANDEZ BAUTISTA (F. V 413|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de diciembre de 1978 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26759 Dic.19-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de HECTOR GUTIERREZ, MARIA GUTIERREZ de SOSA y LUIS ALBERTO GUTIERREZ (Ficha V. 389|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 27 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 156.00 30|pub. 36323 Dic.14-v.dic.29. Feb. 1 o-v.mar.1 o

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLGA GIMENEZ AMARO de AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de diciembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 27076 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSWALDO OLIVERA OLIVELLA (Ficha N.o 343|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de octubre de 1978. — Martha De Armas Castaldi. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 23810 Nv 21-v dc.29. Feb 1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NIN FREDDY VIDALES VIEYTO (Ficha 447|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de noviembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 25573 Dic.15-v.dic.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RIVERO VICO de VICO (Ficha C. 481|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de noviembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26467 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BELTRAN BARBOZA RUELLA (Ficha C. 452|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de octubre de 1978 — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26466 Dic.15-v.dic.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA LABORDE GARMONT o MARIA CATALINA LABORDE de CRABOS o MARIA CATHERINE LABORDE (Habilitándose la Feria Judicial), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 14 de diciembre de 1978. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 52,00 10|pub. 26935 Dic.21-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, Dr. Danubio Atalibar Cabrera Lasala, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad 9 de noviembre de 1978. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 26660 Dic.18-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.1º.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL DIONISIO FERNANDEZ PERDOMO o MANUEL DIONICIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 22 de diciembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26631 Dic.18-v.dic.29. Feb 1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO TADDEO VISCONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 26640 Dic.18-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIA HAYDEE o EUSEBIA AIDE LIANO ACOSTA de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 30 de noviembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26641 Dic.18-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAMON MARIA FERREIRA CORTES y URBANO VALERIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 16 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 26642 Dic.18-v.dic.29. Feb.1º-v.mar.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARY o MARIA ALBA FERRARO PEREIRA (Ficha 841|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1978 — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27146 Dic.26-v.dic.29 Feb.1 o-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RODRIGUEZ DONATE de CANO (Ficha 799|978); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de diciembre de 1978. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27147 Dic.26-v.dic.29 Feb.1 o-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA BERMUDEZ BRITOS de FERNANDEZ, (Ficha 880|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 24635 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC KODNER KRUM; (Ficha 938|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta
1) N$ 156.00 30|pub. 27106 Dic.22-v dic.29. Feb.1.o-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO ALEJANDRO BLANCO TOR o TORT (Ficha 942|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de noviembre de 1978 — Escribana María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26688 Dic.18-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb1 o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SANCHEZ (Ficha 955|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 26433 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DE LEON LAZO (Ficha 960|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 26432 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMA ZUNILDA DELGADO de RAU, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de noviembre de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 27145 Dic.26-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO EDMUNDO RODRIGUEZ NUÑEZ (Ficha 1.040|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de noviembre de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27144 Dic.26-v.dic.29 Feb.1 o-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA JULIA CARRALES o CORRALES, (Ficha 1061|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27042 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LOPEZ CABO o CALVO (Ficha 542|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27043 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ISABEL MACHADO de BRUN CARABAJAL o ISABEL MACHADO SOSA de BRUN CARABAJAL (Ficha 1018|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de noviembre de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Gavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 26431 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARCELINO RODRIGUEZ TEJERA (Ficha 1058|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 26434 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUANA RITA CARABALLO SORIA de CASAS (Ficha 1.022|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de noviembre de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26685 Dic.18-v.dic.29 Feb.1o.-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SABAS GARCIA MOREIRA de SILVERA (Ficha 1.024|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de noviembre de 1978 — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 26686 Dic.18-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA DOLORES FERNANDEZ DE LOPEZ (Ficha 1.039|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de noviembre de 1978 — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 26687 Dic.18-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb1 o

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de PAULA ARELLANO SORIA de FIGUEROA (B. 217|978), citándoses a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Paysandú, 30 de noviembre de 1978. — Escribana Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27139 Dic.26-v.dic.29 Feb.1 o-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO LOPEZ LAGAR y MIRTA RENE MARCENARO (F. B. 168|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1978. — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 22877 Nv.16-v.dc.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JACINTO MORALES ABRATTE (B. 219|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Paysandú, 30 de noviembre de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26646 Dic.18-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA HERMINA HERNANDEZ BONE de PEZZATTI (B. 214|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de noviembre de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 26647 Dic.18-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS CASTRO SBRES y JUAN MANUEL CASTRO PANDULLI "Sucesión y Venia" (Ficha A. 219|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de diciembre de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 27140 Dic.28-v.dic.28. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CASTRO GUTIERREZ, (Ficha A N.o 192|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de noviembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 27141 Dic.26-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PASTORINO PETRINI, "Sucesión", (Ficha A número 200|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de diciembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 27142 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SEVERO BUZZO FERRUTTI (Ficha A. 204|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Paysandú, 30 de noviembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 26648 Dic.18-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.1º.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO ALCIDES PELLETTI LAFFITTE, (Ficha C. N.o 776|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1.o de diciembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27048 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AMELIA LAZZARONI de RISSO. (Ficha C. N.o. 762|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de diciembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27049 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA PEREZ de BRUNO. (Ficha C N.o 754|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26906 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR WASHINGTON RETAMAR GALLO, (Ficha C N.o 727|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26907 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN POLUBOIARINOV o POLUBUBRIANOV o POLUVOIARINOV, (Ficha C. N.o 761|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 26908 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO CREVOISIER LALINDE (Ficha C. 708|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de noviembre de 1978. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26667 Dic.18-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.1º.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de HONORINA FERREIRA u HONORINA CONCEPCION FERREIRA y SETEMBRINO FERNANDEZ da SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de noviembre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26491 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX o FELIX JOSE DA SILVA o FELIX JOSE DA SILVA MENDEZ y MARIA MERCEDES DOS SANTOS o MARIA MERCEDES DOS SANTOS de DA SILVA (B 214, bis| 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de noviembre de 1978. — Walter Figueredo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26809 Dic.19-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA, JACINTA y MARUJA JUANA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de noviembre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26489 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO ESTEVES FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de diciembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27031 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLARA de OLIVEIRA MARQUES (Ficha B. 293|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de noviembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26490 Dic.15-v.dic.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instascia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesion de TERRA INCHAUSTI CONRADO DIONISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 10 de noviembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27177 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GRISELDA ROCIO LUZARDO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de mayo de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27178 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de LUZARDO LORENZO AMADO ISIDORO (432| 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de junio de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27179 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SAN MARTIN MOLINA de ROCHA GILA o GILDA, (Ficha N.o 1285|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26669 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GUERRA CABRERA POLICARPO ANTONIO, (Ficha N.o 1302|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de noviembre de 1978. — Esc José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26671 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO EUFEMIO ARAUJO PERDOMO. (Ficha 1389|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 1.o de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26673 Dic.18-v.dic.29. Feb 1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA o LUISA DOLORES o BENANCIA LUISA ALFARO de SOSA y HERMAN SOSA ALFARO, (Ficha 1322|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 26674 Dic 18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JOSE o JOSE FRANCISCO de ASIS ANTONIO POUS CASTANY; (Ficha 1275|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 26675 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREYRA VAZQUEZ de RODRIGUEZ PETRONA o PETRONA MARIA (Ficha N.o 1409| 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 26676 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CABRERA CLEMENTE o CLEMENTE EMILIANO (Ficha 1352|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 26677 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO CESAR DE CASTRO AMORIN. (Ficha 1386|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 1.o de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26672 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ BENITEZ RAMON, (Ficha 1295| 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26670 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RIPA BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de noviembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26966 Dic.21-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de diciembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26764 Dic.19-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DENDARIARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 7 de diciembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26763 Dic.19-v.dic.29
Feb.1.o-v.feb.2

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RAUL MONTESANO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor a sus efectos. — San José, 5 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 27446 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJO MACKAY DAVISON o DAVIDSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor a sus efectos. — San José, 19 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 27448 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CAMILO LEINDEKAR CANTI o ALBERTO AQUILES LINDEKAR CANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor. — San José, 19 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27451 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON FLORENCIO GARCIA BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27058 Dic.27-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DULUVINA o LUDOVINA TRAVIESO MUÑIZ de DE LEON, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27054 Dic.22-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GILBERTO BARRAGAN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 12 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27055 Dic.22-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIA o ATANASI ESPINEL o ESPINELLI o ESPINELL o SPINEL MENDES o MENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27056 Dic.22-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS IGINTO o INGINIO ABDADA o ABDALA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 27057 Dic.22-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PEREZ MORALES de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27059 Dic.22-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO BUELA PERDOMO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1º de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27060 Dic.22-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO RODRIGUEZ HERNANDEZ y DOROTEA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — San José, 5 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27053 Dic.22-v.en.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SENATORE COZZO de TEMPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26475 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA GENEROSA RIOS o RIOS MAS de GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 26476 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA RAFAELA LUMACA de TOMAS o EMA RAFAELA LUMACA PEREZ de TOMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 26477 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA DELGADO DE MORALES y NIDIO MIGUEL MORALES DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Villa Rodríguez, 13 de diciembre de 1978. — Jorge Echevarría Porto, Juez de Paz.
1) N$ 39.00 10|pub. 26792 Dic.19-v.dic.29
Feb.1.o-v.feb.2

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA PASTORINO o PASTORINO de ORTIZ (Ficha Nº 1210|978); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 27343 Dic.27-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO SINDOLFO DELGADO DOELLO, (Ficha 1534|978); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27133 Dic.22-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WILSON BORBA de FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 10 de noviembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26422 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de ABDON BALSAMO o TEODORO ABDON BALSAMO y de JUANA ORFILIA MACHADO de BALSAMO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de diciembre de 1978. — Luisa I. Puig de Warschun, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 26746 Dic.19-v.dic.29
Feb.1.o-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ACOSTA MOREIRA o GALENO PEDRO ACOSTA MOREIRA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir sus derechos. — Paso de los Toros, 6 de noviembre de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 26747 Dic.19-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de BLANCA EMA SAGARDOY DEMARTA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 6 de noviembre de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 26748 Dic.19-v.dic.29
Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL DE MELLO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de agosto de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26557 Dic.15-v.dic.29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA SOSA LOYARTE de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 26750 Dic.19-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD CARABALLO de ANTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 26751 Dic.19-v.dic.29.
Feb.1.o-v.feb.2.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Cumplido el plazo y en las condiciones del artículo 10 de la ley N.o 9.099 se comunica a DIONISIA SALVATTE de PORLEY o a sus sucesores a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho, la caducidad de la promesa de venta relativa a un solar ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, Padrón número 15.224, señalado con el N.o 19 de la Manzana 3 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección de Catastro el 15 de febrero de 1959 con el N.o 10.289. Propietarios: Juan Luis Gatti e Irma Pisano de Gatti.

2) N$ 207.00 15|pub. 26385 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

COMPAÑIA SOLIS S.R.L

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresan, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compraventa y|o documentos relativos, a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial "Las Vegas", sito en la 8.a Sección Judicial de Canelones:

Manzana 02, Solar 26, Oscar Goycochea, Padrón 3043.
Manzana 03, Solar 01, Juan Pedro Moro Greco, Padrón 2535.
Manzana 07, Solar 02, Mario Berelejis, Padrón 2614.
Manzana 07, Solar 05, Luis Alberto Minervino Guzzo, Padrón 2617.
Manzana 07, Solar 08, Waldemar Rial Ferrari, Padrón 2620.
Manzana 08, Solar 16, Pedro y Carlos Targetta Machado Padrón 2639.
Manzana 10, Solar 06, Tomás Julio Rodríguez Lamas, Padrón 2686.
Manzana 18, Solar 04, Julio María Sosa Biagioni, Padrón 2846.
Manzana 19, Solar 01, Elbia Fontini Kipreos, Padrón 2849.
Manzana 23, Solar 09, José P. Orbegozo Chenlo, Padrón 2908.
Manzana 23, Solar 21, Elena Pérez Pompani, Padrón 2920.
Manzana 24, Solar 33, Nidya Delfino y Alberto Robles, Padrón 2964. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978.

2) N$ 480.00 15|pub. 25619 Dic.11-v.en.2.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

INDUSTRIAS HARGUINDEGUY S. A.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Industrias Harguindeguy S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 5 de enero de 1979 a las 20 horas en la sede social, sita en calle 25 de Mayo 1501 en esta ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al año 1978; 2) Elección de Directorio; 3) Distribución de utilidades; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al Art. 2 o infine el decreto de julio 16 de 1943 los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de depósitos con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Paysandú, diciembre de 1978. — El Directorio.

3) N$ 112.00 5|pub. 27310 Dic.27-v.en.3.

4-Dirección de Necrópolis

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron ante este Servicio las señora MARIA ESTHER y JULIETA PREVE, solicitando título duplicado del Sepulcro número 2087 del Cementerio del Buceo del cual son titulares y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 12 de 1978. — Esc. Juana A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 38.40 3|pub. 26839 Dic.19-v.en.3.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SOLE PEREZ y MARIA GLADYS VILLABONA de SOLE, (Ficha V. 836|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 27289 Dic.26-v dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL CORDERO OROZCO y YOLE MARIA CARMEN PALLADINO. (F. 1387|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 25981 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LESLIE WARING y LILIAN GLADYS CLOSE (Ficha V. 1008|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 26153 Dic.13-v.dic.29. Feb.1-v.feb.12.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ETELVINA GARCIA ORTIZ y HEBER o HEBERT RAMON MARQUEZ LIMA. (Ficha V. 858|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 26067 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALKIRIA AMOROS y HENRY RIVAS, (Ficha V. 732|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub 25372 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CAVIGLIA y ADELINA CELIA DE PRADO. (V. 738|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 24959 Nov.30-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REISSIG de MARIA ISABEL y CLEFFI, MIGUEL (Ficha D. 632|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub 26795 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL GONZALEZ y NELLY MARIA OJEDA, (Ficha C. 596|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 26620 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO BENJAMIN BARBIERI y BLANCA AIDA ASSANDRI, (Ficha C. 568|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

5) N$ 104.00 20|pub. 26731 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URIBE de BARROS, GABRIEL ANTONIO y MALOSETTI RIVERO IRMA LEONOR, (Ficha D. 536|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

5) N$ 104.00 20|pub. 25890 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIETTO, CARLOS GRACIANO y AMATO de MIETTO, ADELA (Ficha D. 616|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub 25430 Dic.5-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TATIANA KLEMENCO de CATTIVELLI y JOSE LUIS CATTIVELLI, (Ficha B. 182|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978.

5) N$ 104.00 20|pub. 25371 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ARIEL DE LA SIERRA y JULIA BLANCA CORTES, (Ficha C. 522|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 25106 Dic.1.o-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ARTURO BERNARDINO NOBLE y LILIAN ARLET PENEN, (Ficha D. 686|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26871 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO GABRIEL REBOLEDO y OLGA NAHIR CORGATELLI, (Ficha D. 602|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26900 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre KIVA MATELZON y GLADYS SLIVA (Ficha D. 818|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26902 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RODOLFO BENZO y LUCILA INES TERRA o LUCIA INES TERRA, (Ficha D. 600|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26901 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAUL OSCAR SANTANA y MARIA PERLA NORMA REY, (Ficha D. 642|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25893 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN CLEMENTE y TERESA ROSA PEDULLA, (Ficha D. 662|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25892 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO GUIDO BRANDA y GRACIELA SICA, (Ficha D. 398|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 25894 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de sociedad conjugal existente entre CARLOS CABAN y ALBA ELENA MORENO (Ficha D|668|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25690 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FRANCISCO DI LEONE y ANTONIETA LINA FRATANTUONO, (Ficha D. 322|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 23935 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ADAN RIBEIRO PAIS y EMILSE MARIA PIGNATARO, (Ficha D. 652|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24890 Nov.30-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN MIGUEL SILVA GARCIA y ANA MARIA LEDESMA, (Ficha V. 1504|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 25980 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLANDO MASTROGIOVANNI ROSSANO y ELBA ESTEL LUCAS, (Ficha 1586|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26507 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO SCARPELLI y MARY YOLANDA DE LOS SANTOS, (Ficha V. 2118|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25869 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HECTOR CENTRONI OLIVERA y ELVIRA COLLAZO o COLLAZO BRANCATTO, (Ficha V. 1.964|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25037 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CHAVARRIA y NINA ANA MUDRAS, (Ficha V. 2.240|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24913 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SENEN PASTOR CABRERA SARACENO y MARIA TERESA CABRERA LUENGO, (Ficha V. 1822|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 22556 Nov.8-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL GUILLERMO DE TORRES WILSON y ROSARIO GUERRERO, (Ficha V. 2326|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 26622 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA NIEVAS y GUADIA SEIROTTI, (por auto de 22 de setiembre de 1976), (Ficha B. 744|976), y que se cita a todos aquellos que tuviesen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27117 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL SERAFINI y MIRTA ROSES (Ficha C. 762|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26800 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CLAUDIO CONZONI SANTOS y JULIA CONSUELO LEITES GONZALEZ (Ficha A. 494|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 29 de 1978. — Esc. Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26134 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Pon disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanlia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO DANIEL APOLO PATIÑO y PLACIDA ASUAGA REQUENA (F. A. 570|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25632 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE CARUGATI NICORA y SYLVIA MONICA CUNEO GARCIA, (Ficha A. 552|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24971 Nov.30-v.dic.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO VILLAMIL RAMOS con ELSA LIDIA MARIATTI GARCIA, (Ficha C. 522|978); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 27321 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFONSO MARIA SENCION DE LUCA y OFELIA RAPETTI CABRERA, (Ficha C. 556|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus

derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. —
5) N$ 104.00 20|pub. 27157 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ESPALTER y ALMA GALLARZA (Ficha C. 794|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
9) N$ 104.00 20|pub. 26930 Dic.26-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES MORELL BORDOLLI de SUSENA con EMILIO DANIEL SUSENA BARDALLO (Ficha C. 624|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 26974 Dic.21-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL CASTRO y TERESA LOPARDO, (Ficha C 236|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 26872 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PANTALEON FAUSTO CAMEJO ALVAREZ y LENA YOLANDA MASTROGIOVANNI, (Ficha C. 742|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 26168 Dic.13-v.dic.29. Feb.1 o-v feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ISIDORO GUILLERMO y ANGELA NELLY PIÑEYRO (Ficha C|432|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 25627 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLARA ELENA CENEDESE y FLORENTINO COMESAÑA (Ficha C. 802|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 25431 Dic.5-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN GARCIA SILVA con ARACELIA NUÑEZ GONZALEZ. (Ficha C. 478|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 24751 Nov.29-v dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES PONCE y ELSA BEATRIZ VARELA (Ficha AB. 482|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26928 Dic.21-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BYRON SILVA BRUN y MARIA ESTHER PEREIRA GOMEZ (Ficha A. B. 320|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1978. — Esc. Ana Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26133 Dic.18-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA SILLANOVICH y NESTOR JUAN CAPI (Ficha A B. 216|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26447 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO PUGLIA JUNIO y GRACIELA MABEL TONELLI MARTINEZ (Ficha A. B. 178|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, denrto de sesenta días — Montevideo, agosto 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 26085 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMES MARIO TARIGO GIORDANO y AMALIA MARIA FERNANDEZ BAEZA, (Ficha A B. 608 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104 00 20|pub 24889 Dic.5-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GARCIA y MARTA GLADYS DELSIGNORE, (Ficha E. 724|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 27101 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v feb 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA RAQUEL LARRIEUX y MAURICIO MORENO (Ficha E. 816|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 26621 Dic.18-v dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDMUNDO ALAN GOODSON y ALICIA BARCA (Ficha E 780|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 23 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 26119 Dic.13-v.dic.29. Feb 1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID WIATER y JANETTE CADRANEL, (Ficha E. 826|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Se encuentran habilitados en la feria mayor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 25872 Dic.11-v en.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO JOSE BARBOSA y MARIA CRISTINA PUPPO LEGRAND (Ficha E|374|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25652 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v feb 6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOPOLDO DEANA y GULMAN SANCHEZ (Ficha E. 834|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 25630 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por TERESITA APPRATTO y OTTO SULCA, (Ficha E. 706|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24960 Nov.30-v.dic.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EFF y LUISA HAZZAN, (Ficha E. 140|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que deduzcan sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 24891 Nov 30 v.dic 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMENEGILDO AMALIO HUELMO y MABEL FLORES (Ficha E. 588|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 24912 Nov.30-v.dic 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO ALBERTO LAFARGE e INES PECOR GUERRA, (Ficha E. 518|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 27199 Dic.26-v.dic.29. Feb.1 o-v feb 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA BONACHE GOMEZ y MARTHA RAMONA OTERO, (Ficha E. 781|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 26448 Dic 15-v.dic.29. Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDORA OCTAVIANA DA COSTA con NELLO COTTIE.

(Ficha E. 530|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 25994 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO VALERIANO GEA y RAQUEL VEIGA FREIRE, (Ficha V. 1527|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27158 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN DOMINGO LANZI CARLUCCIO e IRMA CASTRO CABRERA (Ficha V. 1597|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27069 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS PEDRO BERETTA y AMANDA HERNANDEZ, (Ficha V. 1035|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26449 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO JOSE MOREIRA QUIROS y ELIZABETH VIOLETA GONZALEZ (Ficha V. 889|978), y que se cita a todos aquellos y tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26118 Dic.13-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL JORGE JOSA de la FUENTE e IRIS MARIA SCARONE RODRIGUEZ, (Ficha V. 1037|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25916 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA AMALIA ANELLA RIZZO y RAUL CONRADO SALVATICO, (Ficha V. 711|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25724 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LUIS GASPERINI y AURORA QUINTEIRO, (Ficha C. 633|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26484 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO EUGENIO DE CASTRO y MARIA ADELINA EMA RODRIGUEZ, (Ficha C. 525|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25979 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANCHEZ JULIO CESAR y GONZALEZ SANTIAGO MIRTA GLORIA (Ficha D. 627|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25475 Dic.7-v.dic.21 Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUIS, JUAN ALBINO y BARANI, ANGELA CARMEN (Ficha D|483|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 3 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25625 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ISAAC BAKST y MARIA LORENZA GONZALEZ, (Ficha D. 393|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilitándose la feria mayor para las presentes publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27438 Dic.28-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARIO NEMER y FLORENTINA JOSEFA BETARTE, (Ficha D. 859|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26866 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por LEON SVARTMAN y MARIA IRMA MENDIZABAL (F. D. 833|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26154 Dic.13-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por HUGO EUGENIO PEREIRA y MARIA DEL CARMEN TORASSO, (Ficha D. 755|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25865 Dic.11-v dic 29. Feb.1.o-v.feb8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JOSE CASO Y VIGIL y MARIA DE LOS ANGELES GUTIERREZ Y GARCIA. (Ficha D. 543|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25089 Dic.1.o-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por HILDA ALVAREZ y DANTE VILLAMARIN LOPEZ, (Ficha D. 821|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25090 Dic.1.o-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEGUNDO MARTINEZ SILVA y ESTHER RISSO CRESPO, (Ficha V. 505|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27195 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO RUBEN OROZCO y VIRGINIA LORIETO, (Ficha 2427|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26790 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR RODRIGUEZ GELABERT y MARIA LUISA SILVA, (F. V. 1.941|978), citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a estar a derecho. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978 — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25764 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL DARIO BURGUEÑO y MARGARITA GENNYT BARAYBAR, (Ficha 1693|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 25414 Dic.5-v.dic.29. Feb.1º-v feb 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YVONNE MILES KELLY o YVONNE o IVONNE NORAH MILES KELLY y VICTOR H ZIMLER o VICTOR HYMAN ZIMLER o VICTOR ZIMLER, (Ficha A. 365|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 26302 Dic.14-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL LUIS FIORINA y ANA MARIA MELO, (F. A. N. 735 bis|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25358 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ARTIGAS SENA y MARIA ISABEL CAETANO (F. C. 381|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25378 Dic.4-v.dic.29. Feb 1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR DEARMAS y GESUMINA JULIETA NUÑEZ, (A.723|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 24 de 1978. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25191 Dic.1.o-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a María Esther Cabrera, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Ronco Taramasco Néstor Ariel contra CABRERA MARIA ESTHER. Divorcio causal", (Ficha D. 255|978) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tiene habilitación. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 27418 Dic.28-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL PILAR TORRE con WALTER CARLOS GUARINO, (Ficha C. 729|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 27162 Dic.26-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNANDEZ JOSEFA ANGELA con EUSTAQUIO LEZCANO GARCIA, (Ficha C 675|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 26909 Dic 20-v dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEDA FERREYRA y JUAN CARLOS RODRIGUEZ (Ficha C. 991|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 26803 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS KRAVICH y EMA TERESA MOLINA (Ficha C. 385|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1978. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 26158 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIO MARIÑO CHIARLONE y CARMEN PILAR LOPEZ YAÑEZ, (Ficha C. 109|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 25725 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO CARLOS CASTRO y AMABILIA MARIA BONIZZI, (Ficha C. 901|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 24892 Nov.30-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO ALBERTI y CONSOLACION MUNGAY. (Ficha A B. 773|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 27235 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ALFREDO RODRIGUEZ SASIAS y MARIA LOURDES LEONE STERMIN, (Ficha A B. 473|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27030 Dic.22-v dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NANCY ANAID HANDALIAN y NICHAN JACOBO o AGOP MADJARIAN, (Ficha A B. 393|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26868 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAMUEL BRAILOVSKY y ADA ROITMAN, (Ficha A B. 799|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26459 Dic.20-v.dic 29. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL FRANCISCO DE LEON y MATILDE GLORIA BERNASCONI BACCINO, (Ficha A B. 891|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 13 de diciembre de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26774 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO CAZET BERRO y NORMA LANZ PERRONE, (Ficha A B. 589|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26740 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA DIAZ y LUIS ALBERTO BULA RAIZ, (Ficha A B. 517|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 25546 Dic.6-v dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO SENA y ANA MARIA CLAVIJO, (Ficha AB. 85|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 24956 Nov 30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR ADOLFO HIDALGO RIBA y DELIA MESA FAGET (Ficha AB. 663|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25413 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Romero Cleto Marcelino contra ELSA BICA. Divorcio", (Ficha E. 967|978), se cita, llama y emplaza a Elsa Bica por el término de treinta días para que comparezca a conciliación y a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que se encuentra habilitado en la feria mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 65.00 10|pub. 27369 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia es lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO MARTINEZ y HANNELORE LEONOR BERLIN, (Ficha E. 881|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27287 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMAR GARIBOTTO y MARIA LUCIA CAMPS. (Ficha E. 917|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26623 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAGEL MARIA CRISTINA y GUILLERMO ANTONIO ALEJANDRO PORRAS, (Ficha E. 777|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 8 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104 00 20|pub. 25993 Dic.14-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA NELIDA RAMONA y LUIS BASILIO DIAZ, (Ficha E. 793|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 25999 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ VICENTE FERMIN y BARCELO JULIA LEONIDAS, (Ficha E. 827|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. —

Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25516 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON OMAR BASILIO y ZULMA DEL CARMEN LAITANO (Ficha E. 853|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25432 Dic.5-v.dic29. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAGEL MARIA CRISTINA y GUILLERMO ANTONIO ALEJANDRO PORRAS (Ficha E. 777|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25993 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO D'ACQUISTO BONANNO y MARIELLA MATTICA, (Ficha E. 935|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 27131 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO POLLIO COLACICHI y DIONISIA LITA SOSA RODRIGUEZ, (Ficha E. 919|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 26841 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO RAFAEL BERTANI y MARIA ADELA FRAQUELLI, (Ficha E. 1005|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Mostevideo, 15 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 26815 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAVALLEJA ARRARTE FALCO y ALBA ROSA MAFIO PINASCO, (Ficha E. 937|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 25866 Dic.14-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA MARTINEZ RODRIGUEZ con CARLOS NELSON RODRIGUEZ NIETO, (Ficha E. 939|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 26292 Dic 14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE DEMETRIO PEREZ y ELSA DELFINA ARRECHE (Ficha E. 901|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 1º de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 26160 Dic.13-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO RICARDO YATES y RAQUEL CORDANO MAUTONE, (Ficha E. 939|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 26075 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA DE LOS SANTOS con WAYLON KLEVER ACEVEDO, (Ficha E. 567|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 25551 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO ESTEVEZ COLOMBO cIAMARA IRENE REGNIER, (Ficha E. 877|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de seesnta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 25384 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO AMENDOLA y MARTHA SICARELLO, (Ficha E. 917|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 25107 Dic.1.o-v dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: JULIO MARIA HUQUE RODRIGUEZ con ESTHER RAQUEL RODRIGUEZ. "Disolución de la sociedad conyugal", (Ficha A. N.o 491|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Julio María Huque Rodríguez y doña Esther Raquel Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren tendrán únicamente acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 27 de octubre de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 27052 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: AGAR TORAL de GONCALVEZ con HAMILTON CIRILO GONCALVEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 58|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Agar Toral de Goncálvez y Hamilton Cirilo Goncálvez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 11 de agosto de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 26291 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: SANTORSA ROQUE con ANGELA MARIA SOTELO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha civil C. 178|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 22 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 26473 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: SANTORSA ROQUE con ANGELA MARIA SOTELO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha civil C. 178|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 22 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 26473 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MOREIRA BLANCA DELIA con JUAN JOSE GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha civil C. N.o 266|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 29 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 26472 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BIAGETTI MARY ISABEL c|. BIACETTI, JULIO CESAR (Ficha Civil C. N.o 122|978), ("Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal"), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 22 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 25587 Dic.6-v.dic.29. Feb 1 o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: DIURCA SILVA MARIA ESTHER con BASST NELSON WALTER. "Disolución y liquidación conyugal", (Ficha V. N.o 419|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Esther Diurca Silva y Nelson Walter Bassi y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 22 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub 24899 Nov 30-v dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ IRIS ELDA y EZCURRA HEBER ENRIQUE. "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V. N.o 388|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Iris Elda Rodríguez y Heber Enrique Ezcurra y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 24900 Nov 30-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyugues DONATO SALVADOR BETANCOR PEREZ y MERCEDES CASTRO ROSSINI (Ficha V. 356|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 8 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 25407 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y

liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FRANCISCO NORBERTO REYNO y MIREYA EDITH MOTTA de REYNO, (Ficha C. 245|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 31 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 25025 Nov.30-v.dic.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JOVENAL ANGELITO HERNANDEZ y DEYANIRA TECHERA (Ficha 362|978), y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25273 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ALBERTO BENECH GARDIOL y MILKA BOUNOUS LUACES (Ficha 460|978), citándose a aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Colonia, 24 de octubre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 25804 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre TOMAS LEMES CORREA y BLANCA IRMA TARTER NIETO, (Ficha C. N.o 549|978), citándose a los interesados para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Carmelo, 14 de diciembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Escargada.
5) N$ 104.00 20|pub. 27151 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN CARLOS SANTAMARIA GALEANO y ESTELA MARY ORTIZ GONZALEZ (Ficha C. 475|978), citándose a los interesados para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 8 de noviembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Encargada.
5) N$ 104.00 20|pub. 26635 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SUAREZ, RAMON HUGO con VERO, JULIA ETHEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha civil N.o 266|978), se hace saber al público que por auto de fecha 27 de julio de 1978, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Ramón Hugo Suárez Zucolini y Julia Ethel Vero Taliece, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 4 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 26665 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados MOURGLIA, HEBERTO FELIX y BARIDON de MOURGLIA, ESTELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N.o 489|978), se hace saber al público que por decreto de fecha 3 de noviembre de 1978, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los conjuges Heberto Félix Mourglia y Estela Baridón de Mourglia, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 9 de noviembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 25803 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 26 de octubre de 1978, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges GUILLERMO GUMERSINDO FORTS ETCHEVARREN y MIRTA NOEL CECILIA COLLAZZO, (Ficha C. N.o 464|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 6 de noviembre de 1978. — Esc. María Isabel Magdalena Pallo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 25252 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: EGUER CESAR TURBAN con TOMASA ARGELIA RUFINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 527|978), se hace saber al público que con fecha 11 de setiembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Eguer César Turban y Tomasa Argelia Rufino y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 13 de noviembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 25691 Dic.7-v dic 29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CARLOS ALBERTO ABIRACHED y ELVIRA MIRTA MOREIRA de ABI RACHED ("Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal"). (Ficha C.415|978), se hace saber al público que con fecha agosto 1.o de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Carlos Alberto Abi-Rached y Elvira Mirta Moreira de Abi-Rached, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 8 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria
5) N$ 156.00 20|pub. 25571 Dic.6-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos LUCIO CARDONA PEREZ y MARIA GLORIA OLIVERA DEMARCO de CARDONA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 463|978), se hace saber al público que con fecha agosto 21 de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Lucio Cardona Pérez y María Gloria Olivera Demarco de Cardona, y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 1.o de setiembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 25019 Nov 30-v.dic.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los respectivos autos en fecha 27 setiembre 1978, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO DOROTEO MOREIRA y MARIA MERCEDES PICART, (Ficha C. N.o 341|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Trinidad, 2 de octubre de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 24978 Nov.30-v.dic.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GUERRA GLADYS YOLANDA con MARTINEZ FRANCISCO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 398|978), se hace saber que por resolución de fecha 13 de abril de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Francisco Martínez y Gladys Yolanda Guerra, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 7 de diciembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 26643 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos LARROSA OLINTO con CARDOZO ISABEL ELVIRA, "Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes (Ficha 659, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 21 de junio de 1978, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integra doña Isabel Elvira Cardozo y Olinto Larrosa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos ante — Minas, 19 de octubre de 1978 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 25808 Dic 7-v dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de agosto de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ESTEBAN AMORIN MARTINEZ y MARIA DOLORES BARRETO MOTTA, (Ficha C. N.o 793|978), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 27150 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de setiembre de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARILU PASCUALA SARAZOLA PIMIENTA y ROGELIO o EUGENIO BARTOLO MARTINES ALZAMENDY, (Ficha N.o 760|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesot por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 27148 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de agosto de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos TERESITA o TERESA GALLETTO RODRIGUEZ y ENELSIO BERTA CANOBRA, (Ficha C. número 665|978) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 27149 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de octubre de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MILKA LARZABAL OLIVERA y WALDEMIR BERRUETA SOSA, (Ficha 914|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta
5) N$ 130.00 20|pub. 27046 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de noviembre de 1978, se declaró

disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIO ROBERTO RIVAS DOMINGUEZ y MARIA GRACIELA FERNANDEZ CASSELLA, (Ficha 832|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de diciembre de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario

5) N$ 156.00 20|pub. 27047 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de noviembre de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HUMBERTO CESAR NUÑEZ GONZALEZ y BLANCA RAQUEL AYUSTO DE LEON, (Ficha 967|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta

5) N$ 130.00 20 pub. 27045 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de febrero de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUCIA BEATRIZ o BEATRIZ LUCIA ALONZO y REGINO ELIDO o ELIDO REGINO GARCIA, (Ficha N.o 985|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 26753 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de octubre de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN ALBERTO RODRIGUEZ FERREYRA y JAQUELINE MARLENE DOMINGUEZ DEVITA (Ficha N o 834|1978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N o 10.783.

A los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de noviembre de 1978 — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub 25012 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de octubre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS DE LA CONCEPCION RIVERO y MIRELLA JANINA VILLANUEVA MERLO, (Ficha 994|978), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de noviembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria

5) N$ 130.00 20 pub. 26752 Dic.26-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 31 de octubre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSALIO ROLANDO ALVAREZ SILVA y EVIDELIA GUTIERREZ ORONA, (Ficha 1017|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 27044 Dic 22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de mayo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER DE LEON FERREIRA y ADELFA AIDA RODRIGUEZ SANTURIO (Ficha 373|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. — 2 de agosto de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta

5) N$ 130.00 20|pub. 26690 Dic.18-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de octubre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL PASTORINO y MARIA BLANCA VIOLETA CUNEO NAVARRO (Ficha 901|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de octubre de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta

5) N$ 130.00 20|pub. 26691 Dic.18-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de noviembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RENE SILVA y BRUNILDA PLADA BONILLA, (Ficha 1026|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 26430 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de julio de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JULIO CESAR ROCHA COMAS y GLADYS MARIA CAÑARTE ROSSIGNOLI (Ficha 604|1978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 25061 Nov 30-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de agosto 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JAVIER PRIMITIVO PORTELA y LUZ BRENDA CARRERO (Ficha 741|1978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 25060 Nov.30-v.dic.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PORTELA, DONATO HERMOGENES con FERREYRA, CELIA MARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A. 670|973) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Donato Hermógenes Portela y Celia María Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 25620 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Petrona Isidora Cocco contra JOSE SANCHEZ. Divorcio por sola voluntad", (Ficha B. número 468|978), se cita, llama y emplaza a José Sánchez para que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 6 de diciembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34076 Dic.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA ANGELICA RODRIGUEZ y ARIEL MARIA EL HORDOY, (Ficha B. 553|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos en el término de sesenta días a deducir sus derechos. — Paysandú, 20 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 25689 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal ISABEL FRANCISCA ACOSTA de GIMENEZ, gal integrada por LAUREANO GIMENEZ e (Ficha C. 829|977), citándose a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 1.o de diciembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 26668 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos ANGEL EXEQUIEL OLIVERA GONZALEZ y NELIDA BRENDA PORTELA ORTIZ, (Ficha C. N.o 689|978), citándose a todos los que se consideren con derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 22 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 25738 Dic.7-v.dic.29. Feb.1.o-v feb.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WALTER HIVO CAL RODRIGUEZ y MIRIAM GRELA ACOSTA, (A. 112|977), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 9 de diciembre de 1977. — Mabel Eguren. Actuaria.

5) N$ 78.00 20|pub. 26488 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS CARDOZO MARTINEZ y ELIDA NAIR RODRIGUEZ (A. 135 978), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, noviembre 14 de 1978. — Mabel Eguren Actuaria

5) N$ 78.00 20|pub. 25000 Nov.30-v.dic.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: GEORGES BERNARD PHILIPPE BANOWICZ y SUSANA MIRABALLES. (F. 1.219|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 14 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 26409 Dic 14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 3|X|1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN JOSE PEREIRA y EDDA LEY RUSSO (Ficha A. 712|1978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, noviembre 7 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 26375 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

SAN JOSE

JUZGADO L[illegible] PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 3 de noviembre corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GERARDO ANTONIO FAJARDO y GLADYS CELMIRA LAVEGA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — Habilitándose la feria judicial mayor. — San José, 10 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 23966 Dic.26-v.en.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: FERMIN DESIDERIO GASPERI y JUANA CLEMENTINA URAN de GASPERI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 731|977), se hace saber que por resolución de fecha 24 de agosto de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Fermín Desiderio Gásperi y Juana Clementina Urán de Gásperi, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 27341 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — En autos: CIRILO DIAS con GUILLERMINA DEMETRIA DOMINGUEZ. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 1185|978), se hace saber que por resolución de fecha 11 de setiembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Cirilo Días y Guillermina Demetria Domínguez, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 5 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 27081 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — En autos: LUIS ROBERTO FRONTAN con NYDIA MARIA NUÑEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 898, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 24 de julio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Luis Roberto Frontán y Nydia María Núñez, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 6 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 26316 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por FELIX NETTO APARICIO y LUISA ESTHER BARRETO RIVERO citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, 1º de noviembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 25419 Dic.19-v.Dic.29. Feb.1.o-v.feb 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por AGUSTIN RUDOLGES RAMOS RODRIGUEZ y MARIA ANTONIA CATALOGNE SUAREZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 5 de diciembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 28175 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por SALUSTIANO MAGALLANES CUELLO y MARIA LORENZA GADOLA RAMPINI, citándose a todos aquellos que tengan interés, en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 15 de noviembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 26176 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARTA ALCIRA MATEO MACHADO y MIGUEL ANGEL ALZOGARAY GONZALEZ. (Ficha C. 847|978), emplazando a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 25241 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don LUIS AMANCIO DUARTE LOPEZ y doña REGINA LARRARTE SEGURA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, noviembre 20 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 24982 Nov.30-v dic 29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre IROPALCO RODRIGUEZ SEGOVIA y EVA NIRE AMARO NUÑEZ, (Ficha N.o C. 655|978), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de noviembre de 1978. — Alfredo Trigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 26200 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LAZARO CASTRO MARICHAL y BLANCA NOEMI CEBALLOS, emplazándose a los interesados por sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.

5) N$ 78.00 20|pub. 26199 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

7-Divorcios

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Isstancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Mussio Barreto, Juan Carlos contra INES LUISA LAGRANGE. Divorcio por causal" (Ficha D. 410|977), se cita, llama y emplaza a Inés Luisa Lagrange por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

7) N$ 156.00 30|pub. 27118 Dic.22-v dic.29. Feb.1.o-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Cisneros Aníbal Raúl contra ZAS EMA. "Divorcio". (Ficha B. 4[illegible]|978), citar y emplazar a Ema Zas, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30|pub. 27070 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Emir, Julia Edith contra ANDRIANI, ELBIO RAMON "Divorcio Unilateral" (Ficha B. 350) y "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B.348 de 1978) citar y emplazar a Elbio Ramón Andriani, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 15 de noviembre de mil novecientos setenta y ocho — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 23887 Dic.7-v.dic.29. Feb.1 o-v feb 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Francisco Servando Tastas contra MATILDE CARMEN DUQUE. "Divorcio" (D. 440 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Matilde Carmen Duque, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30|pub 25637 Dic.11-v.dic 29. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Gabriel Rivas, Gladys contra FLINKBEINER WIEBE, GUILLERMO MIGUEL, Divorcio" (F. 420|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Guillermo Miguel Flinkbeiner Wiebe para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen Actuario.

7) N$ 156.00 30|pub. 25549 Dic.6-v.dic.29. Feb 1 o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ana María Martins contra RAUL ANSELMO GRAU Divorcio" (Ficha B 82|978), se cita, llama y emplaza al señor Raúl Anselmo Grau por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término citado; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, citándolo asimismo a conciliación — Montevideo 14 de abril de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.

7) N$ 156.00 30|pub. 24038 Nv 23-v.dic.29. Feb.1 o-v feb 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Suri Alba Myriam contra LEMOS NERY OMAR. Divorcio" (A B. 436|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nery Omar Lemos para que comparezca a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Ada Nosci de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30|pub. 26893 Dic 20-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Facchin Flaviano Raúl contra DORY ELENA RODRIGUEZ Divorcio", (Ficha E. 704|978), se cita, llama y emplaza a Dory Elena Rodríguez por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Sírvase asimismo citársele a previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 26 de octubre de 1978.

— Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.
7) N$ 52.00 10|pub. 25709 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "González Graciela Cristina C| PATTERLINI MARCOS ADELINO Divorcio" (Ficha E. 134|978), se cita, llama y emplaza a Marcos Adelino Patterlini por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33839 Dic.11-v.dic.29. Feb.1o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Wilheim Ferdinand Haller contra SUSANA IBIS BALIÑAS. Divorcio", (Ficha E. 678|978), se cita, llama y emplaza a Susana Ibis Baliñas por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 117.00 30|pub. 23941 Nv.22-v.dc.29. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Olga Juana Castro contra JULIO HUMBERTO ACOSTA. Divorcio", (Ficha E. N.o 740|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Julio Humberto Acosta, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación: — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 27073 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Deolinda Martha De León contra WALTER IBAÑEZ. "Divorcio" (S|V. F E. 684|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Ibáñez, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 26303 Dic.19-v.div 29. Feb.1.o-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Espino Martínez Amílcar Ramón contra ABELLA, HAYDEE LUZ. Divorcio", (Ficha D. 447|978), se cita, llama y emplaza a Haydee Luz Abella por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele deefnsor de oficio. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 26784 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Martínez Martín Carlos contra EMA SARA MASCARDI. Divorcio", (Ficha D. 473|978), se cita, llama y emplaza a Ema Sara Mascardi por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de noviembre de 978. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 23921 Nv.16-v.dc.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Boichevich, Olga contra SOBRAL, CELESTINO. "Divorcio por causal" (Ficha D. 595| 1978), se cita, llama y emplaza a Celestino Sobral a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 25770 Dic.?-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Juan Luis Almeida c| ROSA MIREYA OLIVERA. Divorcio" (F|339|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Rosa Mireya Olivera, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (R|20|4|55) 30|pub. 33889 Dic.7-v.dic 29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos "Correa Lasso, Margot c.| Sallaberry Pedro, Divorcio" (Ficha 437|978), se cita, llama y emplaza a Pedro Sallaberry para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 1.o de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 156.00 30|pub. 23594 Nv.21-v.dc.29. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Otilia Rizzi de Medina contra GUILLERMO MEDINA. Divorcio". (F. C. 705|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Guillermo Medina, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 26796 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Blanca Esther Larraura, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Fernández Fraga José Luis contra LARRAURA BLANCA ESTHER; divorcio Causal" (Ficha D. 491|978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 26451 Dic.15-v.dic.29 Feb.1.o-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Walter Nelson o Nelson Walter Alfaro, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Morixe Olga Margot contra ALFARO WALTER NELSON o NELSON WALTER Divorcio causal". (Ficha D. 249|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 25094 Dic.1.o-v.dic.29. Feb.1.o-v feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Alberto Lorenzo Mussio contra MELBA PAMELA NOSETTO. Divorcio", (Ficha E. 225|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Melba Pamela Nosetto, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 25984 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Claudio Soler Feria contra CONSTANTINA CASTRO. Divorcio". (Ficha E. 609|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Constantina Castro, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 195.00 30|pub. 24895 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos: "Rafael De León contra CELSA GERDING. Divorcio", (Ficha 484|978) se cita llama y emplaza a Celsa Gerding para que comparezca a contestar la demanda por el término de noventa días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuarán los trámites (Arts. 301 y 307 del C.P.C.) citándosele igualmente a llenar el previo requisito constitucional de la conciliación.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 26637 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Arnal Washington contra GHIGLIA, MABEL ESTHER. Divorcio por causal". (Ficha C. N.o 414|978), se cita, llama y emplaza a Mabel Esther Ghiglia, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Carmelo 4 de octubre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 26634 Dic.18-v.dic.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Cuenca Wilma contra BAPTISTA, CARLOS. Divorcio" (Ficha 840|978), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Baptista Maradey a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 24769 Nov.29-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: "Bentancur, Nilda Iris contra PEREZ RUBEN. Divorcio" (Ficha 995|978), se cita, llama y emplaza a Ruben Pérez, por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien seguirán las actuaciones. — Maldonado, 20 de noviembre de 1978 — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
7) N$ 65.00 10|pub. 26435 Dic.15-v.dic.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "Adolfo Varietti contra VICTORIA BODEANT de VARIETTI. Divorcio", (Art. 148, Inc. 8), (Ficha C. N.o 692|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Victoria Bodeant de Varietti, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 307, inciso 2 de C.P.C. a deducir sus derechos en estos autos, en el mismo acto se le cita a conciliación (Art 382 de C.P.C. — Habilítase la feria judicial mayor para las [illegible]ciones. — Fray Bentos, 22 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M Salaberry [illegible].
7) N$ 195.00 30|pub. 27050 Dic.22-v.feb.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Se-

gundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS SANZ (B. 305|1978), a fin de que comparezca ante este Juzgado en un plazo de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad, le ha iniciado su esposa Esther Colombo, bajo apercibimiento de ley — Rivera, noviembre 15 de 1978. — Jorge Klüger Rocca, Actuario.

N$ 156.00 30|pub. 25001 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: Larrosa Lilián Elizabeth contra RODRIGUEZ, JORGE BONIFACIO "Divorcio Unilateral y Aux de Pobreza" (Ficha: 1.238|1978), se cita, llama y emplaza al señor Jorge Bonifacio Rodríguez, a estar a Derecho en estos autos, por el término de noventa días y los afectos legales de esta notificación se hacen estas publicaciones. — Se deja constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 14 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

(Res. 20|4|55) 30|pub. 33761 Nov.28-v dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

8-Emplazamientos

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza al funcionario ANIBAL GRIMON, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola. Abogado Director.

8) (C.C.) 3|pub. 34100 Dic.27-v.dic.29.

Se emplaza al funcionario HUGO CORRALES, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular: — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola. Abogado Director.

8) (C.C.) 3|pub. 34101 Dic.27-v.dic.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA LLAMADO N o 11

Venta Libre — Ley 13.835 — Art. 343

Llámase a los interesados en la adquisición de los siguientes bienes inmuebles, con la base de 2|3 de su tasación. Suc. Silva Oxovi.

N.o 1. Padrón 9.314. Ubicación: Norte América 1928
Sup.: 300 metros, 50 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 12.425.00.
Base: N$ 8.282.00.
N.o 2. Padrón 94.318. Ubicación: Norte América 1926
Sup.: 299 metros, 24 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 4.425.00.
Base: N$ 2.950 00
N.o 3. Padrón 25.509.
Ubicación: Inglaterra 1809 y Portugal 3247.
Sup.: 815 metros, 08 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 14.526.
Base: N$ 9.684.00.
N.o 4. Padrón 25.510.
Ubicación: Inglaterra 1818.
Sup.: 238 metros, 24 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 4.620.00.
Base: N$ 3.080.00
N.o 5. Padrón 25.511.
Ubicación: Inglaterra 1819|21.
Sup.: 320 metros 74 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 13.060.00.
Base: N$ 8.695.00.
N.o 6. Padrón 25.373.
Ubicación: Vizcaya 3316.
Sup.: 299 metros, 98 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 9.420.00.
Base: N$ 6.280.00.
N.o 7. Padrón 33.239.
Ubicación: Prusia 2368.
Tasación de Catastro: N$ 1.211.00.
Sup.: 345 metros, 93 decímetros.
Base: N$ 807.00.
N.o 8. Padrón 33.240.
Ubicación: Prusia 2356.
Sup.: 461 metros, 28 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 1.383.00.
Base: N$ 922.00.
N.o 9. Padrón 33.241.
Ubicación Prusia 2352.
Sup.: 461 metros, 28 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 1.521.00.
Base: N$ 1.014.00
N.o 10. Padrón 33.242.
Ubicación: Ecuador 2357.
Sup.: 461 metros, 28 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 1.521.00.
Base: N$ 1.014.00.
N.o 11. Padrón 33.243.
Ubicación: Ecuador 2365.
Sup.: 461 metros, 28 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 1.383.00.
Base: N$ 807.00.
Suc. Juana Sosa de Canavero.
N.o 12. Padrón 105.723
Ubicación: Lapuente 2295.
Sup. 750 metros.
Tasación de Catastro: N$ 14.000.00.
Base. N$ 9.334.00
Suc. Laurentina La Cruz de López.
N.o 13 Padrón 138.036.
Ubicación: Cno. Casavalle 4443.
Sup.: 272 metros, 20 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 17.640.00.
Base: N$ 11.760.00.
Suc. Fiamengo Zunino.
N.o 14. Padrones 14.525|526.
Ubicación: Colonia 1771|73
Sup.: 503 metros, 94 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 105.112.00.
Base: N$ 70.076.00.
Suc. Lucila Alvarez de González.
N.o 15. Padrón 2.439.
Ubicación Sec. Jud de Colonia (Carmelo).
Sup.: 4 hectáreas, 359 metros.
Tasación de Catastro: N$ 50.000.00.
Base: N$ 33.334
Suc. Angela Burgueño de Galarza.
N.o 16. Padrón 8.733.
Ubicación: 8.a Sección Judicial de Maldonado (Aiguá).
Sup.: 22 hectáreas, 98 metros, 85 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 22.100.00.
Base: N$ 14.733.
Suc. Victorio J. Casella.
N.o 17. Padrón 13.171 (tres fracciones).
Ubicación: 15.a Sección Judicial de Canelones.
Fracción 1.
Sup.: 39 hectáreas, 4.561 metros.
Tasación de Catastro: N$ 49.J00.00.
Base: N$ 32.867.00.
Fracción 2
Sup.: 9 hectáreas, 601 metros.
Tasación de Catastro: N$ 12.200.00.
Base: N$ 8.133.00.
Fracción 3.
Sup: 15 hectáreas, 7.090 metros.
Tasación de Catastro: 6$ 20.400.00.
Base: N$ 13.600
Suc. Raúl Simeone.
N.o 18. Padrón 4395.
Ubicación: Washington 779 (Paysandú).
Sup.: 393 metros. 75 decímetros.
Tasación de Catastro: N$ 26.700.00.
Base: N$ 17.800.00.
Suc. María Luisa Alonso.
N.o 19. Padrón 3.613
Ubicación: 9.a Sección Judicial de Tacuarembó
Sup: 297 hectáreas, 5.057 metros.
Tasación de Catastro: N$ 241.100.00.
Base: N$ 160.734.00

Las ofertas se reciben en el Departamento Notarial del M.S.P. (18 de Julio 1892), hasta el 30 de noviembre de 1978.

Hora 14, abriéndose la, mismas a las 14 y 30 del mismo día y se presentarán en sobre cerrado y lacrado

Consignación: 10 por ciento de la mejor oferta en el momento de operarse las mismas. El pago del saldo a los 30 días de la aceptación de las ofertas por parte del Poder Ejecutivo.

Los inmuebles referenciados serán librados a la venta en su estado de ocupación actual.

8) (C. C.) 3|pub. 33764 Nov 28-v.nov.30. Feb.1.o-v feb 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Intendencia Municipal de Canelones contra BENITO HERNANDEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 243|1976), se cita, llama y emplaza al señor Benito Hernández, propietario del inmueble padrón 1.989 sito en la Primera Sección de Canelones y|o a sus eventuales sucesores sea a título universal o particular por el término de noventa días, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Canelones, 14 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario

8) (C. C.) 30|pub. 33658 Nov.20-v.dic.29. Feb.1.o-v feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Intendencia Municipal de Canelones contra LIBERATO DUARTE. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 672|1974), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Liberato Duarte, a cualquier título, por el término de noventa días, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Arts. 307, inciso 2 y 308 del C.P.C.). — Canelones, 14 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.

8) (C. C.) 30|pub. 33657 Nov.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES ABANDONO DE NICHO

Configurándose presuntamente la situación de abandono previstos por el Art. 13 de la Ordenanza de Cementerios, respecto al nicho N.o 82, fila izquierda alto, cuya titularidad en nuestros registros aparece bajo el nombre de "Sociedad Francesa", se emplaza a quienes se consideren con derecho al uso del mismo, a que lo deduzcan por escrito, dentro del plazo de 30 (treinta) días, a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de que la no comparecencia aparejará la prosecución de las actuaciones hasta la retroversión al dominio municipal del nicho en cuestión. — Trinidad, 13 de diciembre de 1978. — Cnel. Ventura Cancela, Intendente Municipal — Lenín Yavicolli. Secretario General.

8) (C.C.) 2|pub. 34111 Dic.28-v.dic.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Luis Alberto Bon y María Valentina Patrón contra MARIA IRMA ACOSTA CARDOZO "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa 1.005-1978), se cita llama y emplaza a María Irma Acosta Cardozo, dentro del plazo de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 6 de noviembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

8) N$ 156.00 30|pub 22964 Nv.13-v.dic.26.

9-Expropiaciones

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 18.981 de fecha 22 de noviebre de 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 121.178 de fecha 29 de noviembre de 1978 han sido designados para expropiar con destino a apertura de la calle Regimiento Nº 9 de los dos primeros padrones y el tercero por esta arteria y la de Guaviyú. las alineaciones de un pasaje de peatones y la formación de un espacio libre los siguientes inmuebles:

Padrón 116.209; Superficie afectada: 557 m2 85.

Padrón 81,575; superficie afectada: 569 m2 61

Padrón 82.189; superficie afectada: 3.800 m2 aproximadamente.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 34083 Dic.26-v.ene.4.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

S. O. N. C. U.

OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM) de acuerdo a las disposiciones vigentes (leyes N.o 13.958, de 10 de mayo de 1971; N.o 9.722, de 1.o de noviembre de 1937 y N.o 3.958, de 28 de marzo de 1912) hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de: ochenta y dos (82) inmuebles urbanos ubicados en las Secciones Judiciales Octava y Undécima del Departamento de Salto (Pueblo Belén y Villa Constitución, respectivamente) y de nueve (9) inmuebles rurales ubicados en la Segunda Sección Judicial del mismo Departamento, para todos los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcealrios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (Sector Obras No Comunes Uruguayas — S.O.N.C.U.), Guayabo 1729, piso 4, local 402 (Edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de las respectivas Secciones Judiciales, y corresponden a los propietarios, números de padrón y planos parcelarios que se expresan a continuación:

SEGUNDA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO — ZONA RURAL

	Expropiación N.o	Manzana N.o	Padrón|Lote	Propietario	Plano SONCU N.o
1	243	(Total)	3334	Nilda Mori Simmari, Alba Mori Simmari y otros	922
2	244	(Total)	3327	María del Carmen Mori y Walter Mori Simmari	922
3	245	(Total)	4759	Héctor Inocencio Mori Simmari	922
4	31.1	(Total)	3175	Julio Suárez Pereyra Martins	888
5	223	(Total)	3229	Nemesio Calistro Mori Simmari	888
6	22	(Total)	3222	Mario César Mori	888
7	247	(Total)	7207	Nemesio Calistro Mori Simmari	888
8	31	(Total)	3227	Pedro Menoni Baratta	888
9	250	(Parcial)	3094 M|A Fracción 1	INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION	244.A

OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO — PUEBLO BELEN

	Expropiación N.o	Manzana N.o	Padrón|Lote	Propietario	Plano SONCU N.o
10	2160	40	51 |b	Máximo Pintos	—
11	2161	40	666|b	José B. Aramburu	784
12	2162	41	52	Suc. Tolentino Machado	—

DECIMOPRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO — VILLA CONSTITUCION

	Expropiación N.o	Manzana N.o	Padrón|Lote	Propietario	Plano SONCU N.o
13	2232	42	834	Haydée López	925
14	2170	54	888|b	Carlotita Pissáco de Frola	793
15	2171	54	187|b.1	Enrique Píriz	793
16	2172	54	187|b.2	Minerva T. Píriz	793
17	2176	96	279|1	Ramón Eustaquio Urtarán	787
18	2175	96	279|b.2	Mercedes Gutiérrez	787
19	2174	96	279|b.3	Alejandro Díaz	787
20	2177	97	280	Fortunato Luna	778
21	2173	97	477|b.1	Donato Luna	778
22	2178	98	281|b	Patricia Sena	786
23	2179	99	273|b	Suc. Daniel Ferreira	785
24	2180	99	298|b	Segunda Barrios de García	785
25	2184	100	272|b.1	Oscar Luis Lagreca	784
26	2182	100	272|b.2	Oscar Luis Lagreca	784
27	2183	100	733	Ramón Martín Niz	784

	Expropiación N.o	Manzana N.o	Padrón|Lote	Propietario	Plano SONCU N.o
28	2181	100	900	Elida Florencia Medina	784
29	2197	101	271|b.1	Armando Fernández (promitente comprador) .	780
30	2195	101	271|b.2	Humberto R. Martínez (promitente comprador)	780
31	2196	101	271|b.3	Suc. Rivadavia Martínez (promitente comprador)	780
32	2201	101	271|b.4	Alfredo Pérez Fagúndez (promitente comprador)	780
33	2198	101	271|b.5	Ilda Fagúndez de Giordano	780
34	2193	101	271|b.6	Edilberto Baldassari	780
35	2200	101	271|b.7	Edilberto Baldassari	780
36	2199	101	271|b.8	Carmelo Costa (poseedor)	780
37	2194	101	271|b.9	Justiniana Pereira de Fagúndez y otros	780
38	2186	101	837	Octalibio Da Silva	780
39	2203	101	836	Justiniana Pereira de Fagúndez y otros	799
40	2189	101	868	Dora Portugao de Arambarri	780
41	2192	101	945	Suc. Uruguay Román	780
42	2191	101	921	Hugo N. Rampa	780
43	2190	101	915	Oscar E. Ibarburu	780
44	2188	101	859	José María Piedrabuena	780
45	2185	101	810	Luis María Costa Benítez	780
46	2187	101	840	Juan Costa Benítez	780
47	2202	101	812|b	Luis Figueroa Texeira	780
48	2233	103	262|b	Leandro Silveira — Promitente comprador: Mauro Rabelli	724
49	2234	103	262|b.1	Leandro Silveira — Promitente comprador: Mauro Rabelli	926
50	2235	104	265	Miguel Saldaña	—
51	2236	104	526	Suc. Alfredo Sporito	—
52	2210	107	282|a.2	Regino Costa y Emilia Benítez de Costa	912
53	2211	107	282|b.1	Regino Costa y otro	912
54	2212	107	282|2	Regino Costa y otro	912
55	2213	107	282|b.2	Emilia Benítez de Costa	912
56	2214	107	282|b.3	Regino Costa y otro	912
57	2215	107	282|b.5	Regino Costa	912
58	2217	107	282|b.6	Irma De María	912
59	2216	107	282|6	Regino Costa — Roque Da Rosa Rodríguez (promitente comprador)	912
60	2218	107	282|25	María A. Costa de Leguizamo	912
61	2219	107	687	Orfelia Giménez de Requelme	912
62	2229	107	665|b	Anterio Rodríguez	912
63	2220	107	686|b	María B. Costa de Venegoni	912
64	2221	107	932	María M. Venegoni de Píriz	912
65	2228	107	938	Alejandro De María Costa	912
66	2222	107	583|b	Luis A. Parentini	912
67	2230	107	569|a	Juan Corbetta	912
68	2209	107	569|b	Juan Corbetta	912
69	2224	107	602	Alcides Rodríguez Pereira	912
70	2225	107	564|b	Dilamar Chávez	912
71	2226	107	688|b	Agustina Yacque Sánchez de Bennett	912
72	2227	107	939|b	Timoteo Díaz	912
73	2163	107	655	Ernesto De Los Santos	912
74	2164	121	313|b	James Henderson	769
75	2165	121	907	Ariel Antonio Ghiglione	769
76	2203.1	121	315|b	Suc. Modesto Rodríguez	782
77	2204	121	316|b	Suc. José Rijo	782
78	2166	126	327	Domingo Martiniano Echagüe	770
79	2167	126	896	Martiniano Echagüe	770
80	2168	127	328	José A. Milesi Pirolo	—
81	2169	127	329	José A. Milesi Pirolo	—
82	2159	107	332|b	Regino Costa	912
83	2223	107	330	Alcides Rodríguez	912
84	2081.6	2[illegible]	103|7	Suc. de Héctor y Juan Bortagaray y otros — Promitente comprador: Laureano S. López	796
85	2081.7	2[illegible]	103|9	Suc. de Héctor y Juan Bortagaray y otros — Promitente comprador: Clotilde Pereira Das Neves	798
86	2204.1	50	180|b.3	Pedro Requelme (poseedor)	794
87	2205	50	180|b.4	Hermógenes Alvez (poseedor)	794
88	2206	50	180|b.5	Hilda Alfonso de Echenique (poseedor)	794
89	2207	50	180|b.6	Hilda Alfonso de Echenique (poseedor)	794
90	2208	50	180|b.7	Hilda Alfonso de Echenique (poseedor)	794
91	2237	86	270	Suc. Francisco Raúl Goncalvez	927

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles, la iniciación del trámite de expropiación.

NOTA: La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

OTRA: Se hace presente a los interesados, que tanto en los Juzgados de Paz de las Secciones Judiciales Segunda, Octava y Undécima del Departamento de Salto, como en el local de esta Oficina, puede ser consultada la relación de mejoras comprendidas en la zona a expropiar a cada propietario.

Montevideo, diciembre de 1978.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 33994 Dic.15.-v.dic.29.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — Se hace público que, por resolución de fecha 29 de noviembre de 1978, adoptada por el Poder Ejecutivo, se han designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión de los siguientes inmuebles ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Río Negro:

Dos fracciones de campo, señaladas con las letras "B" y "C" en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Arboleya en enero de 1977, con áreas de 1 hectáreas 4574 metros cuadrados 60 y 127 hectáreas 8195 metros cuadrados 20, respectivamente, empadronadas ambas con el N.o 3584 (parte), propiedad de Alejandro Mario Hounie Denniel (EPJ 11-01).

Una fracción de campo de 255 hectáreas 0412 metros cuadrados 51, empadronada con el N.o 974 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Arboleya en enero de 1977, propiedad de María Teresa Denniel de Hounie (EPJ 11-02).

Una fracción de campo de 47 hectáreas 8278 metros cuadrados 91 decímetros cuadrados, empadronada con el N.o 1175 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Arboleya en enero de 1977, propiedad de Pedro Máximo Bauzá Rocha (EPJ 11-03).

Una fracción de campo de 95 hectáreas 4909 metros cuadrados, empadronada con el N.o 2078 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Arboleya en enero de 1977, propiedad del Doctor Omar Pintos de Souza (EPJ 11-08).

Dos fracciones de campo, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Arboleya en enero de 1977, con áreas de 20 hectáreas 7594 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados y 48 hectáreas 4098 metros cuadrados respectivamente, empadronadas ambas con el N.o 1198 (parte), propiedad de Donaldo Lorenzo Bauzá Soto (EPJ 11-09).

Una fracción de campo de 17 hectáreas 0448 metros cuadrados 11 decímetros cuadrados, empadronada con el N.o 957 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Lützen González, en diciembre de 1976, propiedad de Donaldo Lorenzo Bauzá Soto (EPJ 11-10).

Tres fracciones de campo, señaladas con las letras "A", "B" y "C" en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Lützen González en diciembre de 1976, con áreas de 52 hectáreas 2877 metros cuadrados, 64 hectáreas 9862 metros cuadrados y 3658 metros cuadrados, respectivamente, empadronadas todas con el N.o 978 (parte), propiedad de León Homero Laborde (EPJ 11-11).

Dos fracciones de campo, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Lützen González en diciembre de 1976, con áreas de 4 hectáreas 0876 metros cuadrados y 11 hectáreas 5607 metros cuadrados, respectivamente, empadronadas ambas con el N.o 979 (parte), propiedad de León Homero Laborde (EPJ 11-12).

Una fracción de campo de 25 hectáreas 0365 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados, empadronada con el N.o 975 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Lützen González en diciembre de 1976, propiedad de Mariela Beatriz y Gloria Marisa Tomeo Hernandorena (EPJ 11-13).

Una fracción de campo de 24 hectáreas 6789 metros cuadrados 92 decímetros cuadrados, empadronada con el N.o 1326 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Lützen González, en diciembre de 1976, propiedad de la sucesión de Perpetua Rodríguez Acosta (EPJ 11-14).

Dos fracciones de campo, señaladas con los N.os 1 y 2, en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Nelson Deus en enero de 1977, con áreas de 39 hectáreas 3083 metros cuadrados y 108 hectáreas 6279, respectivamente, empadronadas ambas con el N.o 980 (parte), propiedad de Baby Andrada (EPJ 11-15).

Una fracción de campo de 109 hectáreas 5183 metros cuadrados, empadronada con el N.o 981 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Nelson Deus en diciembre de 1976, propiedad de Baby Andrada (EPJ 11-16).

Una fracción de campo de 32 hectáreas 9298 metros cuadrados, empadronada con el N.o 982 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Nelson Deus en diciembre de 1976, propiedad de Juan José Maisterra Tourreilles y otros (EPJ 11-17).

Una fracción de campo de 17 hectáreas 6560 metros cuadrados, empadronada con el N.o 3126 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Nelson Deus en diciembre de 1976, propiedad de Mariela Tomeo Hernandorena y Marisa Tomeo Hernandorena (EPJ 11-18).

Dos fracciones de campo, señaladas con los N.os 1 y 2 en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena en octubre-noviembre de 1976, con áreas de 7388 metros cuadrados y 2 hectáreas 8616, respectivamente, empadronadas ambas con el N.o 1742 (parte), propiedad de Martín José, María Cecilia y Juan José Maisterra Tourreilles y María del Carmen López (EPJ 11-20).

Una fracción de campo de 5 hectáreas 3190 metros cuadrados, empadronada con el N.o 999 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Asuaga Requena en octubre-noviembre de 1976, propiedad de Martín José, María Cecilia y Juan José Maisterra Tourreilles y María del Carmen López (EPJ 11-21).

Dos fracciones de campo, señaladas con los N.os 1 y 2 en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Asuaga Requena en octubre-noviembre de 1976, con áreas de 6 hectáreas 6134 metros cuadrados y 4 hectáreas 0928 metros cuadrados, respectivamente, empadronadas ambas con el N.o 985 (parte), propiedad de Martín José, María Cecilia y Juan José Maisterra Tourreilles y María del Carmen López (EPJ 11-22).

Una fracción de campo de 59 hectáreas 0891 metros cuadrados, empadronada con el N.o 998 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Asuaga Requena en octubre-noviembre de 1976, propiedad de Martín José, María Cecilia y Juan José Maisterra Tourreilles y María del Carmen López (EPJ 11-23).

Dos fracciones de campo, señaladas con los N.os 1 y 2 en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena en octubre-noviembre de 1976,con áreas de 5939 metros cuadrados y 49 hectáreas 4063

metros cuadrados, respectivamente, empadronadas ambas con el N.o 1000 (parte), propiedad de la Sucesión de Juan Maisterra Urtazum (EPJ 11-24).

Una fracción de campo de 14 hectáreas 0067 metros cuadrados, empadronada con el N.o 3764 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena en octubre-noviembre de 1976, propiedad de Martina Josefa Vizcaychipi (usufructo); Laura María Buscaglia Vizcaychipi, Carlos Heguaburo y Lena Mary Buscaglia Vizcaychipi (nuda propiedad). (EPJ 11-25).

Una fracción de campo de 107 hectáreas 7780 metros cuadrados, empadronada con el N.o 3560 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Miguel B. López Alfonso en enero de 1977, propiedad de María Isabel Heguaburu de Fábregas (EPJ 11-26).

Dos fracciones de campo, señaladas con las letras "A" y "C" en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Miguel B. López Alfonso en enero de 1977, con áreas de 28 hectáreas 2200 metros cuadrados y 5 hectáreas 9270 metros cuadrados respectivamente, empadronadas ambas con el N.o 3559 (parte), propiedad de Jacobo D. Heguaburu Elizondo (EPJ 11-27).

Dos fracciones de campo, señaladas con las letras "A" y "C" en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Miguel B. López Alfonso en enero de 1977, con áreas de 212 hectáreas 6980 metros cuadrados y 2 hectáreas 8850 metros cuadrados, respectivamente, empadronadas ambas con el N.o 995 (parte), propiedad de Erna Isabel Augusta, Bárbara Augusta, Elfriede o Conrado, Federico Germán Oton Curt, Luztgard o Luitgard, Ida María e Irene Anna Weisel Schutz (EPJ 11-28).

Una fracción de campo de 214 hectáreas 4047 metros cuadrados, empadronada con el N.o 1003 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor César Gomensoro en diciembre de 1976, propiedad de Ganadera Cumber S. A. (EPJ 11-29).

Una fracción de campo de 185 hectáreas 7094 metros cuadrados, empadronada con el N.o 944 (parte), según plano levantado por el Ing. Agrimensor César Gomensoro en diciembre de 1976, propiedad de Raúl Alfonso Olaso Bosh y otros (EPJ 11-30).

Una fracción de campo de 20 hectáreas 9297 metros cuadrados empadronada con el N.o 3765 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor César Gomensoro en diciembre de 1976, propiedad de María de las Mercedes Olaso Bosh de García Ferrés (EPJ 11-31).

Una fracción de campo de 21 hectáreas 8902 metros cuadrados, empadronada con el N.o 1119 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor César Gomensoro en diciembre de 1976, propiedad de Julio Piquet Hortal (EPJ 11-32).

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículo 11 y siguientes de la ley 14.224, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoles que el plano y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles en el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Río Negro y en el Departamento Jurídico de COMIPAL, Avda. Gral. Flores 2381 en Montevideo.

(9) 8|pub. 34069 Dic.22-v.en.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 18.978 de fecha 22 de noviembre de 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 121.177 de fecha 22 de noviembre de 1978 han sido designados para expropiar con destino a Ensanche del Bulevar José Batlle y Ordóñez los siguientes inmuebles:

Padrón 107.409; superficie afectada: 302 m2 06.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 26 de diciembre de 1978.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 34084 Dic.26-v.ene.5.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.982 de fecha 22 de noviembre de 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 121.179, de fecha 29 de noviembre de 1978 han sido designados para expropiar con destino a apertura calle Leopardi, el siguiente inmueble:

Padrón 68.944. — Sup. afectada: 413 metros cuadrados 33.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto a la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978.

9) (C.C.) 8|pub. 34068 Dic.22-v.en.4.

10-Incapacidades

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: MARIA CECILIA CITTERIO. "Incapacidad". (Ficha C. 2019|977), se hace saber que por resolución número 19.367 de fecha 7 de noviembre de 1978 se ha declarado en estado de incapacidad a María Cecilia Citterio, y se le ha designado curadora definitiva a María Cecilia Graziela Tálice.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

10) N$ 52.00 10|pub. 26733 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 2419 de fecha 18 de setiembre de 1978, fué declarado en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, MANUEL HERNANDO REAL (Ficha C. 168|978) designándose curadora del mismo a su madre legítima, ECILOA OFELIA REAL de HERNANDO, a quien se le descernió el cargo. Se deja constancia que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, 11 de octubre de 1978. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario.

10) (Res 20|4|55) 10|pub. 24033 Dic.21-v.dic.29 Feb.1º-v feb.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se ha declarado provisoriamente en estado de incapacidad a ORFILIA ROMERO BARBOZA, (B. 170|978), habiéndose designado curador interino de la misma a Juan Romero Barboza. — Rivera, 4 de diciembre de 1978. — Walter Figueredo González, Actuario Adjunto.

10) N$ 39.00 10|pub. 27082 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v feb.7.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó VALENTIN PEDRO SILVA, domiciliado en Juan C. Gómez 1490, solicitando información de vida y costumbres según ley 13.925, ofrece declaración de Laureano Agra y Lorenzo Iglesias. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Arturo Iglesias Perolo. Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 27160 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito:
MARIA MARGARITA HERNANDEZ MASUNA, domiciliada en Thompson 3083, piso 2, Apto. 14, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Susana Campos Danilo Gutiérrez Fiori y Carlos Berrutti Alvariza, expidiéndoseme testimonio. — Rodolfo Ponce de León. Abogado. Margarita Hernández. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 26628 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el escrito que a continuación se transcribe:
MARIA SUSANA CAMPOS HERNANDEZ, domiciliada en Emancipación 4169, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de María Margarita Hernández, Carlos Berrutt, Danilo Gutiérrez, expidiéndoseme testimonio. Julio L. Moreno, Abogado. Susana Campos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 26627 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANKCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: José Luis G. Martín (V|729|78), con domicilio en Sarandí 486, Esc. 502, alseñor Juez digo: Que optando a la calidad de apoderado de despachante de aduana ofrezco declaración de Guillermo Díaz y Eduardo Acosta, quienes informarán sobre mi honradez y costumbres, sin previa citación. Solicito: Se me expida testimonio. José Luis González. Loreley S. Esteban Campopiano, Abogado. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 26971 Dic.21-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CRISTINA FRASSON LISTA de PASQUALI, domiciliada en Comandante Braga 2431, Apto. 1, optando al título de Procuradora, ofrece declaración de Mario Cacciatore y Ana María Lorenzo. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 27362 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se presentó JUAN AURELIO TOUDIÑO, domiciliado en Constituyente N.o 1917, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de José Fredy Bellizona. — Alvaro Lobecio y Humberto Pirelli. — Juan T. Touriño. — Rafael A. Giménez, Abogado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 25383 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita el expediente caratulado: HECTOR JESUS BABACE PETRONE, "Título de Procurador" (Ficha E. 761|978). Héctor Jesús Babace Petrone, constituyendo domicilio en Eduardo Acevedo 1402|04 Apto. 603, al señor Juez dice: que optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de José Antonio Petito Sacco y Luis Pedro Arboleya Dufour sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio — Héctor J. Babace. Dr. Eduardo A. Pesce, Abogado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978 — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 26583 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito NORA MARINO, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración testimonial de Sylvia Barcala y Diana Ferreyra expidiéndose testimonio. — Nora Marino. Estella M. Rocha Alzamendi. Abogado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 26925 Dic.21-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito.
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, DIANA FERREYRA AMESTOY, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración testimonial de Sylvia Barcala y Nora Marino, expidiéndoseme testimonio. Diana Ferreyra. Estella M. Rocha Alzamendi Abogada".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre, de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 26926 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, SYLVIA BARCALA de GIUDA, constituyendo domicilio en los estrados al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración testimonial de Nora Marino y Diana Ferreyra, expidiéndose testimonio. — Sylvia Barcala. Estella M. Rocha Alzamendi. Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 26927 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, ALICIA LUISA FERRARI BIANCHINI de BORUCKI, constituyendo domicilio en Agustín Sosa 3468 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de Mirtha Chinelli de Rimbaud y Ma. Cristina Azambuya sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Alicia Ferrari de Borucki. Mario A. Ferrari Bianchini, Abogado. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 26949 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se presentó ELINA URIARTE de BUREL, optando al título de Procurador y ofrece la declaración de Raúl Cerbini y Pedro Corradi, (Ficha C. 893|978).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 39.00 10|pub. 26950 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, MARIA CRISTINA BALETA LARROSA, constituyendo domicilio en Colonia 810, Esc. 302 al señor Juez digo: que optando a los títulos de Escribana Pública y Procuradora, vengo a ofrecer la declaración de los testigos Martha Piñeyrúa de Santos y Juan Antonio Cabito, quienes sin necesidad de citación concurrirán a deponer sobre mi vida y costumbres en la audiencia que a esos efectos se señale, expidiéndose testimonio. María C. Baleta. Dr. Vilibaldo J. Rodríguez López. Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 91.00 10|pub. 26822 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se presentó JORGE VERDIE, domiciliado en Rincón 438, optando al título de Corredor, ofrece la declaración de George Strongitharm y Serafín Nogueira. Jorge Verdie, Mario Beja Melamed. Abogado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Arturo Iglesias Perolo. Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 26513 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se presentó ARTURO SPERANZA, domiciliado en Ejido 1415, optando al título de Procurador y ofrece la declaración de Raúl Vairo y Wilman Rodríguez. Arturo Speranza. Jorge W. Alvarez. Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 26500 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: PLAISANCE MARIA CELIA. "Información", (Ficha C. 577|978), se ha resentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, María Celia Plaisance con domicilio en Ellauri 658 Apto. 1, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se interrogue a Teresita D'Eliseo y María Nieto. Pido se provea de conformidad. María Celia Plaisance. Dr. Jaime Boix Larriera. Abogado". — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 27165 Dic.26-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, ROSINA DE SOUZA de ESTRAZULAS, constituyendo domicilio en Chucarro 1261 (Apto 101), al señor Juez me presento y digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de los testigos Enriqueta Suzacq de De La Paz y Alvaro Diez De Medina, domiciliados respectivamente en Verdi 4454 (Apto 201) y Mercedes 1530 (Apto. 301) a los efectos de que comparezcan a informar sobre mi vida y costumbres. Otrosí digo: Adjunto Certificado de Buena Conducta expedido por la Jefatura de Policía de Montevideo. — Rosina De Souza. — Alem García Sosa. Abogado. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario
11) N$ 91.00 10|pub. 26651 Dic.18-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.1.o

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MARTINEZ PRANDI DANIEL RAUL: "TITULO DE PROCURADOR" (Ficha 510|978). se hace saber que ante este Juzgado, presentóse DANIEL R. MARTINEZ PRANDI, domiciliado en Avda. Gral. Flores Nº 321, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Juan Carlos Puppo Montero y Tabaré Grazioso Somma. — Colonia noviembre 20 de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario
11) N$ 52.00 10|pub. 26141 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos: ZUNINI CESIO, ROBERTO EDISON. "Información" (A. 735|1975), se ha presentado Roberto Edison Zunini Cesio con domicilio en calle Brasil N.o 896 y dice que optando por el título de Procurador, se reciba la información de los testigos señores Fernando Irazoqui y Julio Federico Arís, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio — Salto, 1.o de diciembre de 1978.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Salto, a primero de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Angel Malvasio Lazagüe, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 26721 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

12–Licitaciones Públicas

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o V. M. 95|978

Venta de chatarra de acero.
Apertura: 6 de febrero de 1979, hora 10. — Precio del ejemplar: N$ 10,00 (nuevos pesos diez).
La apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
La recepción de ofertas se realizará en la Sección Licitaciones del citado Departamento hasta 1 (una) hora antes de la fijada para la apertura.
Por más información por el teléfono: 98. 23. 53. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 34090 Dic.27-v.dic.29.

DIVISION DE EJERCITO IV
LICITACION PUBLICA N.o 1|978

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales de construcción, eléctricos y sanitarios.
Los pliegos de condiciones generales y particulares, se encuentran a disposición de los interesados en el Cuartel General de la División de Ejército IV, (Habilitación), calle Juan Farina y Enrique Ladós (Minas) Tel.: 2053
Horario: días hábiles de 7 a 13 horas.
Apertura: 22 de enero de 1979, hora 10 en este Comando.
En caso de declarar desierto el primer llamado se convoca a un segundo llamado a efectuarse el día 22 de enero de 1979 a la hora 11. — Tte. Cnel Jorge R. Prémoli. Habilitado de la División de Ejército IV.
12) N$ 65.00 10.pub. 26876 Dic.20-v.en.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Licitación restringida N.o 1-979
Primer y segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de Galletitas dulces y saladas.
Apertura: 24 de enero de 1979 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10,00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la secretaría privada de la intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub. 34092 Dic.27-v.en.8.

Licitación pública N.o 1-979
Primer y segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de Lámparas eléctricas de incandescencia.
Apertura: 25 de enero de 1979 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10,00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la secretaría privada de la intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub 34093 Dic.27-v.en.8.

Licitación pública N.o 5-979
Primer y segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de Aceite de Girasol en Botellas.
Apertura: 23 de enero de 1979 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10,00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la secretaría privada de la intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub. 34094 Dic.27-v.en.8.

Licitación pública N.o 3-979
Primer y segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de Café en Grano.
Apertura: 20 de febrero de 1979 a las 9.30 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 10.30 horas.
Valor del pliego: N$ 10,00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la secretaría privada de la intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub 34095 Dic.27-v.en.8.

Licitación pública N.o 4-979
Primer y segundo llamado

Objeto: Torrefacción, glaseado, molienda y envasado de café en grano.
Apertura: 20 de febrero de 1979 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10,00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la secretaría privada de la intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub. 34096 Dic.27-v.en.8.

Licitación pública N.o 58-978
Primer y segundo llamado
Transferencia de fechas.

La Intervención de este Consejo ha dispuesto prorrogar las fechas de apertura de las ofertas en la siguiente forma:
La licitación pública N.o 58|978 que debía efectuarse el día 5 de enero de 1979 se realizará el día 9 de enero de 1979 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 34097 Dic.27-v.en.8.

Licitación pública N.o 2-979
Primer y segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de Azúcar Molido en Paquetes.
Apertura: 26 de enero de 1979 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10,00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la secretaría privada de la intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub. 34098 Dic.27-v.en.8.

SISTEMA DE ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación pública N.o 23 B|78

Llámase a licitación pública para la adquisición y|o importación de un ascensor montacamilla, para Unidad de Perinatología, sita en Martín García 1363.
Aperturas: primer llamado: 13 de febrero de 1979, hora 9. — Segundo llamado: 13 de febrero de 1979, hora 9.30.
Los pliegos de condiciones y demás informaciones se entregan sin cargo alguno en la Sección Compras de Asignaciones Familiares, calle San José 1132, primer piso en el horario de 7 a 13 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 34099 Dic.27-v.dic.29.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS DEL ESTADO
PLAZA Y EXTERIOR

N.o 7808. — Cajas terminales y de empalmes. para 30 KV y sus accesorios. — Aperturas: 14 de febrero de 1979, hora 9. — 21 de febrero de 1979, hora 9 (segundo llamado). — Precio del ejemplar: N$ 15,00.
De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 7.15 a 12.15 horas los días hábiles. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan. de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 34109 Dic.28-v.en.4.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Oficina de Compras
Licitación pública N.o 6|978
Chassis para camiones.

Llámase a licitación pública para la adquisición de cuatro chassis para camiones con opción a dos más, con la finalidad de aplicarles caja metálica con volcadora, motor diesel, capacidad de 6 a 8 toneladas.
Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras del Palacio Municipal, subsuelo, al precio de N$ 100,00 cada uno.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina antes mencionada el día 28 de los corrientes a la hora 10. De no contarse con el número necesario de oferentes para el primer llamado, se realizará la apertura correspondiente al segundo llamado, a la hora 11 del mismo día. — Paysandú, diciembre de 1978.
12) (C.C.) 5|pub. 34075 Dic.26-v.en.2.

14–Edictos Matrimoniales

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Montevideo, 28 de diciembre de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

SERGIO GERARDO AÑASCO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Francisco Sainz Rosas 5023 y ETHEL VIERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5020.
RAMON SERGIO ACOSTA, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3681 y NANCY ESTELA DEL CASTILLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Bozano 4056 bis.
ALFREDO OMAR AVALOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sárate 3911 y NIBIA MERCEDES MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3583 Apto. 3.
JORGE ENRIQUE ARTAGAVEYTIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 643 apartamento 702 y MARIA TERESA AROCENA, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1488.
MARCELO ALZOGARAY, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida 40 Metros N.o 1612 (Barrio los Bulevares) y MARTHA NELIDA PEREZ, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Canelones 1130.
ROBERTO ANTONIO DI LANDRO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. General Flores 4352 y MARIA DELIA MAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles número 4361 Apto. 2.
RICHARD WILLIAM DUGLIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Majested 1714 y PAMELA MAGDALENA MAMBERTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Shaw 4804.
JOSE DANIEL APJEBLOUM, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 3617 y ADRIANA BEATRIZ ESTECHE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4816.

OFICINA N.o 2

JULIO CESAR BASSI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos

Cos 2760 y ANGELA GRACIELA CACERES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Graceras 936 Apto. 302.

JAIME JERUSALMI, 36 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado Dublin 1957 y MERIEN MANDELBAUM, 33 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada San José 1018 Apto. 28.

JUAN JACINTO BENAVENTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2224 Apto. 6 y CARLINDA LOPEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tobas 3664.

LUIS FERNANDO BEIROA, 17 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Garibaldi 2057 Apto. 1 y MONICA SHIRLEY BORGES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Bruselas 4338.

OFICINA N.o 3

ANTONIO ESTEBAN CORREA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Susviela Guarch 3160 y ELIDA MARIELA CABALEYRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5227.

OMAR WILLIAMS CAMPOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 625 y SILVIA ELIZABETH LESCANO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Berres 7622.

NELSON RICARDO CANO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rambla O'Higgins 5315 y MARIA VIRGINIA PUENTES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3878.

OFICINA N.o 4

ENRIQUE NESTOR LOPEZ, 43 años, soltero, retirado militar, oriental, domiciliado Calle 121 N.o 2102 (M. Norte) y ANTONIA AZUCENA OLIVERA, 45 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Calle 121 N.o 2102 (M. Norte).

FERNANDO LUJAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hernani 1665 Apto. 003 y ALBA NANCY PEREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2889 apartamento 2.

MANUEL FLORES MORA, 55 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Magallanes 1418 Apto. 504 y MIRTHA PAULINA SAGLIA ASPRESI, 48 años, soltera, hacendada, oriental, domiciliada Bulevar España 2386.

HECTOR RAUL LIMA, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Instrucciones 4261 y ZULINA SHAW, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 4261.

JOSE LUIS LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pintos Cardeiro 5432 y NAHIR GRACIELA RODAO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Antonia Ma. Márquez 5488.

JOSE ALBERTO FERNANDEZ, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Firmamento 4040 y SILVIA DORA AÑON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos s|n, casi de La Zota.

OFICINA N.o 5

JUAN GERARDO GIESSEL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1205 Apto. 205 y BELA ALICIA AUFMAN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí 3085 apartamento 603.

JORGE GALLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galván 288 bis y NANCY MINU CLEMENTE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 1764.

JUAN CARLOS GUILLEN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 3925 y ESTELA MARGARITA ALVES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Arrotea 3329.

LUIS ALBERTO GARCIA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Roque Viera 1715 y MARIA LEONILDA SANCHEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rimac 1413.

MARIO GERARDO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vera 2580 y MILKA ROSA DIAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Miñuanes 3518.

DANIEL ANGEL GONZALEZ, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Luis A. Herrera 2217 y MABEL GUERRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Alferez Real 2568.

ANDRES GERARDO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2498 y ELVIRA OSUNA, 33 años, divorciada, argentina, domiciliada Acevedo Díaz 1314 Apto. 1.

EUGENIO SALVADOR GARATEGUY, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Masini 2939 bis Apto. 101 y LIDIA FLEITAS, 38 años, soltera, tranfusionista, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3493.

OFICINA N.o 6

AUGUSTO ORLANDO MENGARELLI, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1423 y NANCY ELENA NOGUES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mar Antártico 1235.

JUAN ANTONIO MACHADO, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 5071 B. (Hipódromo) y LIDIA MABEL MESA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná número 1876.

JORGE WASHINGTON MOAR, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Camino Melilla 1095 y GRACIELA ECHEVERRIAGA, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Granaderos 5696.

CARLOS ANDRES MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayguí 1185 y NANCY CARDOZO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ignacio Medina 3831 apartamento 1007 (P. Posadas).

CARLOS EDUARDO MATO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2218 Apto. 106 y MILKA BARBATO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2854.

JOSE LUIS MARCONI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4858 y MARIA GRACIELA PEREZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 5526.

PEDRO MARTIN MELOGNO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avenida del Libertador Lavalleja 1971 y GRACIELA DINORAH AIRAUDO, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Panamá 1107 Apto. 810.

JUAN ANTONIO MARTINEZ, 28 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Arrieta 3024 y MARTA GRACIELA CRUZADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 2164.

SERGIO ROBERTO MARIATTI, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Caiguá 1268 y MARISABEL AGUERRE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Islas Canarias 4402.

OFICINA N.o 7

LUIS FERNANDO PIRIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1624 Apto. 202 y JULIA de LOURDES LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar José Batlle y Ordóñez 1605 Apto. 201.

JULIO CESAR PETRAGLIA, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Lima 1745 y MARTA DENIS COSSE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2011.

OFICINA N.o 8

ANDRES NENGORZEWSKI, 74 años, viudo, panadero, alemán, domiciliado Dionisio Oribe 3174 y ANASTASIA ESNER, 76 años, viuda, modista, checoslovaca, domiciliada Belgrano 3087.

RASTOIL RAMIREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cruz Varela 3414 y GLADYS MARTA PEREYRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atenas 3007.

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje La Vía 4026 y CARMEN NANCY CONDE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje La Vía 4031.

LUIS EDUARDO RIVERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 3010 y DIANA AURORA HERNANDEZ, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3570.

OSCAR OMAR RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bicudo 3869 y SUSANA BEATRIZ UBERTO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Lavandeira número 3436.

LUIS ALBERTO RAMA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2540 Apto. 1 y MIRTA LIANA CASTAÑO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Acuña de Figueroa 1957.

OFICINA N.o 9

JOSE ENRIQUE SUCHE, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Guerra 6893 y NANCY HARAMBILLETT, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leonardo Da Vinci 3541 Apto. 001.

ALCIDES LUIS SOTURA, 27 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Massini 3273 y SYLVIA MARIA VAZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martí 3315 Apto. 902.

LUIS RAUL SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 2775 Apto. 6 y RAQUEL DASTES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agr. Francisco J. Ros 2717.

CESAR WILSON SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Bolognese 114 e IRIS MARIELA CIUTTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Bolognese 228.

RUBENS EDGARDO SILVEIRA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dante 2268 Apto. 2 y DORELY VALIENTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante 2268 Apto. 2.

ANTONIO ANDRES SADURSKAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4519 y SUSANA DE LEON, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2666 Apto. 104.

OFICINA N.o 10

DANIEL MARIA TRAVERSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Garzón 1320 y HORTENSIA MARIA del SOCORRO GINI, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pasaje Continuación Abayubá 2570 apartamento 101.

JOSE CARLOS VICO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3273 Apto. 004 y ANA MARIA ZUNINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Hornos 5403.

EDUARDO JOSE TRZCINSKI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 4174 y JUDITH MOREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Noviembre N.o 3668.

FERNANDO VARELA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4416 y MARIA CRISTINA TRUCIDO, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Agustín Muñoz número 4535.

JULIO CESAR VIERA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tonkinson 2984 (Calle Parque) y ROSMERI AMABELIA GONZALEZ, 29 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Calle K N.o 5776 (Paso de la Arena).

14) N$ 5.00 3 pub. v. ene. 2.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978

OFICINA N.o 1

HUGUES DUVAL ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cellar 3317 Apto. 2 y BLANCA BEATRIZ FIGUEIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cellar 3317 Apto. 2.

MANUEL ANTONIO HORACIO ALVAREZ, 30 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Durazno 2239 Apto. 7 y MARIA DONATA ANTIGA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Piedra de Afilar 4861 (Malvín)

OFICINA N.o 2

RICARDO BRUM, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Rivera 2410 Apto. 104 y MARTA BRUM, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle V. N.o 3830 Apto. 205 (Parque Posadas).

RAUL BELFIORE, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 319 y NELLY GODOY, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Conciliación 4284.

IVAN ANTONIO KUEHR, 41 años, soltero, vendedor, orental, domiciliado Libertador Brigadier General Lavalleja 1448 Apto. 21 y ALBA RAQUEL CRUZ, 34 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Salterain 1061 Apto. 204.

ISRAEL KAGANAS, 32 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Ramón Massini 3426 Apto. 601 y ZULMA NOEMI JAKTER, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar España N.o 2810 Apto. 401.

JOSE PEDRO BARGEN, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Saint Rosas 4707 y NANCY MIRTHA GINAR, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Longfllow 1874 Apto. 2.

OFICINA N.o 3

MANUEL JOSE CANOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ytasurubí 5358 y SUSANA ALEJANDRA MAGNONE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Florencio Varela número 3723.

FERNANDO CORREA, 18 años, soltero, aparador, oriental, domiciliado Estrella del Norte 1817 Apto. 9 y SANDRA BEATRIZ SOLARES, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2061.

DANIEL ANTONIO CEDRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. de las Instrucciones 1210 Apto. 6 y MARIA del CARMEN del PINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República de Chile 4281 apartamento 11..

OFICINA N.o 4

DANIEL FERNANDO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirocay 3575 Apto. 6 y MARIA del ROSARIO NOGUES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Central 1942 Ruta 1 Km. 18.

ESTEBAN DARIO LARMINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 2334 (P. Arena) y MARIA del CARMEN FASCIOLO, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Colorado 1616.

LUIS HUMBERTO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1209 Apto. 2 y RENECITA ISABEL PIEDRAFITA, 21 años, soltera, empleada, orental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1262 Apto. 10.

MIGUEL FERNANDEZ, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ibicuy N.o 1262 y GRISEL CLARICE RIERA, 29 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Cellar 3323.

OFICINA N.o 5

RAMON RONALD HUART, 34 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Jujuy 2872 Apto. 001 y DINORAH ANA DUARTE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jujuy 2872 apartamento 001.

MIGUEL SIMON GOTZL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar España 2260 e HILDA SUSANA GOLDSTEIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palomas 4119.

CONSTANTINO IANNUZZI, 26 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Bell 1271 Apto. 2 (Sayago) y ANA MARIA CHIARLE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1270 (Sayago).

ANGEL GARATE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teodoro Alvarez 3714 y ANAHIR CORUJO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Porvenir 8397.

RAUL GOMEZ, 22 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Verdi 4567 y MARIA de las MERCEDES SANCHEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Fabini 1503.

JUAN BAUTISTA GONZALEZ, 27 años, divorciado, practicante de medicina, oriental, domiciliado García Morales 1119 e ILDA LUJAN HIDALGO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marsella 2831.

OFICINA N.o 6

JULIAN ROBERTO MEDINA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Francisco Solano López 1645 y MARIA AMALIA TACHINI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 1081 Apto. 2.

WILLIAM ANTONIO MAÑANA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Leguisamón 3792 y BLANCA MARGARITA SILVEIRA, 36 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2239 Apto. 802.

SERGIO MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Sainz Rosas 5145 y LILIAN CURBELO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sainz Rosas 5056.

RUFINO MAYA, 77 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Gauna 3606 y ROSA PORTILLO, 61 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Gauna número 3666.

DANIEL ALBERTO MAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2868 y MARIA SUSANA MERCON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libres 1548 Piso 2.

RICHARD MARQUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albania 3755 y BLANCA ELIDA VIERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Albania 3755.

PEDRO CRISTIAN MIKLASZERVIEZ, 20 años, soltero, artista, oriental, domiciliado Calle 13 N.o 3867 (Villa Esperanza - Cerro) y MARIANITA CAMPOS, 20 años, soltera, artista, oriental, domiciliada Maldonado 938.

EDUARDO MEGHDESSIAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Toribio 1400 y RAQUEL OURFAHIAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Susviela N.o 4596.

EUGENIO MELLO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Fco. Plá 4230 y MIRIA TECHERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Besnes Hirigoyen 4970.

OFICINA N.o 7

CLAUDIO HUMBERTO PARRELLA, 48 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1627 Apto. 1 y MARIA ELSA MARCELLARO, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1794 Apto. 502.

VICTOR TULIO PIO, 24 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Julio César 1635 y ALICIA FLEITAS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cicerón 6158.

GABRIEL ALBERTO PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3484 y MIRSA MIRIAM RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilo Raña 2618.

ALVARO PEDRO PIRIZ, 44 años, viudo, procurador, oriental, domiciliado Prudencio V. y Vega 1012 y ADRIANA MARIA TERESA BERRO, 29 años, soltera, funcionario diplomático, oriental, domiciliada Ramón Fernández 296.

FERNANDO MARIO PIRILLO, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Yaguarí 1894 y MARIA de LOURDES FERNANDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarí N.o 1894.

FABIAN MIGUEL POCHINTESTA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gauna 3726 y ESTELA CHALAR, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 2135 Apto. 702.

OFICINA N.o 8

FRANCISCO RAMAZZI, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5701 Apto. 101 y MARIELLA TERESITA CANUTI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vicente Rocafuerte 1695.

RAUL JOSE RODRIGUEZ, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1339 y FATIMA ROCIO GONZALEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrés Latorre número 5329.

RAMON RODRIGUEZ, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5538 y MARGARITA ARACELI SOTELO 31 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5538.

DAVID RAIJ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bulevar España 2880 Apto. 702 y HELEN SHARON GRUNWALD, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palmas y Ombúes N.o 5826.

LAZARO RADOSZKOWICZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Urquiza 2870 y NORIS ADRIANA CASA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Urquiza 2880.

OFICINA N.o 9

SANTOS VICENTE SILVEIRA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Salustio 3861 y LYDIA ESTHER SALOMON de LEON, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Juan. B. Blanco 3354 Apto. 002.

ARIEL CARLOS SEOANE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2633 Apto. 18 y MARIA GRACIELA GOMEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caleras 5137.

WALTER SILVEIRA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2831 Apto. 2 y MARIA CRISTINA DIAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Salvador G. Pintos 1067.

JOSE CARLOS SILVERA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2225 bs y SUSANA RAQUEL TORRES, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2360 Apto. 1.

OFICINA N.o 10

WALDEMAR TORRES, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2186 bis y GLADYS BEATRIZ CASTILLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1618 Apto. 1.

PABLO TAVANIELLO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cochabamba 3054 y HERMINDA ANDREA SAUNA, 22 años, soltera, peluquera, argentina, domiciliada Cochabamba 3054.

JACINTO VARGAS, 61 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Molina 641 y MARIA DELIA NOVAS, 63 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Carlos Molina 641.

14) N$ 5.50 3 pub. v. dic.29.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

D. MANTERO Y CIA. S. A.

Comunica a sus accionistas que el dividendo correspondiente al ejercicio 1977|78 podrán hacerlo efectivo en sus oficinas en el horario de 8 a 12.

15) N$ 6.40 1|pub. 27425 Dic.28-v.dic.28.

16—Prescripciones

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado, caratulados SILVERA, FAUSTINO, "Prescripción", (Ficha V. 420|972), se cita, llama y emplaza a Ramón Nievas (propietario inmueble padrón 77.794); Apolinaria Farías Laras (propietaria padrón 77.792); Luis Alberto Otermin (propietario inmueble padrón 70.991); Bartlo Stábile (propietario del inmueble padrón 77.795); así como a todos cuantos se consideren con derechos respecto al inmueble que se describirá; a fin de que comparezcan en autos, por sí o por medio de apoderado, a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción sin su intervención: Inmueble: Padrón 77.793, sito en la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 557 metros cuadrados 96; con frente a la calle Francisco Plá N.o 3905, y cuyo deslinde es el siguiente: 10,31 metros de frente al N. sobre la calle Fco. Plá; metros 53,65 al E. lindando con el padrón 70.991; metros 10,50 al S. con parte del padrón 77.795 y metros 53,65 al W. con el padrón 77.792.

De acuerdo a lo dispuesto por el señor Fiscal de lo Civil se emplaza asimismo a los linderos del bien descripto. — Tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33812 Dic.1.o-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos ALVAREZ NAROLINO, "Prescripción Treintenaria", (Ficha C. A. 504|978), se hace saber que se presentó Narolino Alvarez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno empadronada primitivamente con el N.o 53.080 (hoy subdividida en dos fracciones; la N.o 16 lleva el padrón primitivo 53.080 y la otra la N.o 17 lleva el padrón N.o 402.605) sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo (antes: Vigésima Sección Judicial) y que según plano del agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 54.545 el 7 de junio de 1966, tiene una superficie de 440 metros 96 centímetros cuadrados, con 21 metros 47 centímetros al Norte lindando con padrón número 53.593; al Este, con 21 metros 47 centímetros lindando con padrón N.o 53.592; al Sur en 21 metros 47 centímetros teniendo a su frente la Plaza San Antonio y al Oeste con 21 metros 47 centímetros con frente a la calle Llupes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto y en especial a los linderos, a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 429.00 30|pub. 24293 Nov.24-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ELSA NELLY DE LEON BENTANCOR de ESCUDERO "Prescripción" (ficha A-396|978), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos y en especial los propietarios de los inmuebles padrones 20.703, 20.704, 20.689, 102.133 102.131 y 20.711, para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933 dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Descripción del bien: Sobrante de área de metros 189,23 dmts. del bien padrón Nº 20.710 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Galicia Nº 2173 entre Joaquín Requena y Juan Paullier.

En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub. 23518 Nv.17-v.dic.29. Fb.1º-v.fb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos MARIA ROSA FERNANDEZ, "Prescripción", (Ficha E. 1.535|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Rosa Fernández promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: terreno con las construcciones que le acceden ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 75.476 que según plano del agrimensor Darío Ferrari de setiembre del corriente año, se compone de un área de 384 metros 40 decímetros con 8 metros 95 centímetros de frente al SO a la calle Besares.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial al Municipio de Montevideo, Luis Ferrarós y Francisco Rotondo y a los sucesores a título universal o singular de estos últimos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 351.00 30|pub. 24419 Nov.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se ha presentado ALBA ESQUERRE de OLIVARES promoviendo acción de prescripción Adquisitiva treintenaria en los autos (C.167|1978), sobre el siguiente bien: solar de terreno y mejoras situado en la 20.a Sección Judicial, hoy 14.a Sección del departamento de Montevideo, Padrón N.o 94.881, que según plano del Agrimensor Bernardino Silva de diciembre de 1916 se individualiza: N.o 20 de la manzana 56, con una superficie de 600 metros cuadrados, que se deslindan así: 12 metros de frente al sur sobre calle Dr. Vicente Bassagoity N.o 4414 (ex Iglesia); 12 metros al norte con solares 7 y 8; 50 metros al este con solares 21 y 25; y al oeste 50 metros lindando con solar 19.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días, para que se presenten y especialmente a Rosa Caorsi de Solecio o a sus sucesores y a los vecinos linderos Padrón 94.874 propietario Omar Mario Lena Menett; Padrón 94.877 propietarios José Mato Lema y Celia Pardiñas Facal de Lema; Padrón 94.880 propietario Ana María Anita Rodríguez o Mariana y Ana María y Teresa Raquel Curbelo Rodríguez como herederas y la primera como cónyuge supérstite de Sebastián Vicente Curbelo; Padrón 94.894 propietario Harutiun o Harutuin Zilenian Babikian, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 25985 Dic.15-v.dic.29 Feb.1.o-v.mar 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONICO HERRERA (Ficha C. 1105|978), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Terreno y mejoras sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 78.497, solar 4 de la fracción "S" según plano del agrimensor Julio A. Roletti, de octubre de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de noviembre de 1913, con una superficie de 200 metros, teniendo 10 metros de frente al Noroeste a la calle Granaderos 4292, por 20 metros de fondo, lindando por el Noreste con los solares 1 y 2, por el sudeste y sudoeste con los solares 3 y 5 respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial a los linderos: señores Antonio Iglesias, Rocco Bassino, Juan Amengual y Prudencio Grimon para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con que se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

16) N$ 429.00 30|pub. 27001 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AMANDA MAS DE PERERA, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Terreno y demás mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 67.648, con una superficie de 304 metros 12, con 14 metros 15 de frente a la calle Asilo puerta de entrada 3743, entre Gobernador Viana e Ing. José Serrato (ex Industria).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los linderos de dicho bien, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quienes seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

16) N$ 273.00 30|pub. 26804 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos HADJIARTIN GARABEDIAN. Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 305|977), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Hadjiartin Garabedián, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente

bien: Inmueble sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 20.498 con 10.75 metros de frente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos Elodina Romero de Greciet, padrón 24.932, domiciliado en Turquía 3551 y Constante Ferrari, padrón N.o 20.499, domiciliado en Turquía 3571 y/o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 351.00 30|pub. 26212 Nov.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos DELIA BARRIENTOS de DIAZ, "Prescripción", (Ficha C. 1.007|978), se hace saber qué ante este Juzgado se presentó Delia Barrientos de Díaz, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien:

Un solar y demás mejoras que le acceden ubicado en zona suburbana de la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 104.523, con un área de 180 metros que se deslinda así: 9 metros de frente al Noreste a la calle Gronardo entre Oficial y Saint Bosas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Lucas Cerrieri, Héctor Portas, Washington Díaz y Delia Barrientos de Díaz, y propietarios de los padrones números 104.524, 76.028 y 104.522, sus sucesores y causahabientes a título universal o singular, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 390.00 30|pub. 25326 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: RELLAN OSORIO MIGUEL. "Prescripción adquisitiva", (Ficha civil N o 204|978), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto al inmueble que se relacionará o con cualquier otro derecho y especialmente a los linderos existentes propietarios de los padrones números 523.525 y parte de los padrones 532 y 2.177, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien:

Un inmueble y mejoras empadronado con el N.o 524 (solar 3) de la manzana N.o 100, de la Primera Sección Judicial de Canelones, ubicado con frente a la calle María Stagnero de Munar s|n., cuyo deslinde completa con los padrones N.os 523, 525, 532, y 2.177, éstos dos últimos parte con una superficie de 987 metros cuadrados. — Se decretó auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 7 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 34057 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "MONTENEGRO, JUAN C. - Prescripción treintenaria" (Ficha C. 385, año 1977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don José Montenegro y a todos los que se consideren con deercho al bien que se individualiza, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio

Inmueble padrón rural de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones, que es parte de los padrones números 42 y 18.355, señalada con la fracción N.o 2 en el plano del agrimensor Leonel Lema, suscripto en diciembre de 1976, registrado en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 7 056 el 21 de diciembre de 1976, según el cual se compone de una superficie de 6 hectáreas, 1 907 metros, que se deslinda así: al oeste, dos rectas, una de metros 150,81 y otra de metros 84,24, dando frente ambas a Camino Vecinal; al norte, metros 263,70 con parte del padrón N.o 17 522; al este, metros 234,20, lindando con los padrones números 42.281 y 43; y al sur, dos rectas, una de metros 138,59 y otra de metros 124,77, lindando con los padrones números 18 902 y 18.904. — Las Piedras, 5 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

16) N$ 468.00 30|pub 20063 Dic.14-v.dic 29. Feb.1.o-v.mar.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "FERNANDEZ GALLO de ALONSO, MARIA del CARMEN y otra - Prescripción treintenaria" (674|C|971), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la nombrada, promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el dominio del bien ubicado en la ciudad de Pando, 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 1130, manzana 93, compuesto por una superficie de 428.75 mts., con construcciones y que se deslinda así: 10,10 mts. al E.N.E. de frente a la calle Baltasar Brum; 4245 mts al S.S.E. con padrón 1129; 10,10 mts. al O.S.O. con padrón 1126; y 42,45 mts. al N.N.O. con padrón 1131 En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés, debiendo comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. — Pando, 1.o de setiembre de 1978.

16) N$ 351.00 30|pub. 26312 Dic 14-v.dic.29. Feb.1 o-v.mar.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: MARIA ILDA SALA FRUGONI de PFEIFF GUANI "Prescripción" (F-397|C|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Ilda Sala Frugoni de Pfeiff Cuani, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre la propiedad ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, en el paraje conocido con el nombre de Los Horneros, empadronado con los números 1119; y 11192, con un área de siete hectáreas dos mil setecientos ochenta y seis metros con quince centímetros, lo que hace un total de catorce hectáreas cinco mil quinientos setenta y dos metros con treinta centímetros, según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de setiembre de 1918 y cuyos linderos son: al norte: María Cristina Fernández de Tosar; al este: Eduardo Pérez; al sur: Manguera S. A y al oeste: Teodoro Castro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días, para que se presenten, y especialmente a los linderos, sus herederos, a título singular o universal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 10 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

16) N$ 429.00 30|pub. 23806 Nov 23-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Itendencia Municipal de Canelones - Prescripción" (F. 431|C|978), se hace saber que se presentó Intendencia Municipal de Canelones iniciando acción de prescripción sobre el solar sito en Balneario Atlántida en Calle 12, entre Avda. Central y N.o 5, Padrón N.o 311 Superficie de 540 metros cuadrados, solar N.o 14

Se cita, llama y emplaza por 90 días a los que se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 2 de octubre de 1978 — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) (C.C.) 30|pub. 33659 Nov.20-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.2

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos "Gisleno Miguel Rivero c|AGUSTIN RUIZ DIAZ, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, prescripción treintañal". (Ficha C. N.o 388|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gisleno Miguel Rivero, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble:

Huerto N.o 12, padrón 1.279, compuesto de terreno y mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial entre las calles Pancho López, Ansina, Presbítero Navea y Dr. Lorenzo Carnelli.

Dicho inmueble consta de una superficie de 29.258.10 metros cuadrados y no tiene linderos directos, ya que sus límites se demarcan por las ya referidas calles, a saber, por el Norte 171 metros sobre calle Ansina, por el Este 171,10 metros sobre Presbítero A. Navea; por el Sur 171 metros sobre Pancho López y al Oeste, 171,10 metros sobre calle Dr. L. Carnelli, según plano del Agr. Luis A. Ibiñete, de fecha marzo de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.635 en fecha 18 de marzo de 1969.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueblo referido y en especial, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Trinidad, 14 de noviembre de 1978. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33803 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "Escobal, Clemente Victorio y Otros c|GARCIA, MARCELINO (Sucs. de), Prescripción", (Ficha 287|978), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al bien que se dirá, a Marcelino García o a sus sucesores, a sus anteriores propietarios o sucesores a título universal o particular, a los linderos del padrón rural N.o 1.192, ubicado en la Tercera Sección Judicial, que tiene una superficie de 25 hectáreas 4.784 metros 7.930 centímetros, que lindan: Al W. camino vecinal, al N. Gabino Rodríguez; al E. Arroyo Pan de Azúcar y al S. línea quebrada, formada por cuatro rectas lindando: con Compañía Nacional de Cemento, camino vecinal, Ferrocarril del Estado y Julio Bayardo, según plano del agrimensor José A. Spagnolo, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Maldonado, 4 de mayo de 1978. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 24641 Nov.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: LAVAGNA, JUAN CARLOS. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha N.o 429|1978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Juan Carlos Lavagna Nieves, iniciando prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras sito en "Las Delicias". Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón N.o 945, manzana N.o 257, que según el plano del agrimensor Washington Pereira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el tiene una superficie de 902 metros, 6.545 centímetros y que se deslinda así: al Norte N.o 3.621 el 5 de octubre de 1974, y que con padrón N.o 942 por 38 metros, 14 milímetros, al Oeste, 27 metros con 594 milímetros con calle Pública, al Sur 28 metros con 37 centímetros con padrón N.o 938 y al Este 27 metros con 74 centímetros con parte del padrón N.o 941 y padrones números 940 y 939

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a los herederos de Andrés López y de Samuel Bergara o sucesores a cualquier título de ambos para que se presenten ante esta Sede a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Escribano Roger Canton Sóñora, Actuario

16) N$ 507.00 30|pub. 22602 Nov.8-v dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos NUÑEZ ACOSTA, BONIFACIO RENEE. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 899|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bonifacia Renée Núñez Acosta, solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva de un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N o 718, con una superficie de 972 metros cuadrados. 32 decímetros cuadrados, que da al Este con frente a la calle San Carlos, al Sur con frente a la calle Dr. Antonio Tamaro, al Oeste lindando con padrón 2088 y al Norte lindando con padrón 12.791 y con padrón 1.744, según plano de mensura del Agrimensor Hugo Miguel Oliveri Milanesi inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 4422 el 25 de mayo de 1978.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a estar a derecho en

estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones y en especial a los propietarios de los padrones linderos, o posibles sucesores del bien, por el término de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de noviembre de 1978 — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 429.00 30|pub. 23468 Nov.16-v.dic.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos MARTINEZ, ERNESTO, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (A. 657|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a Bernardo Posadas y sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles:

A) Padrón N.o 7.843 sito en la Novena Sección Judicial, paraje "El Eucalipto", con 24 hectáreas 4.844 metros cuadrados de superficie, limitando al Norte con padrón 6.757, al Sur con padrón 2.196, al Este con padrón 1.711 y al Oeste con padrón 7.812.

B) Padrón 7.845, sito en la Novena Sección Judicial de Paysandú, paraje "El Eucalipto", limitando con padrón 6.089 al Norte, al Sur con Roberto Carballo, al Este con padrón 7.592, y al Oeste con Tomás Soto, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos de las publicaciones se habilita la feria judicial mayor. — Paysandú, 14 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 312.00 30|pub. 25826 Dic.7-v.en.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "JUAN MIGUEL ETCHEZAR RODRIGUEZ y JUAN ANTONIO ETCHEZAR RODRIGUEZ - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C 719|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados anteriormente iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: padrón N.o 2238, manzana N.o 284 de la ciudad de Fray Bentos, terreno y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, que según plano del agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Dirección General de Catastro de Río Negro, con el N.o 2654 el 7 de enero de 1977, tiene una superficie de 830 m2 98 y se deslinda: por el N O. en 18.51 de frente a calle Ubajay; por el S.O. en 44.05 de frente a calle Jacarandá; por el S.E. en 19.68 lindando con el padrón 2242; y por el N.E. en 43.03 lindando con los padrones números 2239 y 2240.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, noviembre 22 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 429.00 20|pub. 26406 Dic.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBERTINA CORRALES, (Ficha A. 124|978), iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble siguiente:

Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de Rivera, Décima Sección Judicial, el que es parte del solar número ocho de la manzana N.o 219, empadronado con el número 1.920, que según plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 478, el/26 de noviembre de 1954, tiene un área de trescientos metros y 65 decímetros cuadrados; y se deslinda así: 28 metros al Suroeste, sobre calle José E. Rodó; 10 metros 7.375 centímetros al Sureste de frente a la calle Oscar D. Gestido (ex Hospital), formando esquina con la anterior; 28 metros al Noreste con padrón 1.919 y 10 metros 7.375 centímetros al Noroeste con padrón 7.353.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a doña Ramona Bustamante a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 14 de noviembre de 1978. — Mabel Egurén, Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub. 25002 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos CAYETANO MUÑOZ, OMAR y OTROS, "Prescripción treintenaria" (A. 752|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble rural ubicado en la Sexta Sección Judicial de Salto padrón N.o 7.374, con los edificios, alambrados y demás mejoras que contiene, que constituye el "Pueblo Cayetano", compuesto de 33 hectáreas 0848 metros cuadrados según plano del agrimensor Ernesto E. Sisto de octubre 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.158 el 3 febrero 1977, lindando al Norte con padrón 899 y Suc. Manuel Cayetano; al Este y Sureste con padrón 7.096 y 2.032; al Oeste con padrón 899 Suc. Nicolina B. Pereira de Muguerza y al Sur con padrón 899, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente los linderos y herederos de José Cayetano. — Salto, 10 de noviembre de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 24328 Nov.24-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos DARDO RAMOS MERLO, "Prescripción Treintañal", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno de chacra, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 7.367, con una superficie de 1 hectárea, 1.068 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de don Zacarías Roca y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 1.o de 1978. — Gregorio Ríos Suánes, Actuario.

16) N$ 234.00 30|pub. 26423 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.2.

17—Propiedad Literaria y Artística

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

TEODORA ALACOQUE SOUZA de MAZZILLI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Modelaje industrial de prendas para damas", de la cual se declara autora. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 27100 Dic.22-v.en.8.

ALVARO MIRANDA BURANELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Nacimiento habitado" de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 26657 Dic.20-v.ene.4.

STELLA MARYS PEREIRA LARROSA, solicita la inscripción de 2 modelos de adornos para tortas denominados "Hada Nueva" y "Sube y baja" de los cuales se declara adquirente. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 26860 Dic.19-v.en.3.

LIBIA E. PAZOS ABELENDA, solicita la inscripción de la música de las canciones tituladas "Esperanzado sueño", "Balandro", "Elogio a tu vida de luchador" y "Si pudiera..." (de la última letra y música) de las cuales se declara autora. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 48.00 10|pub. 26739 Dic.19-v.en.3.

ERNESTO MARIO CLAUSEN GEYMONAT, solicita la inscripción de 18 modelos de animalitos en cerámica de los cuales se declara autor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 26644 Dic.18-v.en.3.

DIONE MIRIAM BARREIRO MACHADO, solicita la inscripción de las obras tituladas "La leyenda de la laguna del bote y otros relatos" y "Las tallas de madera y otros relatos" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca.

17) N$ 32.00 10|pub. 26498 Dic.15-v.dic.29.

19—Rectificaciones de Partidas

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HIRMA MARIA BARRIOS, (V. 550|978), pues en la misma donde figura como fecha de su nacimiento el día 16 de diciembre de 1913, debe decir: 16 de diciembre de 1909, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 27198 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de nacimiento de: HECTOR CLAUDIO LABORDE DIBARBOURE (Ficha V|278|977), pues en la misma donde el apellido materno figura como Diborboure, debe decir: Dibarboure. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 58.50 15|pub. 27126 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en los autos: MASIERO GOBBI, SANDRO RICARDO "Rectificación de partida", (Ficha V. 530|978) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sandro Ricardo Masiero Gobbi, de la siguiente forma: donde el nombre del inscripto figura como: Ricarto, debe decir: Ricardo y donde el apellido del padre del inscripto figura como: Maseiro, debe decir: Masiero; por así corresponder. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehet y Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 26738 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE FERNANDO NUÑEZ LANTES, de la siguiente forma: donde el nombre del padre del inscripto figura como: Jorge Antonio Núñez, debe decir: José Antonio Núñez, por así corresponder. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 25720 Dic.7-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIA ELINA GARCIA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1.012|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rossina García en el sentido de que donde se establece el sexo de la inscripta como: masculino, debe decir: femenino y donde figura como: hijo debe decir: hija, por ser ello como es

rresponde. — Montevideo, noviembre 16 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 26454 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitáronse estas Rectificaciones de Partidas: Nacimientos de DELIA MANGINO y JOSE JULIO MANGINO, donde dice: Manchini debe decir: Mangino, Matrimonio de FRANCISCO MANGINO y ROSA PACIELO donde dice: Manchini debe decir: Mangino por así corresponder. — Montevideo diciembre 6 de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 26510 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JOSE ANTONIO HERNANDEZ, (V. 454|978), donde la madre del inscripto figura como: Lola Santos, debe decir: Dolores Santos, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33935 Dic.13-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:
a) De matrimonio de NELLY IVONNE JUDE CEROLINI con VICENTE OMAR LAMBERTI, donde la contrayente figura como Nelly Ivonne Cerolini, debe decir: Nelly Ivonne Jude Cerolini, y
b) De nacimiento de Vicente Raúl Amerigo y de Cecilia Manuelita Lamberti Jude, pues en las mismas, donde la madre de los inscriptos figura como: Nelly Ivonne Cerolini, debe decir Nelly Ivonne Jude Cerolini, por así todo corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) N$ 136.50 15|pub 25881 Dic.13-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de AMALIA ESTHER ROSANO CARABALLO, pues en la misma, donde la madre de la inscripta figura con solo su apellido Caraballo, debe decir: Maria Susana Caraballo. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, diciembre 6 de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (20|4|55) 15|pub. 33983 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIELA SALABERRY ROMERO, donde el apellido del padre aparece como: Salaverry, debe decir: Salaberry. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33964 Dic.14-v.dic.29. Feb 1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Arturo Seixas, donde dice: soltero, debe decir: divorciado. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33891 Dic.7-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de EDUARDO ZICARI y ANA MARIA MANZI, pues en la misma, donde la contrayente figura como: Ana María Pereira, hija de Odila Pereira, debe decir: Ana María Manzi Pereira, hija de Walter Manzi y Odila Pereira; b) de nacimiento de Eduardo Exelsio Zicari Manzi, donde la madre del inscripto figura como: Ana María Pereira, debe decir: Ana María Manzi y donde se refiere a los abuelos por línea materna, debe decir: Walter Manzi y Odila Pereira por así todo corresponder. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 25381 Dic.7-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados EDGARDO ENRIQUE GUIGOU y OTRA, "Rectificación de partida" (Ficha E. N.o 812|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Edgardo Guigou y Esmeralda Santana de Guigou, y de nacimineto de Tatiana y Fernando Antonio Guigou Santana, pues donde dice: Guigon, debe decir: Guigou, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33939 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CRISTIANO, SCALDAFFERRI, JACQUELINE y otros "Rectificación de partidas", (Ficha 978|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Juan Carlos Cristiano y Julieta Scaldaferri pues donde el apellido paterno del cónyuge figura: Cristiani, debe decir: Cristiano y de nacimiento de Jacqueline Cristiano Scaldaferri, pues donde el apellido paterno de dicha menor figura: Cristiani, debe decir: Cristiano. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34036 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos BRANCHICCELA PERRONE, ROSSANA, "Rectificación de partida", (F. 1.084|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rossana Gabriela Branchiccela Perrone, pues donde el apellido paterno de dicha menor figura: Branchicceda, debe decir: Branchiccela. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 26281 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente NORBERTO MARIO BANTANCOR DE BERNOCH, "Rectificación de partida", (Ficha C. 1.956|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Norberto Mario Bentancor, en el sentido que donde el nombre y apellido de la madre figuran como: Mirta de Bernochi, debe decir: Mirtha de Bernoch, por ser como corresponde. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33936 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante éste Juzgado y en el expediente: JULIO CESAR GONZALEZ LLERENA y otro "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1834|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matriminio de JULIO CESAR LLERENA y GLADYS ALEGRE GARRIDO, en el sentido que donde se establece como fecha de nacimiento del compareciente, el 22 de Julio de 1945, debió decir: 22 de Julio de 1946, y en la fecha de nacimiento de la compareciente donde dice 21 de Abril de 1947, debió decir: 21 de Abril de 1943, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 noviembre 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 25982 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: MANCUSO DE OLIVERA, ROSA "Rectificación de partida", (Ficha C 1848|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa Mancuso de Olivera, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: Rosa Carleo, debe decir: Rosa Mancuso, por así corresponder. — Montevideo 28 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 25808 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente, NORBERTO MARIO BENTANCOR DEBERNOCH, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1 956|978) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Norberto Mario Bentancor, en el sentido que donde el nombre y apellido de la madre figuran como Mirta de Bernocchi, debe decir: Mirtha de Bernoch, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se tramita Auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4,55) 15|pub. 33883 Dic.7-v.dic 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en los autos: COHEN DE CUNEO, SARITA y otros, "Rectiifcación de Partidas" (Ficha 1459|978), se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Sarita Cohen, de nacimiento de sus hijos Gustavo Daniel y Violeta Sandra, de la siguiente forma: donde dice: Sara Cohen, debe decir: Sarita Cohen; y en la partida de nacimiento de Violeta Sandra, donde dice: Sara Coben, debe decir: Sarita Cohen: por así corresponder. — Montevideo, diciembre 14 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 27123 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN MARIA BORGES LOPEZ, (V. 799|978), pues en la misma donde el nombre de la madre figura como: Blanca Deliamir Borges, debe decir: Blanca Deliamir López, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33952 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA ELIZABETH LIENTSCHNIG, de la siguiente forma: donde el apellido de la inscripta figura como: Lientschning, debe decir: Lientschnig, por así corresponder. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 25547 Dic.6-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: HUGO ARMANDO LEVRERO y MARIA TERESA STARICCO, "Rectificación de partida", (Ficha E. 717|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el contrayente figura como nacido el día 28 de junio de 1901, debe decir: nacido el 22 de junio..., por ser ello como corresponde. — Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34034 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JULIO MARIA SALABERRY DE LEON y ADI NELBA RAMIREZ POSSAMAI, "Rectificación de partida", (Ficha E. 4479|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
A) de la partida de matrimonio de los comparecientes, donde el esposo figura como: Salaverry, debe decir: Salaberry y donde la madre figura como: Modesta De León, debe decir: Modesta Altamira De León y donde la esposa figura como: Ady debe decir: Adi, B) de la partida de nacimiento de su menor hijo Julio Alexander donde el apellido paterno figura como: Salaverry debe decir: Salaberry; C) de la partida de nacimiento de la hija de los comparecientes, donde la madre figura como: Ady Nelba, debe decir: Adi Nelba; D) de la partida de nacimiento de la otra hija de los comparecientes María Natalia, donde el apellido paterno figura como: Salbarrey, debe decir: Salaberry, y donde la madre figura como: Ady Nelba, debe decir: Adi Nelba, por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34045 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MIGUEL ESPINO y GRACIELA POGGI. "Rectificación de partida". (Ficha E. 883|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el apellido materno del contrayente figura como: Zugarramundi, debe decir: Zugarramurdi por ser ello como corresponde. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 26460 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: RAQUEL DEL CARMEN RISSO ORECHIA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1683|1978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno figura como Rizzo, debe decir: Risso, por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 23 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 25995 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ELBIA VICTORIA OTERO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.930|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Diomades Acosta en el sentido de que donde la contrayente figura como Elvira, debe decir: Elbia y donde figura como nacida el diecisiete de noviembre de mil novecientos veintisiete, debe decir: nacida el primero de diciembre de mil novecientos veintisiete, por ser ello como corresponde. — Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, noviembre 23 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33910 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS OLVEIRA ACEVEDO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.581|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos Olveira Acevedo en el sentido de que donde el apellido del padre del inscripto figura como Olivera, debe decir Olveira, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 4 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33914 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MANUEL, HECTOR LUIS, SUSANA, JUAN y MARIA ROSA ANTUNEZ BENTANCOR y REYNALDO MARQUEZ BENTANCOR. "Rectificación de partida" (Ficha E. 3.777|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de los comparecientes en el sentido de que en la de los cinco primeros donde el apellido del padre figura como Antúnez, debe decir: Marquez y en la de Reynaldo Marquez Bentancor, donde el apellido de su madre figura como Bentancur, debe decir: Bentancor, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 4 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33884 Dic.7-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: VERONICA MIZRAJI ELIOSOF. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.563|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Verónica Mizraji Eliosof, en el sentido de que donde dice "Moisés Mizzaji" debe decir: "Moisés Mizraji"; al margen, donde dice: "Eliosof Mizzaji Verónica" debe decir: "Eliosof Mizraji Verónica" y respecto del testigo "Jaime Mizzaji" debe decir: "Jaime Mizraji", por ser ello como corresponde. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 26806 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Matrimonio de JOSE LUIS DIEZ GUEMES y MARIS GAYO CRUZADO, (V. 799|978), donde la contrayente figura como hija de Las tenia Morales debe decir: Selva Cruzado y donde figura como nacida el 21 de mayo de 1946, debe decir: 25 de abril de 1946, por así corresponder. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 26942 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de HUMBERTO UBACH y ELIDEMA RUIDIA OLIVERA (V. 781|978), donde el apellido de la contrayente figura como: Ruidias, debe decir: Ruidia, y donde la fecha de nacimiento figura como el 3 de octubre de 1923, debe decir: 4 de octubre de 1923, por así corresponder. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 26509 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de JUAN KASBARIAN LAPACHIAN, (V. 759|978), donde dice: hijo legítimo de: Panos Kaspanian, debe decir: Panos Kasbarian, y donde dice: hijo legítimo de: Jatun Lopochian, debe decir: Jatun Lapachian, por así corresponder. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 26301 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de GUSTAVO ALFREDO FERNANDEZ PINO, (V. 511|978), donde la madre del inscripto figura como: Hilda Ester Pino, debe decir: Hilda Esther Pino, por así corresponder. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 26255 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida.
Nacimiento de GISLENO ROSAS RAVIOLO, (V. 803|978), donde el apellido paterno figura como: Rosa, debe decir: Rosas, por así corresponder. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 26157 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de VICTOR MANUEL VASINE con AMABELIA SARA LAYERA; B) Nacimiento de María del Carmen, Julio Víctor y Juan Manuel Vasine Layera; C) Matrimonio de Juan Manuel Vasine Layera e Ivonne Shirley Coitiño y C) Nacimiento de Andrea Fabiana Vasine Coitiño, en todas ellas donde el apellido aparece como: Vasini, debe decir: Vasine, por así corresponder. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 26486 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las siguientes partidas:
a) De matrimonio de NILDA MARY PEREYRA con JOSE ENRIQUE TELIZ ROMERO, pues en la misma donde el contrayente figura como José Enrique Romero, debe decir José Enrique Teliz Romero, y
b) De nacimiento de Verónica Adriana Teliz Pereyra, pues donde el apellido paterno de la inscripta figura como Romero, debe decir Teliz, y donde sus abuelos paternos figuran como Diego Romero y Emilia Alves, debe decir: Superio Pelagio Teliz e Irene Romero, por así todo corresponder. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Tramita con auxiliatoria. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33905 Dic.14-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA BEATRIZ OLIVERA, donde la nacionalidad del padre figura como: oriental, debe decir: argentino. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 25895 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO JESI PALAVECINO SANTANA, en el sentido que donde el apellido del padre aparece como: Palabecino, debe decir: Palavecino y donde el apellido de la madre aparece como: Pateta, debe decir: Santana Pateta, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33890 Dic.7-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:
a) De matrimonio de MAXIMO TOMAS SOSA con ROSA ELENA DAVID, pues en la misma, donde la contrayente figura como Rosa Elena Castro, hija de Blanca Castro, debe decir Rosa Elena David, hija de Leonardo David y de Blanca Castro;
b) De nacimiento de María Cristina Sosa David, pues en la misma, donde la madre de la inscripta figura como Rosa Castro, debe decir Rosa Elena David, y
c) De matrimonio de María Cristina Sosa con Antonio Agresta, pues en la misma, donde la contrayente figura hija de Rosa David, debe decir de Rosa Elena David. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 13 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33888 Dic.7-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a LIBERTAD HAYDEE RIGOLI RIVERO (Ficha C. 601|977), designándose curadora de la misma a Palmira Rivero de Rigoli.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 52.00 10|pub. 26894 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de: a) De nacimiento de MARIA PLACIDINA BARREDA (Ficha S. 743|1978), estableciéndose que en donde en la misma dice: hija de Samblas Barrera... debe decir: hija de Samblas o San Blas Barreda... — Montevideo, noviembre 16 de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 25766 Dic.7-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BENITEZ ANDREA. "Rectificación de partida". (C A. 499|977), se hace saber que se presentaron Bolívar Benítez y Luisa Julia Huelmo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Andrea Verónica Benítez Huelmo en el sentido que donde dice 4 de junio, debe decir: 25 de mayo por así corresponder. — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Esc. Humberto A. Do León, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 27259 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado NICOLAS CESAR CARDOZO y LIRIA RENEE MERCADAL TURCHI solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su menor hija Ana María en virtud de que en ellas se padeció error, respecto a que donde dice en ambas partidas Lidia Renée Mercadal Turche, debe decir: Liria Renée Mercadal Turchi, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Humberto A. Do León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33913 Dic.11-v.dic.29. Feb.1.1-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno; en autos: PETRULLO, ROSA. "Rectificación de partida". (E. 1111|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de matrimonio de Guillermo Walter Graña y Rosa Petrullo, pues donde la cónyuge figura nacida el 6 de octubre de 1942, debe decir: 6 de noviembre de 1942. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 36011 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GARCIA MUIÑO, ALBERTO "Rectificación de partida", (F. 1103|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto García Muiño, pues donde el apellido materno figura: Mariño, debe decir: Muiño. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 26152 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente LAMANNA BAÑATO, JOSE. "Sucesión" F. A. 569|977), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio, en el sentido que donde figura el apellido de la madre del contrayente como Bañato debe decir: Lamanna, por ser como corresponde; Partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido de la abuela paterna de la inscripta figura como Bañato, debe decir: Lamanna, por ser como corresponde
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre blicación. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 25996 Dic.14-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente MATILDE DIBELLA BENANTI. "Rectificación de partida", (Ficha C. 1.405), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Alfredo Israel Gericke y Matilde Dibella Benanti, en el sentido que donde el segundo apellido de la compareciente, figura como: Abenante, debe decir: Benanti, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 26282 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: JOSE NICOMEDES SANCHIS BUENO. "Rectificación de partida", (Ficha C. 2021|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde el compareciente, figura como: Sánchez, debe decir: Sanchis, por ser así como corresponde.
Y a los eefctos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34009 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos GABRIL CHEGUHEM y ROSA MARINA MALAQUINA, "s|Rectificación de partida", (Ficha A. N.o 602|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija Olga Cheguhem Malaquina, en la siguiente forma: donde dice: comparece Gabriel Cheguhem, de nacionalidad oriental, debe decir: comparece Gabril Cheguhem, de nacionalidad brasileño, por así corresponder — Artigas, 28 de noviembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 26293 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el señor RUBEN VERNET NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha civil V. 266|978) solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio del compareciente con Nancy Panizza; B) de nacimiento de su hija Gladys Esther Núñez Panizza, en el sentido, donde dice: Ruben Vernet, debe decir: Ruben Verne. — Canelones, 20 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 27260 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados MANCIONE, MARIA CRISTINA, "Rectificación de partida", (F. 392|V|978), se ha dispuesto la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Adolfo Fulini y María Cristina Manzione, en el sentido que donde dice: Manzione, debe decir: Mancione. — Pando, 23 de noviembre de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados PINTOS JUVENAL y LEONILDA ACUÑA (Ficha 407|978), "Rectificación de Partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés Javier Pintos Acuña, en el sentido de que donde dice: Leocadia Acuña, debe decir: Leonilda Acuña. Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 14 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33885 Dic.7-v.dic.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña MARIA ESTHER GRAU iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento que adolece los siguientes errores: donde dice: N.o 61 Grau, María Esther, debe decir: N.o 61 Grau, María Esther; donde dice: Claudio Garau, debe decir: Claudio Grau, y donde dice Juan Garau, debe decir Juan Grau, que es lo correcto. — Rosario, 8 de octubre de 1978. — Esc Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 25802 Dic.7-v.dic.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: GILBERTO OBDULIO PORCAL. "Rectificación de partida", (Ficha J. 272|978), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Hernaldo O. Porcal y Aída M. Martínez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Gilberto Obdulio Porcal, y la partida de matrimonio de ambos, en el sentido de que donde dice en la primera: hijo de Ernesto Obdulio, debe decir: hijo de Hernaldo Obdulio, y en la segunda donde razno, 11 de diciembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 27154 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado RAMON ALCIDES SALOMON e ILDA YOLANDA GARCIA de SALOMONE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Alcides Gerardo Salomone García, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: que es hijo legítimo del declarante y su esposa Hilda Yolanda García, oriental, casada, de veinte años, labores y domiciliada con su esposo, debe decir: que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo, Ramón Alcides Salomone, oriental, casado, domiciliado con su esposa, que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida octubre 18 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 136.00 15|pub. 27091 Dic.22-v.dic 29. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ADOLFO CONRADO ASSANELLI COLI, ADOLFO HERIBERTO, LAURA ESTHER y GLADYS LEOCADIA ASSANELLI ASSANELLI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
A) De defunción de Filomena Ester Assanelli Figuerón, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: falleció Estela Assanelli de Assanelli, debe decir: falleció Filomena Ester Assanelli Figuerón de Assanelli; donde dice: Asimismo se hace constar que era casada con Alberto Assanilli y deja cinco hijos, debe decir: Asimismo se hace constar que era casada con Adolfo Conrado Assanelli y deja tres hijos, y al margen donde dice: N.o 33 Assanilli de Assanilli, Estela, debe decir: N.o 33 Assanelli de Assanelli, Filomena Ester; B) De matrimonio de Adolfo Conrado Assanelli Coli con Filomena Ester Assanelli Figuerón, donde dice: y doña Filomena Esther Assanelli debe decir: y doña Filomena Ester Assanelli, y al margen donde dice: N.o 8 Assanelli, Conrado Adolfo c|Assanelli, Filomena Esther debe decir: N.o 8 Assanelli, Adolfo Conrado c|Assanelli, Filomena Ester; C) De nacimientos: de Adolfo Heriberto Assanelli Assanelli, donde dice: del declarante y de su esposa Filomena Esther Assanelli, debe decir: del declarante y de su esposa Filomena Ester Assanelli. De Laura Esther Assanelli Assanelli, donde dice: y de su esposa Filomena Esther Assanelli debe decir: y de su esposa Filomena Ester Assanelli; y de Gladys Leocadia Assanelli Assanelli, donde dice, y de su esposa Filomena Esther Assanelli, debe decir: y de su esposa Filomena Ester Assanelli, que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 20 de octubre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 26182 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GARCIA de GALIPIA JUANA "Rectificación de Partida" (Ficha 1.160|1978), se hace saber que se ha presentado Juana García de Galipia, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Antonio Galipia; defunción de Antonio Galipia Prieto y defunción de Antonio Galipia Lapuente: matrimonio donde dice: Galipolo debe decir: Galipia; de defunción del mismo donde dice: Calipia, debe decir: Galipia y defunción del padre del cónyuge, donde dice: Galipolo, debe decir Galipia — Minas, 28 de noviembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 25809 Dic.7-v.dic 29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos MENDEZ, JULIO. "Rectificación de partida", (Ficha N.o 606|978), se hace saber que se ha presentado el señor Julio Méndez Galeano, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio en donde dice: comparece Julio Galiano, debe decir: Julio Méndez Galeano y en la partida de nacimiento de su hijo donde dice: Julio Galeano, debe decir: Julio Méndez Galeano y donde dice: Julio Galeano Gómez, debe decir: Julio Méndez Gómez. — Maldonado, 31 de octubre de 1978. — Esc. María Térésa García, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 26354 Dic.14-v.dic.29. Feb 1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de FELIX REYMUNDO BORGES y MARIA ELENA FUENTES, pues donde dice: comparece don Félix Raimundo Borges, debe decir: comparece don Félix Reymundo Borges. — Maldonado, 8 de agosto de 1978. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 26436 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: RAMON CONRADO PRESTE. "Rectificación de partida de Nacimiento y Matrimonio", y MARIA STELLA y SUSANA CRISTINA PRESTE FERREYRA. "Rectificación partida de nacimiento". (Ficha C. N.o 670|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento y Matrimonio de Ramón Conrado Preste, en el sentido que en la partida de Nacimiento debe decir:: Ferreira y no Ferreyra y en la partida de Matrimonio debe decir: Preste y no Prestes como figura, y en la rectificación de la partida de Nacimiento de María Stella y Susana Cristina Preste Ferreyra, donde dice:

Prestes, debe decir Preste, como corresponde. — Fray Bentos, noviembre 20 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 136.50 15|pub. 27051 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: NELSO PEREIRA, "Rectificación de su partida de Matrimonio" y CLERI OSARIO PEREIRA, "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha C. número 626|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Nelso Pereira, en el sentido que donde dice: Nelson, debe decir: Nelso; y la rectificación de la partida de nacimiento de Cleri Osario Pereira, en el sentido que donde dice: Osario, debe decir: Rosario, por ser lo que corresponde. — Fray Bentos, octubre 27 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 24943 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: BLANCA ESTHER BLANCO RODRIGUEZ "Rectificación partida nacimiento de su hija natural Matilde Esther" (Ficha C. N.o 567|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Matilde Esther Gutiérrez Blanco de la siguiente manera: en ella figura al margen como Matilde Esther Gutiérrez Rodríguez, hija de Blanca Esther Rodríguez, y debe figurar como Matilde Esther Gutiérrez Blanco, hija de Florencio Gutiérrez y de Blanca Esther Blanco, que es lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Estos edictos se realizan según lo dispuesto por la resolución del 20 de abril de 1955. — Fray Bentos, diciembre 4 de 1978. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34059 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MIGUEL LLIVIRIA ROLDAN. "Rectificación de partida". (B. 180|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Lliviria Roldán, pues en la misma donde dice: Roland, debe decir: Roldán, por así corresponder. — Rivera, 27 de noviembre de 1978. — Mabel Eguren. Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 25744 Dic.7-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN DARIO AMAYA (B. 272|1978), en el siguiente sentido: Donde dice: Alfer Adriano Amaga, debe decir: Alfor Adriano Amaya. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 26037 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN REGINA CASADEI BISSIO FLORES, (B. 12|978), en el siguiente sentido: donde dice: y de su esposa Regina Teresa Bissio Flores, debe decir: Regina Tereza Flores Bissio y donde dice: por línea materna de Nazeazeno Reis Flores y Bissio; debe decir: Nazeazeno Flores Reis e Iracema Bissio. — Rivera, 21 de noviembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 25745 Dic.7-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JUVENCIO GODOY y ORISORTINA MARTINS POSSADA, en el siguiente sentido donde dice: que la esposa es Horizontina Martínez Posada, nacida en Rivera, oriental, hija de José Martínez y Clementina Posada, debe decir: Orisortina Martins, nacida en Santana do Livramento, hija de José Martins y Clementina Possada. Y, las partidas de nacimiento y legitimaciones por subsiguiente matrimonio de Alric, Silca, Juvencio Hamilton, Milton, Adir y Ruben Gustavo Godoy Martins, en el siguiente sentido: donde la madre figura como Horizontina Martínez Posada, debe decir: Orisontina Martins Possada, donde dice: oriental, debe decir: Brasileña y donde dice: nieto por línea materna de José Martínez y Clementina Posada, debe decir: de José Martins y Clementina Possada. — Rivera, octubre 31 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 25743 Dic.7-v.dic.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: VICENTE CORREA, JUAN RAMON y ROCHA PUÑALES de VICENTE, MARIA ELENA, (Ficha 1.298|978), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde figura el nombre de los contrayentes como Juan Ramón Correa y María Elena Puñales, debe decir: Juan Ramón Vicente Correa y María Elena Rocha Puñales, por ser ello lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se deja constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rocha, diciembre 1.o de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33997 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: BENAVIDEZ DE SANCHEZ, MARIA ERNESTINA. "Rectificación de partida". (A. 858|978), se presenta Ramona Inés Sánchez Benavidez, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre María Ernestina Benavídez de Sánchez en el sentido que donde dice: Ernesta Reyes de Sánchez, debe decir: María Ernestina Benavídez de Sánchez y en lo que se refiere a la descendencia donde dice: María Inés, debe decir: Ramona Inés. — Salto, 7 de diciembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 26767 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados RENDO DIVERCELINA IDEL, "Rectificación de partida". (A. 393|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Adolfo Martín Villalba Rendo en el sentido que donde dice: hijo de Divercelina Idel Farías, debe decir: hijo de Divercelina Idel Rendo; y donde dice: Juan Adolfo Martín Villalba Farías, debe decir: Juan Adolfo Martín Villalba Rendo. — Salto, 9 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 26230 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MIGUEL ANGEL PINTO, solicitando la rectificación del acta de nacimiento, pues en la misma figura como: Angel Pintos, cuando en realidad debe decir: Miguel Angel Pinto, que es lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 4 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 26478 Dic.15-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos HEBER YACKS GALIANO, "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", (Ficha 624|978), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: Acta N.o 341 año 1942, donde dice: Yackes Galiano Heber, debe decir: Yacks Galiano Heber, donde dice: Saturnino Yakes, debe decir: Saturnino Yacks y donde dice: nieto de Laurindo Yckes, debe decir: nieto de Laurindo Yacks, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 6 de diciembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 26425 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ALFREDO MARIA BENTANCURT y OLGA E. BERETTA de BETANCURT, el primero por sí y ambos en representación legal de su hija menor María Inés y también por sí la señorita María Carolina Betancurt Beretta, "Rectificación de partidas", (Ficha 682|978), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Acta N.o 15 Libro de nacimientos año 1960 de la Sexta Sección Judicial de Paysandú, donde dice: Alfredo Betancourt, debe decir: Betancurt y donde dice: Alfredo Betancourt, debe decir: Alfredo Betancurt; Acta N.o 12 del Libro de nacimientos año 1957 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: Betancourt, debe decir: Betancurt, y donde dice: Alfredo M. Bentancourt, debe decir: Alfredo M. Betancurt, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 21 de noviembre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 136.50 15|pub. 26177 Dic.13-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

20—Remates

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno; en autos: "Molinos San José S. A. contra RODRIGUEZ ABAD y MATEU y otros. Juicio ejecutivo". (C. 422|978), el 8 de febrero de 1979, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Regist. Nacional, s|N.o, heladera "Frielectric" con equipo 5498119, báscula para 300 quilogramos y amasadora con motor acoplado.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
20) N$ 65.00 10|pub. 27282 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: MARTINEZ DE MARTINEZ, PURA: "Yacencia". (16|977), el 8 de febrero de 1979, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sin base y al mejor postor: heladera "G. E.", cocina a gas, muebles varios y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978.
20) N$ 39.00 10|pub. 27204 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos SCHNEIDER de MARKUS, GERTRUDIS, "Herencia yacente" (Ficha 496|970), se hace saber que el próximo 29 de diciembre a las 15 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo asistido del señor Alguacil, a la venta con la base de su tasación, de las monedas de oro, cubiertos y muebles inventariados en autos. — Montevideo, 19 diciembre de 1978.
20) N$ 26.00 5|pub. 27104 Dic.22-v.dic.29.

NEY FRANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Viera contra GUARTINO. Juicio ejecutorio", (Ficha C. 83|978), se hace saber que el próximo 27 de diciembre a la hora 10 en Isidoro de María 1523 se procederá por intermedio del martillero Ney Franco al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación:
1) Máquina de calcular Olivetti modelo Suma 20 N.o 992703347 tasación N$ 180,00.
2) 1 radio marca Concord R 002 color turquesa tasación N$ 60.00,
3) 1 radio tocadiscos marca Sanllo con mueble de cármica, 4 velocidades, Solid State tasación N$ 75.00.
4) 1 radio a corriente y pila marca Sony Modelo Tem 7045 AM-FM a corriente y pila tasación N$ 90,00
5) 1 moto Ducatti de 50 cc. motor 69.356 color rojo y blanco, tasación N$ 300,00.
6) 2 extractores de aire marca Douglas N$ 7308 y 7313 y otro marca Joya para vidrio tasación N$ 360,00.
Se previene: a) el comprador deberá consignar el 20% del importe y abonar los gastos de comisión e impuestos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
20) N$ 39,00 10|pub. 26917 Dic.20-v.dic.22. Feb.1.o-v.feb.9.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Juan C. Fateta Queirolo contra DIANA MEDINA. "Resc. de contrato, daños y perjuicios" (684|969), el 8 de febrero de 1979, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: secadores "Alfa Juste", espejos, sillones, mesas y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, diciembre 20 de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 27205 Dic.26-v.dic.29. Ab.1.o-v.feb.8.

CANELONES

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FRANCISCO ELBRIO SILVA PARRILLA. Ejecución prendaria". (Ficha C. N.o 822|977), se hace saber al público que el día 9 de marzo del próximo año, a partir de la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi 546, el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles:

Una moledora portátil con motor "Wisconsin" a nafta N.o 487.610; una bomba de trasegar a pistón manual; una prensa a tornillo accionado manualmente.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma, debiendo depositar el resto, previamente a la liberación y entrega de los bienes; b) que serán de cargo del comprador la comisión del señor Rematador y los demás gastos que la Ley pone a su cargo; y c) que los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de diciembre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 143.00 10|pub. 26993 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra BLANCO ARSELUZ KERVES CABALLERO. Juicio ejecutivo", (Ficha C. N.o 761|977) se hace saber al público que el día 9 de marzo del próximo año, a partir de la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi 546, el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una parcela de terreno ubicada en la planta urbana del Pueblo El Carmen, Cuarta Sección Judicial del Depto. de Durazno, parte del padrón N.o 286 (actualmente N.o 880), señalada con el N.o 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Ariel Cabrera, de agosto de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1534, el 17 de setiembre del mismo año y que se compone de una superficie de 1000 metros, teniendo 20 metros de frente al Noroeste, sobre la calle Palleja por 50 metros de fondo y que linda: al Noreste con el lote N.o 1 al Sureste, con Victoria Eulfania Caballero de Kerves y al Suroeste, con Pablo Caballero Lemme.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega del bien; b) que serán de cargo del comprador la comisión del señor Rematador, honorarios, gastos de escrituración y todos los demás que la Ley pone a su cargo; y c) que los títulos y antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de diciembre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
20) N$ 478.40 23|pub. 26995 Dic 21-v dic.29. Feb.1.o-v.feb.23.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ELIAS JESUS RODRIGUEZ ESTEVEZ. Juicio ejecutivo". (Ficha C. 121|978), se hace saber al público que el día 9 de marzo del próximo año, a partir de la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi 546, el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras, sita en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Canelones (San Bautista), que es parte del padrón 8195, señalada con la letra "A" en el plano del Agr. J. Leifert Waxsman, de febrero de 1969, inscripto el 25 de los mismos con el N.o 14.371 en la Dirección Gral. de Catastro y con una superficie de 4 hectáreas y que lindan, al Norte en 174 metros 18 centímetros, Servidumbre de Paso de 8 metros de ancho por medio con José Bentancor; al sur en igual medida con Oscar Taboada o Taborda y otro, al este, 229 metros 80 centímetros con lote "B" y al Oeste igual extensión con resto de este padrón. Otra fracción de campo y sus mejoras sita en la misma sección que la anterior, es parte también del mismo padrón N.o 8195, señalada con el N.o 3 en el plano del Agr. Heber H. Rebufello, de setiembre de 1973, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 1.o de octubre del mismo año con el N.o 16.587 y con una superficie de 5 hectáreas que lindan, 217 metros 58 centímetros al norte, con Servidumbre de Paso de 8 metros de ancho por medio con el padrón 3.717; 229 metros 80 centímetros al este con padrón 45.026; 271 metros 58 centímetros al sur con padrón 3.686 y 229 metros 80 centímetros al oeste, con fracción 2 del plano. Ambas fracciones de terreno, poseen actualmente el N.o 45.026 como único padrón.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega del bien; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, honorarios, gastos de escrituración y todos los demás que la Ley pone a su cargo; y c) Que los títulos y antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de diciembre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 448.50 15|pub. 26994 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 13.

COLONIA

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HUGO NELSON ZUNINO LIMONGI - Ejecución hipoteca" (F. A 97|978), se hace saber que el 29 de diciembre próximo a las 9 horas y en la finca sita en calle Colón 615 de esta ciudad, se rematará por el martillero Severino R Camacho, asistido por la señora Alguacil: Tres (3) fracciones de campo, ubicadas en El Cuadro, zona rural de la 2.a Sección Judicial del Dpto. de Colonia, empadronados con los Nos. 7.879, 15.667 y 15.668, y con una superficie de 21 Hás. 4.405 m.c. cada una.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada, más el 3,6 o|o de comisión e impuestos del rematador; 2.o) Que los gastos de escrituración y losim puestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 11 de diciembre de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
20) N$ 143.00 1|pub. 26378 Dic.14-v.dic 29.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Banco de Crédito contra JOSE OMAR SANTURIO CAMI. "Juicio Ejecutivo" (F. C. 827|975) se hace saber que el día 16 de febrero próximo a las 10 horas, en el local sito en Calleros esquina J. Suárez, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes muebles: I) Sierra carnicera con motor eléctrico de 2.5 H.P. Base N$ 1.533.00.

II) Balanza marca Précisa de colgar de 20 kilogramos. Base N$ 800.00, y

III) Lote compuesto por una mesa de madera en mal estado, una chaira, una sierra de mano y 10 ganchos para colgar carne. Base N$ 4.667.00.

Se previene: 1.o) Que las ventas serán de contado.

2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, Impuestos Municipales, certificados honorarios y demás gastos que se originen. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 117.00 10|pub. 27090 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Crucci Brignoni, Cono contra YIRAMIL IOTITO RODRIGUEZ y CARMELO FLORENCIO MACHADO. "Juicio Ejecutivo" (F. C. N.o 1590|978), se hace saber que el día 16 de febrero próximo a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado Independencia N.o 737 el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: un solar de terreno con construcciones, sito en la manzana número 106, padrón número 4.501, de la Primera Sección Judicial de Florida, y compuesto de una superficie de 203 metros. Valor de tasación N$ 20 345.00. Base: N$ 13.563.40.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador. Impuestos Municipales, Certificados, honorarios del Escribano autorizante y demás gastos que se originen, y

3) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, diciembre 12 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 195.00 15|pub. 27092 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictado en autos caratulados: De León Orosmán contra BRANDAO ALFREDO MAGALDI. "Intimación de pago" (Ficha 165|978), se hace saber que el día 19 de enero de 1979 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Juez y Alguacil. Sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, tasación total N$ 11.000.00 del siguiente bien: Terreno y Mejoras Padrón 19.042 de la Octava Sección Judicial de Canelones (Soca) y a las 10 y 30 el vehículo camioneta marca Bedford empadronado N.o 127.960, Matrícula 223.167, tasado en N$ 6.000.00. Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Que los gastos de escrituración y transferencia como los impuestos y honorarios del martillero serán de cargo del adquirente. Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado, para su estudio no existiendo antecedentes. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. Se habilita la feria para su publicación. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Juez de Paz.
20) N$ 214.50 15|pub. 27107 Dic.27-v.en.17.

ROCHA

CARLOS FEDERICO CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c|ADALBERTO VENTURA MARZULLO y OTROS. Med. Preparatorias", (F. 518|976), se hace saber que el día 6 de febrero de 1979, de las 10 horas a las 10 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Carlos Federico Caetano asistido del señor Alguacil y Actuario, los 4|5 partes del inmueble empadronado con el N.o 1019, superficie 558 metros 54 decímetros, ubicado en la Quinta Sección Judicial, Villa de Chuy, (Rocha), sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 31.950.00) manzana N.o 21.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. 2.o) Que la comisión del rematador, impuestos y gastos de escritura serán de cuenta del comprador; 3.o) El saldo del remate deberá pagarse en el momento de hacerse la escritura; 4.o) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, 6 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
280) N$ 195.00 15|pub. 26167 Dic.13-v.dic 21. Feb.1.o-v.feb.5.

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Rocha, dictada en autos: INCHAUSTI DE LOS SANTOS, JUSTO EDUARDO "Sucesión" (N.o 18 Folio 30. Libro 6), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1978, a las 9 horas en la puerta del Juzgado, se rematará por intermedio del martillero designado Sr. Daoiz Rodríguez Larrea, matrícula N.o 1364 en diligen-

cia presidida por el suscrito y por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación, los siguientes inmuebles: 1.o) Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana N.o 10, empadronado con el número 66, con una superficie de mil metros (tasación N$ 3.188.00 2|3: N$ 2.126.00) y 2.o) Un solar de terreno y demás mejoras ubicado en la manzana 51 empadronado actualmente con el N.o 702, con una superficie de 520 metros (tasación N$ 1.116.00, 2|3: N$ 1.010.00) ambos ubicados en esta Villa, Novena Sección Judicial de Rocha.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere las bases fijadas.

2.o) El mejor postor consignará en el acto, de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de su valor.

3.o) Que serán de su cargo la comisión del rematador, los impuestos, gastos de escritura y obtención de los certificados de los registros y demás gastos del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Velázquez, noviembre 30 de 1978. — Mario Rocha de los Santos, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 15|pub. 25445 Dic.7-v.dic.29.

SALTO

ELIO TEIXEIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Banco La Caja Obrera contra JUAN JOSE PEREIRA y JUAN JOSE PEREIRA CAÑARTE. "Juicio Ejecutivo" (A. 391|978), se hace saber que el día 21 de febrero de 1979 a las 10 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Elio Teixeira Martínez asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de la 1|12 avas partes que corresponde a don Juan José Pereira Sosa, en el siguiente bien: Una fracción de terreno y las construcciones que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 523 y municipal N.o 96, empadronado anteriormente en mayor área con el N.o 7.094 (hoy) Padrón N.o 20.637, la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini del 13 de agosto de 1968, aprobado por la Dirección de Planificación del Municipio de Salto el 14 de igual mes y año, donde se registró con el N.o 69, e inscripto el 19 de agosto de 1968 con el N.o 3.176 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, donde se identifica como lote 2, tiene una superficie de 107 metros, 05 decímetros, —y con 8 metros, 65 centímetros de frente al Norte sobre calle Vilardebó. (Base: nuevos pesos 893.33).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados, y

3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, diciembre 12 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 292.50 15|pub. 26915 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 12.

21—Segundas Copias

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se han presentado JULIO SCHWARTZ ROSENKOFF y FANY SCHWARTZ ROSENKOFF de KAPLAN. (Ficha V. 512|978) en su calidad de herederos del causante Gregorio Schwwartz Slotolov, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta, que el día 10 de julio de 1958 autorizó el Esc. Fernando Miranda, por la cual el mencionado causante adquirió el siguiente inmueble:

Departamento regido por la ley 10.751, padrón N.o 203.918, padrón matriz número 27.166, señalado con el N.o 202 del plano del Agr. José S. Meier de junio de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 33.190 el 29 de noviembre de 1956, ubicado en el segundo piso a cota más seis metros noventa centímetros con un área de 51 metros 2.179 centímetros y el siguiente deslinde: Al Sureste frente a la calle Libertad, parte Balcón "J 2" e "I 2" por medio; al Suroeste linda con inmueble padrón número 33.936; al Noroeste con inmueble padrón número 93.681 y ducto "B 2"; y por el Noreste con paller N.o "A 2", ducto "C 2" y departamento 201.

Corresponde a este departamento la utilización de los balcones "J 2" e "I 2" y espacio para automóvil en el garage.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir dicho trámite. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Marta Elichibehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 182.00 10|pub. 26512 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos BUSA, JORGE, "Segundas Copias", (F. 492|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la doctora Matilde Liberati en nombre y representación de Juan o Jorge Busa solicitando la segunda copia de escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el escribano Amílcar W. Pereira Vecino el día 15 de marzo de 1948 de un solar con los edificios ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo Padrón N.o 160.172, que según plano del agrimensor Félix Logaldo inscripto con N.o 240 el 2 de mayo de 1934 en Dirección de Avalúos, tiene una superficie de 52 metros 16 decímetros inscripta en Registro General de Traslaciones de Dominio con número 410 del Libro 379, adquirido como único heredero de su hermana María Busa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.

21) N$ 130.00 10|pub. 26487 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos PEREZ MAREXIANO, CARLOS MARIA y otro. Segundas Copias" (F. 1172|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos María y César Pérez Marexiano, solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura de compraventa que el día 16 de marzo de 1970 autorizó el Esc. Rubens P Cestaro, en esta ciudad por la cual Carlos María y César Pérez Marexiano adquirieron por compraventa y tradición en la entidad "Barrio Parque del Golf S. A." la posesión y dominio de un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje: Barrio Parque del Golf, zona urbana, Padrón N.o 5810, Manzana Catastral N.o 856, señalado como el Solar "L" de la Manzana N.o 7 y Solar "M" de la misma Manzana N.o 7, según plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 2.453 el 10 de abril de 1961, que por ser linderos y estar unidos componen una superficie de 1.477 metros, 33 decímetros. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 453 al Folio 123 del Tomo 1.o.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención: Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 11 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 156.00 10|pub. 26630 Dic.18-v.en.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Francesco, Francisco; Salvatore, Salvador; Emilia y Rosario De Doménico, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta otorgada, en este departamento de Montevideo, el 26 de junio de 1962, ante el Esc. Juan Serra Tur, en el protocolo a su cargo perteneciente al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, por la cual el señor Salvador De Doménico Pedulla, casado con Teresa Manselli adquirió los siguientes bienes:

1) Solar de terreno ubicado en zona urbana de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado; empadronado con el N.o 2.158, (antes parte del N.o 10.766); señalado con el N.o 13 de la manzana "U", hoy N.o 232 en el plano del Agr. José Pedro Plada, de setiembre de 1948, aprobado por la autoridad municipal e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 21 de los mismos mes y año, con el N.o 214; y compuesto de una superficie de 380 metros 38 decímetros, con 12 metros 40, al este al Cno. de acceso a la Estación del Ferrocarril y 24 metros, al S. E. de frente a calle de 17 metros, por ser esquina; y 2) Solar de terreno ubicado en igual lugar que el anterior; empadronado con el N.o 2255 (antes, con el N.o 10.766); señalado con el N.o 14 de la manzana "U", hoy N.o 232 en el mencionado plano del agrimensor Plada; y compuesto de una superficie de 348 metros 8154 decímetros, con 18 metros 60, al S. E., de frente a calle de 17 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 221.00 10|pub. 27002 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "JUANA CATALINA BOTTARO SARACHAGA y otros - 2as. Copias" (Ficha E. 1629|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juana Catalina, Darío Rafael, Mario Raúl y Susana María Bottaro Saráchaga, Alicia Marta y Esther Bottaro Tobler, María Carmen, Juan José, Luis Roberto y Salvador Daniel Jorge Gari Bottaro y el doctor Lauro Alfredo Rodríguez en representación de Alejandro Domingo Gari Bottaro, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de las siguientes escrituras: a) de adjudicación autorizada por el escribano Rafael E de los Reyes Pena el 19 de octubre de 1922 por la cual "Compañía Balneario Solís" adjudicó a Luis Pedro Bottaro —casado con Juana Manuela Saráchaga— dos solares ubicados en la 5.a Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario Solís, empadronados con los números 41 y 136, señalados con los números 108 de la manzana 30 y 53 de la manzana 10 en el plano del agrimensor Luis M. de Mula, de diciembre de 1914, con una superficie de 1410 mts. y 1.398 mts. 30 dmts. respectivamente; y b) de partición autorizada por el escribano Luis I. Valle, de 13 de diciembre de 1963 por la cual —al fallecimiento de Luis Pedro Bottaro y tramitada su sucesión— se le adjudica a Juana Manuela Saráchaga de Bottaro los dos solares mencionados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se considerfn con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 5 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 182.00 10|pub. 26453 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: GABRIELA CARABETTA DE LEVAGGI y EDDA LEVAGGI CARABETTA - 2.a Copia" (Ficha E. 1301|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las comparecientes solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Ruben Ureta Vega el 13 de octubre de 1955, por la cual éstas adquirieron la propiedad y posesión de una fracción de terreno con el edificio en él construido y mejoras que le acceden, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 80.530, con un área de 325 mts 90 dmts. con diez metros de frente al sureste, a la calle Cubo del Norte —puertas Nos. 3785 y 3787—, inmueble que ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención — Montevideo, diciembre 4 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 150.00 10|pub. 26452 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado FREDA OLIVIA WEBSTER CASTRO, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición autorizada por el Escribano Wladimiro Hurvich el 31 de diciembre de 1971 y otorgada a los esposos Alfredo Forján Freita y Freda Olivia Webster Castro. La Primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 278 al Folio 1.525 del Libro 665, y se adjudicó a la Sra. Webster de Forján la unidad 003 y los bienes que le acceden ubicados en el edificio construido en el padrón 68.776 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente al Suroeste a la calle Havre.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 104.00 10|pub. 27103 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado EUSTAQUIO JOSE LUIS RAIZ ALVES. "Segunda copia". (Ficha C. 1613|978), solicitando la expedición de segunda copia de testamento otorgado por doña Feliciana Vicenta Missaglia de Frechán, el día 28 de junio de 1949, ante la Esc. María Blanca Clulow.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derechos en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites, por el término de treinta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 65.00 10|pub. 27022 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos GUERRA de La FUENTE, ALBERTINA. "Segunda Copia" (Ficha 971|978), se hace saber que ante este sede se ha preesntado Albertina Guerra de La Fuente, solicitando la segunda copia de la hijuela que le correspondió por la partición de los bienes quedados al fallecimiento de Antonio Tammaro Rivero, cuya primera copia expedida para Albertina Guerra de La Fuente se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, el 16 de noviembre de 1966, con el N.o 1383, Folio 585, Libro 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones. — Maldonado, 20 de noviembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
21) N$ 114.00 10|pub. 26689 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instascia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: DAVID TEJIDO, RECAREDO. "Segunda Copia" (Ficha N o 1.063|978), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Recaredo David Tejido solicitando la expedición de segunda copia de escritura de partición que autorizó el Esc. Roberto Borges el 1º de noviembre de 1961, por la cual los herederos de Héctor Borsieri, precedieron a la división y adjudicación del único inmueble sucesorio fracción de campo ubicada en el Ejido de Maldonado, empadronada en mayor área con el N.o 349. Dicho bien se señala con el número 8 en el plano del Agrimensor Angel Martínez, del 25 de febrero de 1916, inscripto el 29 del mismo mes y año en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado y fue mensurado y dividido a los efectos de la partición por el Agrimensor Hugo Taroco Motta e inscripto en Catastro de Maldonado el 5 de setiembre de 1961.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a estar a derecho en el plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de diciembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
21) N$ 182.00 10|pub. 27166 Dic.26-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. "Solicita: Segunda Copia de Escritura" (Ficha 1 074|978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la Intendencia Municipal de Tacuarembó solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de donación de nuda propiedad que el Escribano Antonio Pastore autorizó en esta ciudad el 7 de febrero de 1953, y por la cual don Ramón Pablo González donó los siguientes inmuebles:

a) Una fracción de campo ubicada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 1.405 y compuesto de 900 hectáreas, 87 áreas, 37 centiáreas;

b) Un solar de terreno, empadronado con los Nros. 811, 820, 821 y 822 (antes Padrón único N.o 563) situado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó y compuesto de 1.189 metros 2.725 centímetros cuadrados;

c) Una fracción de terreno, situada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 680 y compuesto de 371 metros, 55 decímetros cuadrados, y

d) Una fracción de terreno, empadronada con el N.o 2.576 situada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó y compuesto de 886 metros 1.913 centímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 12 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
21) (C. C.) 10|pub 33996 Dic.18-v.dic.29. Feb.1o.-v.feb.1.o.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

MEILOR LTDA.

Por documento privado del 23 de diciembre de 1974, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 42, Folio 146, Libro 2 se subsanó el error padecido en el contrato social original del 15 de setiembre de 1974 en cuanto a la distribución de las cuotas sociales quedando establecido: Capital $ 1.000.000.00 (N$ 1.000.00). Aportados: Majer Markowicz $ 600.000.00 (N$ 600.00), Pedro Panessi $ 200.000.00 (N$ 200) y Abraham Ryzenman $ 200.000.00 (N$ 200.00).
22) N$ 128 00 10|pub. 27072 Dic.22-v.en.8.

LA FE S. R. L.

Constituida por documento privado del 11 de diciembre de 1978.
Socios: RICARDO AMERICO PEÑA DECIA; PEDRO ANGEL ANTOGNOLI y GUILLERMO RAMON CALVO GARCIA.
Objeto: Comercio en general.
Domicilio: Montevideo, calle Brito del Pino 1319.
Plazo: 15 años prorrogable automáticamente por períodos de 3 años.
Capital: N$ 50.000,00 aportados así: Ricardo Américo Peña Decia N$ 20.000,00; Pedro Angel Antognoli N$ 20.000,00 y Guillermo Ramón Calvo García: N$ 10.000,00.
Administración: A todos los efectos administrativos y judiciales: Ricardo Américo Peña Decia y para actos de afectación y disposición de bienes: firma conjunta del Administrador y otro socio cualquiera.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 83 al folio 310 del libro N.o 3 de Contratos el 12 de diciembre de 1978.
22) N$ 192.00 10|pub. 27437 Dic.28-v.en.11.

MARVE LTDA.

Contrato: 15 de febrero de 1978.
Inscripción: Registro Comercio: N.o 140, folio 484, libro 2.
Socios: JOSE LUIS FERRARI SARAVIA y CLEMENTE BIENVENIDO FERRARI SARAVIA.
Administración: José Luis Ferrari Saravia.
Objeto: Compra venta y distribución de productos alimenticios, forrajes agrícolas y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 25.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 27427 Dic.28-v.en.11.

GRAINE LTDA. S. R. L.

Contrato: 14 de noviembre de 1978, inscripto con el N.o 1266, folio 4362 del libro 2 de Contratos.
Socias: MARIA LUCIA MOLLEA BRUNO y LILIA ERNESTA FERRO CLERICO.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización mercaderías en general, importaciones y exportaciones, representaciones de firmas nacionales y extranjeras, y la actuación en el ramo de gestoría, comisiones, consignaciones y actividad industrial, comercial y agropecuaria, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 27384 Dic.28-v.en.11.

CIMARRON LTDA.

Cesión de cuota social.
Jorge Enrique Fígoli cede su cuota parte a Elena María Teresa Fígoli Musetti de Pintado el 19 de setiembre de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 1.162 al Folio 4.038 del Libro 1.
22) N$ 64.00 10|pub. 27422 Dic.28-v.en.11.

CIMARRON LTDA.

Cesión de cuota social.
Osvaldo Pintado Grimaldi y Elena María Teresa Fígoli Musetti de Pintado cedieron sus cuotas sociales a Sergio Diena Avigdor, Luis Francisco Morelli Colombres y Rubén Urchitano Sarla el 29 de noviembre de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 1.163 al Folio 4.041 del Libro 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 27421 Dic.28-v.en.11.

FRUTERIA LTDA.

Contrato: 27 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 1148, folio 3997, libro 1, Contratos.
Socios: OSCAR MARIO PERI ROMERO y SILVIA SUSANA LARRAÑAGA NIETO.
Administración: conjuntamente.
Objeto: Venta de artículos alimenticios.
Capital: N$ 3.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 27168 Dic.26-v.en.9.

ACHAR S. R. L.

Contrato: 1º de noviembre de 1978.
Inscripción: Nº 1116 folio 3886, libro 1.
Socios: ADA NIOBE P. BOTTI HELGUERO JOSE LUIS HERNANDEZ ORDOÑEZ y RICARDO CIPILIANO SIVORI.
Objeto: Importación, exportación y representación.
Capital: N$ 60.000,00.
Administración: Conjunta y|o separadamente.
Plazo: 50 años prorrogable.
Domicilio: Paraguay 1321, Esc. 401.
22) N$ 96.00 10|pub 26544 Dic.15-v.dic.29.

HARLEY S. R. L.

Contrato: 7 de diciembre de 1978.
Registro: Nº 1170, folio 4063, libro 1.
Capital: N$ 5.100,00.
Socios: PEDRO MORO SCAPUSIO, JORGE FERMIN GIUDICI ROBA y WALTER SCALTRITTI VALABREGA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación artículos escolares, cotillón, similares.
Administración: Conjunta, pudiendo representarla dos socios cualesquiera.
22) N$ 64.00 10|pub. 27197 Dic.26-v.ene.9.

SEMAR LTDA.

Cesión de cuota social: 28 de setiembre de 1978.
Rodolfo Fernando Perdomo Avellaneda y Roberto Domingo Martínez, Carlos cedieron a María Celia Freitas.
Inscripción: N.o 1.168, Folio 1.056, Libro 1 Contratos.
22) N$ 64.00 10|pub. 27137 Dic.26-v.en.9.

ULTRA S.R.L.

Contrato: 7 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 1.076, Folio 3.743, Libro 1 Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL BERETTA ALONSO y MARIA HORTENSIA SEDARRI LUACES.
Capital: N$ 9.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 27136 Dic.26-v.en.9.

GRAMARO LTDA.

Cesión de cuota social: 30|11|978 retroactiva al 31|12|77.
Inscripción: N.o 224 Folios 788|790 de fecha 19|12|978 registrada en el Registro Público y Geenral de Comercio del Departamento de Canelones.
Roberto Domingo Martínez Lledias, cedió a Manuel José Martínez Lledias el 50 por ciento de sus cuotas sociales correspondientes a N$ 6.250.00 y a Graciela Jourdan Piaván el 50 por ciento restante de sus cuotas sociales correspondientes a N$ 6.250.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 27254 Dic.26-v.en.9.

LOTHAR LIMITADA

Registro Comercio: N.o 1.154, Folios 4.019, Libro 1.
Socios: JORGE DIMITROFF, LOTARIO REICHERSTORFER.
Objeto: Montajes industriales.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 27164 Dic.26-v.en.9.

SIAP LTDA.

Contrato: 27 de noviembre de 1978
Inscripción: 5 de diciembre de 1978, número 1256, folio 4326, libro N.o 2.
Socios: JAVIER CABRERA ALVAREZ, FERNANDO CABRERA ALVAREZ, CARLOS ALFREDO HELBLING de ALAVA, y ENRIQUE MIGUEL PADIAL RIZZO.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: indistinta
Objeto: I) Farmacia, Droguería y afines.
II) Comercialización, industrialización, importación, exportación y representación de mercaderías, materias primas y bienes de capital
III) Arrendamiento de obras, servicios, comisiones y consignaciones
IV) Comprar, vender, permutar, hipotecar, gravar, arrendar y administrar bienes en general.
V) Representación de firmas nacionales o extranjeras.
VI) Realizar todo tipo de actos contratos, gestiones y operaciones de naturaleza civil, comercial, industrial o financiera.
Plazo: 10 años prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 27342 Dic.27-v.en.10.

TAMANDUA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Documento privado de 27 de julio de 1976, inscripto Registro de Comercio el 30 de noviembre de 1978, N.o 1.233, Folio 4.240, Libro 2 de Contratos. — WALTER FUENTES PEREIRA cedió cuota social a MANUEL ALFREDO SOUTO SOUTO.
22) N$ 64.00 10|pub. 27116 Dic.22-v.en.8.

SANTA ROSA LIMITADA

Contrato: 21 de noviembre de 1978.
Inscripción: Nº 1236 folio 4249 libro 2 de Contratos de Montevideo.
Socios: JORGE FORMOSO MATOS, ENRIQUE PEREIRA RODRIGUEZ y ENRIQUE AQUILINO PEREIRA FORMOSO.
Objeto: La explotación del comercio en el ramo de Matadero, abasto, carnicería y elaboración e industrialización de productos porcinos.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: Uno cualesquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 26566 Dic.15-v.dic.29.

PROTECCION S. R. L.

Contrato: Constitución 13 de noviembre de 1978 inscripto con el Nº 1143, folio 3978 libro 1 de contratos.
Socios: SERGIO ANGEL BAS y MARIANO FARUELO.
Capital: N$ 5 000.00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización, industrialización, distribución de bienes y servicios, transporte, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones.
Administración: Actuación conjunta de ambos socios.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 26567 Dic.15-v.dic.29.

WALTER PRUZZO S. R. L.

Contrato: 9 de noviembre de 1978.
Inscripto: N.o 1.105, folio 3.851, Libro N.o 1.
Socios: WALTER PRUZZO, NILSA VIOLETA ERNST SCHMIDT.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Compraventa, comercialización, distribución de productos comestibles, de tocador, etc, incluso importados.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 26457 Dic.15-v.dic.29

INMOBILIARIA COLONIA LIMITADA

Contrato de 24 de noviembre de 1978.
Registro: N.o 56, Folios 220 al 222, Tomo 1978.
Socios: LAURETTA CITON de CAVALIERI, MIRIAM EMA GENINAZZA de ERLATZ, JUAN JOSE TOLOSA.
Administración: Miriam Ema Geninazza.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Intermediación en enajenación y|o administración de Inmuebles.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 96.00 10|pub. 27041 Dic.22-v.en.8.

TAMANDUA LIMITADA
MODIFICACION PARCIAL Y AUMENTO DE CAPITAL

Documento privado de 25 de noviembre de 1975, inscripto Registro Comercio 30 de noviembre de 1978, N.o 1.232, Folio 4.238, Libro 2 de Contratos.
Aumento de capital a N$ 48.000.00.
Integración de capital y socios: N$ 46.950.00, JOSE TORIBIO RODRIGUEZ: N$ 250.00, ROSA BLANCA MARQUEZ PEREIRA: N$ 50.00 HOMERO MARQUEZ FLEITAS: N$ 100.00, WALTER FUENTES PEREIRA y N$ 650.00, JOSE PABLO RODRIGUEZ YAQUES.
22) N$ 128.00 10|pub. 27115 Dic.22-v.en.8.

ELEYBE S.R.L.

Contrato: 4 diciembre 1978.
Inscripto: 6 de diciembre 1978, N.o 141, Folios 512 al 514 del Tomo 17 de Contratos.
Socios: RAUL BIANCHI HARETCHE y MYRIAM TERESITA FAGUAGA ROCCA de LOPEZ.
Domicilio: 32 y San Carlos. (Maldonado).
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fabricación y venta de materiales de construcción y anexos.
22) N$ 96.00 10|pub. 27105 Dic.22-v.en.8.

INTERTRADE LTDA.

Contrato: 24 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 1.250, Folio 4.298, Libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ONS COTELO, JUAN JOSE ALCARDI y M.a DOLORES LONGO.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Capital: N$ 600.00 por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, y distribución de toda clase de bienes, comisiones, representaciones, consignaciones, y toda otra actividad de intermediación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 27102 Dic.22-v.en.8.

SAN JORGE LIMITADA

Contrato: 18 de setiembre de 1978.
Registro: Nº 1061 folio 3633, libro 2.
Capital: N$ 5.100.00.
Socios: LUIS ROBERTO GRIGORIO, MARIO LORENZO GRIGORIO FERNANDEZ y TOMASA INES PEREIRA PORCAL de CARABALLO.
Domicilio: Montevideo, hoy Santa Lucía 4861.
Plazo. 2 años prorrogables.
Objeto: Fabricación, reparación, compostura, compraventa y exportación de calzados, carteras y artículos de cuero en general.
Administración: A cargo de los socios en forma indistinta para contraer deudas y librar cheques firma de 2 socios.
22) N$ 128.00 10|pub. 26602 Dic.27-v.en.10.

ASESORES DE EMPRESA S. R. L.

Contrato: 1º de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 1219, folio 4190, libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00 aportados así, Santiago María Fernández Moujan N$ 3.500,00, Yoria Gadivi Ale Larrosa N$ 750.00, María Gloria Berot Martínez N$ 750.00.
Socios: SANTIAGO MARIA FERNANDEZ MOUJAN, YORIA GADIYI ALE LARROSA y MARIA GLORIA BEROT MARTINEZ.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente cada 2 años.
Objeto: Investigación de mercado, representación de empresas del exterior, importación, exportación, intercambio y negociación de productos, bienes y derechos incluso inmuebles, realizar operaciones de crédito, cambio, comisiones y préstamos.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 26697 Dic.20-v.en.4.

RESTAURANT CICLISTA LTDA.

Contrato: 22 de enero de 1973.
Inscripto con el Nº 12 del folio 44 al 49 del tomo 12 de contratos del Registro de Comercio.
Socios: AMERICO NUÑEZ y ELIDA LACRUZ AGUIAR.
Domicilio: Punta del Este, Maldonado.
Administración: Será ejercida por Américo Núñez en forma personal o por intermedio de representantes.
Objeto: Explotación de un restaurant, manufacturar, industrializar, etc. materias primas en todas sus formas y etapas.
Capital: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) aportados en partes iguales.
Duración: 2 años prorrogados automáticamente por términos iguales de 2 años cada uno.
22) N$ 160.00 10|pub. 26692 Dic.18-v.en.2.

VALVERDE COMISIONES Y MANDATOS S. R. L.

Contrato: 20 de noviembre de 1978, inscripto Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 139, al folio 502 del tomo 17 de contratos.
Socios: JORGE VALVERDE VALLEBONA y DIEGO VALVERDE.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios y en especial representaciones, comisiones y mandatos por cuenta de terceros.
Capital: N$ 10.000.00 aportado Jorge Valverde N$ 9.000.00 y Diego Valverde N$ 1.000.00
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Jorge Valverde.
22) N$ 128.00 10|pub. 26582 Dic.15-v.dic.29.

INDUSTRIA QUESERA DE ROSARIO LIMITADA

Contrato: 15 de octubre de 1978, Registro Público de Comercio de Colonia N.o 48, Folios 173 a 176.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos lácteos y otros.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Socios: JOSE LOSTAO GIACHERO HECTOR y OSCAR MARTINA CALIGARI, RUBEN MARCERO RONFETTI, EDGAR DUFAU COLLAZO, MARIO GARBARINO CRISTOFORONE y ENRIQUE TULON GARCIA.
Capital: N$ 7.000.00.
Aportes: N$ 1.000.00 cada socio.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Rosario, Departamento de Colonia.
22) N$ 128.00 10|pub. 24776 Dic.19-v.en.3.

ARLOBA LTDA

Contrato: 7 de noviembre de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1082, folio 3763, libro 1 de contratos.
Socios: ARTURO LOPEZ BARANGUA y WASHINGTON BOLIVAR AVILA LAINO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Confección y venta de prendas de vestir y afines, importación y exportación.
Administración: Arturo López Barangua.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 26485 Dic.18-v.en.2.

RAUL MARTINE Y CIA. S. R. L.

Contrato: 28 noviembre 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1.229 F.o 4.227, Libro Contratos.
Socios: RAUL HUGO MARTINE LUBINI y DARWIN ARNALDO TORNESSI PYÑEYRO.
Objeto: Elaborar, distribuir, vender exportar e importar productos derivados del pan, masas y|o pastas de cualquier tipo y toda actividad relacionada con el objeto principal.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Raúl Hugo Martiné Lubini.
Plazo: 15 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Nicaragua 2262.
22) N$ 128.00 10|pub. 26090 Dic.19-v.en.8.

TALLER INDUSTRIAL BLANCO CAPO S.R.L.

Contrato: 16 de noviembre de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 4 de diciembre de 1978.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Socios: LUIS SERGIO BLANCO CAPO, EDISON MILTON BLANCO CAPO.
Capital: N$ 50.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Objeto: Reparación y mantenimiento de vehículos.
22) N$ 96.00 10|pub 26919 Dic.20-v.ene.4.

GRETEL LTDA.

Socios: JUAN CARLOS LAMOLLE CANTONI y GRETEL MARIA RAMIREZ LOPEZ.
Objeto: Transporte de escolares con vehículo propio y|o de terceros.
Dirección: José María Montero 2972.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Inscripción: 758|2561|2.
Fecha: 23|9|977.
22) N$ 64.00 10|pub. 26914 Dic.20-v.ene.4.

VIÑEDOS Y BODEGA URUGUAY

Razón social: "Viñedos y Bodega Uruguay.
Contrato Social: 12 de setiembre de 1970.
Registro N.o 164 Folio 558 Libro Contratos.
Socios: RUBEN ARTIGAS BOSSI LABANCA y URUGUAY CARMELO BOSSI LABANCA.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 5 años, renovables en forma automática.
Objeto: La explotación industrial y comercial en el ramo de bodega de vinos naturales. Explotar y fomentar la industria vitivinícola y agricultura en general, sus afines, anexos y derivados, así como la industrializar y comercializar sus productos. Adquirir, enajenar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles y|o inmuebles corporales o incorporales.
Administración: Los dos socios indistintamente
Domicilio: Ruta 32 Km. 29. Paraje Canelón Chico. Departamento de Canelones.
22) N$ 192.00 10|pub. 26005 Dic.12-v.dic.26

DECORACIONES LIBERMAN S. R. L.

Contrato: 16 de octubre de 1978. Inscripto el 1.o de noviembre en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.044 al folio 363 del Libro N o 1 de Contratos.
Objeto: Explotación en el ramo de tapicería, toldería, carpintería, de la fabricación, reparación y venta de objetos anexos o afines a ese ramo. Importación y exportación.
Socios: I) FRIMA SEIDENFELD; II) ANA VIRGINIA LIBERMAN SEIDENFELD.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 26456 Dic.20-v.en.4.

HOTEL MADRID LIMITADA

Contrato: 10 de noviembre de 1978.
Inscripción: Nº 1245, folio 4282, libro 2.
Socios: MARIA JOSEFINA PARDIÑAS y ARTURO LOPEZ.
Objeto: Hotel y Casa de Comidas, Restaurant; Bar; etc.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Arturo López y María Josefina Pardiñas, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 26554 Dic.20-v.en.4.

BLANCO Y MINES S. R. L.

Contrato: 1.o de junio de 1978.
Inscripción: Nº 576, folio 2065, libro 2 de contratos.
Socios: ENRIQUE BLANCO SEÑORANES y BERNARDO MINES GOLDSTEIN.
Objeto: Ramo de taller de radio, electricidad, televisión y afines. Industrialización y comercialización por mayor y menor y exportación, representaciones, comisiones, inversiones, inmobiliarias y afines.
Capital: N$ 2.000.00.
Domicilio: Venezuela 1327 Montevideo.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente
22) N$ 128.00 10|pub. 26603 Dic.18-v.en.2.

A.S.F. LIMITADA
Contrato: 1.o de setiembre de 1978.
Registro: N.o 903, Folio 3.079, Libro 2.
Socios: CARLOS FURTADO, ANTONIO ADO, CARLOS SILVERA.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización, comercialización, representaciones, importación, exportación, tecnología de alimentos, tratamiento de aguas, proyectos.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 64.00 10|pub. 27135 Dic.22-v.en.8

NALIAMA LTDA.
Constituida por documento privado del 10 de noviembre de 1978.
Socios: VICENTE HUGO SOUTO NIEVES y WALTER RUBEN SOUTO NIEVES.
Objeto: Comercialización e industrialización en el ramo automotriz, y de combustibles y administración de establecimientos comerciales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 1271, folio 4378, libro número 2 de Contratos, el 11 de diciembre de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 27320 Dic.27-v.en.10.

MORIONDO MOTOS LTDA.
Contrato: 28 de noviembre de 1978.
Inscripción: Registro Público Gral. de Comercio N.o 52, Folios 205 al 209 el 30 de noviembre de 1978.
Socios: RUBENS E. MORIONDO, LUIS ROBERTO LEMA, ELIZABETH R. MORIONDO JOSE O. SABARROS.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Salto.
Objeto: Comercialización de repuestos, venta de ciclomotores, motos y bicicletas, artículos eléctricos.
Capital: N$ 4.000.00 (nuevos pesos cuatro mil).
Aportes: Rubens E. Moriondo N$ 3.600, Luis R. Lema N$ 200.00, Elizabeth Moriondo N$ 60.00 y José O. Sabarrós N$ 140.00.
Administración: Rubens E. Moriondo y Luis R. Lema, conjuntamente o indistintamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 26766 Dic.19-v.ene.3.

BARRACA GIORDANO LTDA.
Contrato: 21 de agosto de 1978.
Registro Comercio Durazno: N.o 365, folio 1204, libro Contratos.
Socios: RODOLFO GIORDANO VALDEZ y ALMA ELIZABETH LANZE LANZARO.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Compra venta artículos construcción, ferretería, bazar, electrodomésticos y amoblamiento.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: por el socio Rodolfo Giordano.
Domicilio: ciudad de Durazno.
22) N$ 96.00 10|pub. 27158 Dic.26-v.en.9.

INVERSIONES RIO DE LA PLATA S.R.L.
Contrato: 4 de octubre de 1978.
Registro: N.o 1.064 - Folio 3.643 - Libro 2.
Socios: MARIO SOSA COSENTINO y CARLOS AGUIRREZABALAGA COSENTINO.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, representación y comercialización de productos en general.
Administración: Ambos socios conjunta, separada o indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 26943 Dic.21-v.en.5.

ELPA S. R. L.
Constituida por documento privado del 29 de agosto de 1977.
Socios: NELSON DOÑO GAON y JUAN JOSE JUTGLA BORRELLI.
Objeto: Comercialización, industrialización importación, exportación de toda clase de mercaderías, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 2.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 614, folio 2136 al 2139 del libro 1 de Contratos el 5 de setiembre de 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 27277 Dic.26-v en.9.

ANTARCO LTDA.
Constituida por documento privado del 6 de diciembre de 1978.
Socios: CARRY MOOS de SCHNURMANN y GABRIEL JOSE SCHNURMANN MOOS.
Objeto: Comercialización de bienes y servicios, importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Treinta años.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1165, folio 4047, libro 1 de contratos el 7 de diciembre de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 27237 Dic.26-v.ene.8.

DOBLAMETAL S. R. L.
Contrato: 17 de noviembre de 1978.
Objeto: metalurgia e importación.
Socios y cuotas: VICTOR FACAL ISABELLA, (54 cuotas); LUIS VIDI CAMERA (54 cuotas) y RUBENS DOPAZO AVELLEYRA (12 cuotas).
Capital: N$ 12.000.00
Administración: Socios Facal y Vidi, conjuntamente.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Registro: N.o 1.110, Folio 3.865, Libro 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 26427 Dic.15-v dic.29.

AVENIDA LTDA.
Contrato 1º de noviembre de 1978.
Socios: HOSVEL MATTOS, MARIA DIAZ, JUAN JOSE VIDAL, WASHINGTON SALVO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, distribución, importación y exportación.
Capital: N$ 5.000.00, Hosvel Mattos y María Díaz N$ 1.250 cada uno, Washington Salvo N$ 1.562.50 y Juan José Vidal N$ 937.50.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 2 años renovable.
Inscripción: Nº 1174, folio 4035, libro 2 de contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 26601 Dic.18-v.ene.2.

CONSTRUTEL LTDA.
Contrato: 4 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 927, folio 3174, libro 2.
Socios: EDUARDO PECAROVICH y LUIS GAYERO.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Objeto: Construcción y anexos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 26695 Dic.18-v.ene.2.

ABASTO TACUAREMBO LIMITADA
Contrato: 24 de noviembre de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el Nº 44 al folio 169 del libro 175 el 30 de noviembre de 1978.
Socios: HUGO RODRIGUEZ BAEZ, EDEMAR KAUFFMAN MELOGNIO, GERMAN ROOSEN AGUIRRE e IVO ALVEZ BARRETO.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Ciudad de Tacuarembó, 25 de Mayo 271.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de faena de semovientes en general, ya sea bovinos, ovinos, porcinos y distribución de la carne para el abasto de Tacuarembó y de otros departamentos.
Razón social y denominación: Abasto Tacuarembó Limitada.
Administración: Hugo Rodríguez Baez, Edemar Kauffman Melognio y uno cualquiera de los otros dos socios Germán Roosen Aguirre e Ivo Alvez Barreto debiendo actuar los tres administradores en forma conjunta.
22) N$ 224.00 10|pub. 26424 Dic.15-v.dic.29.

AMBA-Y LTDA.
Contrato: 28 de agosto de 1978.
Inscripción: Nº 836, folio 2854, libro 2.
Socios: JULIO KRUT GOLDHAMER, EFRAIM FELDER SOIBELMAN, MAURICIO FELDER SIOBELMAN y GERARDO FELDER SOIBELMAN.
Capital: N$ 24.000.00.
Integración: Julio Krut N$ 12.000.00, Efraim Mauricio y Gerardo Felder N$ 4.000.00 c/u.
Administración: Los 4 socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Giro: Venta de muebles y artículos para el hogar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 26499 Dic.15-v.dic.29.

AVENIDA S. R. L.
Contrato: 24 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 1.115, folio 3.882, libro 1 de Contratos.
Socios: WILLIAM DIMAR BATTO AGUILERA, MARIO EDUARDO ARIAS URETA y JORGE ALVAREZ CERONI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por período de un año.
Objeto: Comprar y vender artículos de barraca de materiales de construcción y anexos; comprar, vender bienes inmuebles; importar, exportar, comprar y vender toda clase de bienes muebles.
Administración: los tres socios en forma conjunta.
22) N$ 128.00 10|pub. 25874 Dic.18-v.en.2.

SAN PEDRO LTDA.
Contrato: 14 de noviembre de 1978.
Inscripto: N.o 53, folio 191 a 193, libro del año 1978.
Objeto: Operaciones de compra, venta y consignación de lanas, cueros, cerdas semovientes, ganados y en general todos los productos de ganadería y agricultura.
Socios: JUAN MARIA MAILHOS ACEBEDO y NELSON CHIAZZARO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 2.000.00
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: San Pedro (Colonia).
22) N$ 128.00 10|pub. 26684 Dic.18-v.en.2.

SAFRI LTDA
Contrato: 15 de noviembre de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera con el Nº 18, folio 48, libro 51.
Socios: JOSE RAMON CORREA AREVALO y JULIO CESAR MOREIRA MOREIRA.
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.
Objeto: Fumigación y servicio de taxi con aeroplanos.
Administración y representación: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Sarandí 828 Rivera.
Plazo: 5 años prorogable automáticamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 26492 Dic.15-v.dic.29.

MARCO DE LOS REYES S.R.L.
Contrato: 21 de noviembre de 1978.
Registro: N.o 1.106 - Folio 3.828 - Libro 1.
Socios: CARMEN SYLVIA SUSANA AZCUNES y OLGA MARIA AZCUNES ALVAREZ.
Capital: N$ 5.000.00 90 por ciento y 10 por ciento respectivamente.
Objeto: Explotación de yacimientos de minerales de hierro.
Administración: Carmen Sylvia Susana Azcunes.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 26944 Dic.21-v.en.5.

ITAL S. R. L.
Contrato: 16 de octubre de 1978.
Inscripto: 24 octubre de 1978 con el número 44 del folio 171 al 173 en Registro de Salto.
Socios: EDUARDO MARIO ANILDO SUPPARO RIZZARDINI e ITALO DARDO SUPPARO DELMOND.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente año a año.
Domicilio: Salto.
Administración: Conjunta o separada, indistintamente.
Objeto: a) Compra, contrucción y venta de inmuebles, construcción y venta de bienes muebles, arredamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, arrendamiente de obras; b) industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos de artículos para el hogar y oficina, automotriz, bazar, combustibles, cuero madera, mecánica, plástico, servicios profesionales; c) importación exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; d) inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados y toda otra actividad lícita.
22) N$ 224.00 10|pub. 26461 Dic.15-v.dic.29.

TURISMO INTERCONTINENTAL LIMITADA
Contrato: 22 de noviembre de 1978.
Inscripción: 28 de noviembre de 1978, número 1218, folio 4185, libro 2 Contratos.
Socios: MAXIMO BRENNER, SAUL GILVICH y RODOLFO LLACER CABRERA.
Capital: N$ 20.000,00; aportado: 40%, 40% y 20%.
Administración: dos socios cualesquiera.
Objeto: Agencia de viajes, venta de pasajes nacionales y/o internacionales, organización y venta de excursiones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 26658 Dic.18-v.en.2.

RODART LTDA.
Constituida por documento privado del 26 de octubre de 1978.
Socios: RUBEN RODRIGUEZ DINI y GLADYS ARTIGAS REYES.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de artículos para el hogar.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00 aportados por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 1051, folio 3656, libro número 1 de Contratos, el 8 de noviembre de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 26626 Dic.18-v.en.2.

CAORSI AGROPECUARIA LTDA.
Contrato: 11 de noviembre de 1978.
Inscripto: Registro Público de Comercio con el N.o 1139 al folio 3915 del libro número 2 de Contratos
Socios: HECTOR ZUNINO MAGNONE, LUIS EDUARDO FERNANDEZ RIERA, JUAN SANTIAGO CAORSI ELENA y ANDRES ARTIGAS MEDINA BATISTA.
Capital: N$ 9.000,00.
Objeto: Comercialización, industrialización importación y exportación de productos agropecuarios.
Administración: Héctor Zunino Magnone, Luis Eduardo Fernández Riera, conjuntamente con otro de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 128.00 10|pub. 26683 Dic.18-v.en.2.

SERSA LTDA.

Constituida por documento privado del 1.o de diciembre de 1978.
Socios: MERCEDES SERE FERBER y CARLOS SAPRIZA SERE.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones, comercialización de bienes y servicios, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 3.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro de Comercio: número 1.249 - Folio 4.294 del Libro N o 2 de Contratos el 5 de diciembre de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 27000 Dic.21-v.en.5.

BOLI BAR LIMITADA

Contrato: 20 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 1.267 - Folio 4.365 del Libro 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de dos, hasta 25 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: URBANO CAMPO CARRERA y CELIA VARELA CASTRO.
Objeto: Explotar las variadas operaciones comerciales en forma especial en el ramo de café, bar, pizzería, comprar, vender, gravar, arrendar, etc.
Administración: Ambos socios. Uso de la firma social: Urbano Campo Carrera.
22) N$ 128.00 10|pub. 26951 Dic.21-v.en.5.

E. D. P. ELECTRONIC DATA PROCESSING S. R. L.

Contrato: 10 de noviembre de 1978.
Registro de Comercio: Nº 1226, folio 4216 libro 2 de contratos el 29 de noviembre de 1978.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: CARLOS A. GOMEZ DIAZ, FELISARDO A. ROIBAL RODRIGUEZ y EDINSON R. LOPEZ MIRANDA.
Capital: N$ 18.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Objeto: Servicio de procesamiento electrónico de datos asesoramiento y análisis de sistemas de procesamiento de datos, servicio de computación.
22) N$ 128.00 10|pub. 26696 Dic.18-v.ene.2.

VICOL S. R. L.

Capital: N$ 4.500.00 aportados por partes iguales.
Socios: JOSE ENRIQUE PASSADORE MAZZARA, JUAN CHAPPOS IRRAZABAL y MIGUEL CHAPPOS IRRAZABAL.
Domicilio: Guanahani 1967.
Duración: 2 años prorrogable año a año.
Objeto: Fabricación, reparación y comercialización de artículos metalúrgicos en general.
Inscripción: Registro Público de Comercio el 17 de octubre de 1978 con el Nº 1048 al 2585 del libro 2 de contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 26771 Dic.21-v.en.5.

CHAPE CONOR LTDA.

Contrato: 7 de noviembre de 1978.
Registro de Comercio: N.o 1259 folio 4335 libro 2.
Razón social: Chape Conor Ltda.
Socios: MANUEL PEBAQUE CONDE y NILDA ELSA CHALA ORTEGA.
Domicio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de años.
Administración: Nilda Elsa Chala Ortega.
Objeto: Comercialización de artículos de librería, papelería, bazar, cigarrillos y golosinas.
22) N$ 96.00 10|pub. 27276 Dic.26-v.ene.9.

DIALOGO S. R. L.

Contrato: 14 de octubre de 1978.
Inscripto: N.o 1.038, folio 3.604, Libro número 1 de Contratos.
Socios: MANUEL VACCA y JORGE SIMONETTI.
Objeto: Efectuar publicidad o propaganda tanto en el país como en el extranjero.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por plazos de dos años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 26240 Dic.15-v.dic.29.

MARFIL LTDA.

Contrato: 13|11|978.
Inscripto: N.o 1.151, Folio N.o 3.887, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: JUAN MARIA SICILIANO LUZARDO, NILZA ANA CANESSA RAMOS.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones de toda clase de bienes.
Domicilio: Avda. Italia 3403, Apto. 12 (Montevideo).
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 27125 Dic.22-v.en.8.

MABELANA LTDA.

Contrato: 8 de setiembre de 1978.
Socios: EDUARDO RODRIGUEZ DYMENSTEIN, ROBERTO RODRIGUEZ GARCIA y MABEL ELIZABETH RODRIGUEZ DYMENSTEIN.
Capital: N$ 9.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación y venta de tejidos en general.
Plazo: 5 años.
Administración: Uno cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 899, folio 3092, libro 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 26591 Dic.18-v.ene.2.

ALGUEMA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 15 de marzo de 1978
Inscripción: N.o 1088, folio 3463, libro 1.
Administración y uso de la firma social: Será ejercida por cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 26279 Dic.18-v.en.2.

TORNERIA FERROU S. R. L.

Contrato: 14 de marzo de 1978.
Registro: Nº 218, folio 750, libro 2.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: OMAR FERROU, SERGIO FERROU y MARIA SOBERDIA.
Domicilio: Yí 1684.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Fabricación y venta de repuestos automotores.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 26625 Dic.18-v.ene.2.

MONTEX LIMITADA

Contrato: 26 de octubre de 1978.
Objeto: Representaciones, gestiones, importación y exportación.
Socios: EDUARDO SAN EMETERIO (50 cuotas) e IVES MARTINEZ TATLOCK (50 cuotas).
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 1190, folio 4088, libro 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 26858 Dic.19-v.ene.3.

ARTES GRAFICAS LTDA.

Contrato: 31 de octubre de 1977.
Inscripción: 7 de noviembre de 1977, número 806, folio 2814, libro 1.
Socios: SARA ELENA SHUSTER NEMIROVSKY y EUGEN PRINC.
Objeto: Toda clase de actos de comercio y prestación de servicios especialmente: imprenta, tarjetería, importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sara Elena Shuster.
22) N$ 96.00 10|pub. 26838 Dic.19-v.ene.3.

BARBADOS S. R. L.

Por documento de 15 de setiembre de 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 1º de diciembre de 1978 con el Nº 1235 al folio 4245 del libro 2 de contratos, los esposos GONZALO ABELLA ANGELERI, MARIA CRISTINA DELUCHI y DANIEL VAZQUEZ DIAGO, CARMEN BOASSO ACOSTA, cedieron respectivamente 5 y 4 cuotas, ambos a MARIA del CARMEN ABELLA ANGELERI, quedando el aporte así distribuído: MARIA del CARMEN ABELLA ANGELERI 9 cuotas, DANIEL VAZQUEZ DIAGO 1 cuota.
Administración: Conjunta por ambos socios.
22) N$ 128.00 10|pub. 26761 Dic.19-v.ene.3.

CANTINAS LTDA.

Contrato: 4 de diciembre de 1978.
Inscripción: Nº 140, folio 509 al 511.
Objeto: Explotación de restaurantes, bares, cantinas y afines.
Socios: MARIO SOSA PEREYRA y HEBER MALDONADO GONZALEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 96.00 10|pub. 26754 Dic.19-v.ene.3.

CANNON S.R.L.

Cesión de cuota social y modificación de sociedad.
Contrato del 31 de julio de 1978.
Inscripción: N.o 1.202, Folio 4.133, Libro 2.
Ariel Bonilla y Magdalena Venturiello de Bravo, cedieron a Jaime Lehrhaupt, Olga Svirsky, Walter Maverino, Jack Conijeski, Mariano Carbonero, Rodolfo Porteiro y Hugo Rauschert, en las proporciones de 5, 5, 2, 2, 2, 2, y 2, cuotas respectivamente de "Cannon S.R.L.", que importaban la totalidad de sus cuotas N$ 2.000.
Se modificó entre otras: domicilio: Mercedes 1344.
Administración: Olga Svirsky y Hugo Rauschert indistintamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 27383 Dic.28-v.en.11.

23-Trámites de Marcas

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 164.120. — Montevideo, diciembre 22, 1978. — González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos (Funsa) (Uruguay), solicita marca

Sportivo
Champion

clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 27454 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 164.106. — Montevideo, diciembre 22, 1978. — Billy Fox por Fruehauf Corporation (USA), solicita renovación

FRUEHAUF

clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 27436 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 164.100. — Montevideo, diciembre 22 de 1978. — Oscar Bacot por Bodegas y Viñedos López S.A.I.C. (Argentina), solicita marca



Selección
LOPEZ

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 27433 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 164.126. — Montevideo, diciembre 22 de 1978. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca LOFTYL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27400 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 8.079. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Con esta fecha César Di Candia Melo (Uruguay), solicita la marca LIBROTECA de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27426 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 163.986. — Montevideo, diciembre 18, 1978. — Walter Jones por Suárez Limitada (Uruguay), solicita marca



clases: 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 27405 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 163.941. — Montevideo, 14 diciembre, 1978. — Manfredo Cikato por Lemonier Saicf (Argentina), solicita marca RYNATANIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27428 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 163.940. — Montevideo, 14 de diciembre, 1978. — Manfredo Cikato por Lemonier Saicf (Argentina), solicita marca RYNATUSS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27429 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 164.098. — Montevideo, diciembre 22, 1978. — Billy Fox por Cream Records Inc. (USA), solicita marca CREAM clase 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27431 Dic.28-v.en.11.

ACTA Nº 163.928. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Dunham Bush, Inc. (EUA), solicita marca: DUNHAM-BUSH, clases 6, 11 y 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26798 Dic.22-v.en.8.

ACTA Nº 163.865 — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Oscar Bacot, por Industria Textil Companhia Hering (Brasil), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 26535 Dic.15_v.dic.29.

ACTA N.o 163.861. — Montevideo, diciembre 12 de 1978. — Erna Siegmund, por P. Ferrero & C. S. p. A., (Italia), solicita marca: LUCKY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26572 Dic.15_v.dic.29.

ACTA N.o 163.765. — Montevideo, 5 diciembre 1978. — Eduardo Medina, por Leonel Casella (Uruguay), solicita marca: SABI COR, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26549 Dic.15_v.dic.29.

ACTA N.o 163.806. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978 — Con esta fecha, Juan Alberto Notari (Uruguay), solicita la marca: DYNATRON, de las clases 11, 12, 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26586 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 163.858. — Montevideo, diciembre 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Disgal S. A., (Uruguay), solicita marca: NAUTICA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26570 Dic.15_v.dic.29.

ACTA N.o 163.766 — Montevideo, 5 diciembre 1978. — Daniel G. Pintos e Ivonne D'Albora (Uruguay), solicita marca: MADAME BIJOU, clases 4, 14, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26550 Dic.15_v.dic.29.

ACTA N.o 163.857. — Montevideo, diciembre 12 de 1978. — Erna Siegmund, por El Trigal S. A., (Uruguay), solicita marca: MATECITA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26568 Dic.15_v.dic.29.

ACTA Nº 163.626. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Krikor Boudakian Sarkissian (Uruguay), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 112.00 10|pub. 26552 Dic.19-v.en.3.

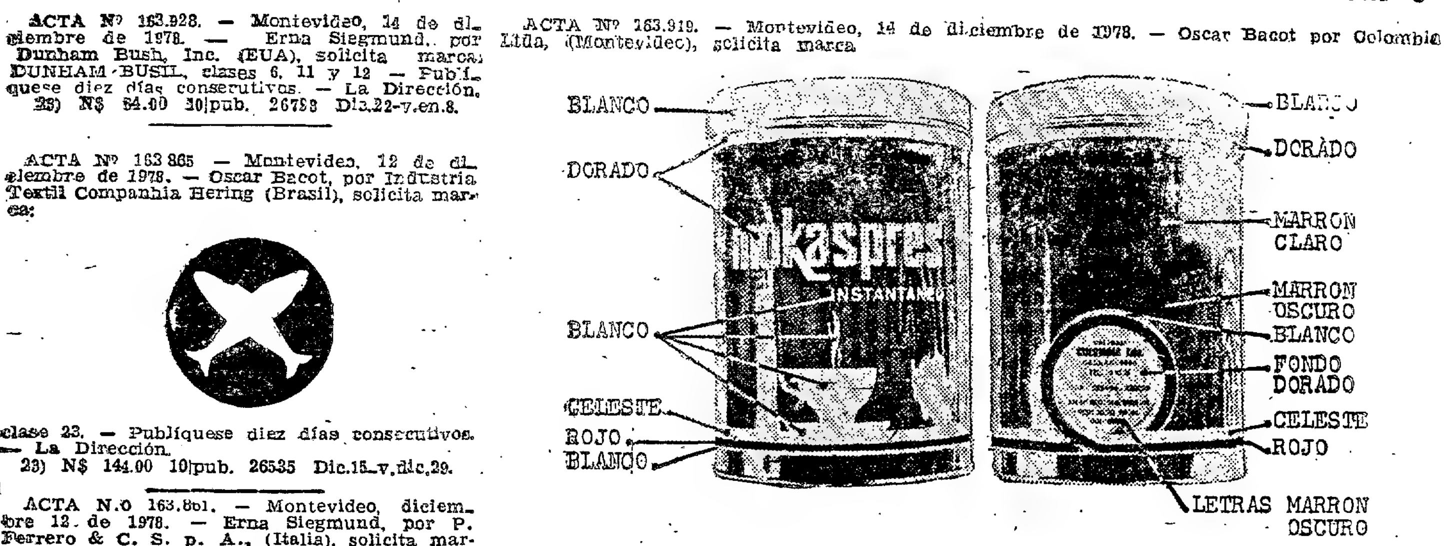
ACTA N.o 163.763. — Montevideo, 5 diciembre 1978. — Eduardo Medina, por Leonel Casella (Uruguay), solicita marca TOO MUCH, clase 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 26547 Dic.15_v.dic.29.

ACTA N.o 163.764. — Montevideo, 5 diciembre 1978. — Eduardo Medina, por Leonel Casella (Uruguay), solicita marca: CORTI COR, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 26548 Dic.15_v.dic.29

ACTA N.o 3.053. — Montevideo, 6 diciembre, 1978. — Club del Sol S.R.L. (Montevideo), solicita renovar marca CLUB DEL SOL, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26707 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 163.972. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Leandro Pereyra Siri S. A. (Uruguay), solicita marca: SAPO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA Nº 163.919. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Oscar Bacot por Colombia Ltda, (Montevideo), solicita marca



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544.00 10|pub. 26829 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 163.866. — Montevideo, diciembre 12 1978. — Oscar Bacot, por Martínez Hnos. y Cía. (Montevideo), solicita marca: MEMPHIS. — Clases 4 _ 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26537 Dic.15_v.dic.29.

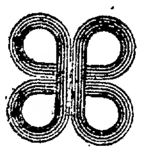
ACTA N.o 163.867. — Montevideo, diciembre 12 1978. — Oscar Bacot, por Martínez Hnos. y Cía. (Montevideo), solicita marca: STRONG JEAN, clases 4 _ 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26538 Dic.15_v dic.29.

ACTA N.o 163.836. — Montevideo, diciembre 11 1978. — Oscar Bacot, por RILO S. A. (Montevideo), solicita marca: K T V, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26539 Dic.15_v dic.29.

ACTA N.o 163.835 — Montevideo, diciembre 11 de 1978. — Oscar Bacot, por RILO Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca INVENTA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26541 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 163.864. — Montevideo, diciembre 12 de 1978. — Billy Fox, por "E. R. Squibb & Sons Inc." (USA), solicita marca: TRESAMOX, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26536 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 163.844. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978 — Langdon & Cía. S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clases 9, 10 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 27218 Dic.26_v.ene.9.

ACTA N.o 163.790. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — Guzmán González Ruiz por Relko S. A. (Uruguay) solicita marca



clases 15, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub 26419 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 163.789. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — González Ruíz por Dalmar S. C. (Uruguay), solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 26418 Dic.19-v.en.3.

23) N$ 64.00 10|pub. 26909 Dic.20-v.ene.4.

ACTAS Nos. 163.294 y 3.020 — Montevideo, noviembre 15 de 1978. — Con esta fecha, Pascual Picerno Satriani (Uruguay), solicita la marca: EXPO de las clases 6, 7, 11 y 12 y 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2358] Nov.17-v.nov 30.

ACTA Nº 163.920. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Oscar Bacot por Colombia Ltda. (Montevideo), solicita marca: MOKAPRES, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26830 Dic.19_v.ene.3.

ACTA Nº 3.061. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978 — Oscar Bacot Silveira por David Burcatovsky (Montevideo), solicita marca: SEA GARDEN, clases 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26831 Dic.19_v.ene.3.

ACTA Nº 163.888. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Oscar Bacot por Tampa Ltda. (Ciudad), solicita marca: MOLD BAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 26823 Dic.19-v ene.3.

ACTA Nº 163.889. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Billy Fox, por Shulton, Inc. (USA), solicita marca: MANDATE, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 26824 Dic.19_v ene.3.

ACTA Nº 163.915. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Oscar Bacot, por Laboratorios Felipe Bajer S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: SUPODERM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 26825 Dic.19_v.ene.3.

ACTA Nº 163.916. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978 — Oscar Bacot, por Laboratorios Felipe Bajer S.A.I.C (Argentina), solicita marca: CHAMPUACID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 26826 Dic.19_v ene.3.

ACTA Nº 163.917. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Oscar Bacot, por Laboratorios Felipe Bajer S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: EXACTUM, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 26827 Dic.19_v ene 3.

ACTA N.o 163.860. — Montevideo diciembre 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Disgal S. A., (Uruguay), solicita marca: DESPERTAR, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26571 Dic 15-v.dic.29.

ACTA N.o 163.677 — Montevideo, diciembre 1.o, 1978. — Jones & Cía. S. A. - J. B Wham & Son (Largs) Limited (Escocia), solicita marca D & D clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 25899 Dic.19-v.en.3

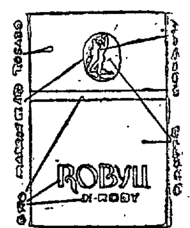
ACTA N.o 163.956. — Montevideo, diciembre 15 de 1978. — Oscar Bacot, por Herix Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca COLLAGEN BRONZ clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26979 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.957. — Montevideo, diciembre 15, 1978. — Oscar Bacot, por Walter Hugo S. A. (Montevideo), solicita marca MADAS clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26980 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.974. — Montevideo, diciembre 18, 1978. — Billy Fox, por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca IGORA ROYAL clases 9 - 10. — Publíquese diez días días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26982 Dic.21-v.en.5.

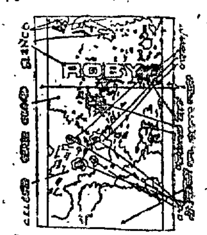
ACTA N.o 163.975. — Montevideo, diciembre 18, 1978. — Billy Fox por Inco Limited (Canadá), solicita marca S-ROUNDS clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26983 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.854. — Montevideo, diciembre 11, 1978. — Guzmán González Ruiz por Roby S. A. (Argentina), solicitud marca



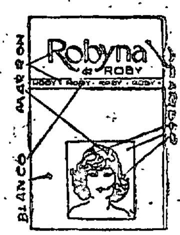
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 27013 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.853. — Montevideo, diciembre 11, 1978. — Guzmán González Ruiz por Roby S. A. (Argentina), solicitud Marca



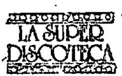
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 27014 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.855. — Montevideo, diciembre 11, 1978. — Guzmán González Ruiz por Roby S. A. (Argentina), solicitud marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 27012 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 3.054. — Montevideo, diciembre 6, 1978. — Guzmán González Ruiz por Renvar S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 29 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 27011 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.935. — Montevideo, diciembre 14 de 1978. — Erna Siegmund, por British Steel Corporation (Inglaterra), solicita renovar marca

GORGON

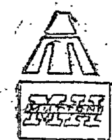
clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 26968 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.934. — Montevideo, diciembre 14 de 1978. — Erna Siegmund, por British Steel Corporation (Inglaterra), solicita renovar marca



clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 26969 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 3.065. — Montevideo, diciembre 18 de 1978. — Erna Siegmund, por Automatic Data Processing, Inc. (EUA), solicita marca



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 26970 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.850. — Montevideo, diciembre 11, 1978. — Guzmán González Ruiz por Diego Muttoni (Uruguay), solicita marca



clases 6 - 8 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 27018 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.951. — Montevideo, diciembre 11, 1978. — Cotia Comercio, Exportaçao, Importaçao S. A. (Brasil) solicita marca

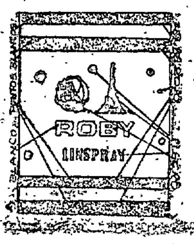
COTIA

clases 1 - 3 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 27017 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.847. — Montevideo, diciembre 11, 1978. — Ruben Arrolli por Hamburgo S. A. (Montevideo), solicita marca CUESTA REY clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27098 Dic.22-v.en.8.

ACTA N.o 163.846. — Montevideo, diciembre 11, 1978. — Hamburgo S. A. (Montevideo), solicita marca BUTTERFLAY clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27097 Dic.22-v.en.8.

ACTA N.o 163.852. — Montevideo, diciembre 11, 1978. — Guzmán González Ruiz por Roby S. A. (Argentina), solicitud marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 27015 Dic.21-v.en.5.

ACTA Nº 163.918. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Oscar Bacot, por M.C. de Casabó S. A. (Montevideo), solicita marca: BAMBU, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26828 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.896. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Eduardo Medina por Daguerre Brum (Uruguay), solicita marca TEA SHIRTS, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$. 32.00 10|pub. 27357 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 163.858. — Montevideo, diciembre 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Disgal S. A., (Uruguay), solicita marca: YAGUITAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26569 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 163 834. — Montevideo, diciembre 11 de 1978. — Oscar Bacot, por RILO Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: CONIC, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 32.00 10|pub. 26540 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 163.984. — Montevideo, 18 de noviembre de 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca TIRADE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26967 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.897. — Montevideo, diciembre 13, 1978. — Guzmán González Ruiz por León Agemián (Uruguay), solicita marca DIKRAN'S clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27004 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.822. — Montevideo, diciembre 11, 1978. — Guzmán González Ruiz por Datasales Ltda. (Uruguay), solicita marca KNOB clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27005 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.898. — Montevideo, diciembre 13, 1978. — González Ruiz por Samuel y Lázaro Kurzbaum (Montevideo), solicita marca MERIT clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27006 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.900. — Montevideo, diciembre 13, 1978. — González Ruiz por Samuel y Lázaro Kurzbaum (Montevideo), solicita marca MAGNUM clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27007 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 162.899. — Montevideo, diciembre 13, 1978. — González Ruiz por Samuel Lázaro Kurzbaum (Montevideo), solicita marca KARTING clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27008 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.823. — Montevideo, diciembre 11, 1978. — Establecimientos Vesubio S. A. (Uruguay), solicita renovar marca E.V.S.A. clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27009 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 3.060. — Montevideo, diciembre 13, 1978. — González Ruiz por Susana Dorado Callejas (Uruguay), solicita marca SANDIMAS clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27010 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.809. — Montevideo, 7 diciembre 1978. — Manfredo Cikato por SAMIO (Montevideo), solicita renovar marca GUMPIN, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27019 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.810. — Montevideo, 7 diciembre 1978. — Manfredo Cikato por Samio (Montevideo), solicita renovar marca GUMO, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27020 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.821. — Montevideo, 11 diciembre de 1978. — Con esta fecha Enrique Alvarez González y Nelson Castilla Suárez (Uruguay), solicitas la marca LOS ARAUCANOS de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26975 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.953. — Montevideo, diciembre 15 de 1978. — Billy Fox por Societe D'Exploitation Des Laboratories Georges Canat (Francia), solicita marca JONCTUM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26976 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.954. — Montevideo, diciembre 15, 1978. — Oscar Bacot Silveira por Madison Ltda. (Montevideo), solicita marca IDENTIDAD "1" clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26977 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.955. — Montevideo, diciembre 15, 1978. — Oscar Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca COLLAGEN CREAM clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26978 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 164.017. — Montevideo, diciembre 19 de 1978. — Erna Siegmund, por Productos Van Dam S.R.L. (Uruguay), solicita marca FREDDO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27086 Dic.22-v.en.8.

ACTA N.o 163.625. — Gonzalo Tato por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca CALVIN clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26681 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 163.939. — Montevideo, diciembre 14, 1978. — Walter Jones, Moviter Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca MOVITER URUGUAY S. A. clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27112 Dic.22-v.en.8.

ACTA N.o 163.778. — Montevideo, diciembre 6, 1978. — Degesch GMBH (Alemania), solicita marca CYANOSIL clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27099 Dic.22-v.en.8.

ACTA N.o 163.723. — Montevideo, 4 diciembre 1978. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca MEXITILEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 32.00 10|pub. 26708 Dic.18-v.en.2.

ACTA Nº 163.914. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Jones & Cía. S. A. SKF Industries Inc. (E.U. América), solicita marca



clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 27221 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 163.876. — Montevideo, diciembre 12, 1978. — M. Dubourg por San Antonio Limitada (Río Negro), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 27176 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 163.911. — Montevideo, diciembre 14, 1978. — Jones & Cía. S. A. - La ley Sociedad Anónima Editora e Impresora (Buenos Aires), solicita la marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 27220 Dic.26-v.en.9.

ACTAS Nros. 164.059 - 3.074. — Montevideo, diciembre 20, 1978. — Guzmán González Ruiz por Fuente Matutina S. A. (Uruguay), solicita marca MATUTINA clases 1, 3, 4, 5, 7, 8, 10 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27296 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 3.070. — Montevideo, diciembre 19, 1978. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T.V. Canal 4, María Elvira Salvo de Martínez Arboleya (Uruguay), solicita marca "El niño del año" clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27298 Dic.26-v.en.9.

ACTAS Nros. 163.640 y 3.043. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Jones & Cía. S. A. Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Buenos Aires), solicita marca

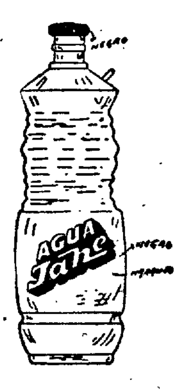


clases 2 a 25, 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 25580 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 163.845. — Montevideo, diciembre 11 de 1978. — Ruben Arrolli por Sagamore Ltda. (Montevideo), solicita marca MARBORO clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27219 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 3.058. — Montevideo, 12 de diciembre 1978. — Manfredo Cikato Help S.R.L. (Montevideo), solicita renovación marca HELP. clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27242 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 163.645. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Juan Benzo S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1, 6, 9 y 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 26333 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 3.076. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Compagnie Nationale Air France (Francia), solicita marca

AIR FRANCE

clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 27339 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 164.102. — Montevideo, diciembre 22 de 1978. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca TREXIROL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27435 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 164.110. — Montevideo, diciembre 22, 1978. — Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay), solicita marca SUREÑA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27455 Dic.28-v.en.11.

ACTA Nº 163.883. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Mintex S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 160 00 10|pub. 26679 Dic.18-v.ene.2.

ACTA N.o 164.078. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca AGUILISTO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27335 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 164.080. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Soltex Polymer Corporation, solicita marca FORTILENE, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27336 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 164.079. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca CHOCOLISTO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27337 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 163.944. — Montevideo, diciembre 15, 1978. — Jones & Cía. S. A. Laboratorio Biológico "San Jorge" S. A. S.A.C.I. y F. Buenos Aires, solicita marca PARAXANE clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27222 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 163.913. — Montevideo, diciembre 14, 1978. — Jones & Cía. S. A. Isocianatos Do Brasil S. A. (Brasil), solicita marca HYLAX clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27223 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 163.912. — Montevideo, diciembre 14, 1978. — Jones & Cía. S. A. La Oxígena S.A.I.C. (Buenos Aires), solicita marca LOSARC clases 5, 6, 11, 12, 17, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27224 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 164.031. — Montevideo, diciembre 20, 1978. — Billy Fox por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca SCHAUMA clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27184 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 164.032. — Montevideo, diciembre 20, 1978. — Billy Fox por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca BONAWELL clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27185 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 163.943. — Montevideo, diciembre 15, 1978. — Nelson Omar Imbriaco (Uruguay), solicita renovar marca TAKI clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27169 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 164.057. — Montevideo, diciembre 20, 1978. — Bursztyn & Was S. A. (Montevideo), solicita marca CAMBRIDGE clases 14 y 23. — Publíquese diez días consevutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27170 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 164.099. — Montevideo, diciembre 22, 1978. — Oscar Bacot por General Electric S. A. (Montevideo), solicita marca BI-CLIMA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27432 Dic 28-v.en.11.

ACTA N.o 164.056. — Montevideo, diciembre 20, 1978. — M. Dubourg por Bursztyn & Was Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca DAKOTA clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27172 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 164.058. — Montevideo, diciembre 20, 1978. — Sociedad Televisora Larrañaga S. A. solicita marca TELE-MATCH clases 1, 4, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27173 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 164.101. — Montevideo, diciembre 22 de 1978. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca COLDIFLAT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27434 Dic.28-v.en.11.

ACTA número 163.964. — Montevideo, diciembre 15, 1978 — M. Dubourg por Figaril Ltda. (Montevideo), solicita marca BELAIR clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27175 Dic 26-v.en.9.

ACTA N.o 163.897. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Eduardo Medina por Carlos Wainberg (Uruguay) solicita marca CHEZ CHARLES, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27358 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 163.722. — Montevideo, diciembre 4, 1978. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita marca INTERNATIONAL COMPONENTS CORPORATION, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26709 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 163.848. — Montevideo, 11 de diciembre 1978. — Manfredo Cikato Velo Rioplatense S. A. (Montevideo), solicita marca INLOC, clases 4 y 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27243 Dic.26-v.en.9.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 596. — Montevideo, diciembre 7 de 1978. — Wilson Morgade, por Alba Gladys Moretti de Calandra, (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo conformador de muros". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 26573 Dic.15-v.dic.29.

ACTA 20.789. — Montevideo, diciembre 7, 1978, con esta fecha Jones & Cía. S. A., Elpan ApS, (Dinamarca), solicita patente de invención para: "Aparato de calefacción", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub 26520 Dic.15v.dic.29.

ACTA 20.788. — Montevideo, diciembre 7, 1978, con esta fecha Jones & Cía. S. A., Elpan ApS., (Dinamarca), solicita patente de invención para: "Aparato de calefacción", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 26519 Dic.15-v.dic.29.

ACTA U 589. — Montevideo, diciembre 5, 1978. — Jones & Cía. S. A., por Cía. Americana de Herrajes S. A., (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Barra fija". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 26518 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o U 591. — Montevideo, 5 diciembre 1978. — José Maldana Velazco, (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad: "Microradio" y según ley 14.549 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 26546 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 1.209. — Montevideo, mayo 22 de 1978. — Norman A. Fox, por Dart Industries Inc., (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Modelo de fuente de servicio", de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 26528 Dic.15-v.dic.29.

ACTA 20.658. — Montevideo, mayo 26 1978. — Norman Fox, por Dart Industries Inc., (USA), solicita patente de invención sobre: "Recipiente para embutidos", de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 26529 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 20.659. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Norman A. Fox, por Dart Industries Inc., (USA), solicita patente de invención por: "Combinación vehicular", de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 26530 Dic.15-v.dic.29.

ACTA 20.660. — Montevideo, mayo 26, 1978. — Norman Fox, por Dart Industries Inc., (USA), solicita patente de invención sobre: "Receptáculo para usos diversos", de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 26531 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 20.661. — Montevideo, mayo 26, de 1978. — Norman Fox, por Dart Industries Inc., (USA), solicita patente de invención para: "Armazón de montaje". — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 26532 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o U 458. — Montevideo, mayo 22, 1978. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Recipiente para escabechar comestibles". — De acuerdo a la ley N.o 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 26525 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 20.662. — Montevideo, mayo 26 1978. — Norman Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Combinación de recipiente y bandeja de servicio para helados y similares". — De acuerdo a la ley N.o 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 26533 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 20.664. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Norman A. Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de invención por: "Conjunto de tazones de múltiples aplicaciones". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 26534 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o U 599. — Montevideo, diciembre 11 1978. — Oscar Bacot por Edgard Walter Blumenfeld (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Mejoras en niples para conexiones sanitarias". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 26526 Dic.15-v.dic.29.

ACTA U 600. — Montevideo, diciembre 11, 1978. — Oscar Bacot, por Edgar Walter Blumenfeld, (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Mejoras en niples para conexiones sanitarias", de acuerdo. a la ley. 14.549; se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 26527 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o U 583. — Montevideo, noviembre 24, 1978. — Guzmán González Ruiz por Eneas Rodríguez D'Angelo (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Sostenedor. plegable de mesas". — Publíquese conforme ley 14.549.a — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27297 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 20.796. — Montevideo, diciembre 20 de 1978. — Erna Siegmund, por Levolor Lorentzen, Inc. (EUA), solicita patente para: "Nuevo accesorio para cortinas venecianas". — Denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta N.o 863.243, de fecha diciembre 22, 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27248 Dic.26-v.en.9.

ACTA U 604. — Montevideo. 12 diciembre, 1978. — Leonel Casella (Uruguay), solicita patente modelo utilidad: "Sostenedor de cortinas con nuevo sistema plisado — Según ley 10.549 ordénese esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 27283 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o U 597. — Montevideo, diciembre 7 de 1978. — Wilson Morgade, por Alba Gladys Moretti de Calandra, (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Cerramiento de abertura conformado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 26574 Dic.15-v.dic.29.

ACTA 1.299. — Montevideo, noviembre 28, 1978. — Jones & Cía. S. A., por Tecnomadera Limitada, (Montevideo), solicita modelo industrial: "Soporta barrote". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 26523 Dic.15-v.dic.29.

ACTA 20.782. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978, con esta fecha, Jones & Cía. S. A., por Angel Duz, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Equipo de refrigeración para automóvil" y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 26522 Dic.15-v.dic.29.

ACTA 1.301. — Montevideo, diciembre 11, 1978. — Jones & Cía. S. A., Stemar S. A., (Montevideo), solicita modelo industrial: "Protector de articulación". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 26521 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 20.798. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Agentes herbicidas ópticamente activos", denunciando prioridad solicitud alemana Acta N.o P 27 58 002.5, de fecha 24 de diciembre de 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27338 Dic.27-v.en.10.

25—Ventas de Comercios

Vendimos café y almacén calle Maldonado 1551 a José Rodríguez y Manuel Rojo, ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE A. ALVAREZ y FLORENCIA HERNANDEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 27389 Dic.28-v.en.25.

Vendimos café y bar de 8 de Octubre 1501 a Genaro Iglesias. Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE CAMILO VILA, MARIA GARCIA.
25) N$ 64.00 20|pub. 27390 Dic.28-v.en.25.

Vendí café y bar calle Cádiz 3269 a Aldo Martínez y Homero Larrosa. Ley 26 de setiembre de 1904. — HECTOR LARROSA.
25) N$ 64.00 20|pub. 27388 Dic.28-v.en.25.

Vendimos café y bar calle Sarandí 396 a Arsenio Arbor. ley 26 de setiembre de 1904. — GENARO IGLESIAS y MANUELA VAZQUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 27387 Dic.28-v.en.25.

CESION

Ley 26 setiembre 1904. — Con fecha 1.o de octubre de 1978, cedimos a Carlos Raúl González Núñez, derechos sobre el Salón de venta de cigarrillos, etc., de Avda. General Rivera N.o 3549. Acreedores al mismo. — JOSE LUIS CIRIZOLA HAHN, LETICIA MERCEDES RAMOS.
25) N$ 126.00 20|pub. 27236 Dic.28-v.en.25.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio en Treinta y Tres N.o 1566. Acreedores en Ituzaingó 1312, Apto. 605. — MARIA AURORA PAZOS de COCCHIARARO.
25) N$ 64.00 20|pub. 26458 Dic.15-v.en.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Consuelo García Ponte de Pereiro, la Carnicería Puesto Modelo, sita en La Paz N.o 1.997. Acreedores: a la misma. — JOSE ENRIQUE DELGADO ALFARO y NORMA DAMIANO de DELGADO.
25) N$ 128.00 20|pub. 26556 Dic.15-v.en.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Shayda Azari Figueroa salón comercial sito en Santa Lucía 5937. Acreedores: Ituzaingó 1324, escritorio 301. — ROSA NANDE PIANO.
25) N$ 64.00 20|pub. 25915 Dic.15-v.en.15.

Prometimos vender a Eva Matyas de Tutzo y Alberto Doval, carnicería Puesto Modelo, sito en Salto 1050. — Acreedores: al mismo. — ARTIN SINANIAN y MARGARITA KEUSKERIAN de SINANIAN.
25) N$ 64.00 20|pub. 25229 Dic.4-v.en.3.

Ley del 26|IX| 904. — Hugo Roberto Sotelo e Isabel Marchelli prometieron vender a Walter Tabarez mitad indivisa del comercio "Mil Ofertas", ramo "Zapatería, artículos deportivos, tienda y anexos", sito en calle Lavalleja casi Zufriategui de la ciudad de Treinta y Tres, donde concurrirán acreedores.
25) N$ 128.00 20|pub. 26624 Dic.18-v.en.16.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Gronardo 3271. Acreedores al mismo. — MARIA ANGELICA VAZ VENANCETTI. — CARLOS WALTER DORES LA CAVA.
25) N$ 64.00 20|pub. 26599 Dic.18-v.en.16.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio José Batlle y Ordóñez 3927. Acreedores al mismo. — JULIO CESAR RAMIREZ BORRAZAS y ROSA ZORAIDA RADESCA de los CAMPOS.
25) N$ 64.00 20|pub. 26598 Dic.18-v.en.16.

Prometí vender a Omar Velázquez, Ferretería, sita en W. Beltrán 183, Tacuarembó. — Acreedores: en la misma. — ALFREDO LANDO AMORIM.
25) N$ 64.00 20|pub. 24634 Nov.30-v.dic.29.

Prometimos vender a "Panadería Belgrano Ltda." panadería ubicada Montevideo, Pedro Escuder 2170. Interesados presentarse plazo ley 2.904, Esc. Tancredi, Gaboto 1390. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — ZULMA, JUAN y DOLCERINO SILVA.
25) N$ 128.00 20|pub. 24968 Nov.30-v.dic.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos promesa compra Panadería, calle San Antonio 3638|40|42, Montevideo. Espósito - Moreno a César Silva. Acreedores al mismo.
25) N$ 64.00 20|pub. 25044 Nov.30-v.dic.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Antonio Méndez Palma y Elio Cabrera Costa, lavadero de ropa "Carly", calle Joaquín Requena N.o 1645. Acreedores al mismo. — JUAN JOSE GOYOGANA y GLADYS ADELMA RODRIGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 25105 Dic.1.o-v.en.2.

Ley 26|9|1904. — Prometí en venta café y bar Facal, Avenida General Flores 3066 bis, a Susana Ramos. — Acreedores al mismo. — FCO. D. FACAL.
25) N$ 64.00 20|pub. 24218 Nov.24-v.dic.22.

Ley 26|9|1904 — Prometí vender a "Hotel Americano Ltda." comercio Pensión sito Avenida 18 de Julio 1212 Acreedores presentarse en el mismo. — JOSE GUTIERREZ SANCHEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 25092 Dic.1.o-v.en.2.

Vendí a Manfredo Andacht mi parte en Laboratorio Atomos de Tapes 995. Acreedores en Misiones 1371, escritorio 30. — FEDERICO ANDACHT.
25) N$ 64.00 20|pub. 25215 Dic.1.o-v.en.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Farmacia ROOSESVELT LTDA., Farmacia Roosesvelt sita Avda Rondeau 2489 bis, Montevideo Acreedores en el mismo. — MARINKA DIMITROFF
25) N$ 64.00 20|pub. 23618 Dic.1.o-v.en.2.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Ramón Oliver Méndez Fíriz y a Waldemir Cardoso, Bar y Restaurante sito. calle Treinta y Tres esquina Avenida Rocha, Ciudad San Carlos. Acreedores al mismo. — PROSPERO MEDINA LEQUERICA y CARMEN JULIANA DE LOS SANTOS RODRIGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 26429 Dic.15-v en.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Del Prado Ltda.", panadería en Molinos de Raffo 315, Montevideo. — Acreedores: Florida 1408|10 Esc. 501. — JOSE RIOS FIGUEIRA. — REGINA NOUCHE. — FLORENTINO VILLAVERDE.
25) N$ 64.00 20|pub. 25714 Dic.7-v.en.8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Herminio y Milagros San Román, carnicería calle Treinta y Tres 1538 (ex 1544). — Acreedores: en 25 de Mayo 477 Esc. 61. — LILI RENE BIRGER de KAGANAS.
25) N$ 128.00 20|pub 25717 Dic.7-v.en.8.

Prometimos vender a Enrique Gajstut Grinstein perfumería "Punta del Este" sita en Gorlero N.o 914 (Punta del Este). Acreedores en la misma. — MARIA del CARMEN FERREYRA de LARROSA, MARIA del CARMEN, ALEJANDRO, MIGUEL ANGEL, ALFREDO Y ANGELITA ELENA LARROSA FERREYRA.
25) N$ 128.00 20|pub 25771 Dic.7-v.en.8.

Ley 26|9|1904. — "Avero Hnos. Limitada" y otros, vendieron a Josefa Pérez Pérez y Ana Pérez Pérez, el Café y Bar (Café Sauce), sito en Sauce (Canelones) calle Coronel Peirou esquina Montevideo. Acreedores: En el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 25769 Dic.7-v.en.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a William Santiago Osores y Graciela Esther Prado, el Almacén de Comestibles sito en Constituyente N.o 1935, Montevideo. Acreedores en Esc. Mosan, G. Barbato 1388. — VIRGILIO DAVILA. — MARIA ROSALIA M. de DAVILA. — RAMON DAVILA
25) N$ 128.00 20|pub 25485 Dic.7-v.en.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Walter Remigio Perciante Vigliante Almacén de Comestibles Bulevar José Batlle y Ordóñez N.o 4815. Acreedores: Ituzaingó 1461. Esc. 8. — LUDOVICO JUAN MAURIZIO PANZACCHI. — MARIA DEL CARMEN PINO CASAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 25042 Dic.11-v en.9.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a María Luisa Palacio Núñez, Farmacia Cernuschi sita en Vázquez 1550. Montevideo. — MARIA LUISA MORALES COUTINHO. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 64.00 20|pub 26147 Dic.13-v.en.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Arturo Braña, Carnicería, sita en Marcos Sastre 2724. Montevideo. — Acreedores en la misma. — AMADO NICOLAO. — MARTA VISCA.
25) N$ 64.00 20|pub 26137 Dic.13-v.en.11.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Egle Ebe Baldoni, kiosko de Colonia 905 Acreedores en el mismo. — GLADYS ISABEL MOTTA FLEITAS — JOSE VAZQUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 26278 Dic.14-v.ene.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos a Naliama Ltda. Estación de Servicio Camino Carrasco 4699. Acreedores en el mismo. — VIOLETA LUBARA MUSIO. — OMAR RODRIGUEZ DA SILVA. — EDISON SOSA TOSQUELLAS. — GRACIELA GUZMAN.
25) N$ 128.00 20|pub. 26799 Dic.19-v.en.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Fiambrería y Granja "Maralej". Constitución 2252. Acreedores en la misma. — MARIA DEL PRESTITO.
25) N$ 64.00 20|pub. 26775 Dic.19-v.en.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alberto Semiglia López. Panadería "Agaces" sita en Agaces N.o 3783. Acreedores en el mismo. — JULIO F. RODRIGUEZ PAROLI. — LUIS ALBERTO GERMANO.
25) N$ 128.00 20|pub. 26797 Dic.19-v.en.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Néstor Ricardo Alberro Terza, panadería "Treinta y Tres Orientales" de esta ciudad. — Acreedores Esc. Arias, Ituzaingó N.o 241. — Mercedes. — ANGEL A. MENDOZA EIZAGA y LUISA G. SOSA PANDO.
25) N$ 128.00 20|pub 26010 Dic.12-v.en.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender mi cuota parte, de la explotación de la cantina y restaurant, del Club 25 de Agosto de Minas de Corrales a Juan Antonio. Fojo Ramos. — Acreedores en el mismo — JOSE E. da CUNHA. — JUAN A. FOJO RAMOS. — Minas de Corrales. 28 de noviembre de 1978.
25) N$ 192.00 20|pub. 26039 Dic.12-v.en.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio de Bar sito en San José N.o 1097. Acreedores al Esc. F. Genzo, Treinta y Tres 1374-004. — HORACIO CASTRO GOMEZ y MARIA LIDIA HERMIDA.
25) N$ 128.00 20|pub. 27196 Dic.26-v.en.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a José Alvarez Vidal carnicería de Uruguay 1619. Acreedores Juan Benito Blanco 1247 Apto. 101. — CARLOS MARIA ELLAURI RODRIGUEZ.
25) N$ 64.00 20 pub. 27163 Dic.26-v.en.23.

Agropecuaria Jorge Bianchi y Cía, Registro Público de Comercio N o 10, Folios 34 a 36 Libro con Oscar; Raúl, Héctor y Gabriel Rosas Fonrodona, ceden a Jorge y Carlos Bianchi Rezzola sus cuotas sociales.
Fecha: 30|4|78 retroactividad 1.o|1|1978.
25) N$ 128.00 20|pub. 27340 Dic.27-v.en.24.

Ley 26|9|904. Prometimos vender almacén sito en Dalmiro Costa 4399 de Montevideo. Acreedores en el mismo. — RAUL PREYONES y AMERICA GOMEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 27360 Dic.27-v.en.24.

Ley N.o 2.904 del 26|9|1904. Minimercado S.R.L. prometió vender comercio sito en Avda. Salto y Dr. Roldán a Lusa Limitada. Acreedores: Herrera N.o 868. Paysandú. — ALICIA y ODILA GUAZZONI.
25) N$ 128.00 20|pub. 27311 Dic.27-v.en.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cesión de cuotas sociales de "Matteo, López Pérez & Cía. Sdad. de Resp. Ltda." (Rutas del Sol). Cedentes: Dr. Luis Alberto Matteo Guarino, Leila Matilde Sierra Sureda de López. Adolfo Pérez Pose. Carmen Hernández Devincenzi. Cdor. Elbio Picón Sierra y Dr. Marcial Antonio Bugallo Martínez. Objeto: Empresa de transporte. Efectos: desde, 27|11|978. Acreedores en Ebnia Nervi, Brandzen 1956, Esc. 601.
25) N$ 102.00 20|pub. 27130 Dic.27-v.en.24.

27-Varios

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Interés por el arrendamiento de un local para sede de la Oficina Telegráfica, Sucursal General Flores.
Primer llamado:
La Administración Nacional de Telecomunicaciones, llama a ofertas por el arrendamiento de un local para los fines indicados, con las siguientes características:
a) Ubicación: Avda. General Flores, o sobre transversales, a menos de 30 metros de General Flores, entre Domingo Aramburú y Garibaldi.
b) Comodidades: Planta Baja, superficie aproximada 40 metros cuadrados, con uno o dos Salones y servicios higiénicos.
Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado con un croquis del local indicando ubicación, comodidades y precio del alquiler pretendido, en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces, 5.o Piso, Paraguay N.o 2431. — Montevideo, hasta el día 3 de enero 1979, a las 11 horas, en que se procederá a su apertura.
En la parte exterior del sobre se hará mención al Expediente N.o V. 17.698|1. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 34107. Dic.28-v.en.2.

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto-ley N.o 9.026 del 29 de abril de 1933 se hace saber a los interesados que se han presentado ante la Inspección General de Minas el Dr. Andrés Shaw y el señor Luis Pérez Villegas (As. 133|978) solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el N.o 60.621 y 60.635 ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
A los efectos de las posibles reclamaciones por parte de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino: Coronel Walter C. Pérez. — Ing. Mario Gil Nin, Asesor Principal.
27) N$ 57.60 3|pub. 27309 Dic.27-v.dic.29.

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley N o 9.026 del 29 de abril de 1933 se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor Miguel A. Singer (As. 169 978), solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 6.524; 6.527; 6.528 y 1.202 ubicados en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de San José.
A los efectos de las posibles reclamaciones por parte de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Por el Inspector General de Minas Interino y|p|s|o. — Ing. Mario Gil Nin, Asesor Principal.
27) N$ 67.20 2|pub. 27156 Dic.26-v.dic.26

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943, su reglamentario el decreto N.o 174|969 del 10 de abril de 1969 y el decreto N.o 164|978 de fecha 29 de marzo de 1978, referente a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de trasmisión Estación Reductora 150|30 kv. San Borja (Durazno) con Sarandí Grande (ampliación del Circuito Central), y de acuerdo a lo establecido por la ley 9.722 del 18 de noviembre de 1937 hace público que el Directorio por (R. 78-2105) del 4 de Julio de 1978, designó los inmuebles que serán afectados por dicha línea de trasmisión y por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:
a) De ocupación definitiva, del área necesaria para las torres mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
Establécese una franja, cuyo eje coincidirá con el de la línea que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del decreto ley que se reglamenta.
El ancho de dicha franja será de 30 metros (treinta metros). Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo que resulta peligrosa e inconveniente; y en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la UTE en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto ley relacionado.
Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la UTE. Paraguay en el 7.o piso (Palacio de la Luz y en los Juzgados de Paz en la Décima y Decimaprimera Secciones Judiciales del Departamento de Florida y Primera de Durazno, y que corresponden a los números de padrón y propietarios que se expresan a continuación:
Nómina de los inmuebles afectados por el trazado de la línea de alta tensión de 30 kv. Durazno-Sarandí Grande.
Predios con servidumbre, Departamento de Florida.
Sección Judicial Décima. Padrón 13.367. Pedro Luis Acerenza
Sección Judicial Décima. Padrón 13.366. César Daniel Basualdo.
Sección Judicial Décima 11.355. Juan C. Lateulade.
Sección Judicial Décima. Padrón 11.354. Salustiano A. Bacci.
Sección Judicial Décima. Padrón 10.560. Delmiro Costa Ibero.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.679. María y Carmen Usoz.
Sección Judicial 11.a. Padrón 9.422. Roberto Harrison.
Sección Judicial 11.a. Padrón 6.244. Eustaquio Urroz.
Sección Judicial 11.a. Padrón 6.246. Dominga A. Vidal.
Sección Judicial 11.a. Padrón 6.232. María J. Sastre.
Sección Judicial 11.a. Padrón 6.233 María J. Castre.
Sección Judicial 11.a. Padrón 6.235. María J. Sastre.
Sección Judicial 11.a. Padrón 5.655. Fernando González.

Sección Judicial 11.a. Padrón 8.164. Fernando Félix González.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.761. Humberto Elorga.
Sección Judicial 11.a. Padrón 6.242. Isabel E. Ashler.
Sección Judicial 11.a. Padrón 9.428. Juan R. González.
Sección Judicial 11.a. Padrón 10.453. Lucas González.
Sección Judicial 11.a. Padrón 11.597. Lucas González.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.758. Italo A. Cantoni.
Sección Judicial 11.a. Padrón 8.577. Pedro María Pereyra.
Sección Judicial 11.a. Padrón 8.215. Pedro María Pereyra.
Sección Judicial 11.a. Padrón 12.695. Romualdo P. González.
Sección Judicial 11.a. Padrón 5.040. Abel H. Pereira.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.754. Francisco Barredo.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.751. Juan Zoilo González.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.752. Juan Zoilo González.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.762. Fernando Félix González.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.753. Rafaela Peluffo de Cortada.
Sección Judicial 11.a. Padrón 11.999. Rolando Cano y Teresa Z. Pasella.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.931. Anastacio Pacheco.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.717. Nicolás Inciarte.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.716. Abel Calleri Castillo.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.713. Hugo M. Hernández.
Sección Judicial 11.a. Padrón 9.896. Hugo M. Hernández.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.715. Pedro Labandera y Hnos.
Sección Judicial 11.a. Padrón 9.897. Ricardo R. Inciarte.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.704. Ernesto L. Igarabide.
Sección Judicial 11.a. Padrón 9.215. Ernesto L. Igarabide.
Sección Judicial 11.a. Padrón 10.733. Amador T. Olzugaray.
Sección Judicial 11.a. Padrón 10.734. Juan E. Grassi.
Sección Judicial 11.a. Padrón 4.817. Julio César Mendy.
Sección Judicial 11.a. Padrón 11.233. Eduardo Luis Nollenberger.
Sección Judicial 11.a. Padrón 10.047. Francisco M. Sastre.
Sección Judicial 11.a. Padrón 10.046. Pablo García.
Sección Judicial 11.a. Padrón 10.045. Lázaro Cohen y otros.
Sección Judicial 11.a. Padrón 10.044. Francisco Pereira y otros.
Sección Judicial 11.a. Padrón 10.043. Petrona C. Villanueva de García.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.698. Petrona C. Villanueva de García.
Sección Judicial 11.a. Padrón (1) Blanca Cabara de Martínez.
Departamento de Durazno:
Sección Judicial 1.a. Padrón 8.886. Blanca Cabara de Martínez.
Sección Judicial 1.a. Padrón 8.864. Amelia A. Zeballo de Abil-Saab.
Sección Judicial 1.a. Padrón 545. Juan C. Caorsi Aguirre.
Sección Judicial 1.a. Padrón 2.854. María Salaberri Pastorini.
Sección Judicial 1.a. Padrón 579. María E. Burgues Sallaberriborde.
Sección Judicial 1.a. Padrón 549. Suc. Carolina Solano Búrguez.
Sección Judicial 1.a. Padrón 594. Suc. Carolina Solano Búrguez.
Sección Judicial 1.a. Padrón 599. María A. Y. Aguirre de Caorsi.
Sección Judicial 1.a. Padrón 596. Olga Franchi Pose de Bono.
Sección Judicial 1.a. Padrón 5.563. María J. Mendy de Parallada y otros.
Sección Judicial 1.a. Padrón 2.855. Justo Polonio Arriola.
Sección Judicial 1.a. Padrón 2.853. Martín Zalaberry.
Sección Judicial 1.a. Padrón 597. Balbina Pose de González.

(1) La presente parcela, que conjuntamente con el padrón 8.866 de Durazno conforman un campo propiedad de Blanca Cabara de Martínez no está empadronada en Florida.
En las planchas de Catastro figura erróneamente con el padrón 12.474 que en realidad pertenece a la Tercera Sección Judicial.
Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, poseedores, arrendatarios, comodatarios y|o ocupantes, serán notificados en su oportunidad estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso, se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943 quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.
La oposición u observación, se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la U.T.E. o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía: Gerencia de División Servicios. — Auxiliares, (Prensa y Relaciones Públicas).
27) (C. C.) 10|pub. 34104 Dic.27-v.en.10.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943, y su reglamentario el decreto N.o 174|969 del 10 de abril de 1969, referente a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica Maldonado-Rocha de 150 kv., integrante del Sistema de Ampliación del Circuito del Este, y de acuerdo a lo establecido por la ley número 9.722 del 18 de noviembre de 1937; hace público que su Directorio por (R. 78, 2478) del 1.o de agosto de 1978, designó los inmuebles que serán afectados por dicha línea de trasmisión y por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva, del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.
b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará efectuada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del decreto ley que se reglamenta.
El ancho de dicha franja será de 60 metros (sesenta metros). Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier otra clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la UTE en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto ley relacionado.
Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la UTE, Paraguay 2431, —Séptimo Piso— (Palacio de la Luz) y en los Juzgados de Paz de las 1.a, 6.a, 7.a Secciones Judiciales del Departamento de Maldonado y la 7.a y 1.a Secciones Judiciales del Departamento de Rocha y que corresponden a los números de padrón y propietarios que se expresan a continuación:
Línea de alta tensión de 150 kv. Maldonado-Rocha.
Predios con Servidumbre.
Departamento de Maldonado:
Sección Judicial 1.a. Padrón 16.109. Caja Popular de la Vivienda y Ahorro, Maldonado.
Sección Judicial 1.a. Padrón 15.610. Violeta Raquel Odizzio de Sagrista.
Sección Judicial 1.a. Padrón 19.368. River E. Brañas.
Sección Judicial 1.a. Padrón 372. Magotel Sociedad Anónima.
Sección Judicial 1.o. Padrón 4.109. Rudemar Herrera Grecco.
Sección Judicial 1.a. Padrón 4.142. Rudemar Herrera Grecco.
Sección Judicial 1.a. Padrón 10.893. Ofelia M. Pereira de Roux.
Sección Judicial 1.a. Padrón 370. Gilberto Simón Cal.
Sección Judicial 1.a. Padrón 6.758. Carlos y Angel Cuñetti.
Sección Judicial 1.a. Padrón 5.385. Rafael Fossemale y otra.
Sección Judicial 1.a. Padrón 2.523. Julio De La Fuente.
Sección Judicial 1.a. Padrón 358. Magotel Sociedad Anónima.
Sección Judicial 1.a. Padrón 357. Joao Belchior Márquez Goulart.
Sección Judicial 1.a. Padrón 352. José Ballester Uheda y otra.
Sección Judicial 1.a. Padrón 19.675. Juan Lino Abreu y María Esther Alvarez.
Sección Judicial 1.a. Padrón 350. Cecilio Arrarte Corbo.
Sección Judicial 1.a. Padrón 354. Sucesión Mauricio Montañez.
Sección Judicial 1.a. Padrón 355. Sucesión Filomena Montañez.
Sección Judicial 1.a. Padrón 356. Félix Montañez.
Sección Judicial 1.a. Padrón 497. Emilia Rinaldi de Cassella y otro.
Sección Judicial 6.a. Padrón 4.531. Alcides J. Calvette.
Sección Judicial 6.a. Padrón 1.558. Eusebio L. Fernández.
Sección Judicial 6.a. Padrón 9.782. Alejandrina I. Fernández.
Sección Judicial 6.a. Padrón 9.781. Luis E. Pereira y otro.
Sección Judicial 6.o. Padrón 2.063. Antonio José Franklin y Edison Lincol Fígoli Pol.
Sección Judicial 6.a. Padrón 1.529. Luis Fígoli.
Sección Judicial 6.a. Padrón 1.528. Antonio M. Fernández.
Sección Judicial 6.a. Padrón 9.559. Pedro Perdomo Olivera.
Sección Judicial 6.a. Padrón 5.554. Francia María Agorrody de León.
Sección Judicial 6.a. Padrón 7.865. Laureana Eguzquiza de Echartea.
Sección Judicial 6.a. Padrón 4.645. Pedro Perdomo Olivera.
Sección Judicial 6.a. Padrón 4.533. María L. Fígoli y otra.
Sección Judicial 6.a. Padrón 12.621. Jesús Toribio Britos.
Sección Judicial 6.a. Padrón 9.005. Alberto Rodríguez.
Sección Judicial 6.a. Padrón 1.726. Leoncio Nieves Bonilla.
Sección Judicial 6.a. Padrón 9.688. Nelson Amador.
Sección Judicial 6.a. Padrón 9.687. Leoncio Nieves Bonilla.
Sección Judicial 6.o. Padrón 9.686. Luis Núñez.
Sección Judicial 6.a. Padrón 9.685. Aníbal E. Pauette.
Sección Judicial 6.a. Padrón 9.784. Ocre Sociedad Anónima.
Sección Judicial 6.a. Padrón 1.810. Orlando Luis García de León.
Sección Judicial 6.a. Padrón 1.556. María García de León de Pérez.
Sección Judicial 6.a. Padrón 16.166. Rubí San Martín Amorín.
Sección Judicial 6.a. Padrón 1.739. Angel San Martín Rodríguez.
Sección Judicial 6.a. Padrón 17.354. Mireya Moreno Gómez.
Sección Judicial 6.a. Padrón 9.521. Angel Eugenio y Figueredo Stagnaro.
Sección Judicial 6.a. Padrón 4.570. Eugenio Díaz.
Sección Judicial 6.a. Padrón 9.522. Ana S. de Plada y otros.
Sección Judicial 6.a. Padrón 9.526. José Domingo Araújo Stagnaro.
Sección Judicial 6.a. Padrón 9.520. Juan Ramón Gaudín.
Sección Judicial 6.a. Padrón 9.689. Toribio Castro Fernández.
Sección Judicial 6.a. Padrón 9.522. Ana S. Plada y otros.
Sección Judicial 6.a. Padrón 9.526. José Domingo Araújo Stagnaro.
Sección Judicial 6.a. Padrón 9.525. Rómulo de León y otros.
Sección Judicial 6.a. Padrón 1.714. Juan S. Alegre.
Sección Judicial 6.a. Padrón 6.392. Juan S. Alegre.
Sección Judicial 6.a. Padrón 4.550. Rufino A. y Blanca M. Pérez.
Sección Judicial 6.a. Padrón 5.244. José Luis y Ana María Pérez.
Sección Judicial 6.a. Padrón 5.972. Jorge Luis Rodríguez Mata.
Sección Judicial 6.a. Padrón 7.724. Asterio M. Silveira.
Sección Judicial 6.a. Padrón 7.723. Práxedes Gregorio Amador González.
Sección Judicial 6.a. Padrón 7.722. José González.
Sección Judicial 6.a. Padrón 7.721. José González.
Sección Judicial 6.a. Padrón 13.630. León Antonio Sánchez.
Sección Judicial 6.a. Padrón 5.497. Carlos Silvera Pereyra.
Sección Judicial 6.a. Padrón 5.495. Ramón Doroteo González.
Sección Judicial 6.a. Padrón 1.707. Carmen G. de González.
Sección Judicial 6.a. Padrón 5.496. Carmen G. de González.
Sección Judicial 6.a. Padrón 1.585. Lila E. Guerra de Tejera.
Sección Judicial 6.a. Padrón 4.544. Elder C. Silvera.
Sección Judicial 6.a. Padrón 19.457. Elder Silvera.
Sección Judicial 6.a. Padrón 19.458. Valentín Barrios.
Sección Judicial 6.a. Padrón 1.607. Francisco Colina.
Sección Judicial 6.a. Padrón 1.605. Ceferina C. de Corbo.
Sección Judicial 6.a. Padrón 6.547. Nicolás Deguglielme.
Sección Judicial 6.a. Padrón 1.612. Sucesión de Nicolás Deguglielme.
Sección Judicial 6.a. Padrón 1.608. José E. de León y otro.
Sección Judicial 6.a. Padrón 1.609. Juan M. Colina.
Sección Judicial 6.a. Padrón 1.695. José M. de León.
Sección Judicial 6.a. Padrón 1.632. Sucesión José M. de León.
Sección Judicial 6.a. Padrón 1.633. Juan M. Colina.
Sección Judicial 6.a. Padrón 6.502. Sucesión Casiano Sanabria.
Sección Judicial 6.a. Padrón 2.171. Roger Dutra.

Sección Judicial 6.a. Padrón 5.102 José F. de León Rodríguez y otro.

Sección Judicial 6.a. Padrón 1.649. Celedonio Iriondo.

Sección Judicial 7.a. Padrón 4.284 María S. Sosa.

Sección Judicial 7.a. Padrón 5.763. Timoteo A. Sosa.

Sección Judicial 7.a. Padrón 10.459 Nelson C. De León Brito.

Sección Judicial 7.a. Padrón 16.148. Gabino De León.

Sección Judicial 7.a. Padrón 18.204. Fermín Sierra Cano.

Sección Judicial 7.a. Padrón 16.149. Angel Faustino De León.

Sección Judicial 7.a. Padrón 7.790. Fermín Sierra Cano.

Sección Judicial 7.a. Padrón 7.791. Fermín Sierra Cano.

Sección Judicial 7.a. Padrón 2.270. Juan Pedro Bertaimio.

Sección Judicial 7.a. Padrón 13.445. Luis Antonio Rodríguez Mercapide.

Sección Judicial 7.a. Padrón 2.258. Celedonio E. Iriondo Garrino.

Sección Judicial 7.a. Padrón 13.061. Celedonio E. Iriondo Garrino.

Sección Judicial 7.a. Padrón 2.212. Juan Navarrete Marín.

Sección Judicial 7.a. Padrón 2.209. Ernesto Pedraja.

Sección Judicial 7.a. Padrón 9.754. Fermín Tomás Otegui.

Sección Judicial 7.a. Padrón 13.425. Fermín Otegui.

Sección Judicial 7.a. Padrón 9.756. Esther S. de Larrosa.

Sección Judicial 7.a. Padrón 9.755. Ricardo De León Prieto y otros.

Sección Judicial 7.a. Padrón 2.222. Leonardo Navarrette.

Sección Judicial 7.a. Padrón 2.202. Bonifacio H. Rodríguez.

Sección Judicial 7.a. Padrón 9.124. Orestes J. Parada.

Sección Judicial 7.a. Padrón 9.123. Eladio S. Domínguez.

Sección Judicial 7.a. Padrón 4.907. Sixto I. Acosta.

Sección Judicial 7.a Padrón 5.227. José P. Hernández.

Sección Judicial 7.a. Padrón 5.638. José Pedro Hernández Silvera.

Departamento de Rocha:

Sección Judicial 7.a. Padrón 23.498. Aída Pereyra Uriarte.

Sección Judicial 7.a. Padrón 957. Elías Uriarte Iriarte.

Sección Judicial 7.a. Padrón 26.876. Beatriz Pereyra Uriarte.

Sección Judicial 7.a Padrón 5.819. Felicia Barrios Ferrer de Rodríguez.

Sección Judicial 7.a. Padrón 12.150. José Milton Barrios Larrosa.

Sección Judicial 7.a. Padrón 4.314. María de los Angeles Icardi.

Sección Judicial 7.a. Padrón 5.773. Wualter Toribio Viscarret.

Sección Judicial 7.a. Padrón 767. Juan Alberto Techera.

Sección Judicial 7.a. Padrón 5.363. Juan Alberto Techera.

Sección Judicial 7.a Padrón 928. Clemente Díaz Lazo.

Sección Judicial 7.a. Padrón 925. Clemente Díaz Iazo.

Sección Judicial 7.a. Padrón 865. Matilde Elena Sosa de Díaz.

Sección Judicial 7.a. Padrón 6.783. Maura Exilda Sosa de Rodríguez.

Sección Judicial 7.a. Padrón 868. Bonifacio Juvencio Núñez Díaz.

Sección Judicial 7.a. Padrón 9.040. María Elida Barruetaveña.

Sección Judicial 7.a. Padrón 867. Santiago de León.

Sección Judicial 7.a. Padrón 24.392. H. Paterniano Rodríguez A.

Sección Judicial 7.a. Padrón 869. Diego Martínez Corbo.

Sección Judicial 7.a. Padrón 27.746. Bernardo González Benítez.

Sección Judicial 7.a. Padrón 27.747. Servando Pedro Plada Sención.

Sección Judicial 7.a. Padrón 5.091. Walter Toribio.

Sección Judicial 7.a. Padrón 12.196. Aníbal Mendoza Amaral.

Sección Judicial 7.a. Padrón 24.774. Gregorio Neir Olivera Mora.

Sección Judicial 7.a. Padrón 794. Juan Pedro Ferreira Valdéz.

Sección Judicial 7.a. Padrón 4.637. Encarnación M. de Fernández.

Sección Judicial 7.a. Padrón 893. Ernesto Fidel Birriel Cal.

Sección Judicial 7.a. Padrón 770. Clemente Díaz.

Sección Judicial 7.a. Padrón 11.476. Santana Díaz.

Sección Judicial 7.a. Padrón 784. Compañía de Estudios y de Obras S. A.

Sección Judicial 7.a. Padrón 763. Alejandro Graham Reed.

Sección Judicial 7.a. Padrón 11.477. Santana Díaz.

Sección Judicial 7.a. Padrón 11.479. Cruz Juvenal Díaz de Fernández.

Sección Judicial 7.a. Padrón 771. Juan José Falconi.

Sección Judicial 7.a. Padrón 774. Juan José Falconi.

Sección Judicial 7.a. Padrón 726. Laudemino Molina Rodríguez.

Sección Judicial 1.a. Padrón 1.049. María Blanca Molina.

Sección Judicial 1.a. Padrón 1.048. Carlos Oribe Pereyra.

Sección Judicial 1.a. Padrón 9.434. Sucesión Juana Pereyra de Oribe.

Sección Judicial 1.a. Padrón 4.628. Eduardo Quintín Oribe Pereyra.

Sección Judicial 1.a. Padrón 4.321. Delsa Natalia Velázquez de Amorín.

Sección Judicial 1.a. Padrón 21.411. Javier Barrios Anza y otros.

Sección Judicial 1.a. Padrón 4.562. Elías David Chimiel Consica.

Sección Judicial 1.a. Padrón 19.230. Alfredo Aurelio Ebbero Ramos.

Sección Judicial 1.a. Padrón 19.231. Heriberto Ignacio Féola.

Sección Judicial 1.a. Padrón 18.486. Indalecio S. González de León.

Sección Judicial 1.a. Padrón 17.880. Humberto Merigo.

Sección Judicial 1.a. Padrón 17.882. Heriberto Ignacio Féola.

Sección Judicial 1.a. Padrón 19.232. Heriberto Ignacio Féola.

Sección Judicial 1.a. Padrón 4.120. Alfredo Aurelio Ebbero Ramos.

Sección Judicial 1.a. Padrón 5.458. Juan José Mancuello Duarte.

Sección Judicial 1.a. Padrón 5.457. El Estado.

Sección Judicial 1.a. Padrón 5.459. Orlando T. Feola Casella.

Sección Judicial 1.a. Padrón 5.456. El Estado Dpto. de Agronomía.

Sección Judicial 1.a. Padrón 3.543. Cifani Graña Alfonso.

Sección Judicial 1.a. Padrón 6.835. Fernando Miguel Ravera Morlino.

Sección Judicial 1.a Padrón 5.370. Pantaleón C. Davezac Fernández.

Sección Judicial 1.a Padrón 8.597. Eriberto Sánchez Montañéz y María Elena Bacigalupi Zipitría.

Sección Judicial 1.a. Padrón 8.487. Juan Gualberto Méndez Ubal.

Sección Judicial 1.a. Padrón 7.920. María Amalia Igarzábal de Amaral.

Sección Judicial 1.a. Padrón 5.339. Irma Teresa Conde Cotelo.

Sección Judicial 1.a. Padrón 5.324. José González.

Sección Judicial 1.a Padrón 5.322. Manuel Rivero Barrios.

Sección Judicial 1.a. Padrón 5.323. Manuel Rivero Barrios.

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios y/o ocupantes a cualquier título, serán notificados en su oportunidad estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para estas encuanto sean aplicables.

Este aviso, se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía, Gerencia de División Servicios Auxiliares, Séptimo Piso.

27) (C. -C.) 10|pub. 34106 Dic.27-v.en.10.

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Mor, Ramón Ignio contra RODRIGUEZ, CELIA. "Divorcio" (Ficha D. 346|978), se cita, llama y emplaza a Celia Rodríguez, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, diez de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 30|pub 23980 Nov.22-v.dic 29. Feb 1.o-v feb.6

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 4.o Turno, en los autos MARTIN ALEJANDRO FERNANDEZ ALVAREZ "Sucesión". (Libro 52, folio 431), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Donino Clemente Fernández Alvarez, para que comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos en la Acción Particionaria Instaurada y especialmente a la Audiencia celebración de la Junta, fijada para el día 25 de abril de 1979 a las 13 horas, y a continuar los procedimientos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

27) N$ 195.00 30|pub. 23638 Nov.23-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.7.

DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos Joaquín Reyes Rius contra FERNANDO SANTOS VEIGA y otros. "Daños y Perjuicios" (Ficha 98|978), se cita, llama y emplaza a Carlos Zavaleta, Julio Zucchelli, Daniel Teubal, Juan Carlos Willys, Franco Seghetti, Edgar Grether, Nelson Mora, Jorge Cermesoni, Silvio Crespi, Ricardo Yagüe Vicente Pereda, Elisa Iñiguez de Sierra, Norberto Mociulsky, Juan Carlos Gentile, Sra. de Pedelaborde, Leonardo Antonio Rosatti, Dora Buquet de Lando, J. Luis Piardolit, F. E. Johnson, Marcelo Zunino, Pedro Astori Mabel Docusatis de Mazzini y Silvia M. Ortíz de Castex, para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos, a conciliar y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario

27) N$ 273.00 30|pub. 23561 Nov.17-v.dic.29. Feb 1.o-v feb 1.o.

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Bogado, Gregoria contra FERNANDEZ, PEDRO ARMANDO. "Divorcio" (F. 338|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Armando Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33825 Dic.1.o-v.dic 29. Feb.1 o-v.feb.15.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Lili Smith de Leguízamo contra CELIA ELIDA SMITH. "Posesión Notoria" (F. C. 682|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Celia Elida Smith, para que comparezcan a estar a derecho, en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 195.00 30|pub. 26629 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.5.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: GORI y MOLFINO S. A. "Escrituración de oficio" (Ficha B 280|974), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gori y Molfino S. A. representada por el Sr. Raúl Acosta Wilson solicitando escrituración de oficio, de acuerdo con el artículo 30 de la ley de 17 de junio de 1931, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la vigésima primera sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 175.942, señalado con el N.o 1 "B" de la Manzana "G", según plano del Agrimensor Alberto Arteaga (hijo), inscripto en Catastro con el N.o 9.064, el 3 de agosto de 1943

Este solar linda al Noroeste, 15 metros con frente a la Avenida de las Instrucciones: al Noreste, 20 metros, con solar 1 "a"; al Sureste 15 metros, con el padrón N.o 58.125 y al Suroeste 20 metros con el padrón N.o 52.416 teniendo una superficie de 300 metros cuadrados.

El 13 de febrero de 1949 el Sr. Horacio Delucchi y la Sra. Carolina Delucchi prometieron vender a plazo al Sr Gregorio Romero, casado con la Sra. María del Carmen Rodríguez. Los derechos de esa promesa de compraventa fueron transferidos al Sr. Pablo Sipca Lelin, casado con la Sra Catalina Hadzia, dicha transferencia fue inscripta el 28 de octubre de 1950 en el Registro General de Inhibiciones. Estos derechos fueron transferidos por el Sr. Pablo Sipca Lelin y Sra. al Sr. Emilio C. Faraone, casado con la Sra. Calia Palmira Caviglia y esta transferencia fue inscripta el 21 de enero de 1952 en el Registro General de Inhibiciones. El Sr. Emilio C Faraone y Sra transfirieron sus derechos el 26 de noviembre de 1955 a la Sociedad Colectiva "Calzavara y Faraone" (integrada por Agustín Calzavara y Emilio C Faraone), la cual se inscribió el 16 de enero de 1956 en el Registro General de Inhibiciones.

El 12 de setiembre de 1957, el Sr Agustín Calzavara y su esposa Renée Rueda, el Sr Emilio C. Faraone y Celia Palmira Caviglia, transfirieron los derechos de dicha promesa de compraventa al Ingeniero Sr Eduardo Gesto inscribiéndose esta cesión en el Registro General de Inhibiciones el 13 de setiembre de 1957, notificándose en todas estas transferencias al Banco Comercial. Estos derechos fueron trans-

feridos el 6 de setiembre de 1971 por el Sr. Eduardo Gestó Belo y su esposa Lidia Pérez a Gori y Molfino S. A., representada por el Sr. Raúl Acosta Wilson. Esta cesión fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 7 de diciembre de 1971 y se pagó totalmente el precio. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los anteriormente citados o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro del citado término a escriturar el bien bajo apercibimiento de otorgar la escritura de traslación de dominio del citado inmueble, escriturándose de oficio. — Montevideo, 27 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) N$ 1.014.00 30|pub 25227 Dic.4-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.16

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos "Mirtha Susana Parpal Méndez c|CARLOS ALBERTO LOPEZ CALLERO, Divorcio", (Ficha 794|977), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto López Callero, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en el de conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — Mario V... Actuario.

27) N$ 195.00 30|pub 24558 Nov.29-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Gobierno y Administración Departamental de Montevideo con TALA S. A. (Ficha H. 662|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a la demandada, "Tala S. A." a fin de que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1978 — Raúl A. Avondet, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub 33805 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos Lozano Nilsa Sonia y otros contra SUC. de EUCLIDES CORREA. "Posesión Notoria" (Ficha C. B. 156|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Euclides Correa o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

27) N$ 195.00 30|pub. 26579 Dic.19-v.dic 29. Feb.1.o-v.mz.6.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Mariño Benigno Enrique contra MEDEROS VALENTINA. 'Divorcio' (Ficha E. 452|978), se cita, llama y emplaza a Valentina Mederos, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 33619 Nov.17-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.10.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Margot Grosso contra WASHINGTON AGUSTIN MERCANT "Divorcio" (F. E. N.o 424|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Washington Agustín Mercant, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo nueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

27) N$ 195.00 30|pub. 25183 Dic.5-v dic.29. Feb.1.o-v.feb.19.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos Prigoshin, José y otros contra ARBESA S. A. "Escrituración Judicial" (Ficha D. 1823|972), se cita, llama y emplaza a Arbesa S. A., para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a los efectos de la escrituración del bien Padrón Matriz 8011, Padrón Individual 8011|704 (antes 216.526) superficie padrón matriz 351 metros, 5.045 centímetros, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, inscripto en el Registro General de Inhibiciones, Sección Unico de Promesas de Inmuebles a Plazo, con el N.o 7918, Libro 136, con 10 metros 80 de frente a la calle San José entre Río Negro y Paraguay. — Montevideo noviembre 30 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 273.00 30|pub. 26702 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.5.

DIVORCIO POR CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Cano, Alicia c|IGLESIAS, ALFREDO. Divorcio por Causal", (Ficha D. 775|978), se cita, llama y emplaza a Alfredo Iglesias a fin de que comparezca a estar a derecho en autos y a efectos de tentar la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la feria. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

27) N$ 195.00 30|pub. 24117 Nov.23-v.en.8.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Félix Armando Silva contra LUIS CARLOS NARIO CARDOZO "Cesación de Condominio" (ficha C-351|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Luis Carlos Nario Cardozo y a Elisa Nario Cardozo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio sin su intervención. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

27) N$ 195.00 30|pub. 23643 Nv.20-v.dic.29. Feb.1.o-v feb.2.

DIVORCIO CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a LUIS GODOFREDO ABREO, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Clanchet Eulalia contra ABREO LUIS GODOFREDO. "Divorcio Causal" (Ficha D. 441|1978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 30|pub. 27071 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.13.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MOLNAR PAL ALEX "Sucesión" (F. A. 415|973), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 C. Civil se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsaña, Actuaria Adjunta.

27) N$ 52.00 10|pub. 26437 Dic.15-v.dic.29.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos, Sulcas Cipriano contra ALANIZ AURELIA SARAIR. "Divorcio" (Ficha E. 541|978), se cita, llama y emplaza a Alaniz Aurelia Sarair por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 33728 Nov 24-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: D'AMICO SOLARI, FLORENTINA. "Sucesión", (Ficha A. 221|977), se cita, llama y emplaza a Yolando Rafael y Pedro Antonio Sotter D'Amico, por el término de noventa días, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia del causante Florentina D'Amico Solari, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que los represente.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

27) N$ 195.00 30|pub. 24618 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.14.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, y en el expediente caratulado: "Mirta Dina Villegas contra SUCESORES DE ELBIO FRUCTUOSO CABRERA. "Investigación de Paternidad" (Ficha C. 1733|978), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Elbio Fructuoso Cabrera por el término de 30 días a presentarse por el juicio iniciado por Mirta Dina Villegas por su hijo natural Elbio Richard Villegas, en el juicio de investigación de paternidad.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. En estos autos se tramita la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 34071 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos: Rodríguez Chagas, Martín y Hernández de Rodríguez, Carmen Estela contra ZUBELDIA, DANIEL y de los SANTOS, ADA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 26|978), se cita, llama y emplaza a Ada de los Santos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, diciembre 5 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 34103 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos: Morales, Héctor Ignacio y Fernández de Morales, Teresa contra PEDROZO, ATALIVA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 504|978), se cita, llama y emplaza a Ataliva Pedrozo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 20 de 1978. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 34089 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.ov.mz.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Eizaguirre, Manuel y Castre Sana, María del Carmen contra RUIZ, ANTONIO y GONZALEZ, MARIA MERCEDES. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 412|978), se cita, llama y emplaza a Antonio Ruiz y a María Mercedes González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 5 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 34074 Dic.22-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez Ramírez, Luis W. y Ballarré Rivera de Martínez Bélgica c.|OVELAR, NOBELY CONCEPCION. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 427|978), se cita, llama y emplaza a Nobely Concepción Ovelar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley N.o 13.209 del 17 de di-

ciembre de 1963). — Montevideo, noviembre 14 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 33726 Nov.24-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "López, Roberto Luis e Iglesias de López, María Diolinda c|PICANSO, SELVINA o SILVINA, Pérdida de la patria potestad", (C. 438|978), se cita, llama y emplaza a Selvina o Silvina Picanso, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub 33772 Nov.28-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Gastaldi Ghini, Jorge Miguel y Gómez de Gastaldi, Delia Carmen contra ROCHA, CARMEN CELESTINA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 407 1978), se cita, llama y emplaza a Carmen Celestina Rocha, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33700 Nov.23-v.dic.29 Feb.1.o-v feb.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Machado, Elizabeth c|SOCA, ALFREDO GUADALUPE. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 102|977), se cita, llama y emplaza a Alfredo Guadalupe Soca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita N.o 12.309 ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo 6 de noviembre de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 12.309) 30|pub 33583 Nov 15-v dic 28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Barrios Bover, Raúl y López Sosa, María del Carmen contra ROSSANO, CARLOS y MILAIKOVICH, ROSA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 505|978), se cita, llama y emplaza a Carlos Rossano y a Rosa Milaikovich, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N o 13.209). — Montevideo, diciembre 18 de 1978. — Esc. Iride Cavelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 34050 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Héctor Bordoni, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados González Larre, María del Rosario contra BORDONI, LUIS HECTOR. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 625|978), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los diez y ocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 33965 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.1.o

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a MARIA MARTA CASTALDI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Fea Savio, Walter y Amaral de Fea, María Edelma contra CASTALDI, MARIA MARTA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 775|978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.200) 10|pub. 34035 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a JOAQUIN MANUEL CASTILLO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Piñeyrua García Lola contra CASTILLO JOAQUIN (Ficha B. 626|978), "Pérdida de la Patria Potestad", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche, Actuario
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33904 Dic.11-v.dic.29. Feb.1 o-v.feb.22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a ELIAS BENTANCOUR o BENTANCOURT y MARIA INES LISTUR, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Monti, Eliseo Hugo y Pintos de Monti, Alba contra BENTANCOUR o BENTANCOURT, ELIAS y LISTUR, MARIA INES. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 156|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209 30|pub. 34032 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v mz.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nicoliello, se llama, cita y emplaza a EVA IDIADEMA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Munka, Slavko y Rodríguez de Munka, Iris Clotilde contra GONZALEZ, EVA IDIADEMA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 628|978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los diez y ocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
27) N$ 78.00 10|pub. 26973 Dic 21-v dic 29. Feb.1.o-v.feb 6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a Carlos Víctor Valverde, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Rossi, Amelia Gregoria contra VALVERDE, CARLOS VICTOR. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 926|978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor del oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|55) 10|pub. 34031 Dic.26-v dic 29. Feb.1.o-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a JESUS CUDEIRO y GLADYS BARATTA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Maciel, Amalia contra CUDEIRO, JESUS y BARATTA, GLADYS. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 31 978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 34037 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a REGINALDO CARDOZO y SARA MARY GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Herascú, David y Pascual de Herascú, Rebeca contra CARDOZO REGINALDO y GONZALEZ SARA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha N.o 713|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33956 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.1.o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Roberto Roland Ceresa Marquez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Machado Camacho, Judith contra CERESA MARQUEZ, ROBERTO ROLAND. "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha "B" N o 586|978), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los 18 días del mes de octubre de 1978. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 33595 Nov.16-v.dic.29.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo dictada en los autos caratulados "Elmasian Jeremías y Bagdasarian, Vartouchi c|SUCESORES de NILDO CELMAR MACHADO VALDUVINO, Desalojo un año" (Ficha N.o 807|978), se ha dispuesto intimar el desalojo del local de comercio sito en San José N.o 1062 apartamento 1 y citar de excepciones a los sucesores de Nildo Celmar Machado Valduvino para que comparezcan a estar a derecho en el juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Ana M. Vicentino Actuaria.
27) N$ 195.00 30|pub. 25983 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.23.

PIEZA SOBRE COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTOS
Juzgado Letrado de Paz de la Decimonovena Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo y en los autos caratulados "ACSA c|BONOMI, ENRIQUE. Pieza sobre cobro ejecutivo de arrendamientos", (Ficha 1.407|978), se cita de excepciones de la acción ejecutiva al señor Enrique Gustavo Bonomi Scaffo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) N$ 156.00 30|pub. 24678 Nov.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, y en los autos caratulados BAUTUREIRA, JOSE M. contra Suc de María Ofelia Díaz Guadalupe. "Rescisión de Contrato" (Ficha 1.852 1978), se emplaza a los demandados a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 17

de noviembre de 1978.
Se ha habilitado la Feria Mayor para el caso de que las publicaciones se efectúen durante la misma. — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.
27) N$ 195.00 30|pub. 25154 Dic.1.o-v.en.16.

INTIMACION

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la la Decimonovena Sección de Montevideo, y en los autos caratulados: Proin Ltda. contra SUCESORES DE LEANDRO GOMEZ. "Intimación" (Ficha 1962|978), se emplaza a los sucesores de Leandro Gómez, arrendatario del Apto. 1 de Enrique Martínez 2144; a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) N$ 156.00 30|pub. 26450 Dic.20-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.7.

EMPRESA PINTOS Y MIERES S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha 18 de setiembre de 1978.
Inscripto: N.o 28, Folios 93 y 94, Libro 25 Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres.
Miguel Valentín Pintos Yurramendi cedió a Adoración Pérez Sosa la totalidad de las cuotas que, a él correspondían.
Adminisrtación: Obdulio Ceferino Mieres.
27) N$ 96.00 10|pub. 27445 Dic.28-v.en.11.

CAMPON HNOS. S. A.
(En liquidación)
RESCATE DE ACCIONES

Se avisa a los tenedores de Acciones que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas reunida el 6 de diciembre de 1978, aprobó la liquidación de la Sociedad y el reintegro del Capital Social.
Los interesados deberán presentarse con los valores respectivos en la calle Horacio Quiroga 6200 (51 02 64), en un plazo de 60 (sesenta) días contados a partir de la última publicación del presente aviso.
Vencido dicho plazo, el valor de los títulos que no hubieren sido presentados serán depositados en crédito público a disposición de los interesados. — El Directorio.
27) N$ 48.00 3|pub. 27423 Dic.28-v.en.2.

COOPERATIVA FAMILIAR DE CONSUMOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de los estatutos convoca a los asociados de la Institución a concurrir a la asamblea general ordinaria que en régimen de primera convocatoria se llevará a cabo el día 4 de enero de 1979 a la hora 20.30 en la sede social Uruguay 1580 para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Enterarse de la memoria anual presentada por el Consejo Directivo; 2.o) Considerar los inventarios y balances presentados por el Consejo Directivo correspondientes al ejercicio 1977|1978 cerrado el 30 de junio de 1978 e informe de la comisión fiscal; 3.o) Pago del retorno en acciones (proyecto del Consejo Directivo); 4.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
Podrán participar los socios que hayan integrado por lo menos dos partes sociales.
Se exigirá documento de identidad por la Corte Electoral. — Diciembre 18 de 1978. — Consejo Directivo.
27) N$ 128.00 5|pub. 26913 Dic.20-v.dic.29.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos Eva Ferreira y otros contra AURELIA CORREA de FERREIRA y otros. "Posesión notoria de estado civil de hijos naturales y petición de herencia" (Ficha A. 389|977), se hace saber: "Que se han presentado ante este Juzgado Eva y Adán Ferreira y María, Odila, Hermes y Blanca Celeste Correa promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hijos naturales contra doña Aurelia Correa de Ferreira, cónyuge supérstite del extinto Eugenio Ferreira y contra todo aquel que se considere interesado en estos autos.
En consecuencia se emplaza a los demandados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los actores. — Artigas, 13 de octubre de 1978.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33806 Dic.5-v.dic.29. Feb.1.o-v.dic.19.

CANELONES

AUSENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CONCEPCION ISABEL BARREIRO de CALVALHO, (Ficha Civil V. 217| 977), solicitando la declaración de Ausente de su esposo don Aníbal Carvalho.
En fe de ello y para constancia, expido el presente, que signo, sello y firmo en Canelones el nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) (R.20|4|55) 3|pub. 32313 Ag.8-v.ag.8. Oct.9-v.oct.9. Dic.12-v.dic.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Barrios, Washington y Diosma Adelina Moreno c|MIGUEL ANGEL SANCHEZ y MARIA SOLEDAD BENNETT de SANCHEZ, Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha 272|M| 978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Sánchez y María Soledad Bennet de Sánchez para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 2 de octubre de 1978. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 195.00 30|pub. 25409 Dic.4-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.16.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: JUAN PEDRO y MARIA ESTHER LARA de BERNADET y JUAN PEDRO BERNADET LARA. "Emancipación para ejercer el comercio", (Ficha M. 274|978), por auto número 9.053 del 11 de octubre de 1978, se autorizó a Juan Pedro Bernadet y María Esther Lara de Bernadet a emancipar a su hijo Juan Pedro Bernadet Lara para ejercer el comercio. — Pando, 23 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 78.00 10|pub. 26760 Dic.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb 19.

CERRO LARGO

JUICIO ORDINARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos Banco de la República contra JOSE TRAUGOTT TRAUGOTT, "Juicio Ordinario" (Ficha 432|978), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los sucesores de José Traugott Traugott, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo 20 de noviembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 52.00 10|pub. 26989 Dic.21-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.6.

COLONIA

EJECUCION DE SENTENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Abella, José María c|KENT de DOSSENA, OLGA y OTRA. Rescisión de compromiso. etc. Ejecución de sentencia", (Fa. 271|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Kent de Dossena y Guillermina Dossena Kent, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 7 de noviembre de 1978. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 24691 Nov.28-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.12.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra REBON, JOSE (o sus sucesores). "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. número 316, año 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio (Arts. 307 y 308 C.P.C.) para que comparezcan en autos, a José Rebón, a sus sucesores a cualquier título y a todo el que se considere con algún derecho en los inmuebles padrones Nros. 302 y 303 de la ciudad de Nueva Palmira (8.a Sección Judicial de Colonia), que tiene por linderos a Aída Bermúdez, Ruben Enrique Ruschalza, Violeta Bermúdez, Heberildo Alejandro Graniolati y a Hugo Ruby Ciceri.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 18 de octubre de 1978. Esc. Esther Stabilito de Batté, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 33792 Nov.30-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.10.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Rodríguez Brioso, Dolores y otros contra RODRIGUEZ BRIOSO, JOSE y otros. "Cesación de Condominio" (Ficha 194|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José, Manuel, y Dionisio Rodríguez Brioso respectivamente y a José María, Esther, Zelmira Elena, Juan Antonio y Blanca Haydée Rodríguez Rostán respectivamente y|o a sus herederos, para que comparezcan en autos, dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rosario, 12 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
27) N$ 195.00 30|pub. 26664 Dic.18-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.5.

FLORIDA

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dictada en autos: Intendencia Municipal de Florida contra LUCIO JOSE SIERRA ORLANDO. "Juicio Ejecutivo" (F. C. 1.188|978), se cita y emplaza por el término de treinta días a los propietarios del inmueble Padrón Urbano N.o 1.46[illegible] ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, con frente a las calles Dr González y Juan I. Cardozo; y especialmente a Lucio José Sierra Orlando o sus sucesores, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de desinárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 24 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
27) (C. C.) 10|pub. 33979 Dic.15-v.dic.29.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
CITACION

De acuerdo a lo establecido por el artículo 51 del Código Tributario (Art. 1.o del decreto Municipal N.o 524|977), se cita a las personas que se señalan o a sus sucesores a cualquier título —propietarios de los inmuebles suburbanos que se detallarán— a los efectos de notificarse de la resolución N.o 7.795|978, dictada en el Expediente Administrativo N.o 10.330|978, caratulado: "Departamento de Hacienda - Eleva oficio número 198|978 de Contribución Inmobiliaria, adjuntando listado de morosos Villa Serrana, Séptima Sección Suburbana", dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados. Vencido dicho plazo se iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

7.a Sección Judicial, zona suburbana.
Nombre: Banco de Comercio Minorista y Agrario, padrón 90.
Bosch, Luis María, padrón 132.
Bastarrica, Enrique Manuel, padrón 141.
Brum, José Luis, padrón 155.
Binjakonskis, Giesas, padrón 159.
Baptista Miralles, Washington, padrón 167.
Bordoli, César Raúl, padrón 194.
Grosa Aguirre, Daniel, padrón 199.
Casella Salamano, Héctor José Segundo, padrón 247.
Calo Remeseiro, Angela, padrón 96.
Calo Remeseiro de Banchero, María Dolores, padrón 95.
Cardozo Pereyra, Irma Modesta, padrón 135.
Colombo de Boffano, Beatriz, padrón 238.
Duringer Angulo, Lothar Julio Alberto, padrón 123.
De Los Santos Pérez, Murat Fernando, padrón 136.
Deambrosis Barabino, Agustín, padrón 250.
Flore Alvino, Yolanda, padrón 97.
Garicoits Alzueta, Mariana J., padrón 188.
Galante Bonomo, León, padrón 189.
Gil Jiménez de Aréchaga, Enrique Horacio, padrón 249.
Hansen, Alfredo, padrón 20.
Herrán Muñoz, Teófilo Alberto y Gutiérrez Sugasti, Martha Mabel, padrón 109.
Kaplán, Ricardo, padrón 156.
Mier Odizzio, Rodolfo, padrón 133.
Nicola Cortazar, Francisco Javier, padrón 131.
Or. Ve. S.R.L. padrón 85.
Pfeiff Fernández, Alberto, padrón 5.
Pemper Podovitz, Juan Carlos, padrón 8.
Pemper Dodovitz, Juan Carlos, padrón 10.
Pozzi Altieri, Gladys Stela, padrón 100.
Pereyra Seoane, Alejandro y Lucila, padrón 168.
Pereyra Luz, Ricardo Juan y Juan Romero, padrón 175.

Frats Prieto, Luis Alberto y Prats Perdigón, Enrique Rafael, padrón 237.
Porrá, Julio, padrón 253.
Rodríguez Carrozo de Ferreira Ramos Cardozo, Elena Gladys, padrón 66.
Rodríguez Cavalleri, Jorge Luis y Carrera Fuente, Lydia, padrón 7.
Rodríguez Casas, Alvaro y Delgado Sierra, Norma, padrón 19.
Rosso Fossatti, Carlos Alberto y Díaz, Blanca Margarita, padrón 195.
Sanguinetti García Lagos, Ricardo Antonio, padrón 1.
Scheitler, Agustín, padrón 18.
Schwndner Baulifs, Santiago, padrón 41.
Schaefer Sulke, Nicolás Ernesto, padrón 157.
Sánchez de Salvo, Nélida, padrón 182.
Servente, Alberto, padrón 190.
Sáenz Astori, José Antonio, padrón 252.
Tripaldi de Gazzano, Anabel y Gazzano, Jorge Luis, padrón 246.
Tripaldi de Gazzano, Anabel y Gazzano, Jorge Luis, padrón 278.
Testa, Nelson Enrique, padrón 245.
Villete Maritán, Griselda Petrona, padrón 89.
Zito de Béltrani, Celeste María y Béltrani, Daniel Aníbal, padrón 150. — Cnel. (R) Mario S. Barbé, Intendente. — Juan J. Martínez Huerta, Secretario Interino.
27) (C. C.) 5|pub. 34112 Dic.28-v.en.2.

MALDONADO

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Intsancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Troise, Emilio y otro contra RAYMUNDO, JUAN LUIS LUIS y otros "Rescisión de Contrato y Cobro de pesos" (Ficha 219|978), se intima a Juan Luis, María Elisa y Luis Alejandro Raymundo Pintos y María Claudelina Pintos de Raymundo el otorgamiento dentro del plazo de treinta días de la promesa de compraventa de acuerdo a la ley N.o 8.733 con relación al siguiente bien inmueble: solar N.o 2 de la Manzana "H" del plano del Agrimensor José Pedro Plada del fraccionamiento de "Punta de Piedras". Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado en mayor área con los Nros. 13.701 y 13.702, hoy padrón N.o 12.111. — Maldonado, veintiséis de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 26353 Dic.14-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.1.o.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos Carlos Freitas contra MARIA SCHIFFER de FRESCHMANN "Cobro de Pesos" (ficha Nº 785|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora María Schiffer de Freschmann o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones y con quien se realizará la conciliación. — Maldonado, 20 de setiembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 234 00 30|pub 23952 Nv.22-v dic.29. Feb 1º-v.feb.6.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Dos Santos Oliva Amilcar Nicanor contra DETRY CARLOS ENRIQUE y otro "Cobro de Pesos" (ficha Nº 743|978), se cita, llama y emplaza a Carlos Enrique Detry y Marta Manuela Rubianes Pallerano para que en el plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de setiembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 234.00 30|pub. 23953 Nv.22-v.dic.29. Feb 1º-v.feb 6.

DIVORCIO SOLA VOLUNTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos "María Auxiliadora Frutos c|HEVER ELBERTO PENONE, Divorcio sola voluntad". (Ficha B. 600|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hever Elberto Penone para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
La presente gestión, está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 31 de octubre de 1978. — Milka Verde Piaceres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33734 Nov.24-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

RIO NEGRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: LAZARO MARTINIANO MANZANARES y FELIX MANZANARES, "Posesión Notoria de hijos naturales de don Jacinto Manzanares" (Ficha C. número 148) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a presentarse en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, junio 28 de 1968. — Jorge Walter Callabet, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub 24463 Nov.27-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.9.

RIVERA

DIVORCIO POR CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a OSSY HAYGERT PRADO (Ficha A. 150|978), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por causal, le ha iniciado su esposo Oscar Dos Santos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de noviembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
27) N$ 156.00 30|pub. 26038 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.23.

PRESCRIPCION TREINTENARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron ESCLARENA, AVELOCINDO, IRACELY, EUCLIDES, ANALIA, ADAN y EVA DELIA F. SILVEIRA y JUANA SILVEIRA LUCAS, iniciando acción de "Prescripción Treintenaria" (A. 133|1977), referente al siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras, sito en esta República, Décima Sección Judicial de Rivera, solar número 8 de la manzana N.o 96 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, empadronado con el N.o 496 y según plano suscripto por el Agrimensor Tito V. Roland, en enero de 1976, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 1294, el 20 de enero de 1976, se compone de una superficie de 992 metros cuadrados, 351,250 mmc. que se deslinda así: 21 metros, 475 mm. al Sureste de frente a calle Dr. Miguel Aguerre Aristeguy; 42 metros, 95 centímetros al Suroeste también de frente a calle Paysandú, por ser esquina; 21 metros, 475 mm. al Noroeste lindando con el padrón 497 y 42 metros, 95 centímetros, al Noreste lindando con el bien Padrón 495.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a Máximo Armand Ugón, sus herederos y causahabientes y a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el bien indicado, para que se presenten ante este Juzgado en un plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, 22 de diciembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
27) N$ 507.00 30|pub. 26810 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.6.

SALTO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: Santos, José María con GUARINO, LUIS EDUARDO y otros. "Cesación de condominio" (A|599|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter César Guarino Pereira, Nélida Yolanda Guarino Pereira e Isabel Pereira de Guarino, y a todos los que se consideren con derechos a contestar la demanda entablada por José María Santos.
La acción que inicia por cesación de condominio del inmueble padrón N.o 1.242 ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, —para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Salto, 1.o de diciembre de 1978.
En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Salto, a primero de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Habilítese la Feria Mayor. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 26463 Dic.15-v.en 29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a doña Esther Gladis Andrades, para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho en los autos caratulados: VIERA de DE LOS SANTOS, EXILDA HAYDEE. "Pérdida de la Patria Potestad", (C. 118|978), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 11 de diciembre de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
27) N$ 65.00 10|pub. 26765 Dic.19-v.dic.29. Feb.1.o-v feb.2.

NOMBRAMIENTO DE TUTOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: BOSCHI OLIVEIRA LUIS EDUARDO. "Nombramiento de Tutor". (A. 121|978) se cita y emplaza a Alida Oliveira de Boschi por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, abril 7 de 1978. — Delmar González Brum, Actuario.
27) N$ 156.00 30|pub. 23249 Nov.17-v dic 29. Feb.1.o-v.feb.1.o.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se han presentaso ante este Juzgado don MANUEL CANUTO COLLAZO MORALES y doña EULOGIA ZACARIAS PAREDES RODRIGUEZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón N.o 39 situado en el Km. 72 de la Ruta 1, Sexta Sección Judicial de San José.
A los efectos de la ley N.o 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, noviembre 27 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770) 15|pub. 33922 Dic.12-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado en este Juzgado don SEVERO BOLAZZI CABRERA y doña ELSA YOLANDA SOTO REBOLLO, solicitando se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad urbana ubicada en la 1.a Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 5.164
Y a los efectos de la ley N.o 9.770, de fecha 5 de mayo de 1933, se hace esta publicación. — San José, agosto 8 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770) 30|pub 32527 Nov.21-v dic.1. Dic 18-v dic.29. Feb.1 o-v.feb.8.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — En autos: Julián Aquino contra JUANA ALBERTA LOPEZ. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha N.o 586|1978), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Julián Aquino iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Juana Alberta López y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Mercedes, 17 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 195.00 30|pub. 24826 Nov.29-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.11.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS REOLFI BERTORELLI (S. 434|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 22921 Nov.10-v.dic.29. Nov.23-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA BENUTTI de FONTONA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$. 39.00 10|pub. 27114 Dic.29-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LUIS OTTONELLO ZECCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27507 Dic.29-v.ener.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN CASAS GOMEZ (F. 1.291|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27506 Dic.29-v.ener.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CASAL o CASAL PENA (F. 1.367|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27486 Dic.29-v.ener.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA MARTINEZ o MARTIN PASTRANA de REBERTE (Fa. 606|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Colonia, 15 de diciembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27459 Dic.29-v.ener.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE LARRIERA SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, diciembre 19 de 1978. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21458 Dic.29-v.ener.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALEJANDRO IBARRA SOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 15 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27499 Dic.29-v.ener.12.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

JUAN B. LASTRETO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de diciembre de 1978 a las 19 horas en la calle Gral. Flores 558 de la ciudad de Colonia, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de julio de 1978; 2.o) Elección de los miembros del Directorio; 3.o) Elección de un accionista para firmar el acta de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas por lo menos un día antes de la fecha fijada para la asamblea, en la secretaría de la sociedad, quien le entregará el recibo correspondiente en el que conste el número de acciones, valor de las mismas y votos que les correspondan. Este recibo servirá de entrada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 26.80 1|pub. 27461 Dic.29-v.dic.29.

4—Dirección de Necrópolis

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Dirección Departamental de Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973, Art. 30, apartado "C" se hace saber que los señores FERMIN FAJARDO y Flia., solicitan título del nicho panteón N.o 131, sector —, del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Fermín Fajardo y Flia. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. (Expte. J. 3157|978). — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.
4) N$ 80.00 5|pub. 27495 Dic.29-v.en.5.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ROSAMINA GRASSO y CELESTE GRACIELA RIVERO (Ficha E 850|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Habilítase la Feria Judicial Mayor. al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 27483 Dic.29-v.ener.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME NATHAN SASSON y ANITA LEONOR CHEBI, (Ficha E. 949|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. Se deja constancia que está habilitado para la feria mayor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$. 130.00 20|pub. 27312 Dic.29-v.en.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS ESTEVES y ROSA MACHADO, (A. 162|978); en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de diciembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 27367 Dic.29-v.dic.29. Feb.1.o-v.mz.1.o.

9—Expropiaciones

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada para la ampliación de las pistas de aterrizaje del Aeródromo Militar "Tte. 2.o Mario W. Parallada".

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 29 de marzo de 1912 se hace saber a los interesa-

dos que han sido designados para ser expropiado por causas de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de los Bienes Inmuebles ubicados en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Durazno, de acuerdo con el artículo 1.o de la ley número 5.348 del 12 de noviembre de 1915, que amplía el artículo 4.o de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo N.o 52.361 del 25 de octubre de 1978 delineado en el plano levantado por el Ing. Agr. César Gomensoro, en octubre de 1978, y cuyo detalle, es el siguiente:

Expropiación N.o 5. Padrón N.o 3.473. Propietarios: sucesores de Tomás Parallada y Maximina Olivera.

Expropiación N.o 6. Padrón N.o 6.049. Propietarios: sucesores de Tomás Parallada y Maximina Olivera

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación, podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P., calle Sarandí 390 tercer piso, Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso. — Héctor M. Pedetti, Jefe de Sección Servicios Administrativos. — Rómulo Rebufello, Encargado Sección Administrativa.

9) (C.C.) 8|pub. 34117 Dic.29-v.en.10.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Se hace saber que por Decreto de la Junta de Vecinos de fecha 11 de agosto de 1978 y Resolución de esta Intendencia Municipal del 16 de agosto de 1978, fue designada para ser expropiada y se dispuso la toma urgente de posesión de una fracción de terreno sita en "Rincón de San Rafael", Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el N.o 2.526, manzana N.o 1.582.

La fracción a expropiar consta de un área de 7 hectáreas, 7.412 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados, estando señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Wáshington Pereira De León inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 7.813 el 30 de noviembre de 1978; estando destinada a la formación de una barrera natural entre la zona edificada y el depósito municipal de residuos.

El respectivo expediente N.o 5551|978 se encuentra de manifiesto en la Dirección de Asesoría Letrada de la Intendncia Municipal de Maldonado a efectos de lo dispuesto por ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 modificada por el decreto - ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942; quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre los bienes.

9) (C. C.) 8|pub. 34118 Dic.29-v.en.10.

12—Licitaciones Públicas

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

Intsalación y alquiler de sombrillas en las playas de Montevideo, fuera de las zonas de servicios de baños

Llámase a licitación pública para la instalación y alquiler de sombrillas en las playas Pajas Blancas, Buceo, Malvín, Verde, Carrasco entre Acapulco y Santander, Carrasco frente a Barradas, Carrasco frente a Avda. Bolivia y Puntas de Santiago, fuera de las zonas de servicio de baños, para la temporada 1978-1979.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administración de la Propiedad Municipal (Palacio Municipal, piso 1 1|2), de acuerdo con el siguiente orden:

Día 5 de enero de 1979.
Primer llamado, hora 11:00.
Segundo llamado: hora 12:00.

El respectivo pliego de condiciones podrá retirarse en la citada Repartición, previo pago de la cantidad de nuevos pesos setenta y cinco (N$ 75.00).

12) (C. C.) 1|pub. 34121 Dic.29-v.dic.29.

Explotación de servicios de baños en las playas de Montevideo

Llámase a licitación pública para la explotación de servicios de baños en las playas, Carrasco Zona "B", Carrasco Zona "C" Verde Zona "A", Cerro Zona "A" y Pajas Blancas Zona "A", para la temporada 1978|1979.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administración de la Propiedad Municipal (Palacio Municipal, piso 1 1|2), de acuerdo con el siguiente orden:

Día 5 de enero de 1979.
Primer llamado: hora 9:00.
Segundo llamado: hora 10:00.

El respectivo pliego de Condiciones podrá retirarse en la citada Repartición, previo pago de la cantidad de nuevos pesos setenta y cinco (N$ 75.00).

12) (C. C.) 1|pub. 34122 Dic.29-v.dic.29

Explotación de los locales comerciales de propiedad municipal destinados al expendio de bebidas sin alcohol, meriendas frugales, jugos de frutas, leche y derivados ubicados en playas de Montevideo.

Llámase a licitación pública para la explotación de locales comerciales de Propiedad Municipal, destinados al expendio de bebidas sin alcohol, meriendas frugales, jugos de fruta, leche y derivados, ubicados en las playas Verde, Pocitos y del Cerro, para la temporada 1978|1979.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administración de la Propiedad Municipal (Palacio Municipal piso 1 1|2), de acuerdo con el siguiente orden:

Día 5 de enero de 1979.
Primer llamado: hora 11:00.
Segundo llamado: hora 12:00.

El respectivo pliego de condiciones podrá retirarse en la citada Repartición previo pago de la cantidad de nuevos pesos ciento cincuenta (N$ 150.00).

12) (C. C.) 1|pub. 34123 Dic.29-v.dic.29.

Instalación y explotación de quioscos en las playas de Montevideo, destinados al expendio de bebidas sin alcohol, sandwiches, frankfurters, leche y derivados.

Llámase a licitación pública para la instalación y explotación de quioscos en las playas, Carrasco frente a Barradas, Carrasco frente a French, Carrasco frente a General Nariño, Punta de Savago frente al Frigorífico Nacional y Playa Zabala, destinados al expendio de bebidas sin alcohol, sandwiches, frankfurters, leche y derivados, para la temporada 1978-1979.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administración de la Propiedad Municipal (Palacio Municipal, piso 1 1|2), de acuerdo con el siguiente orden:

Día 5 de enero de 1979.
Primer llamado: hora 9:00.
Segundo llamado: hora 10:00.

El respectivo pliego de condiciones podrá retirarse en la citada repartición, previo pago de la cantidad de nuevos pesos ciento cincuenta (N$ 150.00).

12) (C. C.) 1|pub. 34124 Dic.29-v.dic.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
REGISTRO DE PROVEEDORES

Se pone en conocimiento de las firmas oferentes inscriptas en el Registro de Proveedores que consta en la Sección Licitaciones y Compras de la División Administración del Ministerio de Salud Pública, que deberán efectuar la renovación del mismo por el período 1.o de enero al 30 de junio de 1979.

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para la compra de:
Martes 23 de enero de 1979.
Hora 10 — Licitación N.o 124.
Automóviles y camionetas, Plaza, Quinto Llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran por lo menos tres proponentes para cada renglón, el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del sexto llamado la misma fecha a la siguiente hora: Licitación N.o 124 — Hora 10 y 15. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978.

12) (C. C.) 3|pub. 34115 Dic.29-v.en.2.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PRORROGA DE LA LICITACION N.o 7790

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación N.o 7790, para el suministro de 1.000 columnas de hormigón armado, de 15 metros de longitud, que debía efectuarse el día 2 de enero de 1979, a la hora 10, para: Apertura: 2 de febrero de 1979, hora 10, (primer llamado). — 9 de febrero de 1979, hora 10 (segundo llamado). — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 34119 Dic.29-v.en.5.

ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS
1853 — 25 de Setiembre — 1978
en el año de su 125.o aniversario
Licitación N.o 102

Trabajos de carpintería de madera

Primer llamado: 11 de enero de 1979, hora 16.30. — Segundo llamado: 25 de enero de 1979, hora 16.30.

En caso de no presentarse un número mínimo de tres ofertas a la primera convocatoria, se abrirá en segunda convocatoria en los días y horas señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Sección Compras, Br. Artigas 1465, entrepiso de Farmacia, de lunes a viernes de 8 a 18 horas.

12) N$ 16.00 1|pub. 27530 Dic.29-v.dic.29.

14—Edictos Matrimoniales

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Montevideo, 29 de diciembre de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado

cado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

VICTOR HUGO DA COSTA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Raissignier 2360 y CRISTINA BALDOVINO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2365 Apto. 1.

JOSE CARLOS ANTUNEZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rainero 4124 y ADRIANA ELIZABETH TOLOSA, 21 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Maipú 1901 bis.

LUIS ALBERTO ACEVEDO, 25 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 5102 e IRIS MABEL RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Oficial 5806.

ALEJANDRO ALVAREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cibils 3005 y MONICA BEATRIZ RIOS, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Cibils 2330.

CARLOS ENRIQUE AMY, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3176 Apto. 3 y NUBIA FELICIA MARTINEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cardal 3176 Apto. 3.

NORBERTO DANIEL DA SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoria 227 bis y MARTHA ELIZABETH HALLER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aragón 4904.

SERGIO DOBAL, 26 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1455 y MARTA ISABEL FRANCIS, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3346 Apto. 3.

OFICINA N.o 2

PAULO ANTONIO BAPTISTA, 22 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Parra del Riego 985 Apto. 502 y ANNABELLA ESTHER FERNANDES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Propios 2382 Apto. 8.

MILTON CARLOS BERNINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 2029 Apto. 6 y MARIA del ROSARIO DOTTA, 23 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Berlín número 3609.

MARIO CESAR BLUMETTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leopardi 1692 y GLORIA MARGARITA SANCHEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4064 apartamento 4.

JOSE FREDY BELLINZONA, 33 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Mena 4442 bis Apto. 3 y MIRIAN SUSANA CAMPODONICO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eufemio Masculino 2586 Apto. 8.

ALFEO GUSTAVO BRUM, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guayaquí 3099 y PATRICIA MARIA NUÑEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Verdi 4345 Apto. 504.

JAVIER ASDRUBAL BRUN, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Llupe 6161 Apto. 3 y AQUINA RENI SILVEIRA, 34 años, soltera, brasileña, domiciliada José Llupe 6161 Apto. 3.

NELSON KONFINO, 36 años, soltero, capitán mercante, oriental, domiciliado Tomás Diago 659 Apto. 302 y GLADYS LUCIA MASARINO, 41 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3069.

WALTER EIRAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar España 2279 Apto. 104 y ADRIANA PEYDRO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Itapuá 2271 Apto. 2.

JOSE BOGACZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4572 Apto. 1 y CAMILA ELIZABETH PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado Kilómetro 24.500.

MIGUEL KORYTNICKI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 715 Apto. 501 y MONICA BLANCA GROBERT, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar España N.o 2825 Apto. 601.

OFICINA N.o 3

JORGE WASHINGTON CAVALLI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Castro 624 y RENI SARA CANCELA 18 años, soltera, oriental, domiciliada Versalles 587.

GUSTAVO GABRIEL CARRIQUE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Graseras 662 y SUSANA RITA PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Atlántida (Canelones).

AMERICO DELMIRO CACERES, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1829 y DINORAC MUNIZ, 57 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez número 359.

ROBERTO CHAGAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1466 y CELESTE ANAHIR GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1466.

WALTER ALFREDO CANDIA, 48 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Vilardebó 1208 y MONICA ELOISA PIÑERA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1208.

WALTER RAMON CASTROMAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pinta 1776 y MARIA EMA BONNERIC, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Segunda al Norte N.o 2601 (Barrio Las Torres).

OFICINA N.o 4

FERNANDO FARALDO, 21 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Pasaje C N.o 183 Mesa 1 e INES CRISTINA BERTINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Sayago 1354 bis apartamento 2.

MARIO WILSON LATORRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1468 y MARIA GRACIELA CARDOZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 645.

WALTER ANIBAL LAIN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1474 bis y LAURA MARIA ZAWRZYKRAJ, 21 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1015 Apto. 1.

JOSE MARCOS LANÇONI, 28 años, soltero, médico, brasileño, domiciliado Juan B. Blanco 795 P. 2 y MARIA INES RICO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 795 P. 2.

OFICINA N.o 5

EDUARDO ANGEL GUTIERREZ, 19 años, soltero, empleado, orental, domiciliado Uruguayana 3549 y SILVIA GRACIELA PERALTA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 3797.

MILTON ROMAN GONZALEZ, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Sanguinetti 4854 y DELIA GLADYS MOROSOLI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Sanguinetti s|n (Rincón del Cerro).

WASHINGTON RUBEN GARCIA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Holanda 2305 y MARTHA MYRIAM ABASCAL, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Holanda 2305.

MARIO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5372 y MARIA del CARMEN BARNACHE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fonseca 4595.

OFICINA N.o 6

MIGUEL ANGEL MAZZA, 30 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Calle A 17 Metros N.o 4175 (B. Manga) y OLGA MARY SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A 17 Metros N.o 4298 (B. Manga).

JULIO MOREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2196 y ELIZABETH SOUZA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alto Perú 1948.

ERNESTO RAFAEL MILANS, 27 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2568 y NELLY ARTUCHE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chiávari 3246.

WILLIAM MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2085 y RUTH CARMEN OLIVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Prim 3239.

JULIO HEBER MAQUEIRA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San Cono 3954 y MARIA LOURDES SUAREZ, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Manuel F. Luna 2281.

OFICINA N.o 7

WALTER ROBERTO PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 365 y SANDRA ESMERALDA ARTIGAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1440 Apto. 1.

GUALBERTO DANIEL PAIS, 22 años, soltero, empleado, orental, domiciliado Oficial 1 N.o 4621 (Piedras Blancas) y OLGA SENA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Tula 4181.

OFICINA N.o 8

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1417 y MIRIAM RAQUEL SUAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1736.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5841 A y ADRIANA ELENA BRAVO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5837 C.

OFICINA N.o 9

LADEMIR SALATE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 5078 y OLGA MIRIA BERMUDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María E. de Munar 2478 B Apto. 4.

MARTIN LUIS STARICCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Somme 1622 y MARIA EMA DEL CARMEN PONCE DE LEON, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alte Harwood N.o 6144.

JULIO MARIA SEGOVIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3385 y GRACIELA LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atahona 3615.

OFICINA N.o 10

MANUEL TOLEDO, 24 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Celene

N.o 3287 y MARIA MARLENE MONZON, 22 años soltera estudiante oriental domiciliada Celene 3343.

FRANCISCO TEIRA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2267 y NELIDA INES SAN MARTIN, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2142.

CARLOS NAYA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 777 Apto. 5 y CARMEN DE CASTRO, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Capurro 777 Apto. 5.

MEVIS MIGUEL TUDURI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2186 Apto. 13 e ISABELLA YOLANDA GUARINO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Carlos Blanco 3394.

RICHARD JULIO NICOLAZZI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República de México 5657 y CARMEN PILAR ROSAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mar Mediterráneo 5830.

CARLOS MARIA ORTIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galileo 1703 y MARIA CARMEN CARRIAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cont. Cornelio Guerra 1209.

ENRIQUE ROMAN ORLANDIN, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Luis A. de Herrera 1042 Apto. 1301 y MARGARITA MARIA BARREIRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1042 Apto. 1301.

NELSON OSCAR TOME, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2286 Apto. 2 e HILDA MORA LEAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 2106.

14) N 5.00 3 pub. v. ene.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HECTOR SILVA LLANES (Héctor Silva Uranga seud.) solicita la inscripción de la obra titulada "Unido Espejo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 27514 Dic.29-v.en.12.

20—Remates

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Banco Real del Uruguay contra NION FERNANDEZ, JUAN MANUEL: "Juicio Ejecutivo" (89|78), el 8 de febrero de 1979, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: cortadora fiambres "Berkel", balanzas "Precisa", "Berkel", vitrinas refrigeradas, bebidas, enlatados, comestibles, útiles de limpieza y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, diciembre 20 de 1978.

20) N$ 15.00 3|pub. 27201 Dic.29-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos Ferretería Piccioli S. A. contra ILIAN S. A. "Juicio Ejecutivo" (C. B. 139|978), el 8 de febrero de 1979, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: torno "South Bends", taladros "Floh" y "Becker" y compresor aire "Baner". — Montevideo, diciembre 20 de 1978.

20) N$ 15.60 3|pub. 27202 Dic.29-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.2.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MATTEO, LOPEZ, PEREZ Y CIA. SDAD. DE RESP. LTDA. RUTAS DEL SOL

Ley de 26 de setiembre de 1904.

Matteo, López, Pérez y Cía. Sdad. de Resp. Limitada. (Rutas del Sol), llama a acreedores por haberse cedido el 18 de diciembre de 1978 las cuotas sociales. Efectos desde 27 de noviembre de 1978. Presentarse en Brandzen 1956, escritorio 601.

22) N$ 192.00 20|pub. 27509 Dic.29-v.en.26.

TURSOL DEL URUGUAY LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

6 de diciembre de 1978. — Inscripción en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el N.o 1191, Folio 4.133, Libro 1 de Contratos.

Aumento de Capital a N$ 50.000.00 aportado en la siguiente forma: Sr. Arturo A. Morandini Patiño N$ 23.700.00; Señor Alfredo Antonio Ricupero Temperley N$ 23.700.00; Señor Juan José Alvarez Romero N$ 1.300.00 y Señor Henry Omar Delbono Tablioretti N$ 1.300.00.

22) N$ 128.00 10|pub. 27473 Dic.29-v.en.12.

REPLAST S. R. L.

Contrato: 1.o de enero de 1978. Inscripción N.o 25, folio 81, Libro 2 de Contratos.

Cesión de cuota social y modificación de Contrato: 31 de octubre de 1978.

Inscripción N.o 1.205, folio 4142, Libro N.o 2 de Contratos

Socios: RUBEN DIAZ FORTUNATTO, CARMELO ALONSO DENIS, POMPEYA ROSARIO RODRIGUEZ GASPAROTTI y CARLOS HERNANDEZ CABRERA.

Objeto: La comercialización de repuestos para electrodomésticos, refrigeración comercial, plastificados y reparaciones. Importación y Exportación.

Domicilio: Santa Fe 1134 (Montevideo)

Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.

Capital: N$ 6.000.00, integrado por partes iguales.

Administración: dos socios cualquiera en forma conjunta

22) N$ 160.00 10|pub. 26455 Dic.29-v.en.12.

ARTILAB S.R.L.

Documento privado 30 setiembre 1978, inscripto Registro Público Departamental de Comercio de Artigas, 9 octubre 1978 con el número 96, al folio 279 del libro N.o 9 de Contratos.

Socios: MARIA TERESA LURASCHI de JATER, NOEL MIGUEL ANGEL COUGETT LABRAGA, CARLOS RAUL AMORETTI SACCO.

Giro: Laboratorio de análisis clínicos.

Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.

Plazo: 6 meses, prorrogables por períodos de un año.

Domicilio: Garzón 300, ciudad de Artigas.

22) N$ 128.00 10|pub. 26257 Dic.29-v.en.12.

CASA ANTUNEZ LTDA.

El 7 de noviembre de 1977. Clara Ethel Lucas Cardozo, cedió a Amildo Tabaré Antúnez Arias y María Orfilia Antúnez Arias, la totalidad de las cuotas que corresponden en la sociedad en la proporción de 1.400 cuotas para el primero y 100 cuotas para la segunda.

Inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 182 a Folios 521|523 de fecha 28 de noviembre 1977. Rige para todo lo demás el Contrato Social otorgado el 12 de agosto de 1976.

22) N$ 160.00 10|pub. 27476 Dic.29-v.en.12.

DOS MIL UNO LTDA. (2001 LTDA.)

Contrato: 14 de julio de 1978.

Inscripción: Registro Público General de Comercio el 25 de julio de 1978, con número 645 al Folio 2.143 del Libro 2.

Socios: María Cristina Bonomi de Atchugarry y Alejandro Víctor Atchugarry Bonomi.

Objeto: Farmacia y anexos, juguetería, cosmética, fotografía alimentos, artículos para el hogar y artefactos eléctricos, toda tipo de operaciones con inmuebles, importación, exportación, comisiones y representaciones.

Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.

Domicilio: Uruguay 1597, Apto. 9.

Administración: Los socios conjunta o separadamente.

Capital: N$ 20.000.00.

22) N$ 160.00 10|pub. 27472 Dic.29-v.en.12.

BANTEX LTDA.

Contrato: 12 de diciembre de 1978.

Registro: N.o 1.182, Folio 4.104, Libro 1.o de Contratos.

Socios: JULIO ANTONIO BANEIRA ZACCAGNINI y WILMA NELLY MARCOS LEMOS.

Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.

Plazo: 3 años, prorrogables.

Domicilio: Montevideo, 18 de Julio 916, local 22.

Administración: Ambos socios, indistintamente.

Objeto: Boutique, tienda, comercialización y|o fabricación, compra y venta por mayor y al detalle de ropa, prendas de vestir, confecciones, tejidos, telas, accesorios, calzados y objetos o artículos de la vestimenta.

22) N$ 128.00 10|pub. 27508 Dic.29-v.en.12.

DUFECC S.R.L.

Contrato: 20 de noviembre de 1978

Objeto: Toda clase de operaciones comerciales e industriales.

Socios: JUAN C. DUGONJIC, FRANCISCO J. FERRES; ANTONIO SANTIAGO CABRERA y ANTONIO ENRIQUE CABRERA.

Capital: N$ 1.000.00.

Administración: Francisco J. Ferrés; Antonio Enrique Cabrera y Juan C. Dugonjic, actuando de a dos.

Plazo: 10 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Registro: N.o 1.196. Folio 4.152. Libro 2.

22) N$ 96.00 10|pub. 27470 Dic.29-v.en.12.

23—Trámites de Marcas

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

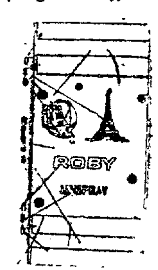
ACTA N.o 163.965. — Diciembre 15, 1978. — Ruben Arroldi por Sagamore Ltda. (Montevideo), solicita marca LES LESTON clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 27526 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 163.936. — Montevideo, diciembre 14, 1978. — Ruben Arrolli por Alberto Giménez Avila (Montevideo), solicita marca KARTUM clases 4, 5. 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 27525 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 163.856. — Montevideo, diciembre 11, 1978. — Guzmán González Ruiz por Roby S. A. (Argentina), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 176.00 10|pub. 27016 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 164.018. — Montevideo, diciembre 19 de 1978. — Erna Siegmund, por Pedro Ferrés & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca PLAVILONA ÑANDUBAY clases 4, 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 27497 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 3.073 — Montevideo, diciembre 20, 1978. — Jones & Cía. Credi Pando Ltda. Canelones (Uruguay), solicita marca CREDIPANDO clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 27478 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 3.066. — Montevideo, diciembre 19, 1978. — Jones & Cía. Menón S. A. (Montevideo), solicita la marca INFANTINA SOLER clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 27479 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 164.038. — Montevideo, diciembre 20, 1978. — Jones & Cía. S. A. Francisco Víctor Chavannes Naville (Montevideo, solicita marca CIEMPIES clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 27481 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 164.007. — Montevideo, diciembre 20, 1978. — Jones & Cía. S. A. Eubar Ltda. (Montevideo), solicita marca NOMADE clases 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27480 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 164.055. — Montevideo, diciembre 20, 1978. — Bursztyn & Was S. A. (Montevideo), solicita marca OXFORD clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27171 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 163.942. — Montevideo, diciembre 15, 1978. — M. Dubourg por Dermur Limitada (Montevideo), solicita marca PAÑOLIM PAÑOSAN clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27174 Dic.29-v.en.12.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

"DECLARACION UNIVERSAL DE LOS MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DERECHOS HUMANOS"

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 603. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Arturo J. Piria Echavarría (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad: "Canales de reflujo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27489 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o U 610. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Arturo Jorge Piria Echavarría (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad "Llave para alta presión". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27490 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o U 611. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Arturo Jorge Piria Echavarría (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad "Válvula de seguridad". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27491 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o U 612. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Arturo Jorge Piria Echavarría (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad "Red hidráulica regulable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27492 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o U 613. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Arturo Jorge Piria Echavarría (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad "Conjunto motris". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27493 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o U 609. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Arturo Jorge Piria Echavarría (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad "Válvula de retención regulable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27487 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o U 608. — Montevideo, Diciembre 21 de 1978. — Arturo Jorge Piria Echavarría (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad para "Estrangulador regulable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27488 Dic.29-v.en.12.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cesión de cuotas sociales de "Matteo, López, Pérez & Cía. Sociedad de Resp. Ltda." (Rutas del Sol). Cedentes: Dr. Luis Alberto Matteo Guarino, Leila Mat'ide Sierra Sureda de López, Adolfo Pérez Pose Carmen Hernández Devincenzi, Cr. Elbio Picón Sierra y Dr. Marcial Antonio Bugallo Martínez.
Objeto: Empresa de transporte.
Efectos: Desde 27 de noviembre de 1978.
Acreedores: En Escribanía Nervi, Brandzen 1956, Esc. 601.
25) N$ 192.00 20|pub. 27510 Dic.29-v.en 26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí derechos promitente compradora a Jorge Suárez. Peluquería damas 26 de Marzo número 1288. Acreedores en la misma. — CECILIA MAURA. — NOTARIO RIVALDI.
25) N$ 64.00 20|pub. 27482 Dic.29-v.en.26.

27—Varios

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
AVISO AL PERSONAL

El Directorio de Ancap adoptó las siguientes resoluciones:

Promociones (Res. (D) N.o 1395/6/1975)

Luis Rodríguez Pérez. Cargo y Escala: Oper. Equipo Mec. 2da. Escala I - Grado 10. Res. (D) N.o 1.775|12|78.

Julio Luis Maguna. Cargo y Escala: Jefe Operaciones II: Escala III - Nivel 9 (Reg. con Dedicación). Res. (D) N.o 1.786|12|78.

Arnoldo Casada. Cargo y Escala: Inspector. Escala I - Grado 13 (6 horas). Res. (D) número 1.800|12|78.

Eduardo Aquina. Cargo y Escala: Jefe de Personal. Escala V - Nivel 9. Res. (D) número 1.817|12|78.

José Testa. Cargo y Escala: Supervisor Fiscalía. Escala I - Grado 16. Res. (D) número 1.819|12|78.

Martha Alsina. Cargo y Escala. Jefe Gestión y Mora. Escala III - Nivel 6. Res. (D) N.o 1.820|12|78.

Beatriz Bagattini. Cargo y Escala: Super. Redac. y Publicaciones. Escala I - Grado 12. Res. N.o 1.824|12|78.

Luis López Ovalle. Cargo y Escala: Jefe Sección Alcoholes. Escala III - Nivel 4. Res. N.o 1.824|78.

Julián Gifaque. Cargo y Escala: Chófer 1ra. Escala I - Grado 11. Res. (D) N.o 1.825|12|1978.

Graciela Zalter. Cargo y Escala: Supervisor Trámite. Escala I - Grado 11. Res. (D) número 1.826|12|78.

Walter Spinelli. Cargo y Escala: Super. Jubil. y Pensiones. Escala I - Grado 14. Res. (D) N.o 1.821|12|78.

Sonia Prego. Cargo y Escala: Super. Trám. y Empadronamiento. Escala I - Grado 13. Res. (D) N.o 1.822|12|78.

INCORPORACIONES

Daniel Hernández. Cargo y Escala: Perfoverificador. Escala I - Grado 11; (8 horas). Res. (D) N.o 1.836|12|78.

Alejandro Bartel Belén. Cargo y Escala: Perfoverificador. Escala I - Grado 11, (8 horas).

Carlos A. Benasus. Cargo y Escala: Perfoverificador. Escala I - Grado 11, (8 horas). Res. (D) N.o 1.836|12|78.

Ivonne C. Ferrari. Perfoverificador: Escala I - Grado 11, (8 horas). Res. (D) número 1.836|12|78.

Estrella María Baña. Perfoverificador: Escala I - Grado 11, (8 horas). Res. (D) número 1.836|12|78.

Enrique D. Acuña. Cargo y Escala: Perfoverificador. Escala I - Grado 11 (8 horas). Res. (D) N.o 1.836|12|78.
27) (C. C.) 1|pub. 34120 Dic.29-v.dic.29.

PREFECTURA NACIONAL NAVAL
INTIMACION

"Intímase a los armadores del buque Danés "Cathrina", a iniciar la extracción del mismo del lugar de su varadura (Banco Inglés), dentro del plazo de 72 horas contado desde hoy, debiendo quedar finalizada la misma dentro de los 7 días siguientes a la iniciación de los trabajos".
27) (C. C.) 2|pub. 34113 Dic.29-v.en.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Escuelas de Administración
Provisión interina de cargos docentes para el año lectivo 1979

Se llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos docentes para el año lectivo 1979:

1. Encargado de Curso - Grado 3.
Organización y Métodos (Expediente 1.893|1978).
Introducción a los Sistemas de Computación (Expediente 1.894|1978).
2. Asistente de Encargado de Curso - Grado 2.
Nociones de Economía (Expediente 1.895|78).
Técnicas de Oficina (Expediente 1.896|78).
Organización y Métodos (Expediente 1.897|1978).
Costos y Control Presupuestario (Expediente 1.898|78).
Seguridad Social (Expediente 1.899|78).

Las solicitudes con relación documentada de méritos y antecedentes, se recibirán en la Secretaría de la Facultad, calle Magallanes 1577, todos los días hábiles, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas, hasta el día 9 de febrero de 1979. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — La Secretaría.
27) (C. C.) 2|pub. 34116 Dic.29-v.en.2.

EMPLAZAMIENTO
CORTE DE JUSTICIA
Secretaría

Emplazamiento: De mandato de la Corte de Justicia, se Cita y Emplaza a Dra. Ruth Wedvik para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposo Arne Oddvar Wedvik, solicitando el exaquatur de la sentencia de divorcio de ambos dictada con fecha 8 de marzo de 1973 por el Alcalde de Oslo y Akershus.

A los efectos de este emplazamiento se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 195.00 30|pub. 27494 Dic.29-v.feb.9.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: ANTONIO GARLAND. "Concordato Preventivo". (Ficha S. 2.173|978), se convoca a los acreedores de Antonio Garland a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la sede de este Juzgado 25 de Mayo 523, piso cuarto, el día 14 de febrero de 1979 a las 10 horas con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicho comerciante.

Se previene: 1.o) Que el balance memoria y demás documentos presentados así como el informe del contador una vez producido pueden ser examinados en la Oficina Actuaria.

2.o) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o, parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 5 de febrero próximo de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Código.

3.o) Se decreta una moratoria de acuerdo con los artículos 1.546 y 1547 por el término de 3 meses y

4.o) Que ha sido designado Contador el señor Eduardo Vidal Herten.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
27) N$ 130.00 10|pub. 27159 Dic.29-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.13.

COVIMT 9
COOPERATIVA DE VIVIENDAS MATRIZ TEXTIL
HACE SABER

Que el día 5 de mayo de 1978, citó, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos, para que concurrieran a nuestro local sito en José Batlle y Ordóñez 5126, para descargo por desinterés total en la Cooperativa con incumplimiento grave de obligaciones, que es causal de exclusión, a los siguientes socios: Petrona Rodríguez; Walther Lema, Anahir Sosa, Víctor Farías, Santa Tedhera, Ramona Martínez, Wasington Palleiro, Liria Lagos, Williams Molinari, Alba Luzardo, Fausto Rodríguez, Miguel Barros, Olga Cabrera, Honolina Reyes, Arturo Ferrari, Jorge Núñez, Herminda Martini, Zunilda Alvarez, Lorenzo Romero, Omar Castro, María Reggiardo, Juan Severo, Orfilia Haristoy, Zulema Ipar, Delia Da Cunha, Raúl De la Sovera, Ofelia Gadea, Lucio Acosta, Alrarde Rodríguez, María Figueira, Miguel Vera, Eduardo Barranque, Juan Carrasco, Carlos Bueno, Juan Lemos, César Cresulle, Juan Gambetta, María Reyes, Héctor Bentancourt, Griselda Hernández, Olira Daleiro, Esther Varela, Celeste Vivero, Nelly Delgado, Nelly Delgado, Odila Aguilar, Leonardo Rivero, Nelly Delgado, Esther Varela, Oscar Hernández, María S. de Azambuya, María Navas, Nelson Dorado, Pedro Agüero, Carlos Saibene, José Espath, Juan Prieto Blanca Curbelo, Noel Martínez, Nélson Romeo, Juan F. Jaureguy Cuadrado, Ramón Pedrozo, Esther Helinger, Gladys Pérez, Raúl Cevarece, Mario Echechuri, Roberto Lapetra, Omar Veronosi, María Fernández, Mario Martínez, Carlos Perdomo Ruben Gimer, Teresita Ramallo, Odila Sande, María Rodríguez, Agrigildo Hernández, Nelly Ruidíaz, Washington Aranda, Sonia Olivera, Leonel Varela, Ercilia Báez, Victoriana Suárez, Olga García, Gilberto Méndez, Enrique Carugo, Eugenia Montes, Alberto Bentancourt, José Ruiz, Miguel, Mentos, Jorge Bonani, Nelson Maldonado, Manuel Fernández, Josefa Gandolfo, Hebert González, María de María, Franklin Giménez, Bertha Jimeno, Luis Madruga, Elvita Barroso, Angel Echenique, Juan Ghione, Miguel Vidal, Amado Pérez, Adán Barreto, Eduardo Alvez, Jorge Mocchio, Miguel A. Buela, Luis Hospital, Elsa González, Seila Sasías, Rudemar Almeida, Carlos Batyi, Blanca Larrosa, José Otero, Roberto Bentancourt, Griseldo Silvera, María Martínez, Manuel Gómez, Miguel Patrón, Gloria Maggi, María Larramendi, Walter Tejera, María gualterio, Angel Bordón, Sara Abdala, Juan Britez María Findlay, Nicolás Rodríguez.

No habiendo comparecido en tiempo y forma a hacer los descargos correspondientes, se les notifica su exclusión del padrón social de la Cooperativa de Vivienda

CO.VI M.T. 9. conforme a lo rectificado por la asamblea del 9 de julio de 1978, en base a lo dispuesto por el Consejo Directivo de fecha 28 de junio de 1978. — Consejo Directivo.
27) N$ 64.00 1|pub. 27505 Dic.29-v.dic.29.

Grupo de Viaje de Ciencias Económicas informa: Los números del 25.741 al 25.760, del 24.980 al 24.989 y del 24.991 al 24.999 no participan en el sorteo del 29 de diciembre de 1978, por haber sido extraviados.
27) N$ 6.40 1|pub. 27504 Dic.29-v.dic.29.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Carpeta N.o 179|978|a.28. Siner Sociedad Anónima. Modificación del precio Cif (promedio), vigente para la importación de "barras y perfiles de cobre aleado" items Nadi 74.03.01.11 y 74.03.01.19 fijándose en Dólares 700 la tonelada y U$S 790 la tonelada respectivamente.

"En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los veintiún día del mes de diciembre de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director d Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C. C.) 2|pub. 34114 Dic.29-v.en.2.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

TAMANDY AGROPECUARIA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que; ante este Juzgado se ha presentado TAMANDY AGROPECUARIA S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se trascriben:

Acta de constitución de:

TAMANDY AGROPECUARIA S. A.

En Montevideo, a los diez días del mes de julio de 1978, reunidos los firmantes resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o Con el nombre de TAMANDY AGROPECUARIA S. A., se constituye una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes estatutos y por las leyes vigentes. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales dentro o fuera del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: a) La compraventa, tenencia y explotación de bienes rurales y la realización de toda clase de actividades agropecuarias; b) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles, construcción, compraventa, permuta, fraccionamiento, arrendamiento, administración, por cuenta propia o de terceros; c) Comercialización, industrialización, fabricación, exportación, importación de toda clase de bienes muebles, máquinas, repuestos, mercaderías o materias primas, por cuenta propia o de terceros; d) Ejercer representaciones, mandatos, corretajes, comisiones o consignaciones, prestar asesoramiento técnico, dar servicios de cualquier índole; e) Las actividades antes expuestas podrán ejercerse en calidad de socio, copartícipe o cualquier otra, que no esté prohibida por la legislación vigente en el país donde se realicen; f) No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 24 de junio de 1948.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por acciones nominativas de N$ 1.00 (un nuevo peso) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, pudiendo integrarse acciones mediante entrega de bienes. También reglamentará todo lo relativo a las transferencias de acciones (artículos 412 y 416 del Código de Comercio). Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asamblea, dentro de su competencia de acuerdo con lo dispuesto por la ley 14.548 del 29 de julio de 1976.

Dirección y administración

Artículo 5.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea de accionistas, pudiendo ser reelectos. Para ser Director, no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta que tomen posesión los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas, el Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio una vez constituido, designará Presidente y Secretario. Representan legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con las más amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles, importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular podrá constituir hipotecas inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Podrá otorgar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta poder o telegrama. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice éste último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias. Serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. También podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen como mínimo el 20 por ciento del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días siguientes de recibir el petitorio.

Art. 11. Las asambleas se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con por lo menos tres días de anticipación a la fecha de su realización. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria dando cumplimiento al artículo 10 del decreto del 18 de diciembre de 1947. La convocatoria deberá expresar el orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas referidos en la ley 14.548 del 29 de julio de 1976, se considerarán válidamente constituidas, cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada acción tendrán derecho a un voto. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 12. La asamblea designará su Presidente y un accionista que firmará el acta correspondiente. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 13. Las asambleas ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el proyecto de distribución de utilidades si las hubiere, presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directorio, Síndico —si así lo resuelve— y considerar únicamente cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. Cualquier asamblea de accionistas podrá disponer cuando lo estime

conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, en moneda nacional o extranjera, estableciendo las condiciones de dicha emisión.

Síndico

Artículo 15. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico; en este caso deberá fijar sus cometidos, atribuciones, responsabilidades y remuneración.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 16. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva y a la Inspección General de Hacienda.

Disolución y liquidación

Artículo 17. La sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Organo Jurisdiccional; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará al liquidador o liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 18. Corresponde a los fundadores: a) Determinar el número de integrantes del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos; b) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad, a llevar a cabo los negocios sociales y a dirigirla hasta el nombramiento de los Directores, con idénticas facultades que éstos.

Art. 19. Autorízase a los fundadores para que conjunta, separada o alternativamente tramiten la aprobación de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones u observaciones que se formulen, modificando los presentes estatutos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites que fueran menester.

Art. 20. Con las mismas facultades del artículo anterior, se designa además a la señorita Graciela Pascual. Los abajo firmantes solicitamos al Esc. Gerardo Rocca Couture que certifique nuestras firmas. — Clara Elena Arteaga. — V. Etchegorry de Juan. — M. Valsechi.

Gerardo Rocca Couture, Escribano, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Milton Valsechi, casado con Dina Bonacker, Clara Elena Arteaga, soltera y Valeria Etchegorry Maurer, casada con Daniel Juan Ferro, todos orientales, mayores de edad, primeras las nupcias expresadas y domiciliados en esta ciudad en Rincón 468 piso 3; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta constitutiva de TAMANDY AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA, que antecede, previa lectura que de la misma les di.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de julio de mil novecientos setenta y ocho. — Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Testimonio

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Milton Valsechi, Clara Elena Arteaga y Valeria Etchegorry de Juan, en representación de TAMANDY AGROPECUARIA S. A., al Juzgado dicen: Que hemos resuelto modificar el estatuto cuya aprobación se encuentra en trámite en los siguientes artículos: 1) El literal b) del artículo 2.o quedará redactada de la siguiente manera:

"Artículo 2.o — b): Comercialización, exportación e importación, de toda clase de máquinas, repuestos, mercadería o materias primas, por cuenta propia o de terceros".

2) El artículo 11 quedará redactado así: "Artículo 11. Las asambleas se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con por lo menos tres días de anticipación a la fecha de su realización. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento al artículo 10 del decreto del 18 de diciembre de 1947. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas aún las extraordinarias convocadas para tratar la reforma de estatutos y los temas referidos en la ley 14.548 del 29 de julio de 1976, se considerarán válidamente constituidas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada acción tendrán derecho a un voto. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeros". Sírvase el señor Juez tenerlo presente. — Clara Elena Arteaga. — V. Etchegorry de Juan. — M. Valsechi. — Gerardo Rocca Couture, Escribano.

J.o T.o 1.o|Exp. 1.099|78|DIC. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, setiembre 4 de 1978. — Señor Director de la División Cr. Juan Lucas Blasina. Señor Director: No existen observaciones que formular al proyecto de estatutos de TAMANDY AGROPECUARIA S. A. con la nueva redacción dada a los artículos 2.o inciso b) y artículo 11 de acuerdo a lo que resulta del acta glosada a Fs. 6 de este expediente, por estar adecuado a derecho. Se cumplió con los requisitos de suscripción e integración mínimos de capital prescriptos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964 como surge del certificado expedido por esta Inspección General adjunto a Fs. 7 de estos obrados. Saluda al señor Director atentamente. — Inspector Esc. Gloria S. de Clivio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, octubre 6 de 1978. — De conformidad con lo informado, remítase estos obrados al Juzgado de origen, a los efectos correspondientes. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) — Dr. Eduardo Chavarría.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: octubre 18|1978. Salida: octubre 24|1978. Vista N.o 5.101. — Señor Juez: El suscrito comparte lo manifestado a Fs. 9 por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, octubre 23 de 1978. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

14.682. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Vistas, las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley 13.318: apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de TAMANDY AGROPECUARIA S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en N$ 500.00 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Nelson Nicoliello, Juez Letrado en lo Civil de Primer Turno. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

Se deja constancia de que el auto número 14.682 de 1.o de noviembre de 1978, fue notificado el 9 de noviembre de 1978. Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original que luce a fojas 6, 6 vta., 9, 9 vta., 10 y 11 del expediente caratulado TAMANDY AGROPECUARIA S. A., "Estatutos", (Ficha V. 574|978), tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, se expide el presente testimonio a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y ocho a las 15 y 50 horas e inscripta en este Registro con el número 181 al F.o 1.078 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

N$ 629.00 — 26991 — 1 pub.

ISOMONT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISOMONT S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben:

Acta de constitución de ISOMONT S. A.

En Montevideo, a los 13 días del mes de julio de 1978, reunidos los firmantes, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, Domicilio, Duración, Objeto

Artículo 1.o Con el nombre de ISOMONT S. A. se constituye una sociedad anónima. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: a) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles, construcción e instalaciones de todo tipo, compraventa, permuta, fraccionamiento, arrendamiento, administración por cuenta propia o de terceros, excepto rurales, mientras la legislación vigente no lo permita; b) Comercialización, industrialización, fabricación, exportación, importación de toda clase de bienes muebles, máquinas, repuestos, mercaderías o materias primas, por cuenta propia o de

terceros; c) Ejercer representaciones, mandatos, corretajes, comisiones o consignaciones, prestar asesoramiento técnico, dar servicios de cualquier índole; d) Las actividades antes expuestas podrán ejercerse en calidad de socio, copartícipe o cualquier otra, que no esté prohibida por la legislación vigente en el país donde se realicen; e) No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073, del 24 de junio de 1948.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos) representado por acciones al portador de N$ 1,00 (un nuevo peso) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, pudiendo integrarse acciones mediante entrega de bienes. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el conocimiento y aceptación de estos Estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y Asamblea, dentro de su competencia de acuerdo con lo dispuesto por la ley 14.548, del 29 de julio de 1976.

Dirección y Administración

Artículo 5.o La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la Asamblea de Accionistas, pudiendo ser reelectos. Para ser Director, no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta que tomen posesión los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera Asamblea de Accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio una vez constituido, designará Presidente y Secretario. Representan legalmente a la Sociedad dos Directores cualesquiera, actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles, importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular podrá constituir hipotecas inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Podrá otorgar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta poder o telegrama. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las Asambleas de Accionistas podrán ser Ordinarias y Extraordinarias. Serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. También podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen como mínimo el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días siguientes de recibir el petitorio.

Art. 11. Las Asambleas se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con por lo menos tres días de anticipación a la fecha de su realización. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria dando cumplimiento al artículo 10 del decreto del 18 de diciembre de 1947. La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas referidos en la ley 14.548, del 29 de julio de 1976, se considerarán válidamente constituidas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada acción tendrá derecho a un voto. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 12. La asamblea designará su Presidente y un accionista que firmará el acta correspondiente. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 13. Las asambleas ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto considerar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades si las hubiere, presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directorio, Síndico —si así lo resuelve— y considerar únicamente cualquier otro punto incluido en el orden del día.

Art. 14. Cualquier asamblea de accionistas podrá disponer cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, en moneda nacional o extranjera, estableciendo las condiciones de dicha emisión.

Síndico

Artículo 15. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico. En este caso deberá fijar sus cometidos, atribuciones, responsabilidades y remuneración.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 16. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva y a la Inspección General de Hacienda.

Disolución y liquidación

Artículo 17. La sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Organo Jurisdiccional; b) En los casos previstos por las leyes c) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará al liquidador o liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 18. Corresponde a los fundadores: a) Determinar el número de integrantes del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos; b) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad a llevar a cabo los negocios sociales y a dirigirla hasta el nombramiento de los Directores con idénticas facultades que éstos.

Art. 19. Autorízase a los fundadores para que conjunta, separada o alternativamente tramiten la aprobación de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones u observaciones que se formulen, modificando los presentes estatutos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites que fueran menester.

Art. 20. Con las mismas facultades del artículo anterior, se designa además, a la señorita Graciela Pascual. Los abajo firmantes solicitamos al Esc. Gerardo Rocca Couture que certifique nuestras firmas. — M. Valsechi. — V. Etchegorry de Juan. — Clara Elena Arteaga.

Gerardo Rocca Couture, Escribano, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Milton Valsechi, casado con Dina Bonacker, Clara Elena Arteaga, soltera y Valeria Etchegorry Maurer, casada con Daniel Juan Ferro, todos orientales, mayores de edad, primeras las nupcias expresadas y domiciliados en esta ciudad en Rincón 468 piso 3; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta constitutiva de ISOMONT SOCIEDAD ANONIMA, que atecede, previa lectura que de la misma les di.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a trece de julio de mil novecientos setenta y ocho. — Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Testimonio

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Milton Valsechi, Clara Elena Arteaga y Valeria Etchegorry de Juan, en representación de ISOMONT S. A. expediente N.o 632.978, al Juzgado dicen: Que hemos resuelto modificar el estatuto cuya aprobación se encuentra en trámite en los siguientes artículos: 1) El literal b) del artículo 2.o quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2.o — b): Comercialización, exportación e importación de toda clase de máquinas, repuestos, mercadería o materias primas por cuenta propia o de terceros".

2) El artículo 11 quedará redactado así:

"Artículo 11. Las asambleas se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con por lo menos tres días de anticipación a la fecha de su realización. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento al artículo 10 del decreto del 18 de diciembre de 1947. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lubar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias convocadas para tratar la reforma de estatutos y los temas referidos en la ley 14.548 del 29 de julio de 1976, se considerarán válidamente constituidas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada acción tendrá derecho a un voto. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras".

Sírvase el señor Juez tenerlo presente. — Clara Elena Arteaga M., Valsechi V. Etchegorry de Juan. — Gerardo. Rocca Coutrre, Escribano.

Expediente 961|978. — Segundo Turno. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: En la presente gestión estatutaria promovida por ISOMONT S. A. (en formación) deberán justificarse los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a usted atentamente. — Inspector Dra. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría. — Turno 2.o — Expediente 1414|978. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, octubre 23 de 1978. — Señor Director de la División, Cr. Juan Lucas Blasina. — Señor Director: Habiéndose agregado a fojas 10 el certificado expedido por esta Inspección General, por el cual se acredita que la empresa ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964 y con la redacción dada al inciso b) del artículo 2.o y artículo 11 a fojas 8, la suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de ISOMONT S. A. — Saluda al señor Director atentamente. — Inspector Dra. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen, a los efectos correspondientes. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada: 7 noviembre 1978. Salida: 9 noviembre 1978. — Vista N.o 4898. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, noviembre 8 de 1978. —Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

N.o 15.826. — Montevideo, noviembre 20 de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de ISOMONT S. A., con un capital autorizado de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Roberto Parga Lista — Andrés Paselle.

Se deja constancia de que el auto número 15.826, de noviembre 20 de 1978, fue notificado el veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original que luce a fojas 8, 8 vta., 9, 11, 11 vta. y 14 del expediente caratulado: "ISOMONT S. A. - Estatutos y Matrícula" (Exp. N.o E. 632|2 de 1978), tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, se expide el presente testimonio a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

"Mes del XXX Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos".

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, a las 14 y 45 horas, e inscripta en este Registro con el N.o 203 al folio 1023 del Libro N.o 5 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 13 de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 636,40 — 26992 — 1 pub.

PLUS ULTRA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados PLUS ULTRA S. A. (ex "Plus Ultra Ltda."), "Transformación", (Ficha E. 674|2|978), se hace saber que la mencionada sociedad ha solicitado la aprobación e inscripción de su reforma estatutaria cuyo trámite se trascribe a continuación:

TESTIMONIO

"En Montevideo, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete, reunidos la totalidad de socios de "Plus Ultra Ltda.", señores: Nelson Pizzini, Gutember Buceta y Oscar Demoro, por unanimidad resuelven transformar la sociedad de responsabilidad limitada en sociedad anónima, la que a partir del primero de enero de mil novecientos setenta y ocho, se regirá por el estatuto que se trascribe a continuación:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, plazo y objeto

Artículo 1.o (nombre). Con la denominación de PLUS ULTRA SOCIEDAD ANONIMA queda constituida en sociedad anónima "Plus Ultra Limitada", por transformación jurídica de la misma, quen por tanto, eu el futuro se regirá por el presente estatuto y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia comercial.

Art. 2.o (Domicilio). Será en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, o designar representantes en cualquier otro lugar dentro o fuera del país.

Art. 3.o (Plazo). Su duración será de cien años contados a partir del primero de enero de mil novecientos setenta y ocho.

Art. 4.o (Objeto). La sociedad tendrá por objeto continuar íntegramente y en todos sus aspectos las actividades de "Plus Ultra Limitada", realizando por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros: A) La explotación del ramo de máquinas de oficinas, sus accesorios, repuestos, materiales para su funcionamiento y cualquier otro concepto de similar destino, pudiendo para ello realizar operaciones de importación, exportación, fabricación, reparación y comercialización. Además de las actividades enunciadas, la sociedad también podrá dedicarse a las siguientes actividades; B) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos anexos de alimentación, artículos para el hogar, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, lubricantes, construcción y subsidiarios, cueros deportes, electrotecnia, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, juegos públicos, juguetería, hotelería, imprenta, máquinas, marítimos, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabacos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones y consignaciones; E) Inversión o adquisición de empresas que giran en los ramos preindicados; F) Adquirir, enajenar, tramitar y registrar privilegios, excensiones, concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica de la industria y comercio; G) Realizar en general todo otro negocio que se relacione con su objeto y que se considere necesario o conveniente para el mejor desarrollo de las actividades sociales.

CAPITULO II

Capital, acciones, accionistas, obligaciones

Artículo 5.o (Capital). Será de nuevos pesos cuatrocientos cincuenta mil (nuevos pesos 450.000.00), pudiendo el Directorio aumentarlo hasta el importe de nuevos pesos dos millones (N$ 2:000.000.00), aumento que podrá realizarse en forma total en una sola vez, o parcialmente, en varias veces, cumpliéndose en todos los casos con los requisitos legales y reglamentarios que correspondieren.

Art. 6.o (Acciones e integración). El capital estará representado por acciones al portador de nuevos pesos mil (nuevos pesos 1.000.00) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones. El Directorio queda facultado para establecer plazos y demás condiciones para la suscripción e integración de las acciones.

Art. 7.o (Formalidades de las acciones). Las acciones y|o títulos representativos de las mismas serán numeradas correlativamente y a cada acción y|o título corresponderá un talón identificatorio del valor emitido, éste y su respectivo talón serán firmados por el Presidente y otro Director, en el caso de Directorio Pluripersonal.

Art. 8.o (Indivisibilidad de las acciones). Las acciones son indivisibles y a los efectos del sufragio la sociedad no reconoce más que un propietario por cada una de ellas. Siempre que por cualquier causa o título una o más acciones estén en poder de más de una persona, éstas

deberán elegir un representante común frente a la sociedad.

Art. 9.o (Adhesión del accionista). La simple suscripción o posesión de acciones implica la aceptación y el total conocimiento de los presentes estatutos, así como la aceptación y sometimiento a las resoluciones que se adopten por las autoridades de la sociedad, sin perjuicio de las acciones que pudieran corresponder de acuerdo a derecho.

Art. 10. (Preferencia de suscripción). En toda nueva emisión se dará preferencia para la suscripción a los tenedores de acciones ya emitidas, en proporción a su tenencia.

Art. 11. (Acciones como medio de pago). El Directorio podrá entregar acciones en pago de todo o parte de bienes y|o servicios de cualquier naturaleza que adquiera la sociedad. Asimismo queda facultado para aceptar cualquier clase de bienes, derecho o servicios en pago de acciones, fijándose el valor de los mismos.

Art. 12. (Debentures u obligaciones). La asamblea de accionistas o el Directorio podrán en cualquier momento resolver la emisión de obligaciones o debentures, pudiendo fijar la garantía que estimaren de oportunidad. La emisión podrá hacerse dentro o fuera del país. El interés, amortización y demás condiciones inherentes a la emisión serán establecidos por la asamblea o el Directorio al ejercer esta facultad y dentro de los límites y demás condiciones que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

CAPITULO III

Asamblea de accionistas

Artículo 13. (Asambleas). Podrán ser ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez al año y dentro de los seis meses de terminado el ejercicio social, en el lugar, día y hora que a tal efecto señale el Directorio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, Síndico si lo hubiere o por los accionistas que representen el tercio del capital integrado a la fecha. En estos casos el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de un plazo de treinta días de recibida la solicitud escrita.

Art. 14. (Convocatoria). — La convocatoria a asamblea se efectuará por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación de tres días a la fecha fijada. La convocatoria deberá contener el orden del día, lugar, fecha y hora de la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesario efectuar la referida publicación, bastando en este caso el cumplimiento de las disposiciones que las normas vigentes establezcan al respecto.

Art. 15. (Registro de Accionistas). — El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la misma. Para formar parte de la asamblea se deberá registrar y depositar las acciones en el domicilio de la sociedod, asimismo podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 16. (Quórum y mayoría). — Las asambleas quedarán constituidas legalmente con la presencia de los accionistas que representen el 51 o|o (cincuenta y uno por ciento) del capital integrado. Si no se logra ese quórum, transcurridos treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea funcionará válidamente con cualquier asistencia. Una vez constituidas las asambleas, el retiro de uno o más accionistas, no inhabilitará a continuar a aquélla y a tomar resoluciones. Resolviendo la asamblea pasar a cuarto intermedio, no será necesaria una nueva convocatoria y en el momento de levantarse el cuarto intermedio, seguirá válidamente constituida y en condiciones de tomar resoluciones con el número de accionistas registrados que concurran. Los accionistas pueden hacerse representar por simple carta poder. Los Directores, Síndico o empleados de la sociedad no podrán ser representantes. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o en su defecto por cualquier accionista designado a tales efectos por la asamblea. Las resoluciones y demás actuaciones de la asamblea serán transcriptas en un Libro de Actas, que será firmado por el Presidente de la Asamblea y un accionista designado a esos efectos. Para la reforma de estos estatutos y de los puntos establecidos en el artículo 2.o de la ley 14.548, del 29 de julio de 1976, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 51 o|o (cincuenta y uno por ciento) del capital integrado.

Art. 17. (Asamblea general ordinaria). — La asamblea general ordinaria tendrá por objeto considerar la memoria anual, balance general, cuenta de resultados y proyecto de distribución de resultados presentado por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores y cuando lo estimare de oportunidad, nombrará también al Síndico y considerar cualquier otro punto incluido en el orden del día. Conjuntamente con los titulares del Directorio y Síndico, podrá nombrar suplentes de los mismos. Las asambleas sólo podrán considerar los asuntos que hayan motivado la convocatoria, con exclusión de cualquier otro punto, salvo que reúnan la totalidad del capital integrado.

Art. 18. (Quórum resolutivo). — Las resoluciones de las asambleas se tomarán por simple mayoría de votos de los accionistas presentes y representados.

Art. 19. (Derecho a voto). — Cada 10 (diez) acciones darán derecho a un voto.

CAPITULO IV

Directorio

Artículo 20. (Directorio). — La sociedad será dirigida y administrada por un Director General o por un Directorio compuesto de hasta cinco miembros electos por la asamblea, la que determinará en la oportunidad de la elección si la administración será ejercida por un Director o Directorio y en este caso fijará el número de los mismos. El Director o Directores durará un año en sus funciones, podrán ser reelectos indefinidamente, continuarán en sus cargos hasta que se designen nuevos Directores y éstos tomen posesión de sus cargos. El Directorio si fuere pluripersonal, en la primera sesión que realice procederá a designar un Presidente y un Secretario, pudiendo asimismo adjudicar otros cargos. Por unanimidad de sus miembros, podrá estar integrado indistintamente por personas físicas o jurídicas, accionistas o no de la sociedad.

Art. 21. (Representación). — La representación de la sociedad será ejercida por el Director General y en caso de Directorio pluripersonal, por el Presidente y Secretario, actuando conjuntamente o por cualquiera de ellos, actuando conjuntamente con otro Director. No obstante, el Directorio podrá designar a otro u otros miembros del mismo para que ejerzan en forma general y sin limitaciones la representación de la sociedad.

Art. 22. (Compatibilidad de funciones). El cargo de Director es compatible con el desempeño de cualquier cargo o tarea dentro de la sociedad. La remuneración que los Directores perciban por este motivo es sin perjuicio de la que eventualmente pudiera fijarles la asamblea general ordinaria por su cargo de Director. El Directorio queda facultado para establecer las retribuciones a abonarse a los Directores que desempeñen tareas remuneradas dentro de la sociedad. En caso de fijársele una retribución a uno o más Directores por sus funciones como tales, deberá darse cuenta a los accionistas en la primera asamblea ordinaria que se realice.

Art. 23. (Suplencias). — En caso de fallecimiento, ausencia, incapacidad, etc., de cualquier Director, el Directorio convocará al suplente respectivo si así lo hubiera designado la asamblea; o cualquiera de los suplentes en caso de que la asamblea no hubiera establecido el orden de suplencias. Si la asamblea no hubiera designado suplentes o éstos no quisieran ocupar el cargo de Director, el Directorio podrá designar a cualquier persona, dando cuenta de ello a la primera asamblea que se celebre. Cesando la causal que determinó la incorporación de suplente al Directorio, el Director titular volverá a ocupar su cargo como tal.

Art. 24. (Régimen de sesiones). — El Directorio se reunirá en todos los casos que las circunstancias lo exijan. Podrá ser convocado por cualquiera de sus miembros o por el Síndico en su caso. Los Directores podrán hacerse representar por otros Directores o por terceros, representación que podrá otorgarse por carta poder, telegrama u otro medio igualmente eficaz a juicio del Directorio. Los Directores ausentes podrán votar por carta o telegrama dirigido al Directorio.

Art. 25. (Quórum). — Para sesionar válidamente deberán estar presentes o representados o haber hecho conocer su voluntad en la forma prevista en el artículo anterior la mayoría de los integrantes del Directorio. Los acuerdos y resoluciones del Directorio serán adoptados por mayoría de integrantes. En caso de empate decidirá el Presidente.

Art. 26. (Registro de Actas). — Las sesiones, acuerdos y resoluciones del Directorio, serán registradas en Actas que serán transcriptas en el Libro de Actas del Directorio. Las actas serán firmadas por los comparecientes en las mismas.

Art. 27 (Enumeración enunciativa de facultades). — El Director General, o el Directorio en su caso, a los efectos del cumplimiento del objeto social, tendrá las más amplias facultades y prerrogativas para realizar cualquier acto de dirección, administración, disposición o constitución de gravamen, por la sociedad, así a vía de ejemplo: A) Adquirir, o enajenar bienes muebles o inmuebles de cualquier clase, gravarlos con derechos reales y darlos en anticresis; B) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo N.o 160 del Código de Procedimiento Civil; C) Efectuar cualquier acto de carácter judicial, extrajudicial o administrativo; D) Dar o recibir préstamos, intervenir en cualquier gestión con o ante cualquiera de las dependencias del Estado, Administración Central, Judicial, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Municipios o Juntas Locales. Adquirir, recibir o dar en pago bienes, semovientes, valores y servicios. Aceptar, transferir y extinguir prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real con entidades públicas y particulares, nacionales, extranjeras o internacionales, pudiendo contratar con particulares y entidades públicas, nacionales extranjeras o internacionales y contratar con el Banco Hipotecario del Uruguay en las condiciones que éste determine. Transar en gestiones judiciales comprometer en árbitro o arbitradores, aceptar giros, endosar, descontar o avalar letras y demás papeles de comercio o al portador, abrir cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto, hacer y aceptar cartas de crédito. Aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, otorgar quitas y en general realizar todos los actos de

administración y disposición que las circunstancias requieran; E) Suprimir cargos, crearlos, nombrar y destituir gerentes y demás empleados de la sociedad, fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuneraciones; F) Nombrar delegados en el extranjero, que podrán o no pertenecer al Directorio y fijar sus atribuciones, poderes, facultades y retribución; G) Otorgar y revocar mandatos especiales y generales; H) Determinar todo lo relativo a la emisión de acciones, forma de pago, requisitos, importes a emitirse, etc.; I) Resolver sobre las dudas que se susciten con motivo de la aplicación de estos estatutos, dando cuenta a la primera asamblea que se realice; J) En general, realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento del objeto social, entendiéndose que no estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073, del 24 de junio 1948.

CAPITULO V

Sindicatura

Artículo 28. (Nombramiento y competencia). — La Asamblea podrá en todo momento nombrar uno o más Síndicos y sus suplentes que tendrán las atribuciones, competencias y facultades que la asamblea establezca para la Sindicatura. Esta durará en su cargo hasta que la asamblea disponga su cese; no obstante su mandato no podrá durar más tiempo, ni ir más allá del plazo en que termine sus funciones el Directorio.

Art. 29. (Integración). — La Sindicatura podrá ser ejercida por una o más personas físicas o jurídicas. La Sindicatura podrá recaer y encomendarse a organización o estudio con especialización y versación en materia contable de auditoría.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance y utilidades

Artículo 30. (Ejercicio social). — El ejercicio económico de la sociedad durará normalmente un año. El Directorio fijará la fecha de cierre, la que podrá ser modificada por los Directorios siguientes. Para el caso de fracción de año, el período se tomará como ejercicio completo. En los casos de modificación de la fecha de balance, el Directorio deberá cumplir con las formalidades vigentes ante las oficinas públicas con competencia en la materia. Mientras el Directorio no haga uso de la facultad enunciada, se continuará con la actual fecha de balance de PLUS ULTRA LTDA., o sea treinta de junio de cada año.

Art. 31. (Documentación de gestión y destino de resultados). — A la terminación de cada ejercicio. El Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria la Memoria Anual, el Balance General, el Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Resultados; la asamblea resolverá sobre la distribución y destino definitivo a darse a los resultados del ejercicio, pudiendo resolver que los dividendos se paguen total o parcialmente en acciones.

Art. 32. (Prescripción de dividendos). — Los no cobrados prescribirán a los cuatro años contados a partir del ejercicio en que se devengaron, vencido este plazo, pasarán a integrar el fondo de reserva.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 33. (Disolución) La sociedad se disuelve por la expiración del plazo previsto en estos estatutos, por resolución de asamblea extraordinaria expresamente convocada a tales efectos o por ocurrir las causales establecidas en lo legislación vigente.

Art. 34. (Liquidador). La liquidación será practicada por la persona, entidad u órgano de la sociedad que designe la asamblea.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 35. (Primer Directorio). El primer Directorio estará integrado por: Presidente: Nelson Pizzini. Vicepresidente: Gutemberg Buceta. Secretario: Oscar Demoro. Este primer Directorio durará hasta la primer asamblea General ordinaria de accionistas, sin perjuicio de que mediante una asamblea general extraordinaria se proceda a la sustitución total o parcial de dichas autoridades. Por unanimidad de sus miembros podrá efectuarse cambio en la titularidad de los cargos.

Art. 36. (Registro de Actas). — Las correspondientes al primer Directorio y durante el período de transformación de la personería jurídica, se transcribirán en el libro de Actas de PLUS ULTRA LIMITADA.

Art. 37. (Continuidad transitoria de la sociedad de responsabilidad limitada). — Durante el tiempo que demande la transformación de la personería jurídica, la sociedad continuará actuando bajo la forma d responsabilidad limitada en proceso de transformación, sin perjuicio del cumplimiento de lo que establecen las normas tributarias en vigencia al respecto.

Art. 38. (Antecedentes). — PLUS ULTRA LIMITADA, cuya transformación jurídica en sociedad anónima se realiza mediante el presente estatuto, fue creada mediante contrato de sociedad, celebrado entre los señores: Nelson Pizzini, Gutemberg Buceta y Oscar Demoro con fecha 20 de julio de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 1.o de agosto de 1966, con el N.o 320 al folio 1200 del Libro 1 de Contratos, realizándose las publicaciones legales en el "Diario Oficial", número 17.049 al 17.418 de fecha 16 de agosto de 1966 a fecha 30 de agosto de 1966 y en la "Gaceta Comercial" números 13.218 al 13.227 de fecha 16 de agosto de 1966 a fecha 30 de agosto de 1966. Con fecha 11 de junio de 1973, se modificó el respectivo contrato original, inscribiéndose la modificación en el Registro Público y General de Comercio el 3 de octubre de 1973 con el N.o 615 al folio 3085 del libro 1 de contratos, realizándose las publicaciones en el "Diario Oficial" números 19.419 al 19.158 de fecha 31 de octubre de 1973 a fecha 14 de noviembre de 1973 y en el "Diario Español" números 20.591 al 20.601 de fecha 31 de octubre de 1973 al 1° de noviembre de 1973.

Art. 39. (Integración del capital inicial). El capital autorizado establecido en el artículo 5.o de estos estatutos en la suma de nuevos pesos cuatrocientos cincuenta mil (N$ 450.000.00), según consta en los registros de contabilidad de "Plus Ultra Limitada", ha sido suscrito e integrado por partes iguales, por los tres socios en el importe de nuevos pesos doscientos treinta y un mil (N$ 231.000.00), provenientes del capital de la sociedad de responsabilidad limitada en la cantidad de treinta mil nuevos pesos (N$ 30.000.00) y el saldo mediante capitalización de reservas, a saber: A) reserva legal nuevos pesos quince mil (N$ 15.000.00); B) reserva para mantenimiento del capital circulante, nuevos pesos cinco mil (nuevos pesos 5.000.00); C) reserva para aumento de capital, nuevos pesos dieciocho mil cuatrocientos treinta y cuatro con treinta y cinco centésimos (N$ 18.434.35); D) reserva revaluación de activo fijo, nuevos pesos ciento sesenta y un mil novecientos tres con treinta y seis centésimos (nuevos pesos 161.903.36); y E) saldo de utilidades a distribuir, nuevos pesos seiscientos sesenta y dos con veintinueve centésimos (N$ 662.29); con lo cual quedan cumplidas las disposiciones en vigencia referentes al capital de las sociedades anónimas.

Art. 40. (Autorización y facultades para realizar trámites). Los socios de "Plus Ultra Limitada" e integrantes a su vez del primer Directorio, señores: Nelson Pizzini, Gutemberg Buceta y Oscar Demoro, y|o el escribano Luis H. Buroni o el contador Raúl Ochoa quedan autorizados, actuando en forma conjunta o individual cada uno de ellos, para tramitar la aprobación de estos estatutos y su inscripción, pudiendo aceptar las modificaciones que las autoridades pudieran determinar. Las mencionadas personas quedan asimismo autorizadas y facultadas para efectuar todos los trámites necesarios que deban cumplirse ante cualquier autoridad pública como consecuencia de la gestión de aprobación de estos estatutos y la puesta en funcionamiento de la sociedad bajo la nueva forma jurídica de sociedad anónima. Los otorgantes solicitan expresamente la intervención notarial para la certificación de sus firmas. — N. Pizzini. — Gutemberg Buceta. — O. Demoro.

Concuerda bien y fielmente el presente testimonio con el texto de los estatutos de PLUS ULTRA S. A. aprobados por la asamblea de socios de la sociedad de responsabilidad limitada "Plus Ultra Ltda." celebrada el 31 de diciembre de 1977 y contenida del folio 33 al 48 en el Libro de Actas respectivo, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de marzo de 1967 con el N.o 1.027 folio 344 Libro 17, he tenido a la vista.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — (hay un signo notarial). — (firmado): Luis H. Buroni. — (hay un sello que dice: Luis H. Buroni, Escribano).

Testimonio. — Expediente 970|978. Segundo Turno. Inspección General de Hacienda. 4 de agosto de 1978. Carpeta N.o 1.590. Antecedente No. Pase a la División Sociedades Anónimas. El Director de División Secretaría (firmado): P. Etchemendy. — Pedro Etchemendy. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Asunto N.o 970. Fecha 7 de agosto de 1978. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 7 de agosto de 1978. Pase a informe del Inspector Escribana Gloria S. de Clivio. Asesor. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Eduardo Chavarría. (firmado): Dr. Eduardo Chavarría. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 11 de agosto de 1978. Con esta fecha se agregan certificados de suscripción e integración de capital. (firmado): G. Stifano de Clivio. Inspector. — Escribana Gloria S. de Clivio. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 23 de agosto de 1978. Sr. Director de División. Cr. Juan Lucas Blasina. La presente gestión de transformación de tipo social promovida por PLUS ULTRA LIMITADA, en el futuro PLUS ULTRA SOCIEDAD ANONIMA, merece a la suscrita las siguientes consideraciones: A) Artículo 4.o, inciso C): Deberá determinarse específicamente cuáles son las actividades comprendidas en la última parte del referido inciso cuando dice: "toda clase de operaciones con bienes muebles..." (artículos 395, numeral 4.o 404 y 406 del Código de Comercio); B) Artículo 4.o, inciso E) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo número 16 de la ley 13.330 de 30 de abril de 1965 e inciso d) del artículo 2.o del decreto 119 969 de 6 de marzo de 1969, se prohibe realizar inversiones en otras empresas, salvo la compra de títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras o valores mobiliarios de análoga naturaleza. Asimismo y en relación a las operaciones enunciadas en el artículo 4.o, inciso C), en cuanto prevén la posibilidad de realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, de-

berá entenderse que al no surgir de la actividad señalada, la condición de tenencia de bienes inmuebles rurales, no contraría lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley 13.603 de 8 de setiembre de 1967, modificativas y concordantes. Saluda a Ud. atte. Inspector Gloria Stifano de Clivio. (firmado): Escribana Gloria S. de Clivio.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. Montevideo, 24 de agosto de 1978. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) (firmado): Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. V.o B.o El Inspector General de Hacienda. (firmado). C. Zarazola — Cr. Carlos E Zarazola.

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Gutemberg Buceta de los Santos, en los autos PLUS ULTRA S. A., ex PLUS ULTRA LIMITADA, "Transformación" (Ficha 674|2, año 1978), al Sr. Juez digo que vengo a levantar las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, sustituyendo el texto observado por el siguiente: "artículo 4.o, inciso C) Compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles, relacionadas directamente con el objeto social e inmuebles, dentro de los que las disposiciones en vigencia habiliten para ello; inciso E) Participar en toda clase de sociedades o empresas existentes o que se constituyan en el futuro". El resto del artículo queda con la misma redacción.

Por lo expuesto, al Sr. Juez pido: I) Me tenga por evacuada la vista (firmado): Gutemberg Buceta. (firmado): Luis E. Muñoz Polanco. (hay un sello que dice: Luis E. Muñoz Polanco, Abogado).

Inspección General de Hacienda. 19 de setiembre de 1978. Carpeta N.o 1.590|978. Antecedente No. Pase a la División Sociedades Anónimas. El Director de División Secretaría (frmado): P. Etchemendy. — Pedro Etchemendy. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Asunto N.o 1.235. Fecha 20 de setiembre de 1978. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 21 de setiembre de 1978. Pase a informe del Inspector Escribana Gloria Stifano de Clivio. Asesor. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) (firmado): Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

Exp. 1.235|978. — Juzgado 2.o Turno. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Señor Director de División, Sr. Juan L. Blasina: En relación al escrito glosado a Fs. 34 de estos obrados, relativo al levantamiento de las observaciones efectuadas por esta oficina en informe de fecha 23 de agosto último (Fs. 31 a 31 Vta.), referente a la gestión de transformación de naturaleza jurídica promovida por "Plus Ultra Ltda", en el futuro PLUS ULTRA S. A., la suscrita considera que en el artículo 4.o, inciso E) deberá agregarse que "la participación en toda clase de sociedades o empresas, se efectuará siempre que se trate de sociedades o empresas cuyo objeto social se vincule directamente con el de la peticionante, para no caer en indeterminación del objeto social (artículos 395, numeral 4.o, 404 y 406 del Código de Comercio). — Saluda a usted atte. — Inspector. — (Firmado): Gloria Stifano de Clivio. — Esc. Gloria Stifano de Clivio.

Insptcción General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen, a los efectos correspondientes. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.). — (Firmado): Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o: El Inspector General de Hacienda. — (Firmado): C. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Gutemberg Buceta de los Santos, en autos caratulados: "PLUS ULTRA Ltda. Transformación" (Exp. 674|978), evacuando la vista conferida, al señor Juez digo: que atento a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, vengo a manifestar que se sustituye el texto observado por el siguiente:

"Artículo 4.o, inciso E) Participar en toda clase de sociedades o empresas existentes o que se constituyan en el futuro y que estén relacionadas directamente con el objeto social".

Por lo exppuesto, al señor Juez pido: Tenga por evacuada la vista conferida, enviando los autos a la Inspección General de Hacienda para su aprobación. — (Firmado): Gutemberg Buceta. — (Firmado): Luis E. Muñoz Polanco. — (Hay un sello que dice: Luis E. Muñoz Poanco, Abogado).

Inspección General de Hacienda. — 17 de octubre de 1978. — Carpeta número 1.590|978. — Antecedente N.o. — Pase a la División S. A. — El Director de División Secretaría. (Firmado): P. Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto N.o 1412. — Fecha 18 de octubre de 1978. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Pase a informe del Inspector Esc. Gloria Stifano de Olivio, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). — (Firmado): Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: Habiéndose contemplado las objeciones oportunamente efectuadas por esta Oficina en informes de fecha 23 de agosto y 26 de setiembre últimos, glosados de Fs. 31|31 Vta. y 35|35 Vta., la suscrita no tiene observaciones que formular a la presente gestión de transformación de naturaleza jurídica promovida por "Plus Ultra Ltda" —en el futuro PLUS ULTRA S. A.— resuelta por los socios de la Empresa el 31 de diciembre de 1977, como resulta del testimonio notarial adjunto a Fs. 17 a 25 Vta. de este expediente. La empresa de referencia se encuentra en situación regular de pagos con los organismos fiscales y de previsión social habiéndose dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital prescritos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964 como surge de los recaudos agregados a Fs. 26|29 y 32|38 de estos obrados. — Saluda al señor Director atte. — Inspector. — Gloria S. de Clivio. — (Firmado): Esc. Gloria S. de Clivio.

Juzgado 2.o Turno. — Exp. 1412|978. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — De conformidad con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). — (Firmado): Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría.

V.B. — El Inspector General de Hacienda. — (Firmado): C. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 4.o Turno. — Entrada: 30 de octubre de 1978. Salida: 1.o noviembre 1978.

Vista No 4.761. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — (Firmado): Sara Bocanegra. — (Hay un sello que dice: Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de 4.o Turno).

15.710. — Montevideo, noviembre 17 de 1978. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve: Autorizar la transformación de la naturaleza jurídica de "Plus Ultra Limitada" que en lo sucesivo pasará a ser PLUS ULTRA S. A., quedando su capital autorizado fijado en la suma de N$ 450.000.00 (cuatrocientos cincuenta mil nuevos pesos). Expídase testimonio hágase desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente, archívese. — Pargas. — Andrés Paselle.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que obra en autos tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, caratulados PLUS LTRA S. A. (ex Plus Ultra Ltda.), "Tranformación", Ficha E-674-2-978.

En fe de ello de mandato judicial y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, haciendo constar que la providencia número quince mil setecientos diez, testimoniada precedentemente, fue notificada a la parte interesada el día veintidós del corriente mes y año. — (Firmado): Andrés Paselle. — (Hay un sello que dice: Esc. Andrés Paselle, Actuario).

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy treinta de noviembre de mil novencientos setenta y ocho a las 13 y 35 horas e inscripta en este Registro con el N.o 187 al folio 931 del Libro N.o 5 de Estatutos. — (Firmado): Alberto Brugnoni. — (Hay un sello que dice: Escribano Aberto Brugnoni, Director).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 6.665.75 — 1 pub. — 27003.

LANCHOVE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que LANCHOVE S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

A c t a

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye LANCHOVE S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener *ramificaciones* **dentro y fuera del país.**

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles e inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 20.000 (veinte mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 3:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros o fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 11 de 1978. — Joaquín Díaz. — Juan Pinto. — Angela Díaz.

C. Viapiana, Escribano, certifico: a) Que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores Joaquín Díaz, Juan Pinto y Angela Díaz que son todos mayores de edad, orientales, casado el primero con María del Rosario Amelá; y solteros los restantes, vecinos de esta ciudad de Montevideo, y todas personas de mi conocimiento; b) Que el documento que antecede fue leído por el suscrito escribano a los firmantes, quienes así lo otorgaron y firmaron por ante el suscrito escribano; c) Que el dólar promedio al día de hoy se cotizó a nuevos pesos cinco con sesenta y cinco cada uno, por lo que el capital en moneda nacional asciende a nuevos pesos ciento trece mil. En fe de ello y a solicitud de los firmantes siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a once de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — Juan C. Viapiana, Escribano.

Montevideo, 6 de julio de 1978. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébense los estatutos de LANCHOVE S. A., autorizándose su funcionamiento y fijándosele el plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Vernazza. — Gutiérrez.

La resolución fue notificada el 4 de agosto de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho a las 16 y 47 horas e inscripta en este Registro con el N.o 39 al folio 195 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Actuario.

N$ 491.13 — 27029 — 1 pub.

LLAMA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: **LLAMA S. A. "Reforma de Estatuto"** (Ficha E. 768|2 de 1978), se hace saber que la mencionada sociedad ha solicitado la aprobación e inscripción de su reforma estatutaria, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Sylvia Rectoran, Escribana, Certifico que: la Sociedad LLAMA S. A. aumentó su capital autorizado hasta la suma de N$ 50.000.00 según resolución adoptada en la Asamblea Extraordinaria del 8 de agosto de 1978, acta N.o 23 a fojas 34 del Libro de Actas de Asambleas de la mencionada sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6612 al F.o 518 del L.o 11. Tuve a la vista la documentación mencionada.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para su presentación, ante la Administración de Justicia, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 15 de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Sylvia Rectoran. Escribana.

Testimonio

Acta N.o 24. — Asamblea Extraordinaria

En Montevideo, el 28 de setiembre de 1976, se reúne en el local de LLAMA S. A. sito en Yaguarón 1377, local 55, la Asamblea Extraordinaria con asistencia de los accionistas detallados a Fs. 26 del Libro de Asistencia.

Asiste en representación de la Inspección de Hacienda la señora María H. Allende de Gómez.

A las 15 y 30 habiendo quórum se inicia la sesión para considerar los siguientes asuntos: 1. Ratificar lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 8 de agosto de 1978. Por consiguiente, se eleva el capital autorizado a la suma de N$ 50.000.00 por cuya razón el artículo 3.o de los Estatutos quedará redactado así:

"El capital se fija en la suma de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una que se emitirán en título de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos directores".

2. Capitalización al amparo de lo previsto en el artículo 1.o de la ley 14.750. A los efectos de ampararse en la exoneración del impuesto a los Contratos prevista en el artículo 1.o de la ley 14.750, se integrará dicha suma con las reservas existentes al 30 de abril de 1978 y la creada el 20 de julio de 1978 y que se discriminan así: A) La primera corresponde a Reserva para Mantenimiento de Capital Circulante y asciende a la suma de N$ 42.389.84 (asentada a Fs. 178 del Libro Diario N.o 3 y 160 del Libro Inventarios N.o 2). B) La segunda corresponde a Reserva Revaluación de Activo Fijo y llega a la suma de N$ 7.375.96 (asentado en el Fo. 178 del Libro Diario N.o 3) y corresponde a la diferencia entre el valor contable y el valor fiscal a la fecha del balance 30 de abril de 1978. C) Para alcanzar la suma de N$ 50.000.00 se integrará el saldo en efectivo por los accionistas que asciende a N$ 34.20.

3. Autorización para el canje de acciones. Se autoriza al Directorio para pro-

ceder al canje de las acciones viejas por las nuevas que se emitirán.

4. Designación de un accionista para firmar el acta. Se designa a estos efectos al señor José Luis Batlle García. Se levanta la sesión.

Asistencia a la Asamblea: accionista José Luis Batlle, capital: N$. 100.00; votos: 100. Accionista: Carlos Restano, capital N$: 100.00; votos 100. — Total: capital: N$ 200.00; votos: 200. — José Luis Batlle.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce transcripto a fojas treinta y cinco del Libro de Actas de Asambleas de la sociedad LLAMA S. A. anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6612 al Folo 518 del Libro 11 que he tenido de manifiesto.

En fe de ello, a los efectos de su presentación ante las autoridades Nacionales, expido el presente, que sello, signo y firmo, en dos sellados notariales de la serie E. Nos. 805572/73, en Montevideo, el día seis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Antonio J. Vargas, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. 4 de setiembre de 1978. Carpeta N.o 1847. — Antecedente N.o .... — Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría. — (Fdo.): P. Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Asunto número 1146. — Fecha 5 de setiembre de 1978. División Sociedades Anónimas. Montevideo. setiembre 6 de 1978. Pase a informe del Inspector, doctora Blanca Casas, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). — (Fdo.): Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. Montevideo, setiembre 7 de 1978. Señor Director de la División. Cr. Juan Lucas Blasina. Señor Director: Como surge del certificado notarial de fojas 11, la Asamblea General Extraordinaria de LLAMA S. A., celebrada el 8 de agosto de 1978, resolvió proceder a la reforma de sus estatutos sociales, aumentando el capital social a la suma de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil moneda nacional)). La referida gestión le merece a la suscrita las siguientes consideraciones: I) Deberá ampliarse el certificado notarial agregado a fojas 11, suministrando los datos que acrediten haber observado las disposiciones estatutarias, legales y reglamentarias vigentes, respecto a la Asamblea General Extraordinaria mencionada ut-supra (convocatoria, monto del capital integrado a la fecha de la asamblea, quórum, régimen de votos, artículos modificados con su correspondiente redacción, etc.) y en el caso de asistir mandatarios justificar que éstos no son Directores, Administradores, Síndicos ni empleados de la empresa, según lo dispuesto en el artículo 1.o del decreto de fecha 16 de julio de 1943 y artículo 9.o de la ley N.o 14.548 de 29 de julio de 1976. II) Corresponde dar cumplimiento a las disposiciones que a continuación se enumeran: a) Artículo 31 de la ley N.o 11.618 de 20 de octubre de 1950 (Asignaciones Familiares); b) Artículo 23, apartado A, inciso 3, Título 28, decreto 83/976, de 12 de febrero de 1976. Texto Ordenado 1976 (Dirección General Impositiva) c) Artículo 49 de la ley N.o 14.407 de 22 de julio de 1975 (A.S.S.E.) III) Deberán justificarse los requisitos de suscripción e integración de capital a que alude el artículo 1.o del decreto N.o 123 967 de 23 de febrero de 1967. Saluda al señor Director atte. Inspector (firmado): Blanca O. Casas. — Dra. Blanca Casas.

Jo. To. 2|Exp. 1146|978. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, octubre 6 de 1978. De conformidad con lo informado, remítase estos obrados al Juzgado de origen, a los efectos correspondientes. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) - (firmado) - Eduardo Chavarría. Dr. Eduardo Chavarría. Vo. Bo. El Inspector General de Hacienda. (firmado): C. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Testimonio. — Acta N.o 24. — Asamblea Extraordinaria. En Montevideo, el 28 de setiembre de 1978, se reúne en el local de LLAMA S. A. sito en Yaguarón 1377 local 55 la Asamblea Extraordinaria con asistencia de los accionistas detallados a fojas 25 del Libro de Asistencias. Asiste en representación de la Inspección de Hacienda la señora María H. Allende de Gómez. A las 15 y 30 habiendo quórum se inicia la sección para considerar los siguientes asuntos:

1. Ratificar lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 8 de agosto de 1978. Por consiguiente, se eleva el capital autorizado a la suma de nuevos pesos 50.000.00, por cuya razón el artículo 3 de los Estatutos quedará redactado así: "El capital se fija en la suma de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de nuevos pesos 1000.00 (nuevos pesos mil) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos directores".

2. Capitalización al amparo de lo previsto en el artículo 1.o de la ley número 14.750. A los efectos de ampararse en la exoneración del impuesto a los Contratos prevista en el artículo 1.o de la ley número 14.750, se integrará dicha suma con las reservas existentes al 30 de abril de 1978 y la creada el 20 de julio de 1978 y que se discriminan así: A) la primera corresponde a Reserva para Mantenimiento de Capital Circulante y asciende a la suma de N$ 42.389.84 (asentada a fojas 173 del Libro Diario N.o 3 y 160 del Libro Inventarios N.o 2); B) La segunda corresponde a Reserva Revaluación de Activo Fijo y llega a la suma de N$ 7.375.96 (asentado en el Folio 178 del Libro Diario N.o 3) y corresponde a la diferencia entre el valor contable y el valor fiscal a la fecha del balance 30 de abril de 1978. C) - Para alcanzar la suma de nuevos pesos 50.000.00 se integrará el saldo en efectivo por los accionistas que asciende a N$ 34.20.

3. Autorización para el canje de acciones. Se autoriza al Directorio para proceder al canje de acciones viejas por las nuevas que se emitirán.

4. Designación de un accionista para firmar el acta. Se designa a estos efectos al señor José Luis Batlle García. Se levanta la sesión. Asistencia a la asamblea: Accionistas José Luis Batlle. Capital nuevos pesos100.00 . Votos: 100. Carlos Restano. Capital: N$ 100.00. Votos: 100. Total: Capital: N$ 200.00. Votos: 200. José Luis Batlle.

Concuerda bien y fielmetne lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce transcripto a fojas treinta y cinco del Libro Actas de Asambleas de la sociedad LLAMA S. A., anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6612 al Folio 518 del Libro 11, que he tenido de manifiesto.

En fe de ello, a los efectos de su presentación ante las Autoridades Nacionales, expido el presente, que sello, signo y firmo, en dos sellados notariales de la serie E números 805572|73, en Montevideo, el día seis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. (hay un signo notarial) - (firmado): Antonio J. Vargas. (Hay un sello que dice: Antonio J. Vargas. Escribano). Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. José Luis y Marcos Batlle García, en representación de LLAMA S. A., según personería acreditada, en autos caratulados: LLAMA S. A. - Reforma de Estatutos (Ficha 768|978), al señor Juez, decimos: que venimos a evacuar la vista conferida y subsanar las observaciones efectuadas por la Inspección de Hacienda, de acuerdo a las siguientes consideraciones: I) Se adjunta testimonio de certificado notarial de la asamblea extraordinaria efectuada el día 28 de setiembre de 1978 en la cual se ratificó lo resuelto en la Asamblea del día 8 de agosto, y de su redacción surgen acreditados los extremos referentes a: convocatoria, artículos modificados, votos, quórum. Se expresa asimismo, que la capitalización se efectuará al amparo de lo previsto en el artículo 1.o de la ley N.o 14.750. Queda así constatado el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias. Asimismo, declaramos que no han asistido mandatarios (artículo 1.o decreto 16 de julio de 1943, y artículo 9.o de la ley 14.548, de 29 de julio de 1976. II) Se agregan: a) certificado de Asignaciones Familiares obtenido de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la ley 11.618; b) certificado de la Dirección General Impositiva abtenido de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 apartado A inciso 3 del Cap. 2 del Tit. 28 del T. O. 1976. c) certificado de A.S.S.E., obtenio de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 de la ley número 14.407. III) Se adjunta asimismo, certificado de integración de capital, de acuerdo con lo expresado en el artículo 1.o del decreto 123 de 1967. Por lo expuesto, al señor Juez pedimos: Se tenga por evacuada la vista conferida y se remitan estas actuaciones a la Inspección General de Hacienda. — (Fdo.): Marcos Batlle. — José Luis Batlle. — R. Landeira. —(Hay un sello que dice: Raquel Landeira López, Abogada.)

Inspección General de Hacienda. — 30 de octubre de 1978. Carpeta N.o 1847|978. Antecedente N.o .... — Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría. — (Fdo.): P. Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Asunto número 1527. Fecha 31 de octubre de 1978. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 31 de octubre de 1978. Pase a informe del Inspector Dra. Blanca Casas. Asesor. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) - (firmado): Eduardo Chavarría. Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. Montevideo, noviembre 11 de 1978. Señor Director de la División. Cr. Juan Lucas Blasina. Señor Director: Esta Inspección General formuló una serie de observaciones a la Asamblea General Extraordinaria de LLAMA S. A. celebrada el 8 de agosto de 1978, relativas la mayor parte de ellas a la necesidad de que se suministraran los datos necesarios a los efectos de posibilitar el control estatutario y legal en su realización. Como consecuencia, la empresa efectuó con posterioridad la Asamblea General de fecha 28 de setiembre de 1978, ratificando plenamente lo resuelto en la primera y aportando los certificados de los Organismos Fiscales y la Seguridad Social exigibles a procedimientos de esta naturaleza. A criterio de la suscrita, la sociedad ha subsanado de este modo, las objeciones que mereció la asamblea de 8 de agosto de 1978 y por lo tanto puede aprobarse la reforma de los estatutos sociales de LLAMA S. A. Asimismo de conformidad con el certificado adjunto a fojas 18, expedido por esta Oficina, se ha justificado el cumplimiento de los requisitos de suscripción e integración de capital a que alude al artículo 1.o del decreto N.o 123,

de 23 febrero de 1967. Saluda al señor Director atte. El Inspector de Hacienda. - (firmado): Blanca O. Casas. Dra. Blanca Casas. Jo. To. 2|Exp. 1527|978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, noviembre 13 de 1978. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen a los efectos correspondientes. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) - (firmado): Eduardo Chavarría. Dr. Eduardo Chavarría. Vo. Bo. El Inspector General de Hacienda. (firmado): C. Zarazola. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. N.o 5296. Entrada: 16 de noviembre de 1978. Salida: 16 de noviembre de 1978. Señor Juez: Puede usted aprobar la Reforma de Estatutos de autos y ordenar la inscripción pertinente. Montevideo, 16 de noviembre de 1978. (firmado): Federico Capurro Calamet. (hay un sello que dice: Federico Capurro Calamet. Fiscal Nacional de lo Civil).

15.976. Montevideo, noviembre 23 de 1978. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatuto de LLAMA SOCIEDAD ANONIMA, quedando su capital autorizado fijado en N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Roberto Pargas Lista. — Andrés Paselle.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que que obra en autos tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, caratulados: LLAMA S. A. -Reforma de Estatuto - (Ficha E. 768|2 de 1978).

En fe de ello, de mandato judicial, a pedido de parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho haciendo constar que la providencia número quince mil novecientos setenta y seis, testimoniada precedentemente, fue notificada al interesado con fecha venticuatro del corriente mes. — H. Gustivo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

Mes del XXX Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy, siete de diciembre de mil novecientos setenta y ocho a las 13 y 35 horas e inscripta en este Registro con el N.o 228 al Folio 1151 del Libro N.o 5 de Estatutos. — DD. Marta Soler de Darracq. Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 566.00 — 27082 — 1 pub.

ADPRO S. A.

en lo Civil de Decimosexto Turno
en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ADPRO S. A. "Estatutos" (Ficha 433|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADPRO S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ADPRO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes y previo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160, del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Artículo 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 % de capital integrado, dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Art. 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores Sra. Victoria Acevedo de Galarza (Cédula de Identidad N.o 1.858.553) y|o Cr. Hugo Acosta de Lodrón (C. I. 373.842). Se solicita al Escribano Rafael Stawsky, la certificación de firmas. Montevideo, 9 de junio de 1978. — Tatiana K. de Rosenblatt. — Rosa Benseñor de Taranto. — Enrique Benatar.

Rafael Stawsky, Escribano, certifica: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: Tatiana Kavlin de Rosenblatt, boliviana, mayor de edad, casada en únicas nupcias con León Rosenblatt, con Cédula de Identidad N.o 1.040.739; Rosa Benseñor de Taranto, oriental, mayor de edad, casada en únicas nupcias con José Taranto, con Cédula de Identidad N.o 879.613 y Enrique Benatar, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Renée Benseñor, con Cédula de Identidad N.o 637.632, todos domiciliados en calle Río Branco 1320 (Escritorio 202), de esta ciudad.

En fe de ello, y a solicitud de los firmantes, a quienes les di lectura del documento y lo otorgaron y ratificaron, siendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho

— Rafael Stawsky. — Un sello notarial: Rafael Stawsky, Escribano.

Testimonio

Expediente 433|978 Decimosexto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. Señor Director de División Cr. Juan Lucas Blasina: La suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de ADPRO S. A. ya que del mismo no resultan disposiciones contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Del certificado expedido por esta Inspección General el 20 de julio de 1978 glosado a fojas 1 de estos obrados, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital prescriptos en el artículo 207 de la ley 13.318 de fecha 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud. atte. Inspector Escribana Elizabeth Palermo. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de la División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o. — El Inspector General de Hacienda Contador Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. Vista N.o 4.192 Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Sara Bocanegra. — Un sello que dice: Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, se resuelve: apruébase los estatutos de ADPRO S. A. y la autorización para funcionar disponiéndose su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Acreditada las mismas y previa liquidación y pago de tributos (honorarios profesionales nuevos pesos 1.000.00) Comuníquese a la Inspección General de Hacienda, háganse, los desgloses y entregas a que hubiera lugar y archívese. Raúl Alonso Demarco. — N. de Fonsalía. el 31 de octubre de 1978, por comisión del señor Actuario Notifiqué en su despacho al señor Fiscal de lo Civil de Cuarto Turno. Resolución 14.417.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas 11 vuelta a 13 vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: ADPRO S. A. estatutos (Ficha 433|978), haciéndose constar que la providencia número catorce mil cuatrocientos diecisiete, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el 23 de octubre de 1978.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintitres de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y ocho a las 18 horas e inscripta en este Registro con el N.o 17 al folio 82 del libro N.o 6 de estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

N$ 377.40 — 27119 — 1 pub.

FIELD INVESTMENT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: FIELD INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA "Estatutos" (Ficha 1.752|978), se hace saber que ante esta oficina se presentó FIELD INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución de FIELD INVESTMENT S. A.

Acta N.o 1 de Constitución. Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye FIELD INVESTMENT S. A.. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles e inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 (cien dólares) cada una, será de U$S 100.000 (cien mil dólares).

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos un día antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. En los casos del artículo 2.o de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir a la Sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y al Sr. Milton Sans. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta, solicitándole a la Escribana Alicia Airaldi la certificación de sus firmas. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — César Carlos Civetta Retundo. — Walter Guillermo Nieto Aemilius. — María Elena Lucioni Bombelli.

Alicia A. Airaldi, Escribana Pública, Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a César Carlos Civetta Retundo, casado en únicas nupcias con Amanda Wieliwis, Walter Guillermo Nieto Aemilius, casado en únicas nupcias con Arabia Giubetich y María Elena Lucioni Bombelli, soltera, todos orientales, mayores de edad, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento, quienes otorgaron y suscribieron en mi presencia el acta que antecede, previa lectura que les hice de la misma.

En fe de ello, a solicitud de César C. Civetta, Wálter Nieto y María Elena Lucioni, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el 27 de setiembre de 1978. (Hay un signo notarial). Hay un sello que dice: Alicia A. Airaldi, Escribana. (firmado): Alicia A. Airaldi.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 31 de octubre de 1978. Sr. Director de División Cr. Juan L. Blasina. El proyecto de Estatutos de FIELD INVESTMENT S. A., constituida al amparo del régimen previsto por la ley 11.073 de fecha 24 de junio de 1948 y en especial con su artículo 7.o, no merece observaciones por estar acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley 2.230 de fecha 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado competente fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda al Sr. Director atentamente. Inspector Escribana Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — De conformidad con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdi-

rector de División Sociedades Anónimas. (I) Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o. — Inspector General de Hacienda. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — N.o 6.788. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción, Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — José Luis Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

19.004. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Vistos: Atento a las resultancias de autos, conforme al dictamen del señor Fiscal en lo Civil de Primer Turno, se resuelve: autorízase a funcionar a FIELD INVESTMENT S. A. cuyo estatuto se aprueba. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de notificación a las partes del presente auto. Expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Alvaro Calzada. — María Emilia Gleiss.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen en autos: FIELD INVESTMENT S. A. Estatutos (Ficha 1752|978) seguidos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, haciéndose constar que la providencia número diecinueve mil cuatro fue notificada a la parte interesada el veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintidos de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veintitres de noviembre de mil novecientos setenta y ocho a las 16 y 32 horas, e inscripta en este Registro con el N.o 196 al folio 1156 del libro N.o 2 de estatutos. — Alberto Brugnoni. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace estapublicación. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 2.524.95 — 27120 — 1 pub.

COMPAÑIA FYNACOLL S. A.

Misiones 1371 (Esc. 41)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	1.785.02
Acciones a emitir	400.00
	2.185.02

Pasivo —

Acreedores fiscales	1.48
Capital autorizado	400.00
Capital integrado	100.00
Utilidades acumuladas	1.683.54
	2.185.02

Estado de resultados del ejercicio 1.o de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

	N$
Comisiones percibidas	1.687.50

Pérdidas —

Impuestos	0.30
Utilidad del ejercicio	1.687.20
	1.687.50

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 1.o de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del libro Inventario.

N$ 92.60 — 23105 — 1 pub.

AGUA FAMILIAR S. A.

(R.U.C. 210188080011)

Martín C. Martínez 2424

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	17.579.83
Créditos por ventas	87.843.90
Otros créditos	5.615.52
Bienes de cambio	30.457.55
Bienes de uso	34.967.82
	176.464.62

Pasivo —

Deudas comerciales	32.312.44
Deudas diversas	4.676.16
Capital social	734.00
Reservas	61.883.72
Resultados acumulados	76.858.30
	176.464.62

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1978

	N$
Ingresos operativos	523.414.75
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(118.873.89)
Ingresos operativos netos	404.540.86
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	248.057.20)
Resultado bruto	156.483.66
Gastos de administración y ventas	(76.812.87)
Resultados diversos	3.884.82
Resultados extraordinarios	(35.—)
Ajustes a resultados ejercicios anteriores	83.520.61
Impuesto a la renta	(6.662.31)
Resultado neto	76.858.30

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidades anteriores (Cuenta nueva)	50.516.97
Utilidades del ejercicio 77|78	76.858.30
	127.375.27
A reserva de mantenimiento capital circulante	3.232.67
A reservas por reinversiones	65.188.89
Utilidades pendientes de distribución	58.953.71

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 35 y 36 del Libro Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 1887 al Folio 309 del Libro respectivo 12, el 26 de marzo de 1963.

N$ 197.60 — 23118 — 1 pub.

COMPAÑIA FYNACOLL S. A.

Misiones 1371 (Esc. 41)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Activo corriente:	
Caja	1.785.02
Pérdida Ej. 1977	5.36
Total del activo	1.790.38
Cuentas de orden:	
Acciones a emitir	400.00

Pasivo —

Pasivo corriente —	
Acreedores fiscales	6.84
Patrimonio:	
Acciones en circulación	100.00
Resultados acumulados	1.683.54
Total del pasivo y patrimonio	1.790.38
Cuentas de orden:	
Capital autorizado	400.00

Estado de resultados ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

	N$
Impuestos	5.36
Resultado neto	(5.36)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 1.o de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del libro Inventario.

N$ 95.20 — 23106 — 1 pub.

LA BRAVA S. A.

(R.U.C. 210165800011)

Balance general al 30 de abril de 1977

Activo —

	N$
Inmueble	48.000.00
Vehículos	42.000.00
Acciones a emitir	5.000.00
Accionistas	2.000.00
Gastos de constitución ...	263.80
Pérdidas y ganancias	18.072.05
	115.335.85

Pasivo —

Capital autorizado	5.000.00
Capital integrado	3.000.00
Capital suscrito	2.000.00
Cuentas corrientes	2.717.16
Acreedores varios	11.816.75
Amortización inmuebles ..	6.001.03
Amortización vehículos ..	42.000.00
Amort. Gastos de constitución	263.80
Reserva revaluación ley 13.420	42.537.11
	115.335.85

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Saldo anterior	15.112.14
Gastos de mantenimiento	970.30
Impuestos y gastos fiscales	72.56
Sueldos y jornales	1.007.00
Amortizaciones	910.05
	18.072.05

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 20 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de mayo de 1971 y anotado con el N.o 2.782 al folio 311 del libro N.o 21.

N$ 135.20 — 22805 — 1 pub.

Dr. DOMINGO GIRIBALDO S. A.

ESTABLECIMIENTO ELECTROQUIMICO ELECTRON

Ana Monterroso de Lavalleja 2123

(RUC 210458920010)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	79.289.05
Créditos por ventas	499.944.76
Otros créditos	37.829.70
Bienes de cambio	248.292.92
Bienes de uso	1:013.839.35
Intangibles	100.00
	1:879.295.78
Cuentas de orden y contingencias	30.188.16

Pasivo —

Deudas comerciales	479.676.80
Deudas financieras	304.500.00
Deudas diversas	126.964.88
Previsiones	5.260.20
Capital social	800.00
Aportes no capitalizados .	276.444.41
Ajustes al patrimonio	480.975.09
Reservas	137.146.43
Resultados acumulados ..	67.527.97
	1:879.295.78
Cuentas de orden y contingencias	30.188.16

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos ...	4:267.964.54
Desc. ,Bonif., Impuestos.	967.058.46
Ingresos Oper. netos ..	3:300.906.08
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(2:200.196.05)
Resultado bruto	1:100.710.03
Gtos. Adm. y ventas ..	(646.298.36)
	454.411.67
Resultados diversos ..	16.6612.26
	471.072.93
Resultados financieros	(403.544.96)
Resultado neto	67.527.97

La utilidad del Ejercicio se vierte a Fondos de Reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 6 de setiembre de, 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Balances, certificado el 11 de setiembre de 1955, a folios 50-51.

N$ 148.20 — 22807 — 1 pub.

SIRE S. A.

(R.U.C. 210680870016)

Treinta y Tres 1374 (Esc. 207)

Estado de situación al 31 de marzo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	116.610.87
Otros créditos	425.802.96
Bienes de cambio	1:805.339.91
Bienes de uso	18.730.00
Total del Activo	2:366.483.74
Cuentas de orden y contingencia	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	1:209.511.45
Deudas a largo plazo ..	1:135.999.98
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(4.027.69)
Total del Pasivo y Patrimonio	2:366.483.74
Cuentas de orden y contingencia	25.000.00

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978

	N$
Gastos de administración y ventas	4.027.69
Resultados netos	(4.027.69)

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario a páginas N.os 12 y 13, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 30 de junio de 1977 con el N.o 3.195 al folio 179 del libro N.o 26.

N$ 140.140 — 22930 — 1 pub.

LONDRINA S. A.

Galicia 1154 - Esc. 12

(RUC 210164250018)

Estado de situación al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	730.20
Otros créditos	1.596.07
Inversiones a largo plazo	24.44
Bienes de uso	391.60
	2.742.25

Pasivo —

	N$
Deudas financieras	150.00
Diversas	2.000.00
Capital social	300.00
Reservas	494.11
Resultados acumulados	(201.86)
	2.742.25

Estado de resultados al 30 de junio de 1978

Ingresos operativos	4.200.00
Gtos. de Admin. y ventas ..	(250.00)
Resultados diversos	(4.151.86)
Resultado neto	(201.86)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 30 de octubre.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 86 del libro Copiador certificado el 6 de noviembre de 1956.

N$ 104.00 — 22861 — 1 pub.

TEJIDOS Y MEDIAS S. A.

(En liquidación)

(R.U.C. 210133620018)

Camino P. Mendoza 4772

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	56.332.06
Inversiones temporarias	8.039.51
Créditos p. ventas	436.986.04
Otros créditos	79.799.78
Bienes de cambio	84.624.44
Inversiones a largo plazo	85.822.01
Bienes de uso	553.599.79
Intangibles	242.12
Total del Activo	1:305.445.75
Cuentas de orden	7.246.00
	1:312.691.75

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	16.752.69
Deudas diversas	17.506.19
Deudas a largo plazo	19.049.89
Capital social	12.854.00
Reservas	774.092.52
Resultados acumulados	410.858.72
Resultado del ejercicio	54.331.74
Total Pasivo y Patrimonio	1:305.445.75
Cuentas de orden	7.246.00
	1:312.691.75

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1977

	N$
Ingresos operativos	954.583.00
Costo de los servicios prestados	(609.536.82)
Resultado bruto	345.046.18
Gastos de administración y ventas	(235.106.56)
Resultados diversos	9.347.21
Gastos financieros	(16.123.32)
Impuesto a la Renta	(48.831.77)
Resultado neto	54.331.74

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1977

A reservas:

	N$
Legales y estatutarias	7.879.07
A otros destinos:	
A resultados acumulados	46.452.67
	54.331.74

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 30 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 234 y 235 del libro de Cartas.

N$ 163.80 — 22806 — 1 pub.

FANA QUIMICA S. A.

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	119.824.07
Créditos por ventas	1:767.828.21
Otros créditos	22.106.—
Bienes de cambio	1:018.232.14
Inversiones a largo plazo	362.049.99
Bienes de uso	2:830.565.76
Intangibles	88.469.20
Total del Activo	6:209.075.37

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	609.761.98
Deudas financieras	8.600.—
Deudas diversas	2:875.646.06
Capital social	100.000.—
Aportes no capitalizados	900.000.—
Ajustes al patrimonio	1:356.292.08
Resultados acumulados	358.775.25
Total del Pasivo	6:209.075.37

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	7:379.382.27
Descuentos, bonificaciones, Imp. etc.	1:432.631.90
Ingresos operativos netos	5:946.750.37
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(4:253.427.45)
Resultado bruto	1:693.322.92
Gastos de administración y ventas	(981.464.14)
	711.858.78
Resultados financieros	264.868.89
Ajustes a Result. ejercicio anterior	49.569.20
Resultado neto	397.420.69

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas; de fecha 21 de octubre de 1978.

Las utilidades del ejercicio se destinan a enjugar pérdidas de ejercicios anteriores y por el remanente pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al libro Copiador de Inventarios a folios 56 al 67.

N$ 130.00 — 22829 — 1 pub.

MOLINA & CIA. S. A.

(R.U.C. 210194640019)

Maldonado 1787

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	258.055.03
Créditos por ventas	790.554.72
Otros créditos	26.808.72
Bienes de cambio	795.957.52
Bienes de uso	109.644.40
Total del Activo	1:981.020.39
Cuentas de orden y contingencias	511.664.43

Pasivo —

	N$
Deudores comerciales	10.464.29
Deudores financieros	874.709.16
Deudas diversas	768.749.11
Capital social	1.000.00
Reservas	29.905.44
Resultados acumulados	296.192.39
Total del Pasivo	1:981.020.39
Cuentas de orden y contingencias	511.664.43

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	3:370.684.39
Costo de los bienes vendidos	(2:094.023.58)
Resultado bruto	1:276.660.81
Gastos de administración y ventas	(582.453.40)
Resultados financieros	(383.461.17)
Impuestos	(18.193.59)
	292.552.65

Distribución de utilidades

A reservas:

	N$
Voluntarias afectadas	67.552.65
A propietarios:	
En efectivo	225.000.00
	292.552.65

Aprobados por la Asamblea, celebrada el 5 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Inventario, folios 109, 113, 114.

N$ 163.00 — 22823 — 1 pub.

LUIS G. BONOMI & CIA. S. A.

(R.U.C. 210194800016)

Cerro Largo 766|68

Estado de situación al 31 de mayo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	32.793.42
Créditos por ventas	908.133.81
Otros créditos	62.087.08
Bienes de cambio	840.532.92
Inversiones a largo plazo	357.50
Bienes de uso	403.238.20
Total del Activo	2:247.142.93
Cuentas de orden y contingencias	5.000.00
	2:252.142.93

Pasivo —

Deudas comerciales	526.903.82
Deudas financieras	39.160.78
Deudas diversas	291.665.54
Deudas a largo plazo	74.058.62
Capital social	5.000.00
Ajustes al patrimonio	186.132.09
Reservas	504.906.63
Resultados acumulados	619.315.50
Total del Pasivo	2:247.142.93
Cuentas de orden y contingencias	5.000.00
	2:252.142.93

Estado de resultados

Ejercicio 77|78

	N$
Ingresos operativos	3:346.685.41
Ingresos operativos netos	3:346.685.41
Costo ventas	(2:110.810.82)
Resultado bruto	1:235.874.59
Gastos de administración y ventas	(610.223.68)
Resultados extraordinarios	12.877.10
Impuesto a la Renta	(19.212.51)
Resultado neto	619.315.50

Distribución de utilidades

	N$
Reserva equipo productivo	171.071.02
Reserva Mant. capital circulante	84.053.29
Dividendo en efectivo	100.000.—
Reserva facultativa libre	264.191.19
	619.315.50

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, del 24 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos del folio 18 a folio 19 del libro Copiador de Balances, certificado el 19 de octubre de 1970.

N$ 221.00 — 22901 — 1 pub.

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A.

(GHYCSA)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

Disponibilidades	110.172.61
Inversiones temporarias	7.766.46
Créditos	16.502.71
Otros créditos	20.510.31
Bienes de uso	32.949.34
	187.901.43
Cuentas de orden	15.00
	187.916.43

Pasivo —

Deudas comerciales	1.015.25
Deudas diversas	3.964.97
Capital social	1.564.00
Reservas	36.372.20
Resultados acumulados	144.985.01
	187.901.43
Cuentas de orden	15.00
	187.916.43

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

Ingresos operativos locales	290.287.64
Gtos. de Adm. y ventas	(150.284.54)
	140.003.10
Resultados financieros	4.981.91
	144.985.01

La distribución de utilidades fue la siguiente:

2 o|o reserva legal (Art. 32).	2.899.70
Divid. N$ 80 por acción integ.	125.120.00
Fdo. Especial de Reserva	16.965.31
	144.985.01

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 15 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, de fojas 171 a 178.

N$ 127.40 — 22944 — 1 pub.

DALBAN S. A.

(R.U.C. 210680330011)

Prudencio Vázquez y Vega 883

Estado de situación patrimonal al 31 de mayo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	76.271.14
Créditos por ventas	548.311.54
Otros créditos	17.229.88
Bienes de cambio	410.884.01
Total del Activo	1:052.696.53
Cuentas de órden	25.000.00
	1:077.696.53

Pasivo —

Deudas comerciales	624.004.91
Deudas financieras	388.828.00
Deudas diversas	6.731.38
Total del Pasivo	1:019.564.29
Patrimonio	33.132.24
Total Pasivo y Patrimonio	1:052.696.53
Cuentas de orden	25.000.00
	1:077.696.53

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1978

	N$
Ingresos operativos	99.166.00
Costo estimado de los bienes vendidos	(75.693.41)
Resultado bruto	23.472.59
Gastos de administración y ventas	(28.149.12)
Gastos financieros	(12.196.85)
Resultados diversos	23.275.00
	6.401.62

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A reserva mantenimiento capital circulante	6.401.62

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, del 14 de oc[illegible] de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el 28 de abril de 1977 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 148.20 — 22968 — 1 pub.

CILMAR S. A.

(R.U.C. 210365890014)

Activo —

	N$
Disponibilidades	291.59
Otros créditos	2.130.00
Bienes de uso	1.566.84
Total del Activo	3.988.43
Cuentas de orden y contingencias	2.500.00

Pasivo —

Deudas comerciales	600.00
Deudas diversas	1.275.60
Capital social	2.500.00
Resultados acumulados	(387.17)
Total Pasivo y Patrimonio	3.988.43
Cuentas de orden y contingencias	2.500.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1978

	N$
Ingresos operativos	1.719.76
Gastos administración y ventas	(2.106.93)
Resultado neto	(387.17)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 3 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 24 y 25 del libro Inventario, certificado el 13 de agosto de 1971 y anotado con el número 3.251 al folio 4 del libro N.o 22.

N$ 137.80 — 22931 — 1 pub.

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	140.00
Utilidad del Ejercicio	2.424.20
	2.564.20

Haber —

Comisiones	2.564.20
	2.564.20

Las utilidades pasan al próximo Ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 10 de octubre de 1978.

Inspección Geeral de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de octubre de 1976 y anotado con el N.o 5.260 del Libro respectivo N.o 26.

N$ 98.80 — 22887 — 1 pub.

FINANCIERA RIO DE LA PLATA S. A.

(OIR 210775180017)

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	U$S
Caja argentina	6.864.20
Gastos de constitución	560.00
Accionistas	20.000.00
Acciones a emitir	56.000.00
	72.424.20

Pasivo —

	U$S
Capital integrado	4.000.00
Capital suscrito	10.000.00
Pérdidas y ganancias	2.424.20
Capital autorizado	56.000.00
	72.424.20

LIROS S. A.

Concepción Arenal 869-71

(RUC 210273530011)

Balance al 31 de octubre de 1977

Activo —

	N$
Disponible	4.313.00
Exigible	127.285.55
Realizable	32.491.13
Fijo	123.828.75
Gastos de constitución	1.100.00
	289.018.43

Pasivo —

Documentos a pagar	77.865.25
Acreedores varios	101.340.67
Acreedores varios por leyes sociales y fiscales	2.083.45
Reservas	18.901.95
Capital integrado	5.000.00
Capital Integ. a Autoriz.	75.000.00
Utilidad acumulada	8.827.11
	289.018.43

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1977

Gastos generales	125.615.42
Impuestos	3.458.15
Intereses	15.749.91
Costo mercadería vendida	522.526.96
Costo materia prima	37.610.78
Amortizaciones	2.461.92
Utilidad	8.187.83
	715.610.07
Ventas	715.610.97
	715.610.97

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 27 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Actas a folio 20 del mismo y a continuación del Acta N.o 12.

N$ 135.20 — 22906 — 1 pub.

LISLE S. A.

(Inscripción N.o 131.892)

Rincón 487

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

	$
Caja	1.371.00
Inmuebles	165.000.00
Gastos de constitución	3.800.00
Pérdidas del ejercicio	9.647.00
Acciones a emitir	45.000.00
	224.818.00

Pasivo —

Acreedores varios	123.176.35
Capital integrado	55.000.00
Cuenta nueva	1.641.65
Capital autorizado	45.000.00
	224.818.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Debe —

	$
Gastos generales	2.735.00
Impuestos	21.312.00
	24.047.00

Haber —

Alquileres	14.000.00
Pérdidas del ejercicio	9.647.00
	24.047.00

Aprobados por la Asamblea realizada el 3 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 32 del libro de Actas de Asamblea, inscrito con el número 2.132 al folio 161 del libro N.o 15 de fecha 13 de abril de 1964.

N$ 104.00 — 22989 — 1 pub.

PAVIMENTADORA NICOLAS ODLLAKOFF S. A.

Cno. Santos 4510 esq. Cnel. Raíz

(R.U.C. 210155150014)

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Maquinarias	3:044.820.17
Mueb., Ut. e Instalaciones	140.061.44
Herramientas	249.072.17
Mejoras Dep. Cno. Santos	289.157.71
Material rodante	543.963.23
Inmuebles	114.192.00
Impuestos anticipados	6.418.54
Deudores varios	30.496.14
Deud. por obras Ejec.	613.481.87
Caja y Bancos	702.366.11
Imp. al Valor Agregado	30.899.44
Deudores por IVA 5 o|o	5.114.94
Trámites Import. en curso	12.771.30
Bonos Mun. de Montevideo	14.850.00
Deud. por Dif. IVA 1 o|o	36.562.20
Deud. por Dif. IVA 2 o|o	33.721.38
Deudores especiales	600.605.66
Títulos Hipot. (U.R.)	287.991.96
Importes a regularizar	11.904.23
Gastos a vencer	762.638.13
Valores en garantía	92.166.16
	7:623.254.78

Pasivo —

Documentos a pagar	1:113.685.56
Efectos a pagar	1:129.723.63
Acreedores varios	924.191.58
Acreed. compra-venta maquinarias	780.998.65
Garantías de Conservac.	811.65
Caja de Jubilaciones	34.983.75
Timbres. F. N. de Viviendas	193.85
Acreedor por Opción Vta. maquinaria	31.693.87
Retención Trib. Sellos Dto. 505|975	2.405.25
Caja de Asign. N.o 35	3.623.98
ASSE	3.210.73
Amortiz. maquinarias	497.235.37
Amortiz. muebles, útiles e instalaciones	24.304.55
Amortiz. herramientas	32.556.67
Amortiz. Mat. rodante	120.089.23
Amotiz. mejoras Depósito Cno. Santos	11.607.92
Capital integrado	2.000.00
Fondo de reserva	182.233.20
Fdo. Revalúo Activo Fijo	2:595.084.65
Pérd. y Ganancias Ej. 1977	40.455.06
Deposit. Val. en Gtía.	92.166.16
	7:623.254.78

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1977

Pérdidas —

	N$
Amortiz. maquinarias	263.488.36
Amortiz. muebles, útiles e instalaciones	10.430.56
Amortiz. herramientas	9.807.13
Amortiz. Mat. rodante	38.457.98
Amortiz. mejoras Depósito Cno. Santos	5.644.79
Gastos bancarios	160.452.90
Gastos generales	588.051.63
Reparaciones varias	367.657.66
Seguros	6.706.61
Intereses y descuentos	388.273.87
Comisiones	101.408.70
Dif. de cambio	108.478.04
Recargos fiscales	5.292.44
Gastos licitaciones	5.488.68
Pérd. y Gan. Ej. 1977	40.455.06
	2:100.094.41

Ganancias —

Result. obras ejecutadas	2:038.052.46
Benef. Reajust. Cot. valores	57.293.07
Bonificaciones	4.748.88
	2:100.094.41

Proyecto de distribución de utilidades del 15.o Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Utilidades del Ejercicio	40.455.06
A fondo de reserva	40.455.06

Aprobados por la asamblea general de accionistas efectuada el 29 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 236, 237 y 238 del libro Inventarios.

N$ 353.60 — 23000 — 1 pub.

REFUGIO DEL ESTE S. A.

(Inscripción N.o 48.504)

Plaza de Cagancha 1368

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Inmueb., Mobil. e Instal.	7.968.64
	7.968.64

Pasivo —

Acreedores varios	3.833.88
Capital integrado	1.000.00
Reserva revalúo	2.899.84
Pérdidas y ganancias	234.92
	7.968.64

Cuenta de resultados

	N$
Gtos. Grles. e Impuestos	708.00
Result. del Ejercicio	1.592.00
Alquileres	2.300.00

Las utilidades absorben pérdidas anteriores.

Aprobados en la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 16 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 30 del libro Inventario, rubricado el 23 de febrero de 1962.

N$ 91.00 — 23.035 — 1 pub.

LA CUCHILLA S. A.

(RUC 210148730019)

Plaza de Cagancha 1368

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Deudores varios	14.758.73
Inmueble	57.453.65
	72.212.38

Pasivo —

Acreedores varios	14.000.00
Capital integrado	40.00
Res. por Rev. Act. Fijo	57.361.78
Pérdidas y ganancias	810.60
	72.212.38

Cuenta de resultados

	N$
Imp. y Contribuciones	3.336.77
Gastos generales	10.586.74
Resultado del Ejercicio	3.060.88
Alquileres	16.984.39

Las utilidades pasan a cuenta nue a.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, realizada el 10 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 24 del libro Inventario, rubricado el 29 de junio de 1959.

N$ 83.20 — 23036 — 1 pub.

LA MOTAKA S. A.

(RUC 210148370012)

Plaza de Cagancha 1368

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Inmueble	58.730.88
Deudores varios	934.18
Pérdidas y ganancias	9.709.24
	69.374.30

Pasivo —

Acreedores varios y Doc.	10.723.42
Capital integrado	40.00
Res. por Rev. Activo Fijo	58.610.88
	69.374.30

Cuenta de resultados

	N$
Imp. y contribuciones	3.164.01
Gastos generales	7.188.14
Gastos financieros	2.555.00
	12.899.15
Pérdidas del Ejercicio	— 8.175.39
Alquileres	4.723.23

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 10 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 21 del libro Inventario, rubricado el 23 de agosto de 1962.

N$ 91.00 — 23037 — 1 pub.

CINOCA S. A.

(R.U.C. 210058770011)

Martín García 1252

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:776.365.13
Créditos por ventas	6:673.514.40
Otros créditos	1:111.666.40
Bienes de cambio	7:160.054.77
Bienes de uso	5:839.932.70
Total del Activo	22:561.533.40
Cuentas de orden y contingencias	3:779.518.94

Pasivo —

Deudas comerciales	3:232.054.20
Deudas financieras	729.366.80
Deudas diversas	1:087.825.45
Previsiones	1:243.474.90
Deudas a largo plazo	865.594.07
Capital social	450.000.00
Ajustes al patrimonio	4:260.412.81
Reservas	3:565.536.65
Resultados acumulados	6:407.268.52
Total del Pasivo y patrimonio	22:561.533.40
Pedidos	3:597.280.28
Bancos. Documentos descontados	123.597.94
Prendas depositadas	5.301.46
Contingencias	46.589.26
Depositantes de acciones	6.750.00
Cuentas de orden y contingencias	3:779.518.94

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	38:466.072.40
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(302.283.82)
Ingresos operativos netos	38:163.788.58
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(25:577.960.87)
Resultado bruto	12:585.827.71
Gastos de administración y ventas	(4:146.959.28)
Resultados diversos	(715.869.61)
Resultados financieros	(942.238.05)
Impuesto a la renta	(400.000.00)
Resultado neto	6:381.260.77

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
A reservas:	
Legales y estatutarias	3:908.594.54
Voluntaria afectada	400.000.00
A propietarios:	
En efectivo (100 o/o del capital)	450.000.00
A otros destinos:	
En efectivo a Directores, especial y Ob. y Empl.	1:556.001.72
A resultado acumulado	66.664.51
	6:381.260.77

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, de fecha 11 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Balances, folio folio 128 a 130, certificado con el N.o 484, folio 299 de fecha 22 de febrero de 1951.

N$ 265.20 — 23033 — 1 pub.

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRASPORTES COLECTIVOS S. A.

(R.U.C. 210002720019)

Sarandí 528

Balance sintético al 30 de junio de 1978

Activo —

Inmuebles y valores	8:490.742.87
Mobiliario y equipo	6:941.198.67
Int., Eq., Gar. y tanques	5:017.031.44
Equipo de transporte	2:734.478.31
Equipo de locomoción	679.548.99
Obras en curso	50.326.92
Caja	1:862.043.46
Mercaderías y Suminist.	50:[illegible].042.14
Deud. por Ctas. a cobrar	28:064.151.10
Acciones a suscribir	1.440.50
Depósitos en garantía	9.134.91
Sección Pasivos	41.788.38
Seguros a vencer	2.299.57
Int. a Vencer por renovación Unidades	154.312.44
Int. bancarios a vencer	560.377.00
Int. a vencer F.R.A.	8:717.191.92
Acciones depositadas	1:863.513.16
	115:784.621.47

Pasivo —

Acreedores varios	92:492.461.29
Amortiz. y provisiones	11:817.361.45
Capital	6.000.00
Fondo de reserva	9:544.651.43
Deposit. de acciones	1:863.513.125
Superávit del Ejercicio	60.634.15
	115:784.621.47

Estado de resultados al 30 de junio de 1978

Ganancias —

Explot. coches propios	347.455.03
Suministros	4:146.168.49
Taller Mecánico	360.636.37
Dpto. de Carrocerías	1:262.893.73
Planta de recauchutaje	221.349.86
Combustibles	8.003.81
Intereses cobrados	140.115.21
Resultados varios	186.306.06
Res. por Vta. coches	5.05
	6:672.933.61

Pérdidas —

Talleres y Servicios	1:035.195.62
Int., Com. e Imp. pagados	3:803.216.31
Resultados por Dif. Camb.	1:266.791.77
Int. por Vta. coches propios	162.23
Ajuste Mant. Cap. Circ. Dto. 175/978.	477.303.51
Ajustes varios	29.630.02
	6:612.299.46

Resumen:

Ganancias	6:672.933.61
Pérdidas	6:612.299.46
	60.634.15

Distribución de utilidades

Fondo de reserva	3.031.78
Dividendo a pagar	57.602.37
	60.634.15

Aprobados por la asamblea de fecha 6 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.o 95 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de febrero de 1951 y anotado con el N.o 387 a fojas 296 del Libro respectivo.

N$ 228.00 — 23050 — 1 pub.

NELBA S. A.

(R. U. C. 210703790013)

Minas 1890

Estado de situación al 31 de diciem[illegible] 1976

(Primer ejercicio)

Activo —

Inversiones temporarias	5.760.—
Otros créditos	19.240.—
	25.000.—
Cuentas de orden y contingencias	25.000.—
	50.000.—

Pasivo —

Capital social	19.240.—
Aportes no capitalizados	5.760.—
	25.000.—
Cuentas de orden y contingencias	25.000.—
(Capital autorizado a suscribir)	50.000.—

Aprobados en Asamblea General Ordinaria realizada el 16 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en Libro Copiador Folios 8 a 7.

N$ 101.40 — 28058 — 1 pub.

NELBA S. A.

Maquinaria Agrícola

(R. U. C. 210703790013)

Minas 1890

Estado de situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	12.743.60
Créditos por ventas	15.007.06
Bienes de uso	1.100.—
Intangibles	4.500.—
	33.350.66

Pasivo —

Deudas diversas	20.000.—
Capital social	25.000.—
Resultados acumulados	(11.649.34)
	33.350.66

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
(sin ingresos)	
Gastos de administración y ventas	11.649.34
Resultado neto	(11.649.34)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria realizada el 16 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en Libro Copiador Folios 3 a 7.

N$ 127.40 — 23052 — 1 pub.

AUTOMOTORA BAVARIA S. A.

(R.U.C. 210217890016)

Fco. Acuña de Figueroa 2020

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	103.241.57
Créditos por ventas	264.807.42
Otros créditos	314.360.80
Bienes de uso	56.602.41
	739.012.20

Pasivo —

Deudas comerciales	118.409.52
Deudas diversas	32.856.32
Capital social	50.000.00
Reservas	172.621.11
Resultados acumulados ..	365.125.25
	739.012.20

Estado de resultados al 30 de abril de 1978

	N$
Ingresos operativos	505.812.86
Gtos. Adm. y ventas .... (-)	306.303.74
	199.509.12
Resultados financieros ...	3.853.68
	203.362.80
Impuesto a la Renta ...... (-)	48.777.97
Resultado neto	154.584.83

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1978

A otros destinos:

A resultados acumulados	154.584.83

Las utilidades del Ejercicio pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por asamblea ordinaria de accionistas de 17 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 37-40 del libro Inventario.

N$ 127.40 — 23073 — 1 pub.

SINER S. A.

Camino Maldonado 5058

Estado desituación patrimonial al 30 de abril de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	95.491.20
Créditos por ventas	1:323.577.74
Otros créditos	120.486.66
Bienes de cambio	1:399.655.99
Bienes de uso	2:835.895.01
	5:775.106.60
Cuentas de orden	791.429.57

Pasivo —

Deudas comerciales ..	401.795.44
Deudas financieras	75.248.32
Deudas diversas	638.019.5
Deudas a largo plazo	380.198.51
Capital social	100.000.—
Ajustes al patrimonio	2:086.969.20
Reservas	1:023.702.90
Resultados acumulados	1:069.172.69
	5:775.106.60
Cuentas de orden	791.429.57

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1978

	N$
Ingresos operativos netos .	5:400.156.13
Costo de los bienes Vds.	(3:226.697.57)
Resultado bruto ..	2:173.458.56
Gastos de administración y ventas	(402.117.17)
Resultados diversos	(43.049.99)
Resultados financieros	(587.302.40)
Resultados extraordinarios	(9.354.67)
Impuesto a la renta	(62.461.64)
Resultado neto	1:069.172.69

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1978

A reservas:

	N$
Voluntarias afectadas	591.477.56
Voluntarias libres	177.695.13

A propietarios:

En efectivo 375 o|o del capital	300.000.—
	1:069.172.69

Aprobados por la Asamblea a los veinte días de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro copiador de cartas a los folios 28, 29 y 30.

N$ 166.40 — 23062 — 1 pub.

CASA PUZZI S. A.

(R. U. C. 210583130011)

Agraciada 1708 (Apto. 701)

Estado de situación al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	49.96
Otros créditos	523.53
Bienes de uso	38.926.29
	39.499.78
Cuentas de orden y contingencias	75.—

Pasivo —

Deudas diversas	3.465.88
Capital social	60.—
Reservas	37.126.29
Resultados acumulados ...	(1.152.39)
	39.499.78
Cuentas de orden y contingencias	75.—

Estado de resultados

	N$
Gastos de administración y ventas	(1.224.18)
Resultado neto	(1.224.18)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas el 19 de octubre de 1978

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario a Folios *29 y 30.*

N$ *106.60* — 23146 — 1 pub.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A.

(R. U. C. 210133840018)

Juan Carlos Gómez 1348 (Esc. 301)

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	495.957.51	Deudas comerciales	427.868.27
Inversiones temporarias	859.231.97	Deudas diversas	1:468.552.67
Créditos por ventas	716.260.38	Capital social	100.000.—
Otros créditos	147.373.70	Ajustes al patrimonio	1:900.533.52
Bienes de cambio	2:809.003.90	Reservas	1:932.188.59
Bienes de uso	2:498.393.52	Resultados acumulados	1:697.077.98
	7:526.220.98		7:526.220.98
Cuentas de orden	68.635.77	Cuentas de orden	68.635.77

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	11:463.276.06
Costos de los bienes vendidos	(8:853.778.14)
Resultados bruto	2:609.497.92
Gastos de administración y ventas	(1:096.063.53)
	1:513.434.49
Resultados diversos	831.36
Resultados financieros	110.555.04
Resultados extraordinarios	72.257.14
	1:697.077.93
Impuesto a la renta	(267.200.42)
Resultado neto	1:429.877.51

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

		N$
A reservas:		
Legales	732.506.28	
Voluntarias libres	639.571.65	1:372.077.93
A propietarios:		
En efectivo		200.000.—
A otros destinos:		
En efectivo a Directores y Síndico		125.000.—
		1:697.077.98

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas con fecha 31 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro de Inventarios fojas 320 a 327, el que está inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7082 Folio 262 Libro 24, certificado el día 20 de octubre de 1975.

N$ 280.80 — 23371 — 1 pub.